



cuenca
ALCALDÍA

DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN

ANEXO 1

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA – ACTUALIZACIÓN 2022

1.2. PROPUESTA



PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN CUENCA



PLAN DE USO
Y GESTIÓN
DEL SUELO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA – ACTUALIZACIÓN 2022
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CUENCA – FORMULACIÓN 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

UNIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA CANTONAL

UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

DEL CANTÓN CUENCA

TOMO II PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CUENCA - 2022

Alcalde de Cuenca

Ing. Pedro Renán Palacios Ullauri

Vicealcalde

Arq. José Pablo Burbano Serrano

Concejales

Lcdo. Iván Teodoro Abril Mogrovejo Mgt.	Concejal urbano	Ing. Daniel Marcelo García Pineda	Concejal rural
Dr. Alfredo Hernán Aguilar Arízaga Mgt.	Concejal urbano	Ing. Fabián Alberto Ledesma Ayora Mgt.	Concejal urbano
Ing. Omar Antonio Álvarez Cisneros Mgt.	Concejal urbano	Ing. Diego Xavier Morales Jadán Phd.	Concejal rural
Abg. Telmo Xavier Barrera Vidal	Concejal urbano	Abg. Roque Martín Ordóñez Quezada	Concejal urbano
Dr. Ángel Gustavo Duche Sacaquirín	Concejal rural	Sra. Adriana Marisol Peñaloza Bacuilima	Concejal rural
Lcdo. José Rubén Fajardo Sánchez Mgt.	Concejal rural	Eco. Andrés Francisco Ugalde Vásquez Mgt.	Concejal urbano
Abg. Paola Elizabeth Flores Jaramillo	Concejal urbano	Ing. Cristian Eduardo Zamora Matute Phd.	Concejal urbano

Consejo de Planificación del cantón Cuenca

Ing. Pedro Renán Palacios Ullauri

Alcalde de Cuenca

Presidente del Consejo

Abg. Roque Martín Ordóñez Quezada Concejal urbano del Cantón Cuenca	Consejero
Arq. Cristóbal Leonel Chica Martínez Director General de Planificación Territorial	Consejero
Ing. Tatiana Pineda Guamán, Directora General de Gestión de Riesgos	Consejera
Arq. Juan Carlos Rodríguez Rivera, Director de Control Municipal	Consejero
Mgt. David Gerardo Vázquez Torres, Director General de la Comisión de Gestión Ambiental	Consejero
Sra. Victoria Cordero Garzón Presidenta del Comité Hermano Miguel. Representante ciudadano	Consejera
Ing. Marco Vinicio Ávila Paredes Representante ciudadano	Consejero
Sr. José Cobos Salazar Miembro del Consejo de Planificación de Ricaurte. Representante ciudadano	Consejero
Ing. Carlos Eduardo García Gómez. Presidente del Consorcio Representante del nivel de gobierno parroquial rural	Consejero
Ing. Jaime Xavier Sinchi Toral. Representante del nivel de gobierno provincial	Consejero

Coordinador General de Planificación y Gobernanza

Arq. Pablo Antonio Cordero Figueroa

Director General de Planificación Territorial

Arq. Leonel Cristóbal Chica Martínez

Coordinador Gestión Estratégica Cantonal

Ing. Esteban Andrés Balarezo Sarmiento Mgt.

Jefe Ordenamiento Territorial

Arq. Julián Oswaldo Cuenca Quezada Mgt.

Equipo Unidad de Gestión Estratégica Cantonal.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

Ing. Antonio De Jesús Bermeo Pazmiño Mgt.

Pltga. Cecilia Isabel Conde López Mgt.

Arq. Claudio Hendry Chacón Novillo

Blgo. José Luis Dávalos Ríos Mgt.

Lcda. Sandra Elisabeth Guzmán Chacón Mgt.

Eco. Alejandro Miguel Lazo Zurita Mgt.

Eco. Elizabeth Trinidad Manrique Rivas Mgt.

Ing. Mercedes Del Carmen Ordoñez Cevallos

Abg. Pablo Alfredo Palacio Polo

Ing. Ruth Patricia Quezada Jara Mgt.

Arq. Pablo Xavier Sigüenza Clavijo Mgt.

Asistente Sra. María Cristina Medina Carrión

Equipo Unidad de Ordenamiento Territorial.

Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)

Arq. Adrián Esteban Parra Velasco

Arq. Sofia del Carmen Luzuriaga Quinde

Arq. Rafael Teodoro Landy Vásquez Mgt.

Arq. Gina Gabriela Rivera Torres Mgt.

Arq. David Francisco Zhindon Marín Mgt.

Arq. Carla Daniela Washima Clavijo

Abg. Paúl Mauricio Yanez Hidalgo

Arq. Ifigenia Alicia Dután Villalta Mgt.

Arq. Christian Javier Alvear Morocho

Arq. Sandra Elizabeth Pacheco Fernández Mgt.

Arq. Edgar Geovanny Pacheco Nivelio

Eco. Adrián Mauricio Calderón Villavicencio Mgt.

Arq. Juan Andrés Astudillo Rivera

Lcdo. Remigio Desiderio Sarmiento Narváez

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PUGS

GAD Municipal del Cantón Cuenca periodo 2014 - 2019

Marcelo Cabrera, Alcalde periodo 2014 – 2019

Pablo Abad, Coordinador General De Planificación y Gobernanza

Fanny Ochoa, Directora de Planificación Territorial

Julián Cuenca, Supervisor del Convenio vigente con ONU-Hábitat

ONU-Habitat Hub Países Andinos

Roberto Lippi, Coordinador

Augusto Pinto, Especialista del eje de Planeación

Ana Karina Bernal, Asistente de Programa eje de planeación

ONU-Habitat Equipo Técnico

Natalia Valencia Dávila Coordinadora

Dr. Klever Arturo Mejía Granizo

Edgardo Sara Muelle

Katherine Tiburcio Jaimes

María Buhigas

Gabriela Sánchez Calvate

Programa Ciudades Intermedias sostenibles implementado por Cooperación Técnica Alemana (GIZ Ecuador), por encargo del Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) del Gobierno Federal de Alemania.

Asesores locales: Pablo Osorio y Cesar Valencia

Consultores: Julián Estrella y **Universidad del Azuay**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	21
2. DIRECTRICES SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACION	25
3. VISIÓN	26
4. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ESTRATÉGICO PROPUESTO	26
4.1. Sistema Biofísico	26
4.1.1. Objetivo Estratégico	26
4.1.2. Propuesta	26
4.1.2.1. Clasificación del suelo	27
4.1.2.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural	29
4.1.2.3. Categorías de Ordenación.....	31
4.1.2.1. Políticas, metas e indicadores.....	46
4.1.2.2. Políticas, metas e indicadores.....	54
4.1.2.3. Líneas de acción	54
4.2. Sistema Socio Cultural	55
4.2.1. Objetivo Estratégico	55
4.2.2. Propuesta Social	55
a) Gestión Territorial	58
b) Seguridad Ciudadana.....	60
c) Protección de Derechos	61
4.2.2.1. Políticas, metas e indicadores.....	63
4.2.2.2. Líneas de acción, gestión territorial.....	69
a) Vivienda.....	69
b) Educación	69
c) Salud.....	69
d) Seguridad.....	70
e) Protección de Derechos	70
f) Intergeneracional	71

g) Género.....	71
h) Discapacidades	72
i) Movilidad Humana	73
j) Pueblos y Nacionalidades.....	73
4.2.3. Propuesta Cultural.....	73
4.2.3.1. Políticas, metas e indicadores.....	81
4.2.3.2. Líneas de acción	91
4.3. Sistema Económico	92
4.3.1. Objetivo Estratégico	92
4.3.2. Propuesta	92
a) En relación al sector turístico y artesanal.....	93
b) En relación al impulso del sector secundario	98
c) En relación a los circuitos de comercialización	102
d) En relación al sector terciario.....	102
e) En relación al sector primario agrícola, pecuario y forestal ..	103
f) Desarrollo de capacidades por competencias en el Cantón Cuenca.....	107
g) Impulsar condiciones favorables desde la Corporación Municipal	108
4.3.2.1. Políticas, metas e indicadores.....	108
4.3.2.2. Líneas de acción	112
4.4. Sistema de Asentamientos Humanos.....	113
4.4.1. Objetivo Estratégico	113
4.4.2. Propuesta	113
4.4.2.1. Asentamientos Humanos.....	113
a) Centralidades del área urbana de Cuenca.....	116
b) Nodos articuladores del área rural de Cuenca	119
c) Nodos Articulador de las Áreas de desarrollo. –	119
d) Áreas de desarrollo	122
e) Distribución de la Población	125

4.4.2.2.	Equipamientos	128
a)	Situación actual	130
b)	Criterios de macro localización de equipamientos	130
c)	Criterios de micro localización de equipamientos	131
d)	Tipos de equipamientos	131
e)	Priorización de equipamientos.....	133
4.4.2.3.	Movilidad e infraestructura	135
a)	Conectividad cantonal	135
4.4.2.4.	Infraestructura	146
a)	Servicios básicos	146
b)	Recolección de desechos sólidos.....	146
c)	Energía alternativa y renovable.....	146
d)	Eventos adversos.....	147
e)	Jerarquización vial	147
f)	Conclusiones.....	155
4.4.2.5.	Riesgos	155
4.4.2.6.	Políticas, metas e indicadores	164
a)	Asentamientos Humanos	165
b)	Equipamientos, Movilidad, Infraestructura y Riesgos	166
4.4.2.7.	Líneas de acción	172
a)	Asentamientos Humanos	172
b)	Equipamientos.....	172
c)	Movilidad.....	173
d)	Infraestructura	173
e)	Riesgos.....	173
4.5.	Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana	173
4.5.1.	Objetivo Estratégico	173
4.5.2.	Propuesta Político Institucional y de Participación Ciudadana	173
a)	Político Institucional	174
b)	Participación Ciudadana	177

4.5.2.1.	Políticas, metas e indicadores	182
4.5.2.2.	Líneas de acción	188
a)	Político- Institucional:.....	188
b)	Participación Ciudadana:	189

5. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL PROPUESTO 190

5.1. Modelo Territorial Cantonal Integrado Propuesto 196

5.1.1.	Cuenca Ciudad - Región.....	196
5.1.2.	Propuesta Modelo Integrado	198
5.1.3.	Áreas de Desarrollo	209
5.1.3.1.	Área de Desarrollo Administrativa y de Servicios	210
5.1.3.2.	Área de Desarrollo, Agropecuario, Artesanal y Turismo.- ..	213
5.1.3.3.	Área de Desarrollo Agropecuario, Productivo y Turístico: ..	216
5.1.3.4.	Área de Desarrollo de Aprovechamiento de Agua, Agropecuario y Artesanal:	219
5.1.3.5.	Área de Desarrollo Patrimonial, Aprovechamiento de Agua y Turismo Especializado.....	222
5.1.3.6.	Área de Desarrollo Pecuário, Turismo:	225
5.1.3.7.	Área de Desarrollo de Turismo, Artesanal y Agropecuario:- ..	228

6. PROGRAMAS Y PROYECTOS 230

6.1. Proyectos Estructurantes..... 230

6.2. PROYECTOS DEL PDOT 235

6.2.1.	Los programas	235
6.2.2.	Los proyectos.....	236
6.2.3.	Matriz de Proyectos del PDOT.....	237

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.	Clasificación del suelo	28
Mapa 2.	Niveles de Uso o Subclasificación del suelo.....	30
Mapa 3.	Categorías de Ordenación	35
Mapa 4.	Áreas Recarga Hídrica Consulta Popular por el Agua	40
Mapa 5.	Áreas Recarga Hídrica Consulta Popular por el Agua	43
Mapa 6.	Modelo de Desarrollo territorial Social	62
Mapa 7.	Modelo de Desarrollo Territorial Cultural	78
Mapa 8.	Modelo de desarrollo y Territorial Cultural propuesta Urbana ...	80
Mapa 9.	Cerros, lomas y lagunas sagradas	96
Mapa 10.	Modelo de Desarrollo y territorial Propuesta Turística	97
Mapa 11.	Modelo de Desarrollo y territorial Económico Propuesta Agropecuaria Productiva	106
Mapa 12.	Jerarquía Asentamientos Zona 6 Austro.....	115
Mapa 13.	Propuesta de Centralidades	118
Mapa 14.	Áreas de Desarrollo y Nodos Articuladores.....	121
Mapa 15.	Áreas de Desarrollo	124
Mapa 16.	Esquema de conectividad externa.....	136
Mapa 17.	Esquema de conectividad productividad.....	139
Mapa 18.	Esquema de conectividad cantonal interna	142
Mapa 19.	Nuevas vías planificadas por ejecutarse en el área cantonal	143
Mapa 20.	Vías cantonales por competencia.....	149
Mapa 21.	Zonas con susceptibilidad a remoción de masas	157
Mapa 22.	Estimación zonas de inundación TR 2, 20 y 100 años.....	158
Mapa 23.	Modelo de Desarrollo Territorial Político institucional y Participación ciudadana	181
Mapa 24.	Modelo de Desarrollo Territorial Cantonal Propuesto	194
Mapa 25.	Modelo de Desarrollo Territorial Propuesto Urbano	195
Mapa 26.	Propuesta Territorial Integral	208
Mapa 27.	Área de Desarrollo Administrativa y de Servicios.....	212

Mapa 28.	Área de Desarrollo, Agropecuario, Desarrollo Artesanal y Turismo	215
Mapa 29.	Área de Desarrollo, agropecuaria, productivo y turismo	218
Mapa 30.	Área de Desarrollo de Aprovisionamiento de Agua, Agropecuaria y Desarrollo Artesanal	221
Mapa 31.	Área de Desarrollo Patrimonial, Aprovisionamiento de Agua y Turismo Especializado	224
Mapa 32.	Área de Desarrollo Pecuário, Turismo	227
Mapa 33.	Área de Desarrollo de Turismo, Artesanal y Agropecuario	229

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Clasificación, Niveles de Uso- Subclasificación y Categorías de Ordenación del suelo.....	31
Tabla 2.	. Cálculo de superficies.....	36
Tabla 3.	Coordenadas de las zonas de Recarga Hídrica Consulta popular por el Agua: 41	
Tabla 4.	Índice de calidad del agua (WQI)	51
Tabla 5.	Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores-Eje Biofísico	53
Tabla 6.	Resumen de objetivo, políticas metas e indicadores - Eje Social.....	68
Tabla 7.	Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores-Eje Cultural.	87
Tabla 8.	Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores-Eje Económico	111
Tabla 9.	Propuesta de la distribución de la población parroquias rurales ..	127
Tabla 10.	Valoración de Equipamiento Cantonal	134
Tabla 11.	Características viario red básicas.....	140
Tabla 12.	Vías urbanas y rurales cantonal	148
Tabla 13.	Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores Asentamientos Humanos	171
Tabla 14.	Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores político institucional y de participación ciudadana	187
Tabla 15.	Áreas de Desarrollo del PDOT.....	209

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Áreas de vocación ambiental.....	47
Figura 2.	Superficie deforestada.....	48
Figura 3.	Porcentaje material orgánico e inorgánico recuperado y reciclado. 48	
Figura 4.	Promedio anual de emisiones de Dióxido de Nitrógeno.	49
Figura 5.	Promedio anual de Ozono troposférico.	49
Figura 6.	Promedio anual de material particulado PM10.....	50
Figura 7.	Promedio en decibeles anuales.	50
Figura 8.	Índice de calidad del Agua WQI Ucubamba.....	51
Figura 9.	Articulación del objetivo social del PDOT a la Planificación Nacional, ODS y Agenda Zonal.	57
Figura 10.	Ejes de intervención en el tema social	58
Figura 11.	Tasa de asistencia neta a educación inicial.....	64
Figura 12.	Tasa de asistencia bachillerato	64
Figura 13.	Tasa de analfabetismo	65
Figura 14.	Tasa de embarazo adolescente	65
Figura 15.	Sistema que registre las denuncias de violencia	66
Figura 16.	Guía con enfoque de género	66
Figura 17.	Eficiencia Presupuestaria CSC.....	66
Figura 18.	Agenda de política pública intersectorial en relación a la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria.....	67
Figura 19.	Sistema de Información de los grupos de atención prioritaria....	67
Figura 1.	Sistema Cantonal de Cultura	82
Figura 2.	Estructura Orgánica Municipal de servicios culturales y patrimoniales.....	82
Figura 1.	Fortalecimiento de actores con énfasis en las EPS y MIPYMES.	109
Figura 2.	Participación de la micro y pequeña empresa y actores de la EPS en las compras públicas – GAD CUENCA	109
Figura 3.	Porcentaje de eficiencia en la ejecución del presupuesto de gasto de inversión	110

Figura 4.	Porcentajes de área identificada para suelo industrial.....	110
Figura 5.	Avance físico de la construcción de la central de transferencia	110
Figura 6.	Conformación del Sistema de Equipamientos	130
Figura 7.	Implementación RESA.....	137
Figura 8.	Implementación EMAS MAX.....	138
Figura 9.	Zonificación propuesta de amenazas por inundación para planificación	161
Figura 10.	Densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca hab/ha	165
Figura 11.	Porcentaje de cabeceras parroquiales con planes urbanos aprobados	166
Figura 12.	Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial.....	166
Figura 13.	Km de vías pavimentadas mantenidas	166
Figura 14.	Porcentaje de accidentes de tránsito	167
Figura 15.	Porcentaje de agua no contabilizada.....	167
Figura 16.	Porcentaje de población con servicio de agua potable	168
Figura 17.	Porcentaje de población con servicio de alcantarillado	168
Figura 18.	Índice de penetración del internet	169
Figura 19.	Porcentaje de Ha. Del área de expansión con estudios de riesgo 169	
Figura 20.	Sistema Cantonal de participación ciudadana	177
Figura 21.	Gráfico: Modelo territorial deseado	180
Figura 1.	Porcentaje de cumplimiento del POA institucional	183
Figura 2.	Porcentaje de cumplimiento del presupuesto institucional del GAD 183	
Figura 3.	Tiempo de respuesta para atender trámites ciudadanos.....	184
Figura 4.	Satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios.....	184
Figura 5.	Porcentaje de solicitudes respondidas por el GAD a tiempos establecidos en la Ley	185
Figura 6.	Porcentaje de cumplimiento de la información (prevista en la ley) publicada por la Corporación Municipal.....	185
Figura 7.	Porcentaje de barrios capacitados.....	186

Figura 8. Hitos en la conformación del sistema cantonal de participación
186

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

AME: Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

CEAACES: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

CIUU: Clasificación Internacional Industrial Uniforme

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización

COP21: Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en París

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

COS: Coeficiente de Ocupación del Suelo

CUS: Coeficiente de Utilización del Suelo

DMT: Dirección Municipal de Tránsito

EERCS: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur

EMAC EP: Empresa Municipal de Aseo de Cuenca

ENALQUI: Encuesta Nacional de Alquiler

ETAPA- EP: Empresa de Telecomunicaciones, Agua Potable y Alcantarillado

ETN: Estrategia Territorial Nacional

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo

MAE: Ministerio de Ambiente del Ecuador

MOP: Ministerio de Obras Públicas

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

NAU: Nueva Agenda Urbana

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

ONU-Habitat: Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PEZT: Plan Especial de la Zona de Tolerancia

PIT: Polígono de Intervención Territorial

PMEP: Plan de Movilidad y Espacios Públicos

POUC: Plan de Ordenamiento Urbano de Cuenca

PRAC: Portal Regional Artesanal de Cuenca

PRECUPA: Proyecto de Recuperación de la Cuenca del Río Paute

PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo

RVE: Red Vial Estatal

SENAGUA: Secretaría Nacional del Agua

SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

ZEIS: Zonas Especiales de Interés Social

ZIME: Zonas de Intercambio Modal Externas

ZIMI: Zonas de Intercambio Modal Interno

1. INTRODUCCIÓN

Los procesos de planificación territorial y de desarrollo no son recientes en el Cantón. El primer proceso de planificación territorial estuvo a cargo del arquitecto uruguayo Gilberto Gatto Sobral (Plan Regulador de Cuenca en el año 1947), y a partir de éste se han realizado varias planificaciones territoriales. En el año 2011 se aprueba por primera vez el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca (PDOT) con un año horizonte al 2030, el mismo que fue actualizado en el año 2015.

El presente documento contiene la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 (en cumplimiento con la normativa legal existente, art. 467 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y art. 48 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas).

La Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD-, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP-, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo -LOOTUGS y la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas - prevén la elaboración del PDOT por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales, por ser los encargados de planificar el desarrollo de su territorio y formular los correspondientes planes de desarrollo y ordenamiento territorial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

La aplicación del marco jurídico nacional en el presente proceso de planificación, garantiza que los principios contemplados en la Constitución y en otros cuerpos normativos sean considerados e implementados en el territorio. Principios como la Sustentabilidad, Justicia Social, Solidaridad, Subsidiariedad, Participación Ciudadana, Interculturalidad, Equidad Social, Equidad Territorial, Equidad de Género, Eficacia y Eficiencia, Prevalencia del Interés General sobre el Particular, Reparto Equitativo de Cargas y Beneficios, Derecho a la Ciudad, Función Social y Ambiental de la Propiedad, entre otros; se ven plasmados en los diferentes apartados de esta propuesta.

El PDOT contempla también los principios, valores, políticas y recomendaciones planteadas en las diversas planificaciones regionales, nacionales y locales, así como acuerdos y directrices internacionales de entidades como: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Cuenca ciudad Sostenible/Plan de Acción, Nueva Agenda Urbana (NAU), Plan de Acción Regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016-2036, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030, el Marco de SENDAI para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en París (COP21), y las convenciones sobre Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (París 1972 y 2011), El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2017-2021, Estrategia Nacional Territorial, Plan de Gobierno 2019-2024, PDOT cantón Cuenca

2011 y 2015, y PDOTs de los GADs circunvecinos, entre otros instrumentos.

Además, la participación ciudadana, como eje transversal, ha contribuido al desarrollo y proceso de construcción del presente documento.

Siendo el PDOT el contenedor, aglutinador y articulador de las disposiciones legales, análisis territoriales y de desarrollo que se ven reflejados en el diagnóstico estratégico y se constituyen en insumos para la construcción de la Visión; un elemento fundamental de la propuesta.

A su vez, la Visión se ve materializada en el Modelo Territorial Propuesto, el mismo que da las directrices en el ámbito territorial y de desarrollo para el Cantón, a través de los objetivos estratégicos y la implementación de políticas públicas: desde políticas sociales que posibiliten la equidad e igualdad, hasta políticas económicas que sostengan la vocación del territorio, que mayoritariamente es de conservación ambiental, pero también de vocación productiva, urbanística y de los asentamientos humanos rurales la mixtura de usos y la capacidad de acogida del territorio. Así pues, en el modelo territorial propuesto prima el equilibrio ecosistémico entre el ser humano y su entorno, la equidad territorial rural-urbana, la participación ciudadana, la cultura, las nuevas tecnologías y la sostenibilidad, como elementos que deben guiar el accionar en el territorio.

El Modelo de Desarrollo y Territorial da las directrices de las cuales se desprenden la Clasificación del Suelo, Niveles de Uso y Categorías de Ordenación entre otros elementos directores del componente estructurante del Cantón, que es desarrollado por el Plan de Uso y

Gestión del Suelo (PUGS), herramienta que forma parte de la presente actualización del PDOT y tendrá un año horizonte de 12 años, y que establece el marco normativo y de gestión del territorio cantonal urbano y rural.

El Modelo Territorial y de Desarrollo contiene los Objetivos Estratégicos a largo plazo, a los cuales va alineada la política pública en materia de gestión territorial. Las líneas de acción contempladas serán territorializadas mediante el PUGS, los planes complementarios, programas, proyectos estratégicos, etc., y formarán parte de la planificación institucional, interinstitucional y privada.

Asimismo, el modelo territorial propuesto contiene metas e indicadores, como mecanismos que permiten medir el grado de cumplimiento y eficiencia de esta herramienta de planificación, así como del accionar de las diversas instituciones públicas y privadas. Finalmente, la propuesta contiene algunos proyectos que viabilizaran la consecución del Modelo Territorial y de Desarrollo propuesto.

Para el presente proceso de actualización, la Secretaría Técnica de Planificación Nacional (Planifica Ecuador) estableció cinco componentes para el análisis del Sistema territorial y de desarrollo, cabe indicar que los cinco ejes del plan de gobierno se alinean con los cinco componentes del sistema territorial:

Sistema Territorial y de Desarrollo:

Componente Biofísico – Cuenca amigable con el medio ambiente

Componente Socio Cultural – Cuenca Solidaria

Componente Económico – Cuenca Productiva

Componente Asentamientos Humanos, Movilidad e Infraestructura y Riesgos – Cuenca con visión de futuro

Componente Político Institucional y de Participación Ciudadana – Cuenca efectiva

La división por componentes es meramente metodológica, ya que, en efecto, existe una transversalización, interrelación e interdependencia entre estos elementos, como parte del sistema territorial. El análisis individual puede aparentar un cierto sesgo de exclusividad a dicho componente, sin embargo, al abstraerse y visualizarlo en su integralidad sistémica, nos ha permitido plantear una propuesta integral ya que de estos se han derivado las externalidades positivas y negativas, que han sido y deberán ser analizadas de manera continua y en prospectiva con la finalidad de mejorar progresivamente la calidad de vida de la población.

En términos generales, el modelo territorial plantea los siguientes lineamientos. En primer lugar, considerando que Cuenca es un territorio plurinacional, diverso y plural, se plantea la necesidad de continuar promoviendo acciones que garanticen la igualdad, la equidad y la protección de los grupos de atención prioritaria y sectores en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidos, para que sean incluidos. Para reducir el impacto de las problemáticas sociales y para garantizar el enfoque de derechos, la prevención y erradicación de la violencia en todas sus formas, de modo que garanticen la seguridad ciudadana, se propone como imprescindible el impulso a una efectiva articulación interinstitucional que asegure el acceso a los servicios de salud,

educación, servicios básicos, entre otros. La gestión pública basada en la articulación intra e interinstitucional es uno de los pilares de la propuesta.

Del mismo modo, el cantón Cuenca debe garantizar el ejercicio de los derechos culturales, el acceso a la cultura y el disfrute de la vida cultural del Cantón, y el acceso a servicios culturales eficientes y de calidad; el fortalecimiento de la identidad, el acceso y disfrute del patrimonio cultural, su preservación, mantenimiento y difusión; y el disfrute de los espacios públicos, como lugares de encuentro común y espacios públicos seguros e incluyentes.

El desarrollo económico local debe articular los sectores: público, privado, mixto y popular y solidario para lograr un territorio competitivo basado en las potencialidades de las que destacan el sector terciario y secundario, como primordiales fuentes de empleo. Adicional a esto, busca impulsar el fortalecimiento de las actividades económicas de los sectores de la economía popular y solidaria, las asociaciones de producción y servicios y de las Pymes, la reactivación económica generada por la pérdida de empleo por la pandemia Covid-19 y mantener al cantón como un punto de conexión importante para el comercio regional.

Para ello, es preciso contar con un Estado cercano, descentralizado y desconcentrado, que brinde servicios públicos de calidad y de manera eficiente y eficaz con la finalidad de optimizar la prestación de servicios públicos. En ese sentido, la formulación de políticas públicas debe garantizar la gobernabilidad y gobernanza local, a través de los procesos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas desarrollados en el Cantón para promover la inclusión democrática de

todos los actores de la sociedad civil, involucrando a todos estos en el desarrollo y el ordenamiento territorial de nuestro Cantón.

El modelo plantea también acciones que disminuyan los efectos adversos del cambio climático, la conservación del gran valor ecológico del territorio, que fomente las buenas prácticas ambientales, el cuidado de las áreas naturales, patrimoniales y los servicios ecosistémicos como los recursos bióticos e hídricos, así como la gestión sostenible de las áreas con vocación ambiental, productiva, urbana (ciudad sostenible), la periferia, asentamientos rurales y polígonos industriales, teniendo como principio el uso y ocupación sostenible del suelo.

Finalmente, el modelo apuesta por consolidar el sistema de asentamientos humanos poli céntrico y centralidades urbanas, con políticas y acciones que ralenticen los procesos de dispersión poblacional en las periferias e incrementen programáticamente la densidad en las áreas urbanas, cabeceras parroquiales, suelo urbano en territorio rural y áreas de expansión urbana. Es decir, apuesta por alcanzar un territorio equilibrado y equitativo, desconcentrado y descentralizado, que promueva el desarrollo integral basado en su vocación y la capacidad de carga, con estrategias que permitan incrementar la resiliencia ante eventos adversos y la disminución de la vulnerabilidad y riesgo.

También por la optimización y dotación programática de servicios básicos, de infraestructura y equipamiento y a la utilización de nuevas tecnologías (las TICs) y la estructura vial que, de soporte a esta red productiva y tejido social de los asentamientos humanos, con las centralidades y nodos de desarrollo propuestos. Busca también impulsar el transporte público sobre el privado, y los diferentes modos de movilidad; generando espacios públicos aptos para el intercambio

modal, recuperándolo para el peatón y colocándolo en la cúspide de la cumbre de la pirámide de movilidad, la accesibilidad al espacio público con enfoques para el disfrute ciudadano. Finalmente, el modelo propuesto impulsa la disminución de los desequilibrios territoriales, la estratificación y la segregación socio espacial, a través de la gestión sostenible del territorio con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

2. DIRECTRICES SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Con la finalidad de facilitar el seguimiento de las metas planteadas en el PDOT y siguiendo los lineamientos que se han mencionado por parte de la Secretaría Nacional de Planificación, se han dividido en cuatro categorías, según el alcance, la competencia y el impacto que tendría en la lógica organizacional del territorio.

Competencia directa: Corresponden a las metas cuya medición y facultad son directamente del GAD Municipal de Cuenca.

Competencia concurrente: Corresponden a metas que no dependen directamente del GAD Municipal, sino que los datos son recolectados por los diferentes niveles de gobierno, u organizaciones sociales y donde el GAD colabora con su contingente.

Hito de desarrollo: Corresponde a una meta que generará un cambio en el modelo territorial o en la lógica de funcionamiento del cantón, que ha sido identificado dentro del PDOT, pero que no es cuantificable en el tiempo.

Acción: Corresponde a una meta que recae en una actividad puntual, identificada dentro del PDOT, que no es cuantificable en el tiempo y su impacto no es de una amplitud como del hito de desarrollos.

La categorización se la realiza en la matriz resumen al final de la sección correspondiente a cada uno de los Sistemas del PDOT, en la columna de Gestión del PDOT.

3. VISIÓN

"Cuenca al 2034 es un territorio reconocido por el ejercicio y exigibilidad de los derechos humanos, el cuidado de la naturaleza y de su patrimonio cultural; es referente nacional por la alta calidad de vida de sus ciudadanos y la prestación equitativa de servicios, un cantón que garantiza el desarrollo humano y económico en condiciones de sostenibilidad."

4. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ESTRATÉGICO PROPUESTO

4.1. Sistema Biofísico

4.1.1. Objetivo Estratégico

Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.

4.1.2. Propuesta

La actualización del presente plan propone conservar los recursos naturales y proteger los ecosistemas frágiles a partir del uso y el manejo sostenible de los recursos en concordancia con las tasas de renovación, proteger aproximadamente el 74 % del territorio cantonal que cuenta con vocación ambiental y dar mayor equilibrio territorial a futuro.

Fortalecer la conciencia ambiental la prevención de riesgos y disminuir los efectos de aspectos ambientales negativos.

Sensibilización ambiental de la población dirigida a la consecución de ética ambiental y la generación de alternativas a largo plazo como aspectos complementarios. Garantizar la conservación, buscar los equilibrios de convivencia sostenible con la naturaleza y ambiente.

Concientización, vinculación y participación de comunidades, sectores públicos y privados como aliados para garantizar la conservación y restauración de recursos naturales (hídricos, Biodiversidad)

Fortalecimiento de la investigación (científico –cultural) sobre las áreas de protección

Para la consecución de este modelo se plantea la Clasificación, Niveles de Uso o Subclasificación y Categorización de Ordenación como directriz del componente estructurante que se detalla en el PUGS; herramienta que complementa al PDOT.

Luego del proceso de diagnóstico, y en función de la información de los PDOTs anteriores y del trabajo con diferentes actores, se ha redefinido las áreas conforme a la vocación que tiene el territorio. Para efecto de planificación, se considera en una sola estructura general la terminología de clasificación dada en la LOOTUGS, en el art.18 y art.19; mismas en correlación a los niveles de uso. Por tal razón, la subclasificación rural empata con los niveles de uso y se define una escala intermedia de categorías de ordenación articulada a los Polígonos de Intervención Territorial (en adelante PIT).

Referente al suelo rural, también sustentado en la Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales, y ya con los análisis de la

dinámica del territorio cantonal; también se sustenta conforme al art. 4 y art. 13, sobre los ecosistemas frágiles o de conservación, donde existan presiones del avance de la frontera agrícola y mancha urbana sobre estos. Así mismo, avalado por el art. 6 y art. 113 del mencionado marco normativo, el GAD cantonal define técnicamente el área de expansión conforme a las realidades del territorio, que requerirán sus respectivas zonificaciones (PIT) con el tratamiento compatible y uso principal a escalas específicas de gestión del territorio. De tal manera, el modelo territorial busca que se fortalezcan políticas y estrategias para que se conserve y optimice el uso del suelo rural de desarrollo sostenible agro productivo, y de expansión, como alternativas para la reducción de las presiones sobre los ecosistemas frágiles, de recarga hídrica, y otro tipo de servicios ecosistémicos o ambientales.

4.1.2.1. Clasificación del suelo

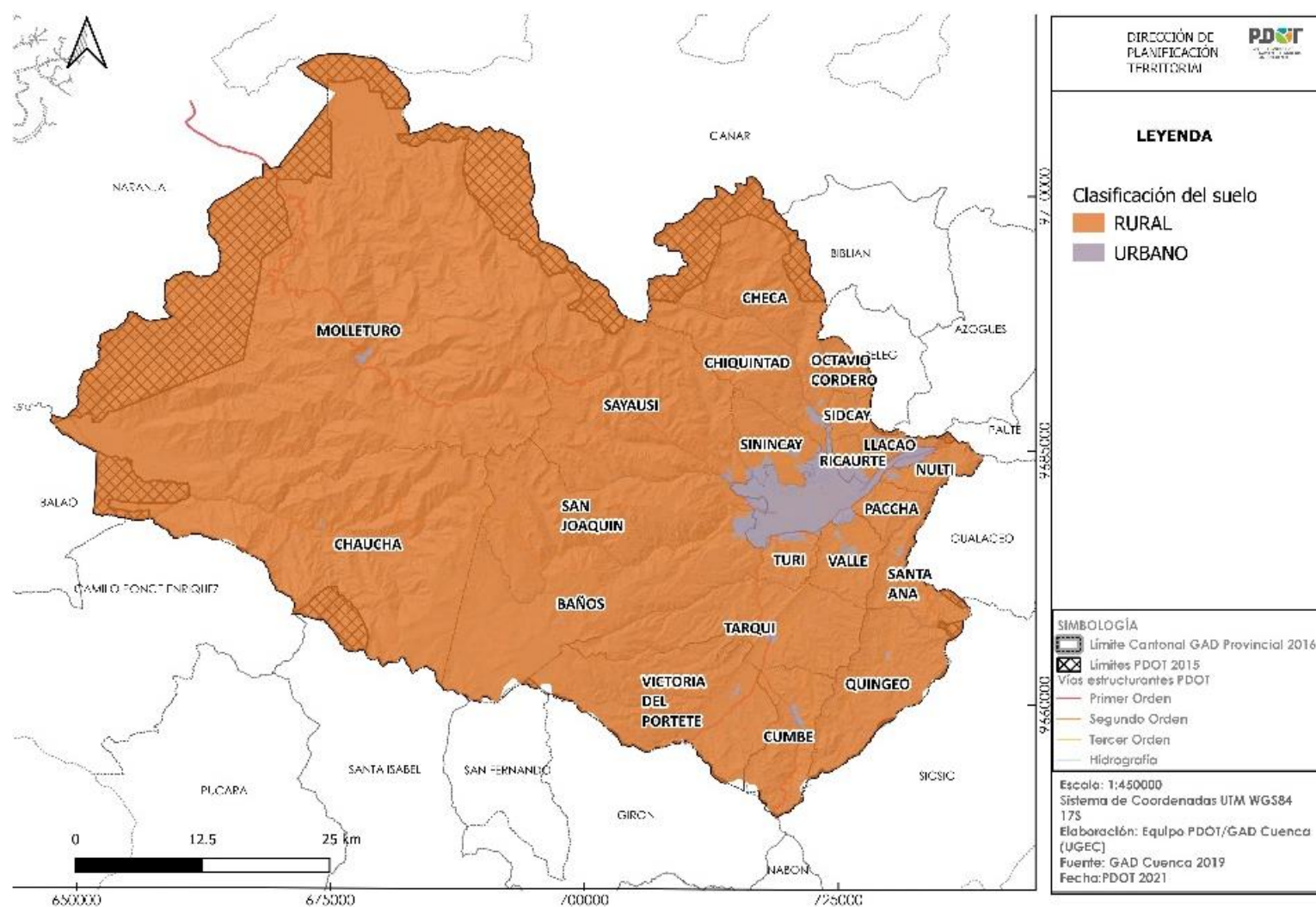
La LOOTUGS propone la clasificación para la diferenciación de suelo urbano y suelo rural en concepto macro.

El suelo se clasifica en suelo rural y suelo urbano conforme a la LOOTUGS, de acuerdo a las siguientes definiciones:

Suelo Rural: es una extensión territorial que se encuentra ubicada fuera del área urbana, cuya aptitud presenta condiciones biofísicas y ambientales para fines de conservación, así como para ser utilizada en producción agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, actividades recreativas, turismo comunitario y otras actividades productivas.

Suelo Urbano: El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

Mapa 1. Clasificación del suelo



Fuente: GAD cantón Cuenca.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

4.1.2.2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo rural

Tanto el PDOT cantonal como el PUGS realizan el ejercicio de articular la Subclasificación rural con niveles de uso a escala más específica a nivel cantonal, y en concordancia a la realidad del territorio, y a otros instrumentos legales como el COOTAD, el Código Orgánico del Ambiente (COA), etc.

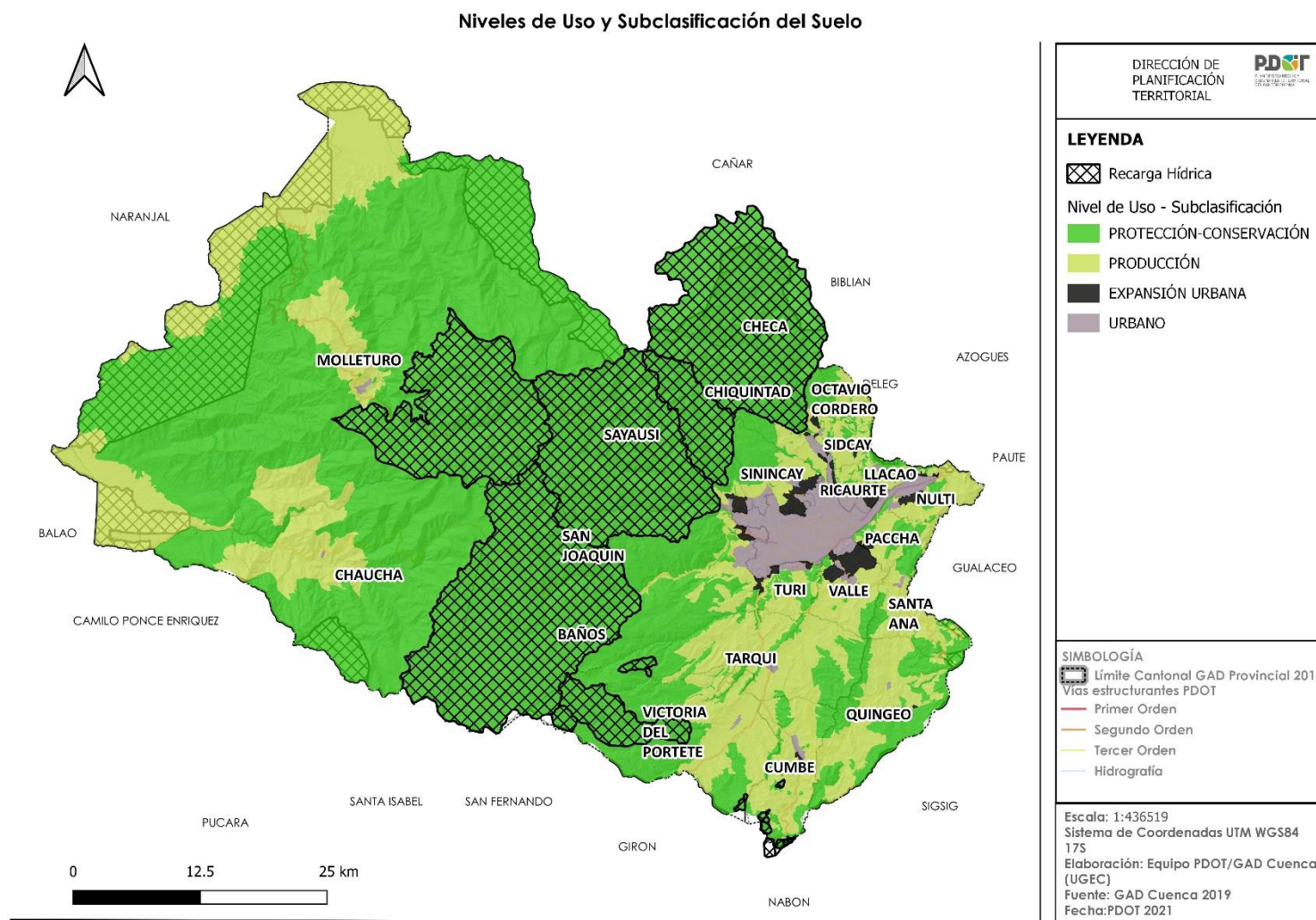
Se debe considerar que, de acuerdo al PDOT 2011 y 2015, los niveles de uso y categorías de ordenación fueron desarrollados en base a los análisis de Unidades Ambientales, coberturas y usos. No obstante, se realizan los ajustes conforme a la legislación vigente para guardar concordancia con las terminologías en un modelo integral.

Los Niveles de Uso o subclasificación en el Cantón comprende el componente estructurante del territorio:

- **Nivel de Uso: Suelo de Protección o Conservación:** Los suelos de protección contempla las siguientes categorías: Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Áreas de Bosque y Vegetación Protectora, Áreas de Recarga Hídrica Cantonal, Áreas de interés ambiental o paisajística cantonal y Áreas Arqueológicas o Históricas Culturales.

- **Nivel de Uso: Suelo de Producción:** Los suelos de producción se subdivide en los siguientes categorías de ordenación: Agrícola, Agroforestal, Pecuario, Silvopastoril, Asentamientos rurales con unidades agro productivas familiares y las zonas Industriales.
- **Nivel de uso: Suelo Expansión urbana:** Áreas definidas en función a los asentamientos humanos, donde contemplaría las proyecciones del crecimiento demográfico, dotación de ciertos equipamientos, comercio, servicios públicos y privados, usos residenciales, industrias de bajo y medio impacto y otros conforme a una dinámica urbana que están en procesos de transición a ser consolidados a futuro.
- **Nivel de Uso: Suelo urbano:** El suelo urbano contiene las zonas urbanas ya consolidadas, no consolidadas en determinados espacios, y suelo urbano de protección. En términos específicos comprende las zonas donde ya están concentrados los asentamientos humanos; prevalecen principalmente la prestación de servicios, equipamientos, áreas residenciales, edificaciones, comercios y ciertas actividades económicas compatibles, y sectorizadas en escalas de planificación específica.

Mapa 2. Niveles de Uso o Subclasificación del suelo



Fuente: GAD Cantón Cuenca.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

4.1.2.3. Categorías de Ordenación

Tabla 1. *Clasificación, Niveles de Uso- Subclasificación y Categorías de Ordenación del suelo*

Sistema de Clasificación, Niveles de Uso- Subclasificación y Categorías de Ordenación			
Clasificación	Niveles de Uso o Subclasificación	Categoría de Ordenación	Descripción para uso principal de la propuesta.
Rural	Protección o Conservación	Sistema Nacional Áreas Protegidas (SNAP)	Representa las áreas del SNAP, reconocidas por el Ministerio del Ambiente. Entre estas áreas se encuentra el Parque Nacional Cajas y el Área Nacional de Recreación Quimsacocha. Dentro de estas áreas tienen modelos de Gestión para fines de conservación estricta del ecosistema, vida silvestre y actividades científico culturales como principal.
		Áreas de Recarga Hídrica	Principalmente son las zonas de interés hídrico o captación de agua; reflejadas en la consulta popular por el agua del cantón Cuenca; su finalidad es la conservación de las zonas naturales y su recuperación ambiental para futuro aprovisionamiento de agua. Se fundamenta en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua Art. Art. 78 y 137, misma que abre la posibilidad de establecer estrategias de conservación por servicios ecosistémicos en un Plan de Manejo. Adicionalmente dentro de estas áreas, entre otras zonas de protección confluyen espacios que podrían ser declarados o que han sido declarados ACUS como consta en la ordenanza de Creación del Subsistema Autónomo Descentralizado de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) para la protección de las Fuentes Hídricas, el Aire Puro y la Biodiversidad en el Cantón Cuenca.

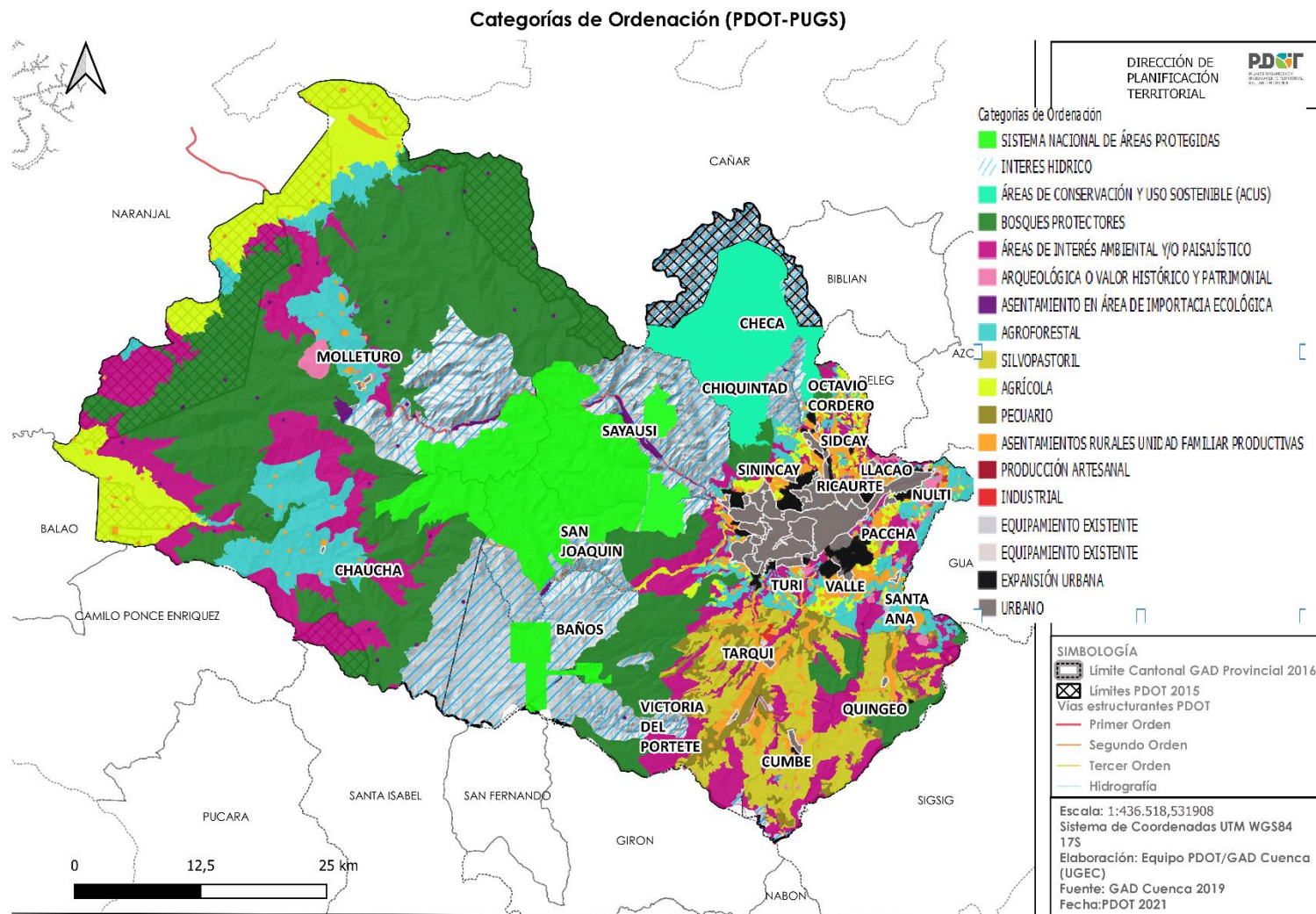
		Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS)	Son las áreas reflejadas en la ordenanza de Creación del Subsistema Autónomo Descentralizado de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) para la protección de las Fuentes Hídricas, el Aire Puro y la Biodiversidad en el Cantón Cuenca del subsistema de Gobiernos Autónomos . Para efecto estas áreas tendrán sus planes específico y modelos de gestión, considerando que éstas tienen características naturales especiales y acorde al (Art. 7 Acuerdo Ministerial 083) del Ministerio del Ambiente. Adicionalmente el propósito de estas áreas es para que a posterior puedan ser elevadas y reconocidas como áreas a ser administradas con fines de protección por Gobiernos Autónomos Descentralizados, en propiedades privadas o comunitarias, en respaldo al código orgánico del Ambiente Art. 44, Art. 45, Art.46, etc...
		Bosques vegetación Protectores	Son las formaciones vegetales naturales o cultivadas y vida silvestre presente; mismas que pueden ser de dominio público como privado, deben ser conservadas y por su diversidad de ecosistemas y las zonas con mayor valor ecológico con posibilidad de ser reconocida en el SNAP como Áreas del Subsistema de áreas protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Comunitarios y Privados con el respectivo Plan de Manejo. Dentro de estas áreas también deja la posibilidad para reconocer Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) (Art. 7 Acuerdo Ministerial 083), e incluye parcialmente las Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) reflejadas en la ordenanza de Creación del Subsistema Autónomo Descentralizado de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) para la protección de las Fuentes Hídricas, el Aire Puro y la Biodiversidad en el Cantón Cuenca.
		Interés Ambiental o Paisajístico	Son ecosistemas espacios naturales identificados, que presentan características paisajísticas por sus cerros y senderos. Sobre estas zonas tienen como principal característica el desarrollo del turismo rural, conservación y uso sostenible. También es relativo a la gestión de polígonos de asentamientos sobre estas áreas en compatibilización de actividades que puedan ser complementarias como alternativas.

		Arqueológica o valor Histórico Patrimonial	En estas zonas predominan el valor de vestigios arqueológicos e históricas identificados; su finalidad es preservar estos espacios, su principal vocación son las actividades científico culturales. Sobre estas zonas pueden identificarse: los Paredones, camino del Inca Qhapaq Ñan y otros.
		Asentamiento áreas importancia ecológica	Son áreas donde se reconoce a la presencia de asentamientos humanos en ecosistemas naturales con valor de conservación, en donde se busca compatibilizar la sostenibilidad a largo plazo de estos espacios con buenas prácticas en el medio; y modelos de gestión que permita el desarrollo de alternativas sostenibles donde prime la protección; y se analice ciertos usos complementarios, compatibles que viabilicen la sostenibilidad de la población asentada y se restrinjan actividades incompatibles.
	Producción	Agroforestal	Plantación o siembra de especies arbóreas, tanto con un fin de producción como de protección ecológica. Plantaciones o siembra de especies arbóreas o arbustivas, así como tareas silvícolas con el manejo correspondiente.
		Silvopastoril	Zona mixta de uso forestal con espacios de pastizal para forraje y crianza de animales menores; se pueden establecer estrategias del desarrollo de un sistema de permacultura.
		Agrícola	Incluye actividades destinadas a la preparación de la tierra, así como las de manejo, recolección, selección y clasificación de las cosechas dispuestas en condiciones de ser transportadas para su posterior almacenamiento o consumo y estructuras para mismo servicio. Las labores son la siembra y buen manejo del suelo que permita mitigar la dependencia de productos agroquímicos y contaminantes; estableciendo estrategias del desarrollo de permacultura.
		Pecuario	Actividades destinadas a la preparación del suelo para la obtención de pastos y cultivos forrajeros, así como el pastoreo y la práctica de este.
		Asentamiento unidad familiar	Se puede decir que son zonas principalmente para huertos familiares, fincas integrales, piscícolas y crianza de animales menores. Principalmente son espacios cercanos al lugar de residencia, generalmente más reducidos para la producción. Pero también enfocan

		agroproducción	a la seguridad alimentaria de la familia, optimización de la diversidad de productos y obtención de beneficios económicos del productor; podría compatibilizar con sistemas sostenibles como la permacultura o actividades de turismo rural sostenible.
		Producción artesanal	Hace referencia a pequeñas actividades de industria artesanal a pequeña escala en el área rural, como el caso del sector ladrillero, tejas, sombreros de paja toquilla entre otros.
		Industrial	Relativos a la agroindustria e industrias de bajo, mediano y alto impacto, definidos en el PUGS y mediante planes complementarios.
		Equipamiento existente	Son equipamientos consolidados en diferentes zonas productivas, con planes específicos de gestión; con fines de saneamiento ambiental, estaciones de residuos sólidos y relleno sanitario. También hace referencia a otros tipos de equipamientos como de hidrocarburos, educación y otros que se han identificado en la propuesta del PUGS y planes complementarios.
	Expansión Urbana	Expansión Urbana	Se lo define como suelo rural de expansión urbana. Se constituye por zonas proyectadas y concebidas para futuros usos residenciales, servicios, comercio e industria de bajo impacto, etc... Además, son zonas que han sufrido procesos de consolidación y fragmentación del suelo. Adicionalmente requieren tratamientos específicos, mismos que se definen en el PUGS y mediante planes complementarios. No obstante, sobre estas zonas es compatible el mantenimiento de las unidades productivas unifamiliares.
Urbano	Urbano	Urbano	Contempla los centros urbanos que ya están consolidados en gran parte y coberturas de servicios. Para estas zonas las actuaciones son puntuales y se definen en el PUGS y mediante planes complementarios y otras herramientas de planificación urbana.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal UGEC

Mapa 3. Categorías de Ordenación



Fuente y elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

Tabla 2. . Cálculo de superficies

Subclasificación, Nivel de Uso - Categoría de Ordenación	ha	% de superficie propuesta
Protección o Conservación		74.93
Sistema Nacional Áreas Protegidas (SNAP)	43340.04	8.73
Áreas de Recarga Hídrica	118547.8	23.89
Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS)	4907.496	0.99
Bosques vegetación Protectores	139434.6	28.10
Interés Ambiental o Paisajístico	62636.32	12.62
Arqueológica o valor Histórico Patrimonial	1977.938	0.40
Asentamiento áreas importancia ecológica	989.2037	0.20
Producción		22.34
Agroforestal	46030.63	9.28
Silvopastoril	22070.29	4.45
Agrícola	25194.17	5.08
Pecuario	6236.024	1.26
Asentamiento unidad familiar agroproductivo	11061.35	2.23
Producción artesanal	21.770372	0.004
Industrial	105.9237	0.02
Equipamiento existente	169.0483	0.03
Expansión Urbana		0.66

Expansión urbana	3288.125	0.66
Urbano		2.07
Urbano	10251.85	2.07
Total	496262.579	100

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Para garantizar el cumplimiento del modelo territorial planteado a largo plazo tanto el componente estructurante, y los PITs, deben estar articulados a la ordenanza como herramienta de gestión. Y es necesario la difusión y participación de distintos actores públicos, privados, sociales; como se establece en el COPFP en su art. 3, art. 4, art. 18, art. 19 y art. 46. Es importante mencionar que la guía de actualización de los PDOT 2019, establece un proceso de estrategias de promoción y difusión del PDOT, constante que contempla:

- Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso
- Considerar los diferentes grupos poblacionales que habitan en el territorio, incluidos los grupos de atención prioritaria y así lograr una participación y respuesta efectiva.

En respaldo al planteamiento de las categorías de ordenación y del componente estructural, clasificaciones y las escalas de los Polígonos de intervención territorial (PITS). En estos aspectos se viene actualizando y empatando con los procesos que se han dado en el trayecto del 2019 al 2021. Como casos particulares se detallan los siguientes:

- **Consulta por el Agua:** En enero del 2021 se incorporó la información de las zonas importancia o recarga hídrica,

identificadas por ETAPA-EP; mismas que contemplan como parte de una categoría de ordenación del territorio y fue receptada mediante oficio; así como las reuniones con las dependencias encargadas y el interés de distintos colectivos como Cabildo por el Agua y la resolución del Consejo Nacional Electoral por la Consulta Popular por el Agua 2021 del link: http://www.cuenca.gob.ec/sites/default/files/RESOLUCION_PL_E_CNE_1-9-12-2020.pdf.



CONSULTA POPULAR POR EL AGUA EN EL CANTÓN CUENCA

Pregunta 1:

¿Está Usted de acuerdo con la prohibición de la explotación minera metálica a gran escala en la zona de recarga hídrica del río Tarqui, según la delimitación técnica realizada por la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca - ETAPA EP?

SI ()

NO ()

Pregunta 2:

¿Está Usted de acuerdo con la prohibición de la explotación minera metálica a gran escala en la zona de recarga hídrica del río Yanuncay, según la delimitación técnica realizada por la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca - ETAPA EP?

Pregunta 5:

Código: FO-03(PE-SG-SU-02), Versión: 3



SECRETARÍA GENERAL

¿Está Usted de acuerdo con la prohibición de la explotación minera metálica a mediana escala en la zona de recarga hídrica del río Norcay, según la delimitación técnica realizada por la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca - ETAPA EP?

SI ()

NO ()

"De conformidad con lo dispuesto en el dictamen 6-20-CP/20, las "prohibiciones" mencionadas en las preguntas se refieren a lo indicado en los considerandos 65 y 66; estas medidas a adoptar en el caso de ser aprobadas en el plebiscito operarán hacia el futuro y respetando las competencias institucionales establecidas en la Constitución y la ley. El Mapa de coordenadas de la zona de recarga hídrica elaborado por ETAPA" constituye información referencial para efectos de la consulta y deberá ser delimitada por la autoridad competente con la participación de ETAPA EP y el GAD Municipal de Cuenca".

Pregunta 3:

¿Está Usted de acuerdo con la prohibición de la explotación minera metálica a gran escala en la zona de recarga hídrica del río Tomebamba, según la delimitación técnica realizada por la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca - ETAPA EP?

SI ()

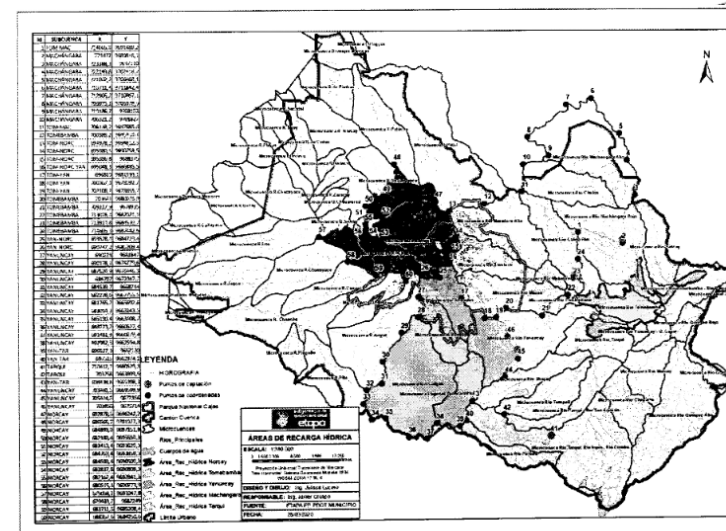
NO ()

Pregunta 4:

¿Está Usted de acuerdo con la prohibición de la explotación minera metálica a gran escala en la zona de recarga hídrica del río Machángara, según la delimitación técnica realizada por la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca - ETAPA EP?

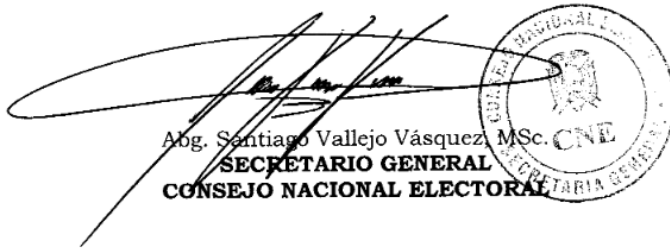
SI ()

NO ()



Fuente: Subgerencia y Gestión Ambiental de ETAPA

Dado y aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria **No. 042-PLE-CNE-2020**, celebrada en el Auditorio de la Democracia “Matilde Hidalgo de Procel” a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte.- Lo Certifico. **f)** Ing. Diana Atamair Wamputsar, **PRESIDENTA**; Ing. Enrique Pita García **VICEPRESIDENTE**; Dr. Luis Verdesoto Custode, **CONSEJERO**; Ing. José Cabrera Zurita, **CONSEJERO**; Ing. Esthela Acero Lanchimba, **CONSEJERA**; Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc., **SECRETARIO GENERAL**.

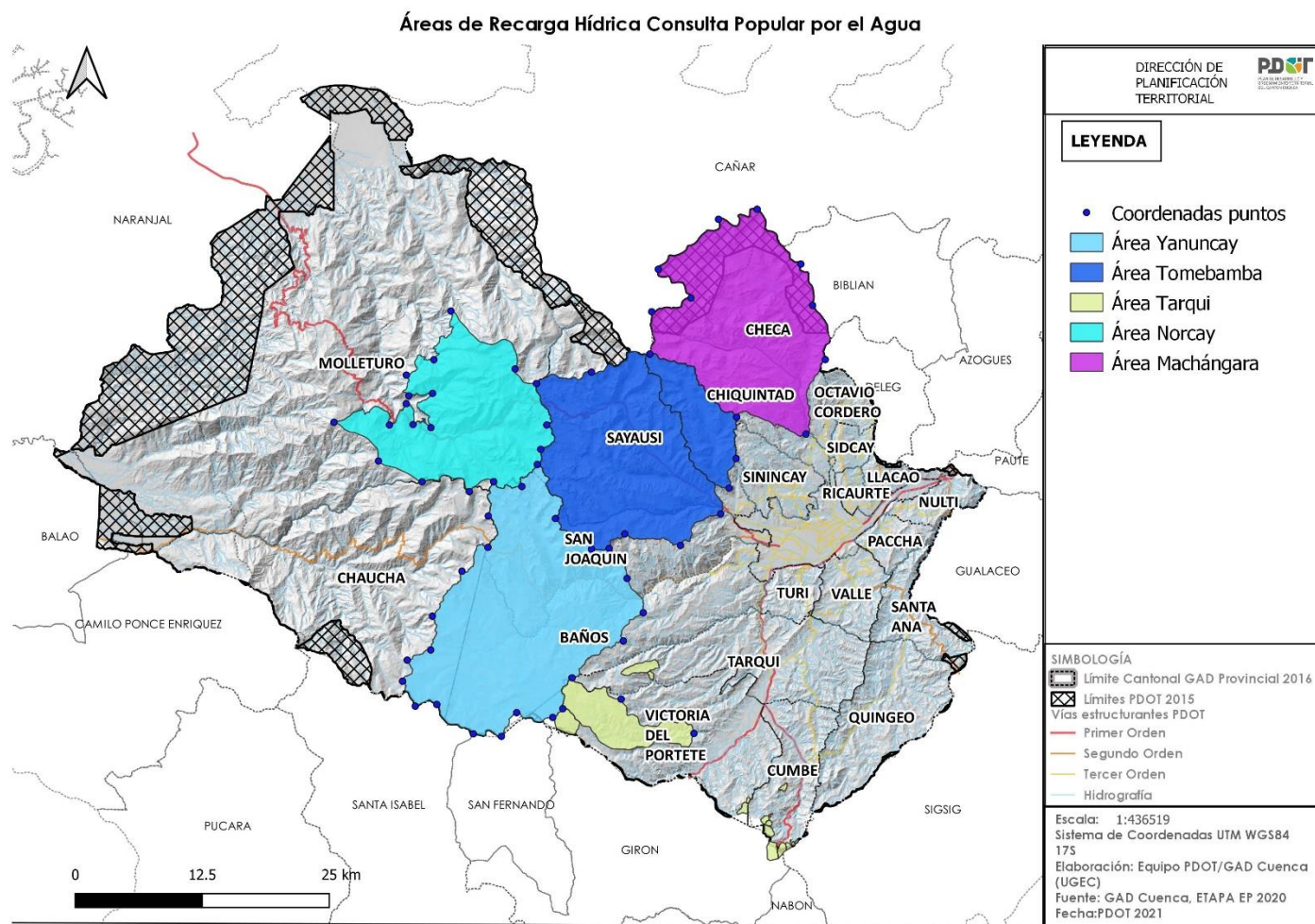

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc. **SECRETARIO GENERAL**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En definición general la esta categoría de Áreas de Recarga Hídrica en el PDOT está descrita como: Principalmente son las zonas de interés hídrico o captación de agua; su finalidad es la conservación de las zonas naturales y su recuperación ambiental para futuro aprovisionamiento de agua. Se fundamenta en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y

Aprovechamiento del Agua Art. 137, misma que abre la posibilidad de establecer estrategias de conservación por servicios ecosistémicos en un Plan de Manejo. Adicionalmente dentro de estas áreas se pueden identificar espacios que podrían ser declarados ACUS o del subsistema de Gobiernos Autónomos principalmente o Gestión de polígonos de conservación de asentamientos por actores privados o comunitarios. En relación a los PITS del PUGS y propuesta de Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo, la actividad minera contempla como uso prohibido dentro de las zonas de Recarga Hídrica, como las zonas con fuerte vocación de protección.

El 7 de febrero de 2021, se realizó la consulta popular por el agua, con un resultado del 80% de la población o 348.000 personas a favor del SI dentro del cantón Cuenca.

Mapa 4. Áreas Recarga Hídrica Consulta Popular por el Agua



Fuente: Consulta popular 2020 – ETAPA.

Tabla 3. Coordenadas de las zonas de Recarga Hídrica
Consulta popular por el Agua:

Coordenadas Zonas de Recarga Hídrica de la Consulta Popular por el Agua			
Id	SUBCUENCA	X	Y
1	TOM-MAC	714.665.842.611	969.148.915.446
2	MACHÁNGARA	7.214.770.109	96.898.161.346
3	MACHÁNGARA	723.388.289.596	969.710.995.869
4	MACHÁNGARA	722.149.787.046	970.241.865.468
5	MACHÁNGARA	721.002.204.719	970.646.808.391
6	MACHÁNGARA	716.711.412.579	971.184.244.287
7	MACHÁNGARA	712.906.182.094	971.086.705.906
8	MACHÁNGARA	706.975.132.603	970.597.891.247
9	MACHÁNGARA	710.186.744.358	970.315.204.073
10	MACHÁNGARA	70.632.115.395	970.182.697.641
11	TOM-MAC	706.138.698.813	969.768.559.532
12	TOMEBAMBA	700.385.229.387	969.591.036.317
13	TOM-NORC	694.978.241.552	969.481.225.828
14	TOM-NORC	695.980.545.817	969.075.853.672
15	TOM-NORC	695.386.779.742	968.837.500.353
16	TOM-NORC-YAN	695.048.308.344	968.688.552.761
17	TOM-YAN	6.968.190.204	96.815.930.571
18	TOM-YAN	7.003.672.522	96.785.927.299
19	TOM-YAN	702.106.239.006	967.865.566.392
20	TOMEBAMBA	703.641.038.641	968.007.688.921
21	TOMEBAMBA	7.091.179.234	96.789.349.638
22	TOMEBAMBA	7.130.764.066	96.820.210.987

23	TOMEBAMBA	7.139.147.827	96.845.396.706
24	TOMEBAMBA	7.146.052.916	96.874.426.332
25	YAN-NORC	693.528.350.919	968.472.936.626
26	YAN-NORC	690.747.167.953	968.520.938.466
27	YANUNCAY	690.222.987.738	968.184.702.749
28	YANUNCAY	69.017.811.318	967.877.959.486
29	YANUNCAY	687.624.858.123	967.644.631.245
30	YANUNCAY	684.706.961.582	967.204.765.773
31	YANUNCAY	684.539.707.705	96.687.440.418
32	YANUNCAY	682.228.606.736	966.775.548.483
33	YANUNCAY	681.765.225.392	966.569.257.411
34	YANUNCAY	683.014.292.243	966.324.351.803
35	YANUNCAY	685.130.366.001	966.340.868.207
36	YANUNCAY	68.872.317.771	966.052.740.982
37	YANUNCAY	691.481.891.487	966.027.943.895
38	YANUNCAY	692.982.476.033	966.259.480.168
39	YAN-TAR	696.527.335.747	966.211.997.069
40	YAN-TAR	697.514.987.559	966.297.416.049
41	TARQUI	7.104.127.164	96.605.293.263
42	TARQUI	703.258.005.132	966.389.951.813
43	YAN-TAR	698.438.792.283	966.599.829.849
44	YANUNCAY	703.481.516.654	966.959.989.239
45	YANUNCAY	7.054.444.691	96.723.560.085
46	YANUNCAY	7.038.559.729	96.757.139.661
47	NORCAY	692.878.506	9.696.242.224
48	NORCAY	686.566.732.888	970.192.730.887
49	NORCAY	684.893.880.377	969.715.180.002
50	NORCAY	682.183.351.246	969.565.927.033

51	NORCAY	682.413.351.246	969.362.927.033
52	NORCAY	684.763.351.246	969.385.927.033
53	NORCAY	684.593.351.246	969.050.927.033
54	NORCAY	682.837.775.172	969.080.931.643
55	NORCAY	682.167.409.472	969.284.129.943
56	NORCAY	680.515.378.828	969.077.386.993
57	NORCAY	675.058.215	96.910.477.736
58	NORCAY	6.794.337.286	96.872.490.486
59	NORCAY	6.837.114.672	96.852.083.739
60	NORCAY	6.883.576.457	96.842.506.307

Fuente: ETAPA EP 2020

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Zona de Recarga Hídrica definida por el Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MAATE): En el oficio MAAE-DZ6-2021-3502-O emitido el 28 de octubre de 2021, y Acuerdo Ministerial Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica. Nro. MAATE-2021-077 por parte del

Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MATE), se adjuntó los informes técnicos y cartografía de las zonas de Recarga Hídrica, mismas que incluyen otras variables como de las juntas de agua, presentes en el territorio. Esta nueva información, elaborada en **abril y octubre de 2021**, permite el fortalecimiento de la vocación del suelo de conservación. No obstante se debe tener en cuenta, que para ciertos aspectos y realidades presentes en la planificación del territorio, como procesos de consolidación, actividades, asentamientos y las dinámicas territoriales. Por tal razón estos aspectos a escalas de planificación más puntal, se ven reflejados en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y planes sectoriales. Igualmente en el Oficio Nro. O-2021-1794-GG, por parte de ETAPA se aclaró estos aspectos de las propuestas planteadas por el PDOT – PUGS.

Coordenadas Referenciales Recarga Hídrica Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MAATE) 2020					
Segmento	Coordenadas UTM zona 17S				
	x inicial	y inicial	x final	y final	Escala
P1-P2	719052,166	9649071,015	721442,335	9652114,092	50000
P2-P3	721442,335	9652114,092	733066,4	9680563,35	50000
P3-P4	733066,4	9680563,35	716993,41	9674806,35	50000
P4-P5	716993,41	9674806,35	712449,998	9660040,258	50000
P5-P6	712449,998	9660040,258	716333,41	9678616,35	50000
P6-P7	716333,41	9678616,35	728105,489	9688491,815	50000
P7-P8	728105,489	9688491,815	723739,077	9695927,742	50000
P8-P9	723739,077	9695927,742	728979,961	9711171,804	50000
P9-P10	728979,961	9711171,804	716167,389	9711789,427	50000
P10-P11	716167,389	9711789,427	713184,054	9710135,08	50000
P11-P12	713184,054	9710135,08	707218,327	9706214,369	50000
P12-P13	707218,327	9706214,369	702360,589	9700315,577	50000
P13-P14	702360,589	9700315,577	695544,656	9699787,963	50000
P14-P15	695544,656	9699787,963	690852,644	9698616,206	50000
P15-P16	690852,644	9698616,206	682997,898	9704802,32	50000
P16-P17	682997,898	9704802,32	679411,852	9702709,338	50000
P17-P18	679411,852	9702709,338	678291,745	9689460,665	50000
P18-P19	678291,745	9689460,665	677770,829	9686095,639	50000
P19-P20	677770,829	9686095,639	678538,707	9692401,794	50000
P20-P21	678538,707	9682401,794	677911,487	9671878,147	50000
P21-P22	677911,487	9671878,147	673744,605	9668435,359	50000
P22-P23	673744,605	9668435,359	680101,377	9663775,956	50000
P23-P24	680101,377	9663775,956	688532,572	9660519,519	50000
P24-P25	688532,572	9660519,519	714068,249	9652458,041	50000
P25-P1	714068,249	9652458,041	719052,166	9649071,015	50000

Fuente: Acuerdo Ministerial, Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica. Nro MAATE-2021-077

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal UGEC

En relación a la zona definida como Recarga hídrica del Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MAATE) con la zona de Recarga Hídrica contemplada en la consulta popular por el agua. Existe una diferencia:

Diferencias en relación superficies, en relación a los límites considerados del PDOT 2015		
	ha	Porcentaje incremento %
Recarga Hídrica Consulta Popular	110405	
Recarga Hídrica informe Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MAATE)	189288	
Incremento de zonas de Recarga hídrica informe MAATE	78883	58

Fuente: ETAPA EP 2020 - Ministerio del Ambiente, 2021

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Es necesario recalcar que la consulta popular por el agua, en las que se definen las zonas como Recarga Hídrica de los puntos identificados por ETAPA, son los puntos de captación de agua para aprovisionamiento de este recurso y fue incorporado en el PDOT-PUGS, **durante enero del 2021 y en conocimiento que el 7 de febrero de 2021, aproximadamente el 80%** de la población voto en favor del sí por la consulta popular.

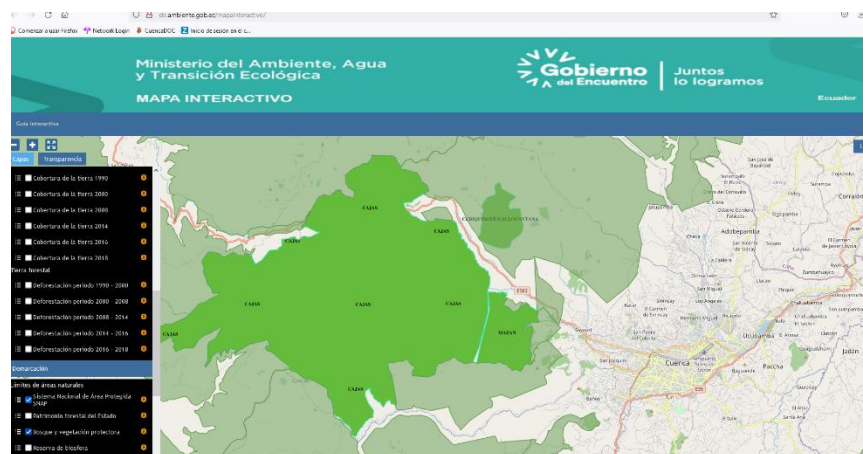
En relación al Informe definido de zonas de Recarga Hídrica por el Ministerio del Ambiente, se puso recientemente en conocimiento **el 28 de octubre de 2021, mediante Oficio Nro. MAAE-DZ6-2021-3502-O y**

Acuerdo Ministerial Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica. Nro. MAATE-2021-077; por lo que el mismo informe contempla otras áreas a más de las de la consulta popular, como Recarga Hídrica. Si bien podría ser un elemento para establecer ciertas condiciones dentro de la planificación para nuevos asentamientos, suelo productivo u otras prácticas; los planes reconocen ciertas realidades como los asentamientos presentes de suelos productivos y urbanos dentro de esta nueva delimitación. No obstante, resulta ser un elemento para definir posibles tratamientos para casos particulares como de las zonas de juntas de agua de consumo humano como de riego, o planes de manejo relacionados a estas Zonas de Recarga Hídrica. Adicionalmente, en el mencionado informe realizado por el Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MATE), abre la posibilidad o se ajustaría al fortalecimiento de la conservación o protección, en conformidad al Art.78 sobre las Áreas de protección hídrica de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua.

Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) que son parte del Subsistema Autónomo Descentralizado del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador: En relación a estas áreas identificadas por ETAPA, CGA, Academia y Fundaciones. De igual manera en mayo de 2021, se recibió la Ordenanza para la Creación del Subsistema Autónomo Descentralizado de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) para la protección de las Fuentes Hídricas, el Aire Puro y la Biodiversidad en el Cantón Cuenca. En este sentido se está incorporando y compatibilizando estas zonas identificadas de la ordenanza de Creación del Subsistema Autónomo Descentralizado de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) para la protección de

las Fuentes Hídricas, el Aire Puro y la Biodiversidad en el Cantón Cuenca., dentro del PDOT y PUGS como parte de la sub clasificación de suelos de protección y como categoría de ACUS dentro de la planificación.

En la actualidad la Área Protegida Autónoma Descentralizada Mazán, forma parte del Subsistema Autónomo Descentralizado del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador., desde el 24 de junio de 2021, Acuerdo Ministerial MAATE Nro. 2021-006; y el Área Protegida Autónoma Descentralizada Curiquingue - Gallocantana, desde el 11 de febrero de 2022, mediante Acuerdo Ministerial MAATE-2022-013. De estas áreas. Estas áreas son oficiales y también contemplan dentro del sistema SUIA del Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MAATE); con su respectiva caracterización y Plan de Manejo; Y pueden ser identificados en el portal web <http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>.



Fuente: MAATE 2022

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

4.1.2.1. Políticas, metas e indicadores

De acuerdo a la Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal entregada por la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador “Los GAD deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT, y estarán vinculadas a sus programas/proyectos”

Los indicadores de resultado miden efectos inmediatos, directos o de corto plazo, miden el acceso, cobertura, uso y satisfacción con las intervenciones públicas. En consecuencia, deben responder a la pregunta ¿Cómo han evolucionado las variables causales del problema central, sobre las que incide la política pública? Pueden considerarse como determinantes o agentes de cambios en el comportamiento o condiciones iniciales de los beneficiarios, que actúan como prerrequisitos para lograr el objetivo y contribuyen a alcanzar el impacto deseado.

La diferencia entre este tipo de indicadores y los de impacto, es que éstos constituyen un paso previo para lograr los impactos estructurales de mediano y largo plazo. Un indicador de impacto estructural hace referencia al problema de fondo identificado (desnutrición, mortalidad infantil, etc.); mientras que, un indicador de resultado hace referencia a los determinantes de estos problemas (control prenatal, cobertura de agua segura, etc.)

Es así, que se ha procedido a categorizar entre Competencias, Acciones e Hitos de Desarrollo en base al alcance, competencias, impacto en el territorio y los plazos, de tal manera que estas metas se medirán a corto plazo al año 2023, mediano plazo 2027 y a largo plazo y horizonte del Plan 2034.

A continuación se presenta una breve descripción:

Competencia directa: Corresponden a las metas cuya medición y facultad son directamente del GAD Municipal de Cuenca y se medirá a corto plazo año horizonte 2023.

Competencia concurrente: Corresponden a metas que no dependen directamente del GAD Municipal, sino que los datos son recolectados por los diferentes niveles de gobierno, u organizaciones sociales y donde el GAD colabora con su contingente. Estas metas se medirán a corto plazo año horizonte 2023.

Acción: Corresponde a una meta que recae en una actividad puntual, identificada dentro del PDOT y su impacto no es de una amplitud como del hito de desarrollo y se medirá a mediano plazo año horizonte 2027.

Hito de desarrollo: Corresponde a una meta que generará un cambio en el modelo territorial o en la lógica de funcionamiento del cantón, que ha sido identificado dentro del PDOT y tiene año horizonte 2034, a largo plazo.

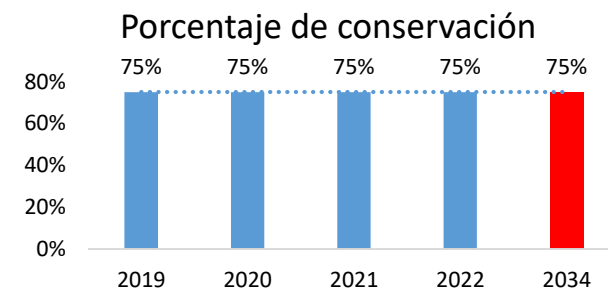
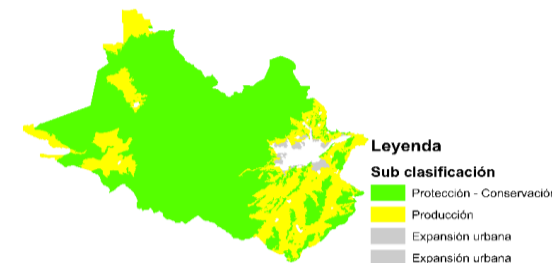
La categorización se la realiza en la matriz resumen al final de la sección correspondiente a cada uno de los Sistemas del PDOT, en la columna de Gestión del PDOT.

Política 1. Garantizar los derechos de la naturaleza, fortaleciendo los procesos de conservación, uso sostenible y reposición de los servicios ecosistémicos; en armonía entre el ser humano y vida silvestre.

Meta 1.1: Mantener el 75% de suelo de vocación de conservación y fortalecer en alguna categoría del subsistema de áreas protegidas de Gobierno Autónomo Descentralizado, privada, comunitaria o reconocidas como Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) o de Recarga Hídrica con fines de conservación para el año 2034.

Indicador a: Porcentaje de superficie de áreas de conservación.

Figura 1. Áreas de vocación ambiental.



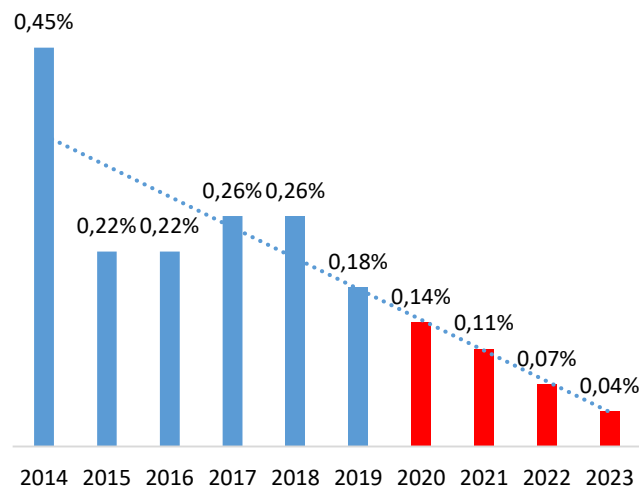
Fuente: Corporación Municipal 2019. ETAPA EP, CGA, PUGS.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 1.2: Reducir la tasa de deforestación por debajo de 0,26% en relación a la superficie total del cantón para el año 2023.

Indicador a: Porcentaje de superficie cantonal anual deforestada.

Figura 2. Superficie deforestada.



Fuente: Sistema SUIA Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MAATE) 2019.

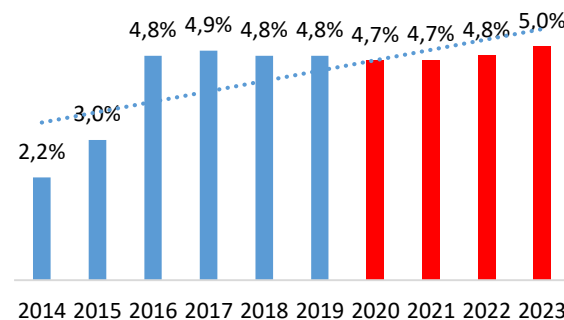
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Política 2. Garantizar y promover una ética ambiental corresponsable, de buenas prácticas sostenibles y ecológicas; reduciendo la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia del sector social y los ecosistemas ante los efectos del cambio climático.

Meta 2.1: Alcanzar el 5% el material orgánico e inorgánico reciclado del total de residuos sólidos que se direccionan anualmente al relleno sanitario para el año 2023.

Indicador a: Porcentaje de material orgánico e inorgánico anual recuperado.

Figura 3. Porcentaje material orgánico e inorgánico recuperado y reciclado.



Fuente: EMAC-EP 2019

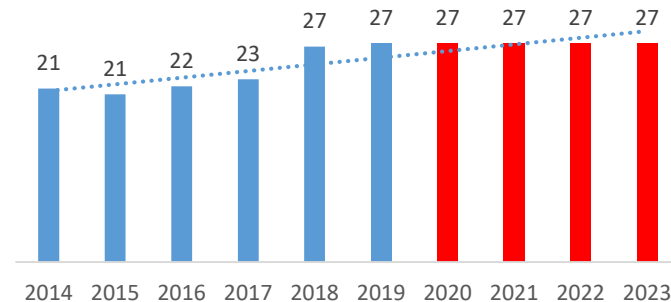
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Esta meta procura visualizar los esfuerzos que se realiza en reciclar el material total, considerando que al relleno sanitario de Pichacay no únicamente recibe los residuos del cantón, sino de otros cantones mediante convenios. Adicionalmente en el cantón intervienen distintas asociaciones de recicladores que aportan al reciclaje.

Meta 2.2: Reducir los promedios de emisiones anuales por debajo de 27 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de Dióxido de Nitrógeno (NO_2) para el año 2023.

Indicador a: Promedio anual de emisiones de Dióxido de Nitrógeno NO_2 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).

Figura 4. Promedio anual de emisiones de Dióxido de Nitrógeno.



Fuente: EMOV EP 2019.

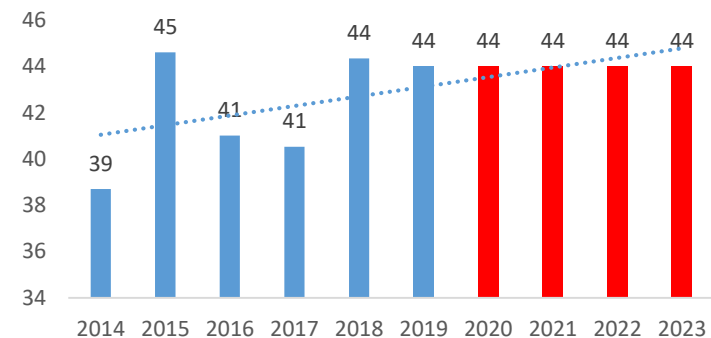
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Por aspectos de la pandemia y las restricciones tomadas por el gobierno nacional desde el 15 de marzo de 2020, es muy probable que los niveles de emisiones varíen hasta que las restricciones perduren en los meses por efecto de la pandemia de COVID 19, teniendo en cuenta las restricciones de movilización con motorizados y paralización del sector industrial, por tal razón al medir a futuro la meta con los indicadores, muy probablemente los valores tengan incidencia en los promedios anuales del 2020 y posiblemente los siguientes años a futuro. Por tal razón esta meta tiene relación con la cantidad de emisiones del parque automotor y distintos sectores industriales, correlacionados con la calidad del aire.

Meta 2.3: Reducir las emisiones por debajo de 44 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de ozono troposférico O_3 anual para el año 2023.

Indicador a: Promedio anual de Ozono Troposférico O_3 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).

Figura 5. Promedio anual de Ozono troposférico.



Fuente: EMOV EP 2019

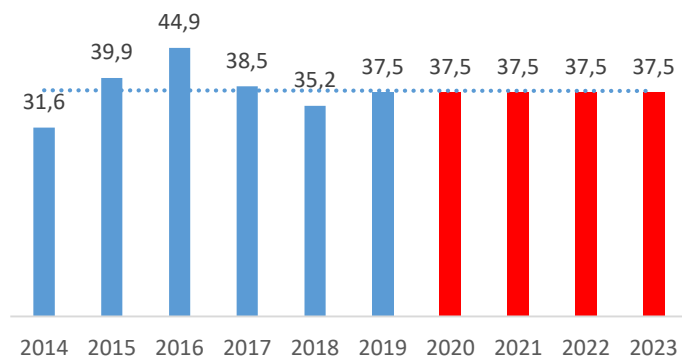
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Por aspectos de la pandemia y las restricciones tomadas por el gobierno nacional desde el 15 de marzo de 2020, es muy probable que los niveles de emisiones varíen hasta que las restricciones perduren en los meses por efecto de la pandemia de COVID 19, teniendo en cuenta las restricciones de movilización con motorizados y paralización del sector industrial, por tal razón al medir a futuro la meta con los indicadores, muy probablemente los valores tengan incidencia en los promedios anuales del 2020 y posiblemente los siguientes años a futuro.

Meta 2.4: Reducir las emisiones promedio anual por debajo de 38 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de Material Particulado (PM_{10}) para el año 2023.

Indicador a: Promedio anual de Material Particulado PM_{10} ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).

Figura 6. Promedio anual de material particulado PM10.



Fuente: EMOV EP 2019.

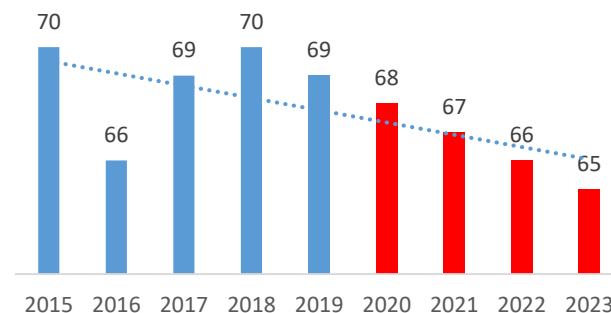
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

De la misma manera el tema de material particulado puede tener una relación con la paralización del transporte público e industria, con las restricciones tomadas por la pandemia del COVID 19, principalmente de los vehículos con Diesel. Teniendo en cuenta que el material particulado incide más en la salud respiratoria de las personas y se acumula en el polvo.

Meta 2.5: Reducir los niveles de ruido a 65 decibeles (dB) en promedio anual para el año 2023 de zonas residencial y de equipamientos.

Indicador a: Promedio en decibeles anuales.

Figura 7. Promedio en decibeles anuales.



Fuente: GAD Cuenca - CGA 2019.

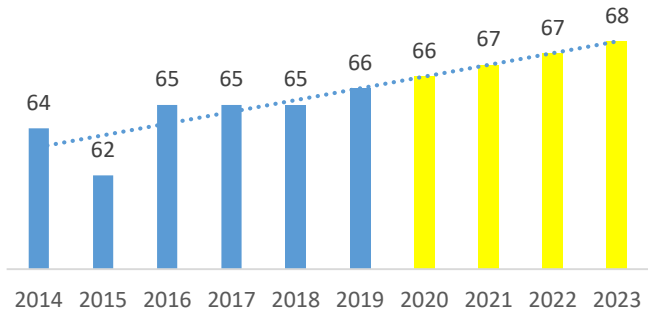
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Conforme a la norma de los límites permisibles del TULSMA e informe de ruido en Cuenca 2012 -2018, se indica que lo ideal es de 55 a 60 decibeles. Por los acontecimientos dados por la pandemia y medidas tomadas, también hay una fuerte incidencia sobre este indicador, muy posiblemente en los promedios del 2020 cambien notablemente, ya que el tema de ruido está dado por distintos sectores como el de movilización motorizada, sectores industriales, actividades comerciales, centros educativos inhabilitados, menor movimiento de personas en las calles, etc...

Meta 2.6: Incrementar el índice promedio de calidad del agua WQI en el cantón sobre los rangos de (65 - 67) para el año 2023 luego de la planta de tratamiento de Ucubamba.

Indicador a: Índice promedio de calidad del agua WQI.

Figura 8. Índice de calidad del Agua WQI Ucubamba.



Fuente: ETAPA EP 2019.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Tabla 4. Índice de calidad del agua (WQI)

Índice de calidad del agua (WQI)	
(91 - 100)	Excelente
(71 - 90)	Buena
(51-70)	Media
(26 - 50)	Mala
(0-25)	Muy mala

Fuente: ETAPA EP 2019.

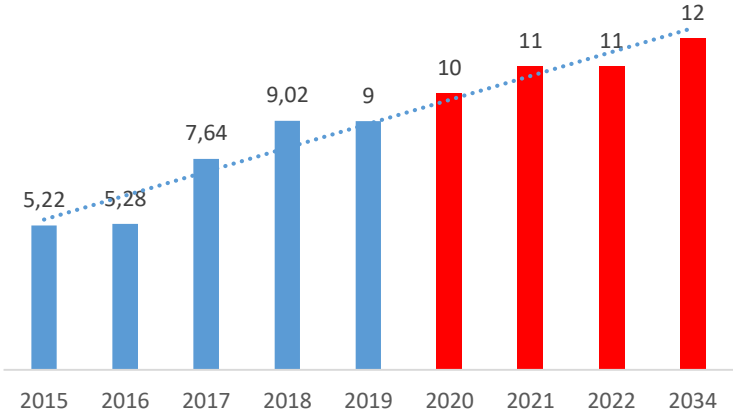
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Al igual que el índice Biológico, se requieren intervenciones o acciones para mejorar la calidad del agua en la quebrada del Salado, Milchichig y zonas del Tarqui urbano como rural.

Meta 2.7: Incrementar a 12m² de área verde recreacional y natural por habitante en las zonas urbanas de forma equitativa para el año 2034.

Indicador a: Metros cuadrados de área verde recreacional y natural por habitante en zonas urbanas.

Figura 1. Metros cuadrados de área verde recreacional y natural por habitante.



Fuente: EMAC

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

A pesar que la tendencia da como resultado un crecimiento anual, que supera los 9 m² de área verde por habitante; la meta será mantener la

superficie de área verde ideal, conforme a la OMS porque no se tiene un análisis detallado de las zonas que se puede expandir y radios por sectores urbanos.

Considerando que el territorio cantonal tiene limitaciones geomorfológicas para el crecimiento urbano y zonas recreacionales, a la

realidad para las zonas urbanas es mantenerse, también pensando por variables de la pandemia; no obstante es necesario proyectar que las áreas verdes tengan una distribución espacial equitativa en el territorio, en respuesta a una proyección y modelo de planificación urbano.

Tabla 5. Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores-Eje Biofísico

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
Biofísico	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Garantizar los derechos de la naturaleza, fortaleciendo los procesos de conservación, uso sostenible y reposición de los servicios ecosistémicos; en armonía entre el ser humano y vida silvestre.	Mantener el 75% de suelo de vocación de conservación y fortalecer en alguna categoría del subsistema de áreas protegidas de Gobierno Autónomo Descentralizado, privada, comunitaria o reconocidas como Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) o de Recarga Hídrica con fines de conservación para el año 2034.	Porcentaje de superficie de áreas de conservación.	Hito de desarrollo
			Reducir la tasa de deforestación por debajo de 0,26% en relación a la superficie total del cantón para el año 2023.	Porcentaje de superficie cantonal anual deforestada.	Competencia Concurrente
		Garantizar y promover una ética ambiental corresponsable de buenas prácticas sostenibles y ecológicas; reduciendo la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia del sector social y los ecosistemas ante los efectos del cambio climático.	Recuperar sobre el 5% el material orgánico e inorgánico reciclado del total de residuos sólidos que se direccionan anualmente al relleno sanitario para el año 2023.	Porcentaje de material orgánico e inorgánico anual recuperado.	Competencia Directa
			Reducir los promedios de emisiones anuales por debajo de 27 µg/m3 de Dióxido de Nitrógeno (NO2) para el año 2023.	Promedio anual de emisiones de Dióxido de Nitrógeno NO2 (µg/m3).	Competencia Directa
			Reducir las emisiones por debajo de 44 µg/m3 de ozono troposférico O3 anual para el año 2023.	Promedio anual de Ozono Troposférico O3 (µg/m3).	Competencia Directa
			Reducir las emisiones promedio anual por debajo de 38 µg/m3 de Material Particulado (PM10) para el año 2023.	Promedio anual de Material Particulado PM10 (µg/m3).	Competencia Directa
			Reducir los niveles de ruido a 65 decibeles (dB) en promedio anual para el año 2023 de zonas residencial y de equipamientos.	Promedio en decibeles anuales	Competencia Directa

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
			Incrementar el índice promedio de calidad del agua WQI en el cantón sobre los rangos de (65 - 67) para el año 2023 luego de la planta de tratamiento de Ucubamba.	Índice promedio de calidad del agua WQI.	Competencia Directa
			Incrementar a 12m2 de área verde recreacional y natural por habitante en las zonas urbanas de forma equitativa para el año 2034.	Metros cuadros de área verde recreacional y natural por habitante en zonas urbanas.	Hito de desarrollo

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

4.1.2.2. Políticas, metas e indicadores

4.1.2.3. Líneas de acción

Conforme a lo revisado y analizado en la fase de diagnóstico se pueden resumir en las siguientes líneas de acción en relación al componente Biofísico; y estas responden a los problemas y potencialidades identificadas:

- Fortalecimiento en la gestión, conservación, manejo y corresponsabilidad integral de cuencas hidrográficas o las fuentes de Recarga hídricas, con reconocimientos o incentivos; que permitan establecer compromisos y alianzas públicas, comunitarias y privadas.
- Fortalecimiento en la gestión, control, monitoreo y restauración de los ecosistemas áreas con vocación de protección ecológica,

las zonas ACUS, Recarga - Interés hídrico y áreas protegidas del cantón.

- Actualización de estudios y estrategias para la recuperación ecológica, cuidado y restauración de la orillas de ríos y quebradas.
- Fortalecimiento de los programas de reforestación con vegetación nativa o propicia para ecosistemas degradados.
- Fortalecimiento en el mantenimiento para la gestión de las áreas verdes y parques lineales de centros urbanos planificados.
- Fortalecimiento en la actualización de investigaciones y monitoreo relativos al cambio climático y calidad del aire.
- Fortalecimiento del control y monitoreo de la calidad ambiental en el cantón.
- Fortalecimiento en la corresponsabilidad del cuidado de la vida silvestre y control de la fauna doméstica.

- Establecimiento de estrategias que permitan fortalecer las campañas educomunicacionales y compromisos por el cuidado de los recursos naturales (agua, aire, tierra y biodiversidad) y reciclaje en el cantón.
- Capacitación y estrategias que permitan la concientización y preparación de respuesta de la población urbana, rural, actores públicos y privados en la prevención ante emergencias de riesgos por desastres naturales, cambio climático y origen antrópico.
- Estrategias de control y sanción de las actividades de impacto ambiental formal e informal en el cantón.
- Proyección o estrategias mancomunadas para rever el Relleno Sanitario, considerando la vida útil del actual.

4.2. Sistema Socio Cultural

4.2.1. Objetivo Estratégico

Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural

4.2.2. Propuesta Social

El COOTAD determina una nueva forma de organización territorial del Estado. Al incorporar nuevas competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre las cuales regula la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los GADs. En el artículo 54, se

mencionan, entre otras, las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal referentes al sistema social, a continuación, se citan algunas:

- Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la constitución y en los instrumentos internacionales.
- Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad, y convivencia ciudadana.

Asimismo, en el Artículo 55 se describen las competencias exclusivas de un Gobierno Autónomo Descentralizado municipal en cuanto al tema social:

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Dentro de este contexto, es necesario precisar que el GAD Municipal tiene competencia exclusiva sobre ciertos temas como, por ejemplo, la dotación de saneamiento, la protección de derechos y una parte importante del componente de seguridad y pobreza. Mientras que, en otras competencias, desempeña un papel de gestor dentro del territorio, esto es, facilitar las acciones y espacios para que las instituciones

competentes en temas como educación y salud puedan ejecutar sus respectivas agendas de trabajo.

La nueva propuesta de desarrollo social ha procurado una vinculación a la Agenda de la Coordinación Zonal 6, a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, a los ODS, a los enfoques de las Agendas para la Igualdad de Género, Intergeneracional, Discapacidades, Pueblos y Nacionalidades y Movilidad Humana y, a otros instrumentos como planes, y ordenanzas cantonales, con el objetivo de lograr una articulación interinstitucional y un trabajo eficiente en territorio.

Figura 9. Articulación del objetivo social del PDOT a la Planificación Nacional, ODS y Agenda Zonal.



Fuente: Agenda 2030 ODS, Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, Agendas Nacional para la igualdad, Agenda Coordinación Zonal 6, PDOT

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

El ámbito social requiere la formulación de políticas públicas sociales que promuevan el reconocimiento de la diversidad, garanticen la inclusión de grupos poblacionales históricamente excluidos, e incorporen de la dimensión de bienestar del ser humano y la sostenibilidad del territorio; mediante la participación activa y empoderada por parte de la sociedad civil; esto último como condición básica para hacer frente de forma propositiva y proactiva a la creciente desigualdad a la que se enfrenta el Cantón Cuenca.

Sobre el análisis de las realidades sociales del cantón Cuenca, presentadas en el apartado de problemas y potencialidades, se basó el sistema para definir políticas sociales y delinear líneas de intervención. No obstante, el diseño de políticas para atenuar el impacto social negativo por ciertas problemáticas, como pobreza, seguridad y la emergencia sanitaria provocada por el COVID -19 aún requiere la generación de muchos otros indicadores que faciliten un conocimiento profundo de su naturaleza, las consecuencias, así como sus causas estructurales.

El nuevo modelo de desarrollo en el sistema social centra su esfuerzo en reposicionar el papel del GAD como generador de políticas sociales, y como regulador del uso y ocupación del suelo, sobre todo en las áreas rurales en donde se registra un crecimiento demográfico con limitada inversión social y con una población que registra precarios indicadores de calidad de vida.

La generación de políticas públicas, y su posterior ejecución, constituirán la piedra angular para emprender los cambios y mejoras necesarias en la problemática social del Cantón, con ello se fortalece la política de intervención social aplicada en modelos anteriores.

Para garantizar la consecución del modelo se plantea tres ejes de intervención en el tema social. Primero, la **gestión territorial** concebida y ejecutada mediante la articulación interinstitucional para generar programas que aseguren el acceso a la salud, educación, y cobertura de servicios básicos. Segundo, la generación de programas que garanticen la **seguridad ciudadana** y prevengan la violencia; y tercero, el fortalecimiento de la **protección de derechos** de la población, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Figura 10. Ejes de intervención en el tema social



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

a) Gestión Territorial

Para hacer frente a la creciente demanda de cobertura de servicios básicos en zonas dispersas del Cantón, y al riesgo sobre la soberanía alimentaria causado por la erosión, la caída de la productividad del suelo rural, y la sustitución de superficies productivas por usos residenciales;

se deberá principalmente: (i) fortalecer el control y regulación de los procesos de construcción habitacional en la zona rural, (ii) proveer de agua potable y alternativas para alcantarillado, priorizando la intervención en las zonas a consolidar, en las de expansión urbana y en las dispersas, (iii) contribuir en la sostenibilidad operativa y financiera de los sistemas de agua potable en las zonas rurales, a través de la transferencia de conocimientos por parte de la empresa ETAPA, e (iv) implementación de instrumentos de gestión territorial sobre el suelo rural de protección, productivo y de expansión, que asegure su función social y ambiental.

Asimismo, para contrarrestar la creciente desigualdad social, determinada en el caso de la zona urbana por el desempleo, subempleo, trabajo informal, y trabajo infantil, en tanto que, en la zona rural por la baja productividad y, el escaso acceso a la tierra y medios de producción; será necesaria mayor inversión social y económica, la cual garantizará el impulso del empleo en el territorio.

Con respecto a los problemas identificados en educación, el reto de la planificación del GAD Cuenca se orienta a lograr las articulaciones necesarias entre la Corporación Municipal y las instituciones públicas del ejecutivo para generar política pública y agendas de trabajo en territorio, encaminadas a incrementar los niveles de asistencia al sistema educativo, a formular estrategias para el acceso a programas de formación técnica y profesional para jóvenes, y a generar procesos de investigación, aprendizaje e innovación, entre los principales.

Para hacer frente a la demanda educativa superior, la propuesta se encamina hacia la gestión de una nueva infraestructura universitaria para el cantón, sea este una facultad, una escuela de especialidades, o

centro universitario, y a la formulación de programas de formación técnica y profesional con enfoque de género e interseccional, articulando tanto las demandas de la población, entre las necesidades del mercado laboral.

En cuanto al tema de salud el GAD mantendrá la política de articulación con el Ministerio de Salud Pública, a fin de aunar esfuerzos a) mejorar la capacidad de respuesta diagnóstica y clínica b) disminuir el embarazo adolescente, c) combatir la desnutrición crónica y promover hábitos de vida saludable, d) combatir el consumo de alcohol y drogas en adolescentes y jóvenes, entre la principales.

El mejoramiento de la respuesta diagnóstica y clínica será factible a través del fortalecimiento de la red hospitalaria pública existente y del emplazamiento de una nueva infraestructura pública que permita garantizar el acceso total a servicios integrales de salud oportunos y de alta calidad, a toda la población sin discriminación según las necesidades de los diferentes grupos poblacionales, en particular, de la población en situación de vulnerabilidad. En el caso de ser factible el emplazamiento de una nueva infraestructura de salud, pública, se deberá considerar: a) el tiempo de respuesta actual (evacuación/distancia), b) la ubicación actual de los hospitales, casas y puestos de salud, c) Cuenca como territorio proveedor de servicios de salud regional (Loja y el Oro) y c) la demanda no cubierta, con el fin de garantizar la cobertura en el territorio.

En el contexto de la emergencia sanitaria (COVID -19), el GAD de Cuenca intervino de forma significativa en el tema de salud pública, a través de: i) la asignación recursos para la adquisición de insumos médicos, ii) habilitación de espacios para el aislamiento adecuado de personas

contagiadas, iii) cooperación en investigaciones que contribuyeron a prever el comportamiento del virus, iv) gestionó los insumos para la vacunación; en este sentido, el GAD fortalecerá la articulación con los organismos competentes en materia de salud a fin de, encaminar estrategias, en el marco de sus competencias que contribuyan prevenir el contagio.

Respecto a la serie de problemáticas que se derivan del consumo de alcohol y drogas; el modelo apunta hacia la prevención y atención de esta realidad, a través de la formulación y ejecución de campañas de promoción, y sensibilización; del fortalecimiento organizacional y operativo de los grupo de apoyo; además de analizar la factibilidad de emplazar un centro de atención integral que permita brindar tratamiento terapéutico a personas consumidoras de alcohol y drogas.

b) Seguridad Ciudadana

El cantón Cuenca se reconoce como un territorio plurinacional, diverso y plural, preocupado por garantizar los derechos de los diferentes grupos poblacionales que habitan dentro del Cantón. Bajo este enfoque, y considerando que la construcción colectiva de espacios públicos, como lugares de encuentro común son fundamentales para construir una cultura libre y pacífica, de constante diálogo intercultural, se procurarán las condiciones necesarias para que el derecho al espacio público sea ejercido plenamente, de manera progresiva conforme disminuyan los efectos de distanciamiento y aislamiento ocasionados por la pandemia.

Dicho enfoque constituye una línea estratégica dentro de todos los sistemas del actual PDOT. En el sistema ambiental las políticas se dirigen

a la conservación y protección de espacios de uso compartido y necesario para el desenvolvimiento de las actividades humanas. En el sistema de equipamientos e infraestructura se sugiere la implementación de espacios incluyentes, concebidos y proyectados para el uso de todos los grupos poblacionales que habitan en Cuenca. En el sistema de participación ciudadana, el espacio público se gestionará bajo la concepción de que es el lugar donde se construye la identidad del territorio, es un espacio lleno de significaciones, en donde se genera las relaciones, las demandas y la acción social.

Frente a la demanda social de reubicación de la zona de tolerancia, cuyo argumento para solicitar el desplazamiento se basa en: la constante inseguridad, la moral, y sobretodo evitar “la mala influencia” en los menores quienes figuran como espectadores de esta actividad; se plantean dos acciones, la primera, regular el uso del suelo para el funcionamiento de la zona de tolerancia, y segundo, fortalecer la seguridad ciudadana en el área de influencia directa y los sectores circundantes.

Además, es necesario indicar que dicha demanda requiere de un estudio social y antropológico que permita conocer la naturaleza de las causas y la diversidad de efectos que ésta actividad genera.

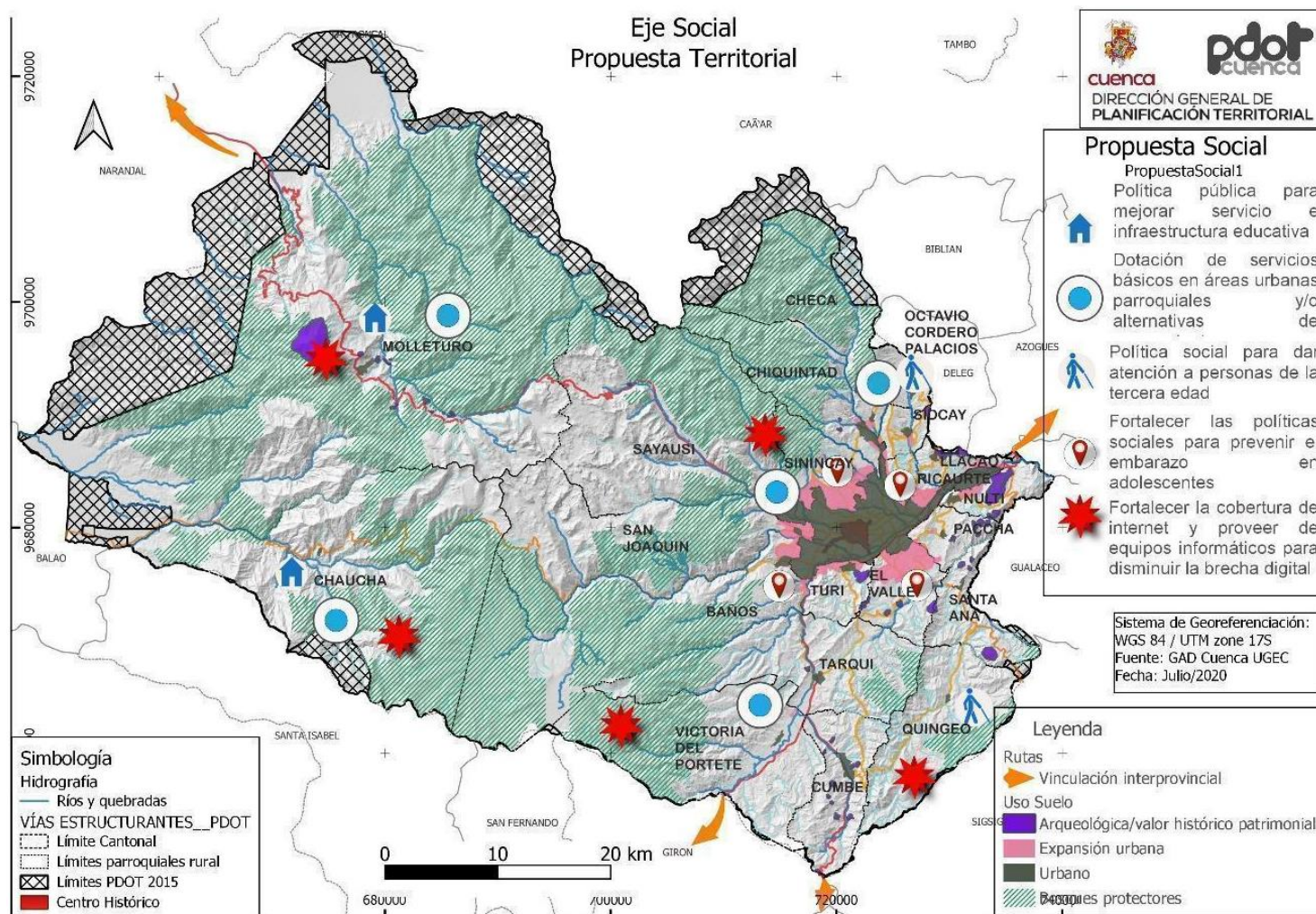
El aportar por la producción de información contribuirá a que el desplazamiento no signifique trasladar la misma situación o realidad a otra zona de la ciudad; o en el caso de mantener dicha actividad en esta zona el estudio contribuya a mejorar las realidad social y económica tanto de la población que ejerce el trabajo sexual, como de la población circundante.

c) Protección de Derechos

La protección de derechos en el Cantón se gestionará a través de la promoción y difusión de los derechos individuales y colectivos, garantizando una vida libre de violencia en todos los espacios. Se gestionará la ubicación estratégica de Juntas Cantonales de Protección

de Derechos en el territorio de forma que se brinde atención oportuna a las víctimas de violencia, y se evaluará el Sistema de Protección Integral de Derechos, obteniendo como resultado final un plan de acción para asegurar un eficiente funcionamiento.

Mapa 6. Modelo de Desarrollo territorial Social



Fuente: GAD cantón Cuenca.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Bajo el convencimiento de que la planificación se concreta en espacios de participación, el proceso de actualización del PDOT, propició espacios de interacción entre la Corporación Municipal y los actores sociales. A través de constantes reuniones de trabajo, se comunicó en forma transparente el avance de la actualización, y se logró integrar múltiples posiciones, expectativas e intereses de los actores sociales.

Como resultado de la retroalimentación obtenida en las reuniones y mesas de trabajo, se ha enfocado la política pública social en el territorio. Si bien la política tiene una cobertura cantonal, territorializarla garantizará mejores resultados.

- Mejorar el servicio de infraestructura educativa en las parroquias de Chaucha y Molleturo.
- Dar atención a las personas de la tercera edad sobre todo en las parroquias de Octavio Cordero Palacios y Quingueo, donde se registra mayor número de habitantes adultos mayores con respecto al total de habitantes de dichas parroquias.
- Fortalecimiento de políticas sociales para prevenir el embarazo en adolescentes en todo el cantón y de forma prioritaria en las parroquias de Baños, Sinincay, Ricaurte y El Valle.
- Dotación de servicios básicos y/o alternativas de saneamiento en áreas urbano parroquiales de Chaucha, Molleturo, Victoria del Portete, Sayausí y Octavio Cordero Palacios;
- Impulsar la cobertura de internet y proveer de equipos informáticos en las parroquias de Chaucha, Molleturo, Victoria del Portete, Quingueo, Sinincay y Octavio Cordero Palacios, para disminuir la brecha digital.

4.2.2.1. Políticas, metas e indicadores

De acuerdo a la Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal entregada por la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador “Los GAD deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT, y estarán vinculadas a sus programas/proyectos”

Los indicadores de resultado miden efectos inmediatos, directos o de corto plazo, miden el acceso, cobertura, uso y satisfacción con las intervenciones públicas. En consecuencia, deben responder a la pregunta ¿Cómo han evolucionado las variables causales del problema central, sobre las que incide la política pública? Pueden considerarse como determinantes o agentes de cambios en el comportamiento o condiciones iniciales de los beneficiarios, que actúan como prerrequisitos para lograr el objetivo y contribuyen a alcanzar el impacto deseado.

La diferencia entre este tipo de indicadores y los de impacto, es que éstos constituyen un paso previo para lograr los impactos estructurales de mediano y largo plazo. Un indicador de impacto estructural hace referencia al problema de fondo identificado (desnutrición, mortalidad infantil, etc.); mientras que, un indicador de resultado hace referencia a los determinantes de estos problemas (control prenatal, cobertura de agua segura, etc.)

Es así, que se ha procedido a categorizar entre Competencias, Acciones e Hitos de Desarrollo en base al alcance, competencias, impacto en el territorio y los plazos, de tal manera que estas metas se medirán a corto plazo al año 2023, mediano plazo 2027 y a largo plazo y horizonte del Plan 2034.

A continuación se presenta una breve descripción:

Competencia directa: Corresponden a las metas cuya medición y facultad son directamente del GAD Municipal de Cuenca y se medirá a corto plazo año horizonte 2023.

Competencia concurrente: Corresponden a metas que no dependen directamente del GAD Municipal, sino que los datos son recolectados por los diferentes niveles de gobierno, u organizaciones sociales y donde el GAD colabora con su contingente. Estas metas se medirán a corto plazo año horizonte 2023.

Acción: Corresponde a una meta que recae en una actividad puntual, identificada dentro del PDOT y su impacto no es de una amplitud como del hito de desarrollo y se medirá a mediano plazo año horizonte 2027.

Hito de desarrollo: Corresponde a una meta que generará un cambio en el modelo territorial o en la lógica de funcionamiento del cantón, que ha sido identificado dentro del PDOT y tiene año horizonte 2034, a largo plazo.

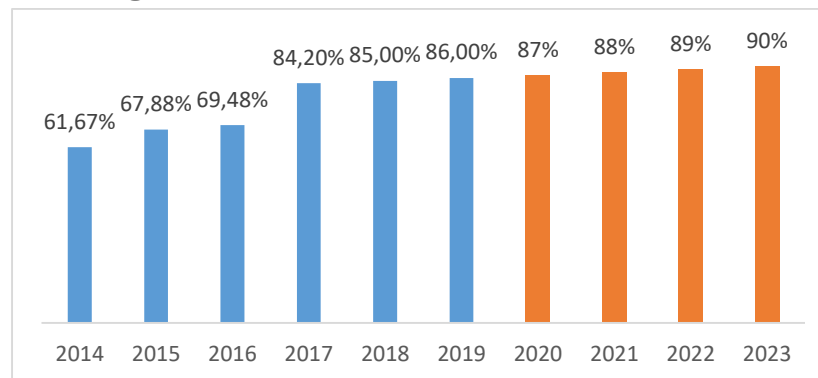
La categorización se la realiza en la matriz resumen al final de la sección correspondiente a cada uno de los Sistemas del PDOT, en la columna de Gestión del PDOT.

Política 1. Facilitar el acceso y cobertura, así como la permanencia y culminación de la educación básica, bachillerato, la alfabetización, y el acceso a formación técnica y profesional

Meta 1.1: Mantener o superar el 90% de la tasa de educación inicial al año 2023 en el cantón Cuenca.

Indicador: Tasa de educación inicial.

Figura 11. Tasa de asistencia neta a educación inicial



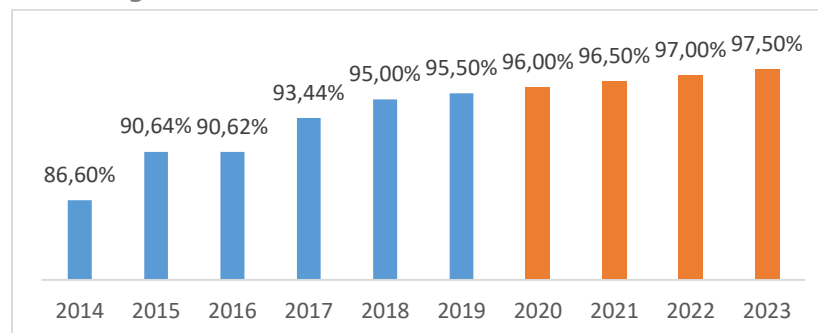
Fuente: Coordinación Zonal 6 de Educación - Plan de Ordenamiento Territorial

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 1.2: Mantener o superar el 90% de la tasa de asistencia neta a bachillerato al año 2023 en el cantón Cuenca.

Indicador: Tasa de asistencia neta a bachillerato

Figura 12. Tasa de asistencia bachillerato



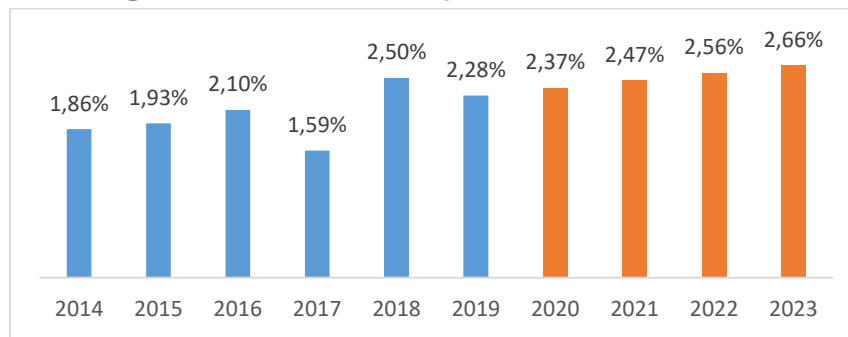
Fuente: Coordinación Zonal 6 de Educación - Plan de Ordenamiento Territorial

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 1.3: Mantener la tasa de analfabetismo por debajo de 3.00% al año 2023.

Indicador: Tasa de analfabetismo

Figura 13. Tasa de analfabetismo



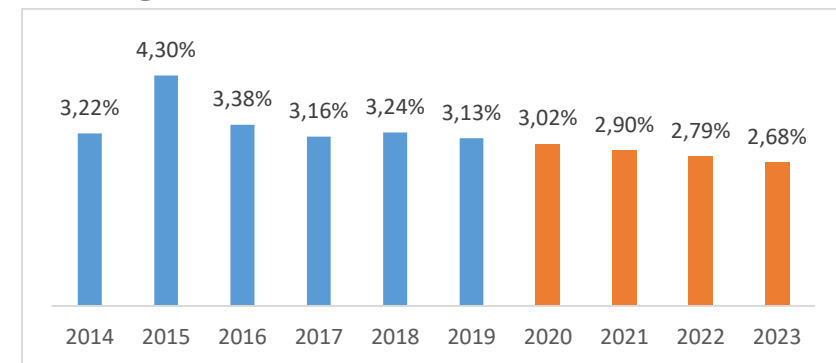
Fuente: Coordinación Zonal 6 de Educación - Plan de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Política 2 Fortalecer la red hospitalaria, la prevención de enfermedades, y la capacidad de respuesta diagnóstica y clínica través de la articulación y cooperación con los organismos rectores en materia especializada de la salud

Meta 2.1: Disminuir la tasa de embarazo adolescente de 3,16% en el año 2017 a 2.68% para el año 2023, en el rango de edad de 15 – 19 años

Indicador: Tasa de embarazo adolescente.

Figura 14. Tasa de embarazo adolescente



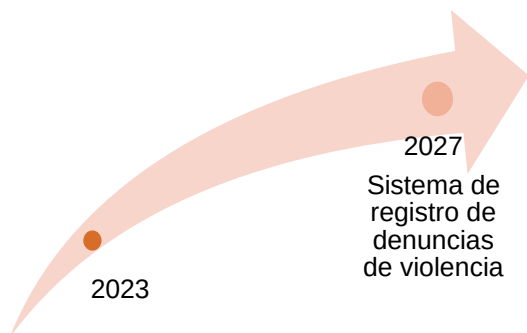
Fuente: Ministerio de Salud Zona 6- INEC- Plan de Ordenamiento Territorial
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Política 3 Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.

Meta 3.1: Implementar al 100% un sistema que registre las denuncias de violencia en la Junta Cantonal de Derechos al 2027, en el cantón Cuenca.

Indicador: Porcentaje de avance en la implementación del sistema.

Figura 15. Sistema que registre las denuncias de violencia



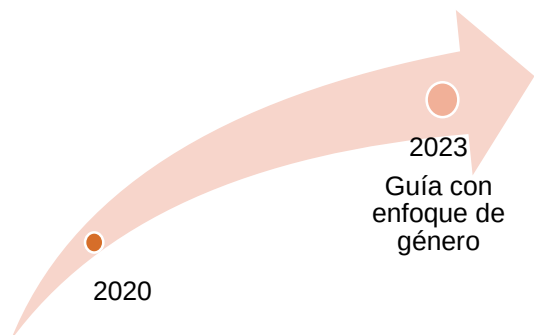
Fuente: Junta Cantonal de Derechos

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 3.2: Contar con una guía con el enfoque de género para el diseño de espacios públicos y equipamientos, para el año 2023

Indicador: Porcentaje de proyectos que son diseñados con enfoque de género.

Figura 16. Guía con enfoque de género



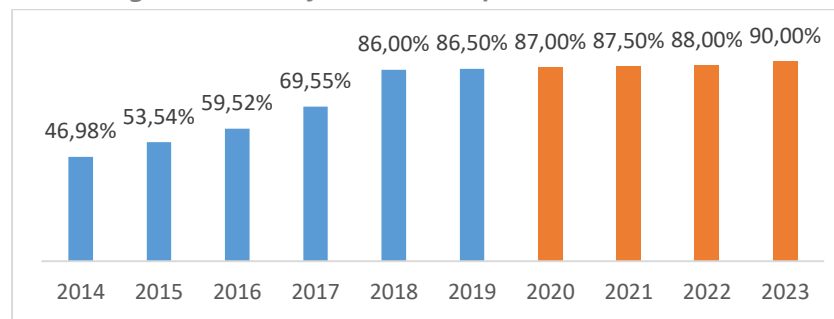
Fuente: Coordinación de Equidad Social y de Género

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 3.3: Alcanzar una eficiencia del 90% en la gestión del presupuesto en seguridad ciudadana al año 2023.

Indicador: Porcentaje de eficiencia presupuestaria del Consejo de Seguridad Ciudadana.

Figura 17. Eficiencia Presupuestaria CSC



Fuente: Consejo de Seguridad Ciudadana

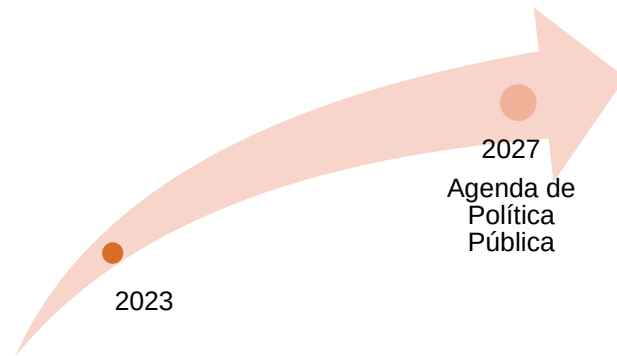
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Política 5 Fortalecer los programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos a toda la población, con énfasis en las víctimas de delitos sexuales, discriminación y violencia.

Meta 5.1: Disponer al 2027 de una agenda de política pública 100% intersectorial en relación a la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Indicador: Porcentaje de avance en la elaboración de la agenda de política pública

Figura 18. *Agenda de política pública intersectorial en relación a la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria*



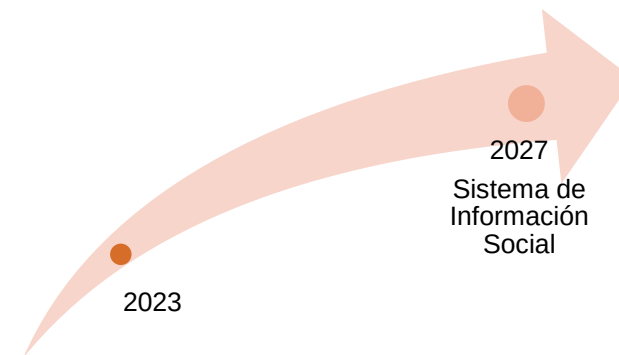
Fuente: Consejo Cantonal de protección de Derechos

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 5.2: Disponer al 2027 de sistema de información 100% implementada que contenga información social de los grupos de atención prioritaria del cantón Cuenca

Indicador: Porcentaje de avance en la implementación de la base de datos de información social.

Figura 19. *Sistema de Información de los grupos de atención prioritaria*



Fuente: Dirección de Desarrollo Social y Productivo

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Tabla 6. Resumen de objetivo, políticas metas e indicadores - Eje Social

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
Socio - cultural	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Facilitar el acceso y cobertura, así como la permanencia y culminación de la educación básica, bachillerato, la alfabetización, y el acceso a formación técnica y profesional	Mantener o superar el 90% de la tasa de educación inicial al año 2023 en el cantón Cuenca.	Tasa de educación inicial.	Competencia Concurrente
			Mantener o superar el 90% de la tasa de asistencia neta a bachillerato al año 2023 en el cantón Cuenca.	Tasa de asistencia neta a bachillerato.	Competencia Concurrente
			Mantener la tasa de analfabetismo por debajo de 3.00% al año 2023.	Tasa de analfabetismo	Competencia Concurrente
		Fortalecer la red hospitalaria, la prevención de enfermedades, y la capacidad de respuesta diagnóstica y clínica través de la articulación y cooperación con los organismos rectores en materia especializada de la salud	Disminuir la tasa de embarazo adolescente de 3,16% en el año 2017 a 3.00% para el año 2023, en el rango de edad de 15 – 19 años.	Tasa de embarazo adolescente.	Competencia Concurrente
		Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	Implementar al 100% un sistema que registre las denuncias de violencia en la Junta Cantonal de Derechos al 2027, en el cantón Cuenca.	Porcentaje de avance en la implementación del sistema.	Acción
			Contar con una guía con enfoque de género para el diseño de espacios públicos y equipamientos para el año 2023.	Porcentaje de avance en la elaboración de la Guía con enfoque de género	Competencia Concurrente
			Alcanzar una eficiencia del 90% en la gestión del presupuesto en seguridad ciudadana al año 2023.	Porcentaje de eficiencia presupuestaria del Consejo de Seguridad Ciudadana.	Competencia Directa
		Fortalecer los programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos a toda la población, con énfasis en las víctimas de delitos sexuales, discriminación y violencia.	Disponer al 2027 de una de una agenda de política pública 100% intersectorial en relación a la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de avance en la elaboración de la agenda de política pública.	Acción
			Disponer al 2027 de sistema de información 100% implementada que contenga información social de los grupos de atención prioritaria del cantón Cuenca.	Porcentaje de avance en la implementación de la base de datos de información social.	Acción

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

4.2.2.2. Líneas de acción, gestión territorial

a) Vivienda

- Desarrollar programas de vivienda de interés social, dirigidos a los sectores con bajos ingresos económicos, en situación de pobreza, y vulnerabilidad. (Vivienda diversificada sin estratificar ni segregar espacialmente).
- Desarrollar programas de vivienda dignos y adecuados de interés público dirigidos a familias de ingresos medios y con acceso al sistema financiero, a través de la articulación de organismos promotores de vivienda público, privado y social.

b) Educación

- Contribuir al incremento de la tasa de asistencia neta al sistema educativo, a través de la provisión de infraestructura y equipamiento educativo, y del mejoramiento de acceso, vías a las instituciones educativas en las parroquias rurales.
- Articulación con el Ministerio de Educación para mejorar la oferta educativa, en aquellas parroquias que registran mayores tasas de inasistencia escolar y déficit en la calidad de la educación (Chaucha y Molleturo).
- Reducir la brecha digital en la población en edad escolar, a través de la cobertura de internet, y de la provisión de equipos tecnológicos, en las zonas que registran mayor brecha.
- Garantizar la cobertura de centros de cuidado y de desarrollo infantil en la zona urbana y rural, según la norma técnica del

MIES, con énfasis en la población infantil presente en los centros de comercialización popular.

- Gestionar y coordinar la cobertura del programa de bachillerato y educación básica acelerada para jóvenes.
- Formular estrategias específicas, en particular para los jóvenes de las parroquias rurales, para el acceso a programas educativos, y a formación técnica y profesional, con enfoque de género e interseccional
- Articular acciones con los centros de educación superior para formular una oferta de educación que responda a las necesidades y las demandas del área rural.
- Generar procesos de investigación, aprendizaje e innovación con las universidades del cantón a fin de construir políticas públicas y formular programas para su ejecución.

c) Salud

- Formular un plan de acción integral con perspectiva de género, étnica y territorial, para la prevención del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual, con énfasis en las zonas rurales.
- Combatir la desnutrición crónica y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre las instituciones públicas, la población y el sector privado en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.

- Combatir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes mediante campañas de promoción y sensibilización; además de brindar tratamiento terapéutico ambulatorio a personas consumidoras de alcohol y drogas mediante la generación de programas de atención integral.
- Generar la articulación y cooperación con los organismos rectores en materia especializada de la salud, para fortalecer la red hospitalaria de forma que se pueda atender las necesidades y demandas de la población, en particular, de las personas que padecen enfermedades catastróficas.
- Implementar campañas de educación y comunicación acerca de las normas de cuidado para prevenir el contagio y propagación del COVID

d) Seguridad

- Prevención integral del cometimiento del delito a través de la capacitación y sensibilización en temas de seguridad ciudadana, de la formulación de estrategias de prevención social y situacional, y de la participación comunitaria o barrial.
- Promover la integración comunitaria y barrial, a través de la construcción colectiva de espacios sociales y culturales que contribuyan al fortalecimiento de la identidad cantonal y coadyuven en la seguridad ciudadana.
- Reforzar la seguridad ciudadana en el servicio de transporte público (delincuencia y acoso sexual)
- Garantizar espacios públicos seguros e incluyentes, dispuestos para la integración de la población. (Iluminados y libres de venta de alcohol y drogas, acoso sexual y delincuencia).

- Regular el uso del suelo para el funcionamiento de la zona de Tolerancia.
- Fortalecer la seguridad ciudadana en el área de influencia directa y los sectores circundantes de la zona de Tolerancia.
- Fortalecer la ruta de denuncia sobre casos de violencia y generar una campaña de promoción para difundir dicha ruta a la población en general.
- Promover la cultura de denuncia en cuanto a vulneración de derechos a través de la sensibilización.

e) Protección de Derechos

- Identificar y caracterizar los diferentes grupos de atención prioritaria, a fin de encaminar la construcción de políticas públicas que los beneficien.
- Generar datos estadísticos mediante la realización de encuestas y el mejoramiento de los registros administrativos de violencia en los diferentes servicios que se ofrecen a víctimas.
- Desarrollar programas de información y sensibilización para prevenir la violencia de género y la discriminación de tipo religioso, étnico, edad, discapacidad, aporofobia, xenofobia, situación legal y a las diversidades sexuales.
- Promover programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria, víctimas de delitos sexuales, discriminación, trata o tráfico, y violencia de género y sus familias.
- Fortalecimiento de las capacidades de los Consejos Consultivos de Protección de derechos del Cantón Cuenca.
- Formular estrategias de coordinación y cooperación con el sistema judicial para que se agilite el servicio, integrando

equipos humanos especializados y multidisciplinarios, con el objetivo que la atención sea oportuna e inmediata.

- Fortalecer la articulación de los mecanismos interinstitucionales del Sistema de Protección Integral de Derechos y del Sistema Integral Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres del cantón Cuenca, para una eficiente entrega de medidas de protección inmediata y medidas de protección administrativa, frente a situaciones de violencia.
- Evaluar la política pública dirigida a grupos de atención prioritaria, con el fin de enriquecerla o reformularla, en caso de ser necesario.

f) Intergeneracional

- Fortalecer los programas de asistencia social para la población infantil en situación de abandono y de calle, mediante la provisión de equipamiento, y recursos profesionales especializados, a fin garantizar un cuidado integral.
- Promover la eliminación de trabajo infantil y el control en el cumplimiento de los derechos laborales de los y las adolescentes trabajadores.
- Sensibilizar y capacitar a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en los mercados públicos, acompañando a sus padres comerciantes, en temas de derechos humanos.
- Desarrollar proyectos de cuidado que permitan mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor en estado de vulnerabilidad, con énfasis en las parroquias que registran mayor

porcentaje de población adulta mayor. (Quingeo y Octavio Cordero Palacios).

- Promover el envejecimiento activo y saludable a través de la formulación de programas que impulsen la recreación, la socialización y la autonomía de los adultos mayores; además de brindar asistencia domiciliaria para la población adulta mayor que no puede movilizarse, de forma que se garantice su existencia y su inclusión en la familia y comunidad.
- Prevenir el suicidio en adolescentes y jóvenes, a través de la formulación de estrategias de sensibilización, y de la coordinación de acciones con actores públicos y privados en el campo de la salud.

g) Género

- Prevenir y reducir toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, mejorando la respuesta del Sistema de Protección Integral de Derechos y del Sistema Integral Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres del cantón Cuenca en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.
- Fortalecer la atención de las casas de acogida para víctimas de violencia de género y sus hijo/as a través de la asignación de recursos económicos y de personal especializado, y de la generación de procesos de autonomía, procurando mejorar la atención a mujeres de la zona rural.
- Promover campañas de promoción y difusión, y desarrollar estrategias de sensibilización sobre la situación de la población

LGBTI, con el fin de prevenir y detener la discriminación y la violencia de género.

- Fomentar el acceso de las mujeres al trabajo en condiciones dignas y en igualdad de oportunidades.
- Generar información estadística que evidencie la situación de pobreza que atraviesan algunas las mujeres, en sus múltiples dimensiones, con la finalidad de formular acciones y coordinar la intervención de los diferentes organismos públicos y privados.
- Transversalizar el enfoque de género en los diferentes programas y proyectos dirigidos a la población, mediante procesos de capacitación a servidores/as sobre género, violencia, derechos humanos con su respectivo seguimiento y evaluación en la aplicación.
- Reconocer y sensibilizar sobre el cuidado informal, como un trabajo que aporta a la economía, considerando la creciente demanda en cuanto al cuidado.
- Promover el conocimiento y las habilidades del trabajo de cuidado, para garantizar condiciones favorables: pausas, manejo de estés, organización del tiempo y estrategias para compartir el cuidado con otros integrantes de la familia.

h) Discapacidades

- Potenciar las habilidades de las personas con discapacidad física, mental, intelectual o sensorial mediante la generación de programas de desarrollo integral.
- Brindar atención institucional a personas con discapacidad en condiciones de abandono y en situación de calle, a través de la

implementación de centros de atención y del fortalecimiento de los ya existentes.

- Sensibilizar y capacitar en favor de la discapacidad a la población en general
- Promover el acceso a los servicios de salud, educación, cultura, transporte, comunicación, bienes y servicios básicos e inclusión laboral.
- Impulsar el derecho a la educación y formación sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades; promoviendo un sistema de educación inclusivo y especializado en todos los niveles.
- Promover espacios públicos inclusivos y amigables, a través de la eliminación de barreras en los equipamientos, en el transporte y espacio público.
- Promover espacios públicos inclusivos y amigables, a través de la eliminación de barreras en los equipamientos, en el transporte y espacio público.
- Impulsar la aplicación de acciones afirmativas en el transporte público para personas con discapacidad.
- Fortalecer la atención preferente, lenguaje positivo y buen trato a personas con discapacidad en los servicios públicos.
- Gestionar nuevas adaptaciones curriculares que posibiliten la inclusión de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

i) Movilidad Humana

- Prevenir toda forma de discriminación y exclusión contra las personas en situación de movilidad humana o refugio; así como su promover su inserción laboral y social.
- Promover la inclusión de niños, niñas y adolescentes inmigrantes al sistema educativo.

j) Pueblos y Nacionalidades

Promover el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertinencia de los pueblos y nacionalidades propias y externas como medida para garantizar el respeto a la diversidad y la protección de derechos.

4.2.3. Propuesta Cultural

Durante el último quinquenio, han entrado en vigencia una serie de cuerpos normativos y resoluciones, relacionadas con la cultura y el patrimonio cultural, que contienen: competencias, obligaciones, atribuciones, facultades del Estado y de los diferentes niveles de Gobierno, los fundamentos de la política pública, la organización de la institucionalidad, las relaciones con el Régimen de Desarrollo y otros elementos tendientes al ejercicio de los derechos culturales contemplados en la Constitución de la República del Ecuador y que deben ser implementados en el territorio.

En este sentido, con el afán de plasmar en el territorio y hacer efectivas las políticas públicas que se establecen en la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es necesario, entender y analizar a la cultura y al patrimonio cultural, desde la categoría de los

derechos, puesto que estos son inherentes a los seres humanos y por lo tanto son susceptibles de protección y garantía permanente, además de que, al estar dentro de la esfera de los derechos humanos, son, al igual que los demás, universales, indivisibles e interdependientes, se encuentran establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, en los demás cuerpos legales vigentes (LOC 2016, Art. 5). y en Instrumentos Internacionales (Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Económicos Sociales y Culturales, Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, etc.) están garantizados por el Estado (Const. Art. 3), de ellos son titulares: las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos (Const. Art.10) y se encuentran entre las funciones y competencias de los Gobiernos Autónomos Municipales (COOTAD Art. 54 y 55).

El Derecho a Participar en la Vida Cultural de la Comunidad (Cons. 2008 Art. 66 numeral 24) este derecho fue revisado en la Observación General Nro. 21, del Comité Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el año 2009, tiene relación con los contenidos de los demás derechos culturales (Artículos del 21 al 25 Const. 2008) y es interdependiente de otros derechos relacionados con la educación, la comunicación e información, la movilidad humana, los grupos de atención prioritaria, las comunidades, pueblos y nacionalidades, con el ambiente y la naturaleza, etc., toma en cuenta, también, a la cooperación cultural como una herramienta fundamental. Por otra parte, el derecho a Participar en la Vida Cultural de la Comunidad, está íntimamente relacionado con la libertad, y para su ejercicio es importante que el Estado y el Gobierno en sus diferentes niveles, por una parte, tome las medidas positivas y generen las condiciones previas adecuadas e idóneas, y por otra parte, se abstenga de intervenir (“no injerencia en el

ejercicio de las prácticas culturales y en el acceso a los bienes culturales” Observación Nro. 21 UNESCO 2009). La participación en la vida cultural de la comunidad es una decisión y elección cultural individual o colectiva.

Para el pleno ejercicio de los derechos culturales y el derecho de libertad para Participar en la Vida Cultural de la Comunidad, es fundamental que exista entre otros:

Las condiciones y oportunidades para que individuos y comunidades (grupos de atención prioritaria, minorías étnicas, grupos etareos, pueblos y nacionalidades) en todo el territorio Cantonal (Urbano – Rural) sin discriminación alguna, construyan su identidad cultural y estética, decidan sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y expresen dichas elecciones. (LOC 2016 Art. 5 literal a.).

La protección, salvaguarda, gestión, puesta en valor, promoción y difusión: del patrimonio cultural material, inmaterial y natural, de la diversidad cultural, de la cultura viva y de los saberes ancestrales (de cosmovisiones como formas de percepción del mundo y sus ideas, de la diversidad de formas de organización social y modos de vida vinculados al territorio, etc.).

Construir e implementar espacios que permitan la promoción y difusión de la cultura y el patrimonio, que custodien y dispongan de elementos que forman parte de la memoria social y que garanticen el acceso al conocimiento y los saberes, infraestructura cultural y espacios públicos que permitan “...el fortalecimiento del tejido cultural y la dinamización de los procesos de investigación, experimentación artística e innovación en la cultura, y la creación producción, circulación y puesta en valor de

las obras, bienes y servicios artísticos y culturales.” (LOC 2016, Art. 115) en el sector rural y urbano del Cantón.

Aportar y fomentar al desarrollo de la libre creación, universalizar el acceso a bienes y servicios culturales y patrimoniales materiales e inmateriales y a la formación en artes, cultura y patrimonio, al uso, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales diversos en el espacio público.

Declarar a la producción de bienes y servicios artísticos y culturales, como sector económico prioritario para el GAD Municipal del Cantón Cuenca (LOC 2016, Art. 114). Universalizar el acceso irrestricto e igualitario a internet, y a los contenidos que circulan de forma permanente (LOC 2016, Art. 5, literal i), procurando que éste bien público sea el entorno en el que se desarrolle la creatividad, la innovación, la producción artística y cultural, la comunicación, el intercambio cultural, la difusión de la cultura y el patrimonio cultural y natural, la educación y formación, la circulación de bienes artísticos y culturales, el desarrollo de contenidos y herramientas culturales, etc.

Fortalecer y ampliar la gestión de la cultura hacia elementos no tradicionales, si se permite el término, dentro de la cultura, es decir, más allá de las artes y el arte popular y de los espacios en los que la cultura se encuentra institucionalizada, y se pueda, sin dejar de lado las categorías antes mencionadas y de la prestación de servicios culturales, expandir la gestión de la cultura en el territorio, las identidades, los procesos de comunicación, la imagen y la innovación, las tecnologías, la economía cultural, la interculturalidad, la puesta en valor y salvaguarda

del patrimonio cultural inmaterial, y natural, el ejercicio de la ciudadanía, entre otros.

Fomentar y desarrollar la Cooperación Culturas. Se plantea la necesidad de que el GAD Municipal del Cantón Cuenca, conjuntamente con las instancias del Sector Dependiente, otras instituciones públicas, con la participación de universidades públicas y privadas, instituciones privadas, organizaciones, colectivos, grupos actores, gestores culturales, constituyan un Sistema Cantonal de Cultura, es decir un modelo que permita desarrollar trabajo, cooperación, coordinación y articulación interinstitucional, a fin de cubrir las necesidades culturales de los habitantes de los sectores: rural y urbano, del Cantón, y desplegar esfuerzos para hacer de la cultura el medio para alcanzar el desarrollo humano, y a la sostenibilidad social, económica y ambiental.

Conjuntamente con los procesos de cooperación y construcción de modelos de gestión de la cultura, deben generarse e implementarse herramientas para aportar y fortalecer el desarrollo cultural del Cantón, entre las que podemos mencionar, un Sistema Integral de Información Cultural, indicadores culturales, investigación cultural, Catastro y Mapeo Cultural en el Cantón, actualización de la cuanta satélite de la cultura, y del directorio de bienes y servicios culturales, etc.

La revisión, adaptación, actualización, adecuación, reestructuración, de la Dirección General de Cultura Conocimientos y Recreación y la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, generando una Estructura Orgánica Municipal y un adecuado Modelo de Gestión, que contenga los procesos de trabajo y el desarrollo de acciones positivas en torno a la cultura y el patrimonio cultural material e inmaterial y natural

y la interculturalidad, en el que se encuentren en permanente coordinación y articulación todas las instancias del GAD Municipal del cantón Cuenca y de la Corporación Municipal, que tienen incidencia en la materia, para poder de mejor manera garantizar el ejercicio de derechos, la participación en la Vida Cultural del Cantón, establecer nuevos e innovadores procesos de trabajo, desarrollar e implementar herramientas técnicas para mejorar la prestación y universalización de servicios culturales, y la gestión cultural, esto se vuelve indispensable tomando en cuenta que nos encontramos ante un futuro lleno de incertidumbres y al que tenemos que aportar desde las diferentes esferas del quehacer público, con el desarrollo de procesos participativos para el desarrollo de políticas públicas, presupuestos para la cultura y el patrimonio, planes, y otras herramientas.

Procurar la democratización de la cultura, la ejecución de planes, programas y proyectos, la gestión de recursos y la inversión en equipamientos culturales para la puesta en valor y difusión del patrimonio cultura, hacia:

- Los nodos articuladores, centralidades y otros espacios urbanos alejados del centro histórico contemplados dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo.
- Los nodos de desarrollo y las cabeceras de las parroquias rurales.

Invertir en el desarrollo humano, a través de espacios de cercanía, en los que se brinden servicios culturales de calidad, en los se ponga en valor el patrimonio cultural, con repositorios de la memoria y bibliotecas, con

acceso a las artes y a la educación en artes y cultura, al deporte y la recreación, espacios públicos adecuados, seguros, inclusivos, incluyentes, etc., para el desarrollo de prácticas, buenos hábitos, estéticas, el buen uso del tiempo libre, que aporten al mejoramiento de la salud, el ejercicio de la ciudadanía y el bienestar de las diferentes comunidades urbanas y rurales del Cantón.

En el año 2015, fueron transferidas, a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos y municipales, las competencias para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines. Es indispensable que el GAD Municipal del cantón Cuenca, implemente en lo local las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión, del patrimonio cultural y natural, para que se garantice su disfrute pleno, además de que se pueda generar la actualización de todos los procesos de trabajo y de la normativa local existente.

Es fundamental la gestión de fondos en sector público local y nacional, en el sector privado, y en el ámbito internacional, a través de estrategias, muchas de ellas contenidas en la propia ley de cultura; y, el desarrollo de un sistema de inversión eficaz y eficiente de los presupuestos destinados a la cultura y al patrimonio cultural, y una adecuada distribución, a través de fondos de fomento a las artes, las artesanías, la cultura, la innovación y los emprendimientos culturales, para la formación de nuevos públicos, y fondos concursables, para garantizar el acceso a los recursos públicos por parte de artistas, creadores, gestores, trabajadores de la cultura, colectivos, etc., programas y proyectos que permitan el desarrollo artístico, el fomento de la cultura, la investigación, y la conservación,

preservación, promoción, gestión, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural, en todo el territorio del Cantón.

La correcta inversión y distribución de los presupuestos para la cultura y el patrimonio cultural son fundamentales para el desarrollo productivo del Cantón. Es importante destacar que las fuentes de trabajo que se generan con producción cultural y con el patrimonio cultural, aportan al desarrollo económico (2047 personas laboran en el ámbito cultural, según la Cuenta satélite de la Cultura 2018), y a través de las cadenas de producción cultural, se impulsa otras industrias como las imprentas, radiodifusoras, agencia de diseño, marketing, etc.;

La cultura y el patrimonio, tal como en diferentes momentos en la historia del Cantón, puede convertirse en impulsoras de la sostenibilidad social, económica y ambiental de Cuenca, Atenas del Ecuador y Patrimonio Cultural de la Humanidad, en este sentido es importante mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y profesionales de la cultura, garantizar sus derechos, hacer que sean visibilizados, valorados, promocionados, y generar las condiciones para que puedan desempeñar su trabajo de forma adecuada.

La pandemia, declarada en marzo del año 2020 por parte de la Organización Mundial de la Salud, afectó a todos los aspectos de la vida de los seres humanos y de las sociedades y mostró las falencias y las crisis de los estados en varios ámbitos (salud, educación, trabajo, acceso a servicios básicos, internet y tecnologías, etc.) y de los sistemas y modelos de mercado y de desarrollo, de los modelos políticos, ideológicos, etc., restó libertades individuales (reunión, movilidad) y obligó al aislamiento físico y el distanciamiento social. Todo aquello generó cambios estructurales y culturales en la vida de las personas y sociedades.

En el caso específico, se vieron severamente golpeados y fuertemente afectados el sistema de funcionamiento de la cultura de masas, el intercambio, consumo y mercado de la cultura, y afectó de forma directa a los trabajadores y profesionales de la cultura, y de igual forma con los sistemas estatales, y locales para la prestación de servicios culturales, repositorios de la memoria, espacios públicos, el patrimonio cultural desprotegido, y la educación artística y cultural, etc.

Es de fundamental importancia hacer una relectura de la realidad y de cómo nos proyectaremos al futuro, con todas las incidencias y consecuencias del proceso de la pandemia, y otros de orden social, político y económico, es indispensable generar formas de entender y adaptarse a la nueva realidad y a los cambios culturales que se han sucedido en todo el mundo, respecto de la forma de comunicarnos y relacionarnos, los procesos de intercambio, la incidencia de la tecnología, las formas de trabajo, los cambios en la educación en todas sus formas y niveles, en el surgimiento del internet como una necesidad básica, los sistemas y formas de movilidad, la migración, las nuevas formas de producción, etc.

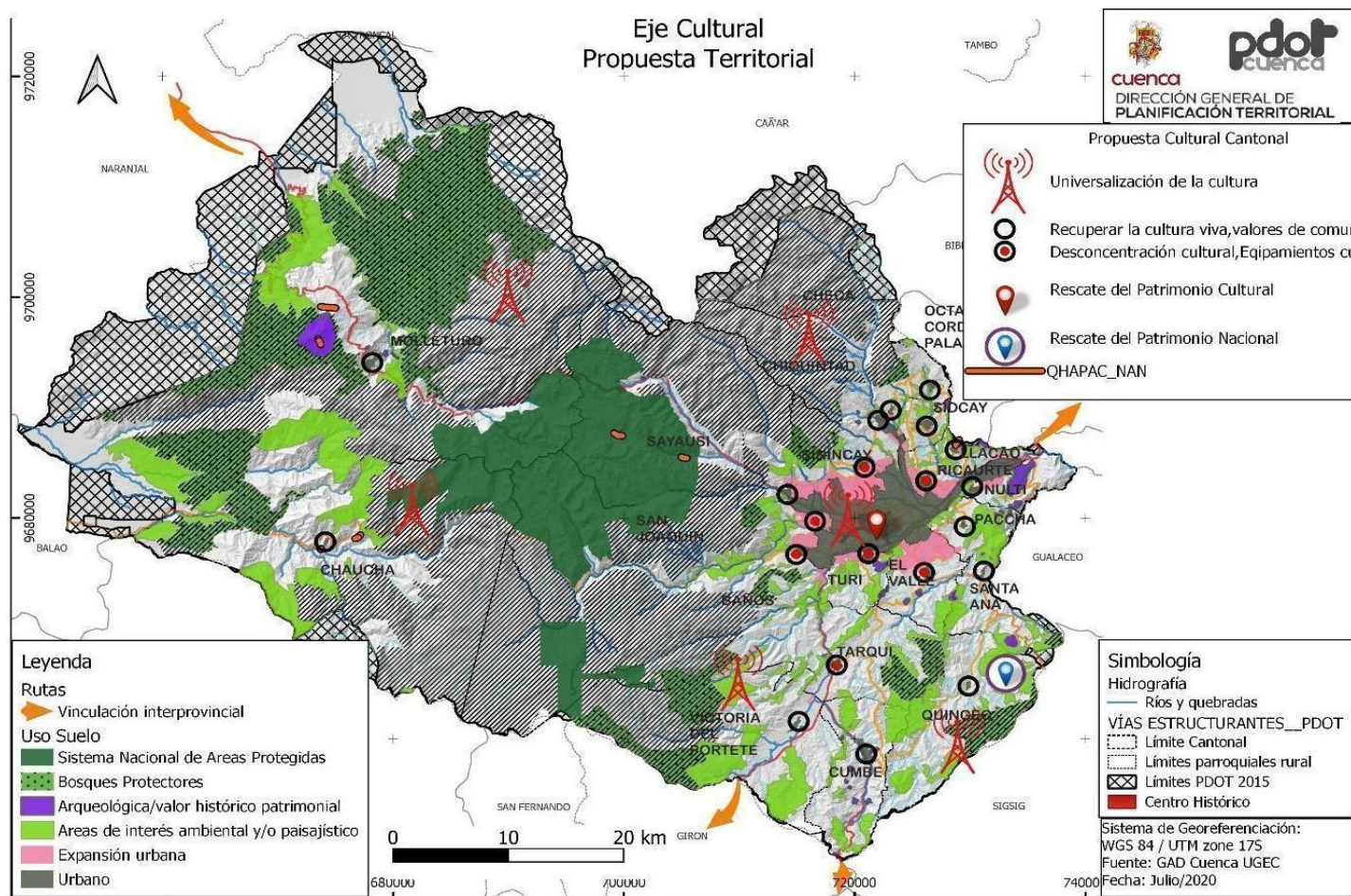
La cultura nos permitió hacer frente a la crisis y coexistir en los entornos que nos planteó la pandemia: la casa como espacio multifuncional: oficina, aula de clases, gimnasio, cine, espacio de celebraciones, etc. y de actividades cotidianas y nuevas prácticas y hábitos: cocina, panadería y pastelería, lectura, tejido, actividades artísticas y artesanales, lúdicas,

audiovisuales, carpintería, agricultura, etc., la comunidad y el entorno más cercano, el barrio, la vecindad, la tienda y la necesidad de buscar espacios aislados en contacto con la naturaleza. Los entornos cotidianos, la naturaleza como espacio público, nuestra proyección al futuro, nuestra forma de comunicarnos, entre otras situaciones que obligan a replantearse cuestiones muy íntimas y también de orden social.

La cultura viva, jugó y juegan un papel importante, la creatividad, la creación, las artes, los oficios, y los valores como la vida en comunidad, la cooperación, los sistemas alternativos de intercambio, las formas de movilidad, la alimentación, las técnicas, los conocimientos y los saberes.

La cultura, la interculturalidad, el patrimonio cultural y natural son el bien común de la humanidad, ello nos determina como individuos y como sociedad, permite el desarrollo humano, aporta al desarrollo social al progreso y sostenibilidad, a la convivencia y reconocimiento de la diversidad como elemento fundamental para la coexistencia pacífica y la tolerancia mutua, su tratamiento es especial, por ser un sector que tiene un valor excepcional y trascendente en la vida de los seres humanos y por ende de las sociedades. Es importante fortalecer el desarrollo cultural frente a los nuevos procesos de vida, de forma que esta sea una respuesta al futuro.

Mapa 7. Modelo de Desarrollo Territorial Cultural



Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

El mapa que antecede, territorializa la propuesta cultural para el cantón Cuenca, donde se propone:

La universalización del acceso y desarrollo de cultura, a través de una oferta tecnológica que rebase la inequidad social y que garantice su acceso a la población.

La recuperación de la cultura viva, la revalorización de los elementos culturales intangibles existentes en el área rural, la recuperación de los valores de comunidad y/o de barrio; que se han visto fortalecidos en tiempos de pandemia.

La desconcentración de la cultura del casco urbano hacia las parroquias rurales, mediante la recuperación o la creación de equipamientos culturales en los nodos de desarrollo planteados en el PDOT.

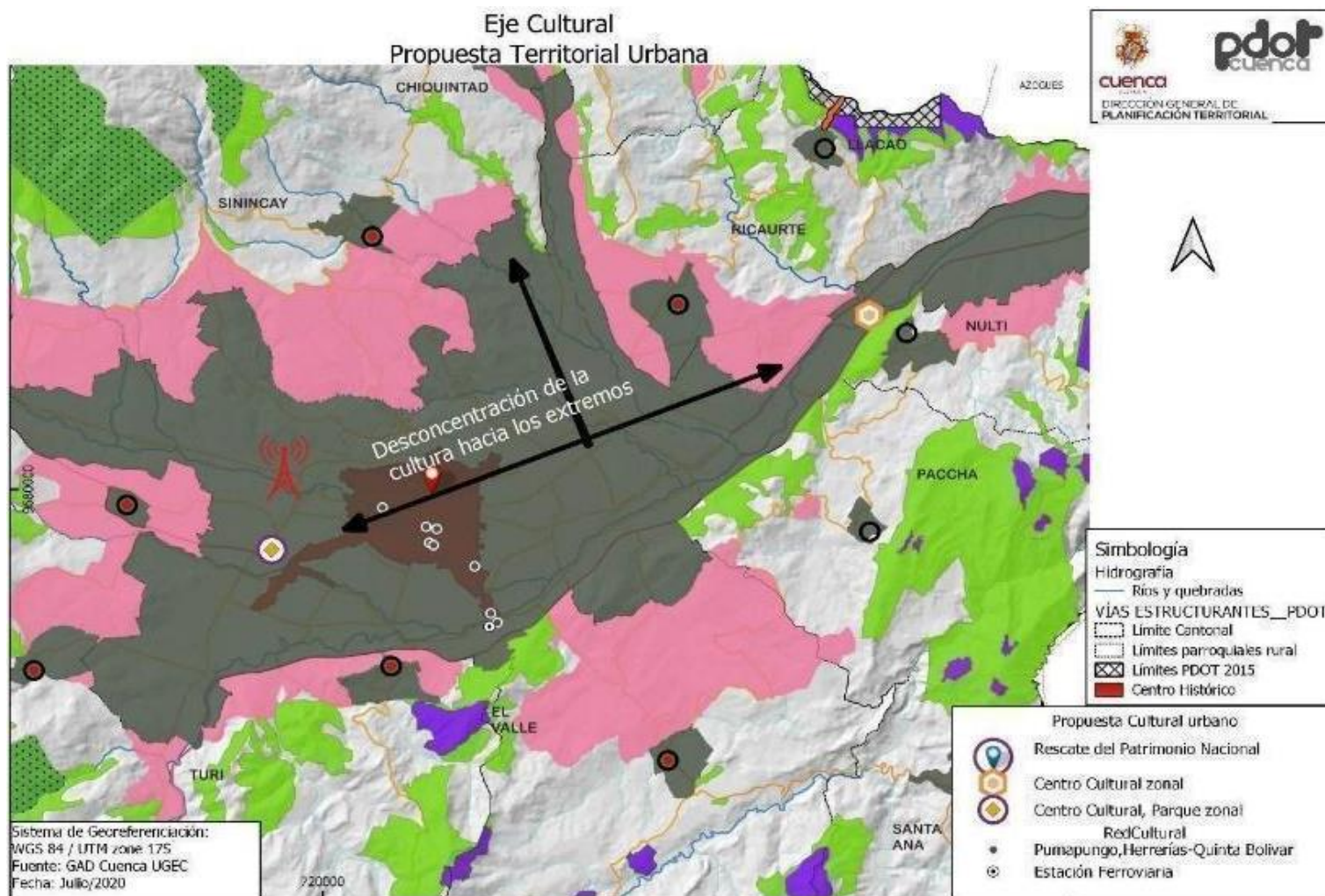
El Rescate al Patrimonio Cultural de la Humanidad (Centro Histórico) y al Patrimonio Nacional (Centro Urbano parroquial de Quingeo); así como una revalorización de áreas arqueológicas con valor histórico patrimonial distribuidas en todo el cantón (Paredones, El Plateado, Pacchamama, Qhapac Ñan entre otros)

Fortalecer la protección ambiental mediante una revalorización de nuestro Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Parque Nacional El Cajas y Parque Nacional de Quimsacocha); así como áreas de interés ambiental y paisajístico y Bosques protectores.

La cooperación cultural, la institucionalidad renovada y acorde a las necesidades culturales actuales y en todo el territorio urbano y rural, con herramientas técnicas que apoyen a la gestión cultural.

La desconcentración de los servicios culturales y la construcción e implementación de espacios culturales, deportivos y espacios públicos, en los extremos noreste y suroeste, así como por el norte del área urbana, en lugares desprovistos de espacios apropiados para un desarrollo cultural adecuado; y el desarrollo humano, social, económico y la sustentabilidad, a partir de la cultura, el patrimonio cultural y natural, en todo el Cantón (urbano y rural), con, entre otros, las redes, rutas y territorios de la cultura que implican, el fomento, la dinamización, recuperación, puesta en valor, promoción y difusión de elementos culturales y patrimoniales concentrados en un sector específico del territorio, como ejemplo podemos mencionar el conjunto de elementos culturales y patrimoniales concentrados en la zona sureste del Centro Histórico de Cuenca (Museo Pumapungo, Iglesia y Plazoleta de El Vergel, Calle de las Herrerías, Plaza del Herrero, Casa de Chaguarchimbana, Quinta Bolívar y Estación Ferroviaria) y lo propio en las parroquias rurales con toda su riqueza cultural, paisajística y natural.

Mapa 8. Modelo de desarrollo y Territorial Cultural propuesta Urbana



Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

4.2.3.1. Políticas, metas e indicadores

De acuerdo a la Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal entregada por la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador “Los GAD deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT, y estarán vinculadas a sus programas/proyectos”

Los indicadores de resultado miden efectos inmediatos, directos o de corto plazo, miden el acceso, cobertura, uso y satisfacción con las intervenciones públicas. En consecuencia, deben responder a la pregunta ¿Cómo han evolucionado las variables causales del problema central, sobre las que incide la política pública? Pueden considerarse como determinantes o agentes de cambios en el comportamiento o condiciones iniciales de los beneficiarios, que actúan como prerrequisitos para lograr el objetivo y contribuyen a alcanzar el impacto deseado.

La diferencia entre este tipo de indicadores y los de impacto, es que éstos constituyen un paso previo para lograr los impactos estructurales de mediano y largo plazo. Un indicador de impacto estructural hace referencia al problema de fondo identificado (desnutrición, mortalidad infantil, etc.); mientras que, un indicador de resultado hace referencia a los determinantes de estos problemas (control prenatal, cobertura de agua segura, etc.)

Es así, que se ha procedido a categorizar entre Competencias, Acciones e Hitos de Desarrollo en base al alcance, competencias, impacto en el territorio y los plazos, de tal manera que estas metas se medirán a corto plazo al año 2023, mediano plazo 2027 y a largo plazo y horizonte del Plan 2034.

A continuación se presenta una breve descripción:

Competencia directa: Corresponden a las metas cuya medición y facultad son directamente del GAD Municipal de Cuenca y se medirá a corto plazo año horizonte 2023.

Competencia concurrente: Corresponden a metas que no dependen directamente del GAD Municipal, sino que los datos son recolectados por los diferentes niveles de gobierno, u organizaciones sociales y donde el GAD colabora con su contingente. Estas metas se medirán a corto plazo año horizonte 2023.

Acción: Corresponde a una meta que recae en una actividad puntual, identificada dentro del PDOT y su impacto no es de una amplitud como del hito de desarrollo y se medirá a mediano plazo año horizonte 2027.

Hito de desarrollo: Corresponde a una meta que generará un cambio en el modelo territorial o en la lógica de funcionamiento del cantón, que ha sido identificado dentro del PDOT y tiene año horizonte 2034, a largo plazo.

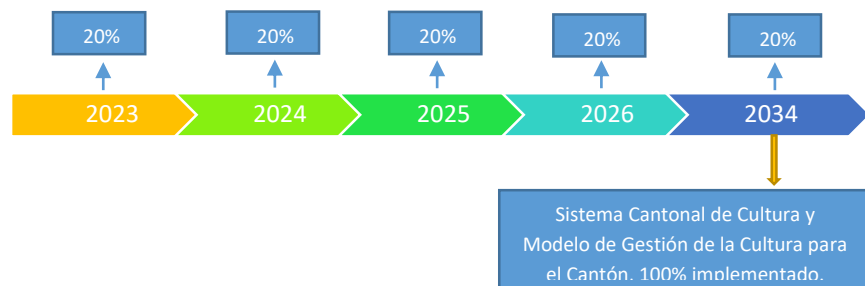
La categorización se la realiza en la matriz resumen al final de la sección correspondiente a cada uno de los Sistemas del PDOT, en la columna de Gestión del PDOT.

Política 1

Garantizar, la participación en la vida cultural del Cantón, el ejercicio de los derechos culturales, el acceso universal a servicios culturales, a los habitantes de las parroquias rurales y urbanas del cantón Cuenca, y hacer de la cultura un bien común.

Meta 1.- Constituir un Sistema Cantonal de Cultura (SCC) y su modelo de gestión de la cultura y el patrimonio cultural y natural, 100% implementado y en ejecución al año 2034, en el Cantón Cuenca.

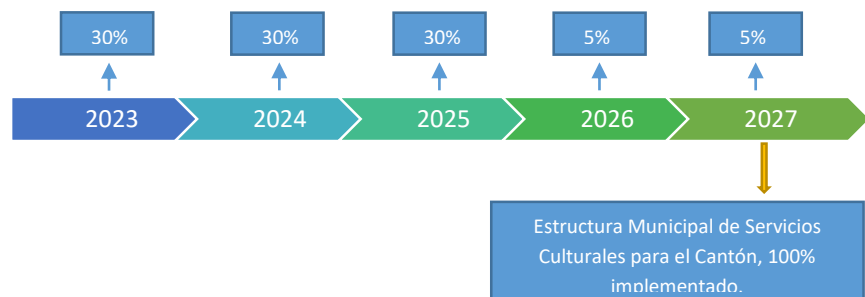
Figura 1. Sistema Cantonal de Cultura



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

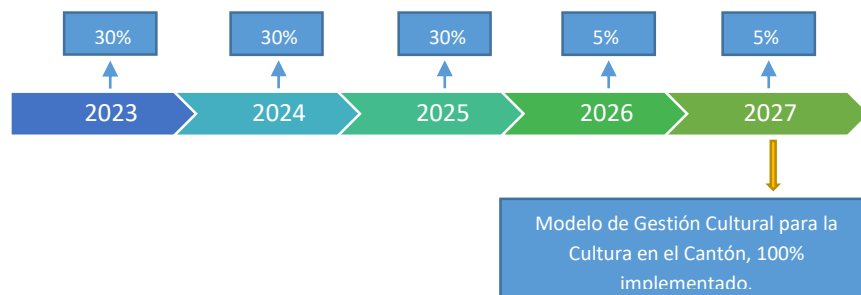
Meta 2.- Contar con una estructura orgánica institucional que permita garantizar el ejercicio de derechos culturales, desde el GAD Municipal del cantón Cuenca al año 2027.

Figura 2. Estructura Orgánica Municipal de servicios culturales y patrimoniales



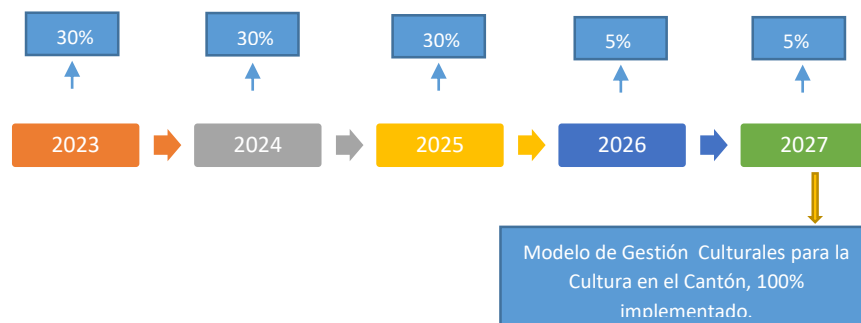
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 3.- Contar con un modelo de gestión de la cultura y el patrimonio dentro de la Corporación Municipal al año 2027.



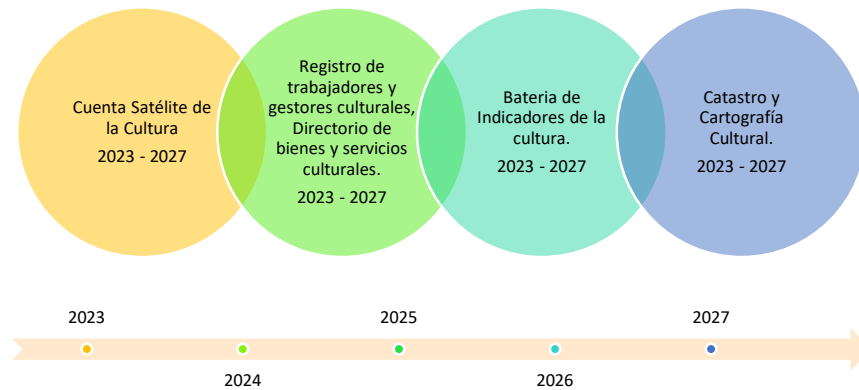
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 4.- Invertir el 5% del presupuesto de la Dirección de Cultura para la construcción de un presupuesto participativo al año 2027.



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 5.- Actualizar anualmente cuatro herramientas técnicas de gestión de la cultura y el patrimonio cultural y natural en el cantón Cuenca al año 2027.



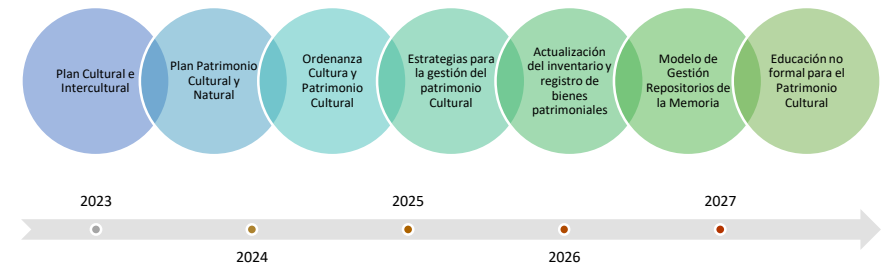
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Política 2.-

Garantizar el acceso, la salvaguarda, la preservación, la protección, el mantenimiento, la puesta en valor y la difusión del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial en las parroquias urbanas y rurales del Cantón.

Meta 1.- Implementar las facultades locales de rectoría, planificación, control, regulación, gestión, del patrimonio cultural y natural al año 2027, en el cantón Cuenca.

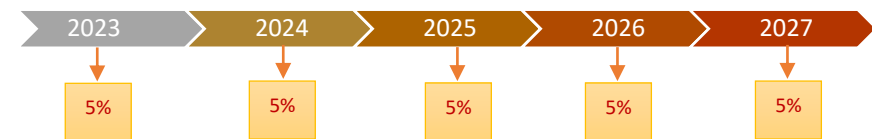
Porcentaje de avance en la ejecución del Plan Integral para el manejo de la Cultura en el Cantón.



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

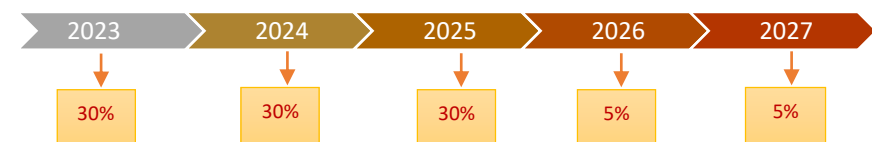
Política 3.- Aportar al desarrollo humano y a la sostenibilidad, a partir de la cultura, el patrimonio cultural, la interculturalidad y la diversidad cultural y los elementos identitarios que posee el Cantón, fomentando los emprendimientos e industrias culturales o creativas.

Meta 1.- Invertir el 5% del presupuesto de la Dirección de Cultura del GAD Cuenca en un Fondo de Fomento para las Artes, las Artesanías, la Cultura y la Innovación en el cantón Cuenca al año 2027.



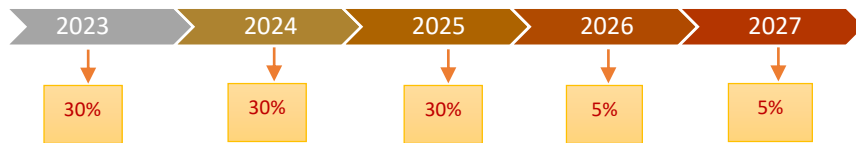
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 2.- Implementar un programa de formación de públicos en el cantón Cuenca al 2027.



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

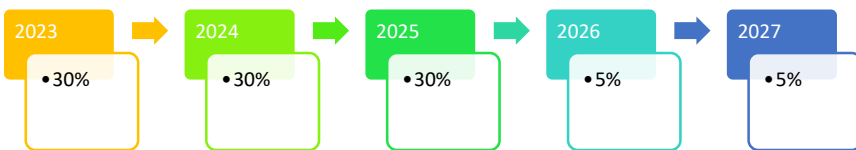
Meta 3.- Implementar un programa de Fondos Concursables en el cantón Cuenca al 2027.



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Política 4.- Garantizar el acceso al conocimiento, los saberes, la ciencia, la tecnología, al diálogo cultural, a la información integral de la cultura y el patrimonio y a la educación y formación en artes, cultura y patrimonio.

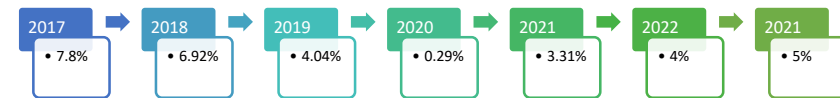
Meta 1.- Implementado un Sistema de información integral para la cultura y el patrimonio en el Cantón al año 2027.



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

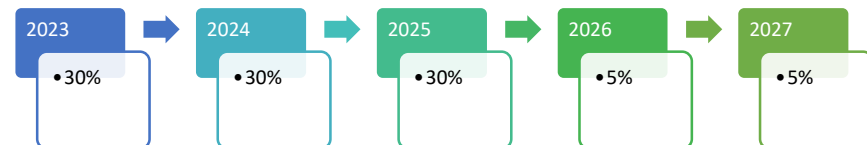
Meta 2.- Al menos el 5% del presupuesto de inversión de la Dirección General de Cultura, Conocimiento y Recreación, se destina a un

programa permanente de investigación cultural y patrimonial, al año 2023.



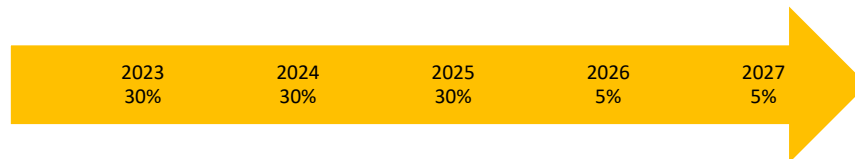
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 3.- Implementar un programa para el fomento, difusión y puesta en valor de los saberes y la cultura viva del Cantón, desarrollado e implementado al año 2027.



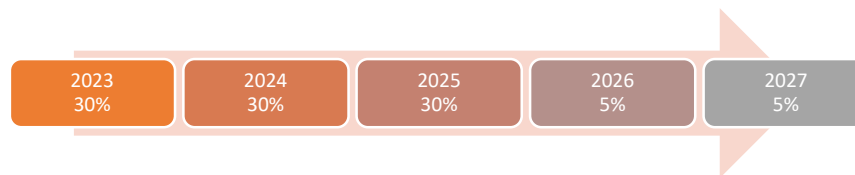
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 4.- Implementar un programa de formación y educación artística, cultural y deportiva, no formal, desarrollado e implementado, en el Cantón, al año 2027.



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

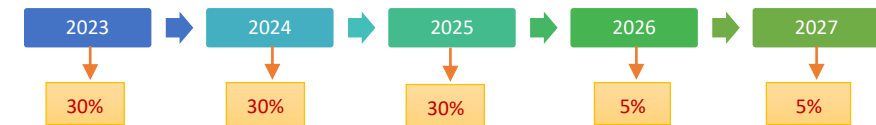
Meta 5.- Implementación de un programa permanente de formación de gestores culturales comunitarios, implementado y desarrollado, en el Cantón a 2027.



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Política 5.- Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales.

Meta 1.- Implementación de un programa permanente para el desarrollo del trabajo cultural, en espacios públicos en el Cantón al 2027.



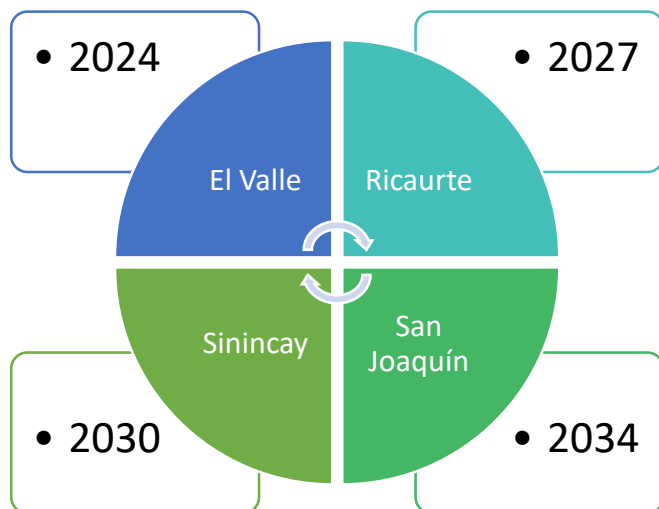
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 2.- Invertir el 8% del presupuesto de inversión de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento en la prestación de servicios de las bibliotecas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Cuenca al año 2023.



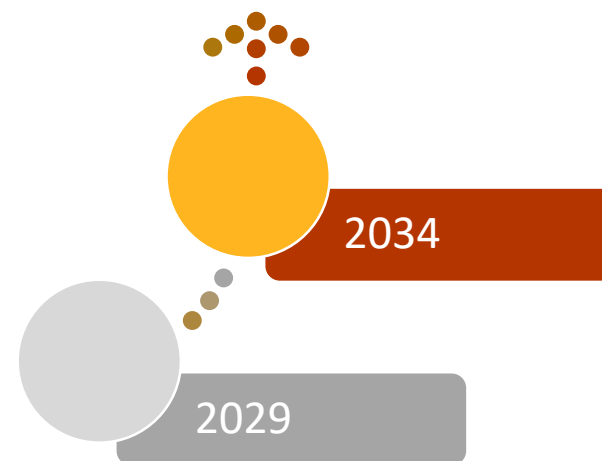
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 3.- Construcción e implementación de cuatro centros culturales en los nodos de desarrollo del Cantón Cuenca (El Valle, Ricaurte, Sinincay, San Joaquín), al 2034.



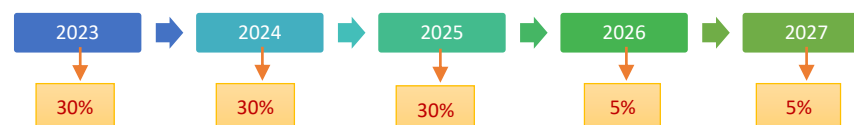
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Meta 4.- Construcción e implementación de dos centros culturales en parroquias urbanas alejadas del Centro Histórico, al 2034.



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

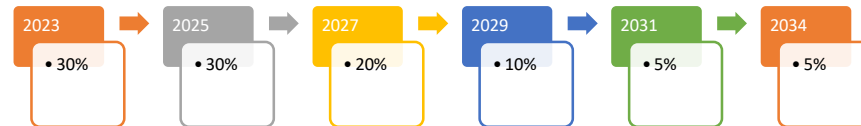
Meta 5.- Desarrollo e implementación de un programa permanente de fomento y acceso universal al libro y la lectura al 2027.



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 6.- Implementar un programa para la generación, implementación, promoción, difusión y puesta en valor de rutas, circuitos y territorios para

el desarrollo de la cultura y protección y salvaguarda del patrimonio cultural, en las parroquias urbanas y rurales de Cuenca al año 2034.



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Tabla 7. Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores-Eje Cultural

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
Socio - cultural	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la	Garantizar, la participación en la vida cultural del Cantón, el ejercicio de los derechos culturales, el acceso universal a servicios culturales, a los habitantes de las parroquias rurales y urbanas del cantón Cuenca, y hacer de la cultura un bien común.	Constituir un Sistema Cantonal de Cultura (SCC) y su modelo de gestión de la cultura y el patrimonio cultural y natural, 100% implementado y en ejecución al año 2027, en el Cantón Cuenca.	Porcentaje de avance en la constitución del sistema Cantonal de Cultura en el cantón Cuenca.	Acción
				Porcentaje de avance en la elaboración del Modelo de Gestión Cultural en el Cantón Cuenca.	Acción
			Contar con una estructura orgánica institucional que permita garantizar el ejercicio de derechos culturales, desde el GAD Municipal del cantón Cuenca al año 2027.	Porcentaje de avance en la elaboración de la estructura institucional.	Acción

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
	participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.		Contar con un modelo de gestión para la cultura y el patrimonio dentro de la Corporación Municipal al año 2027.	Porcentaje de avance de elaboración del Modelo de Gestión para la Cultura y el Patrimonio dentro del GAD Municipal del cantón Cuenca.	Acción
			Invertir el 5% del presupuesto de la Dirección de Cultura para la construcción de un presupuesto participativo al año 2027.	Porcentaje del presupuesto destinado a un presupuesto participativo.	Acción
			Actualizar anualmente cuatro herramientas técnicas de gestión de la cultura y el patrimonio cultural y natural en el cantón Cuenca al año 2027.	Porcentaje de actualización de las herramientas técnicas para la Cultura y el Patrimonio Cultural en Cuenca.	Acción
		Garantizar el acceso, la salvaguarda, la preservación, la protección, el mantenimiento, la puesta en valor y la difusión del Patrimonio Cultural Material e	Implementar las facultades locales de rectoría, planificación, control, regulación, gestión, del patrimonio cultural al año 2027, en el cantón Cuenca.	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan Estratégico de la Cultural y la Interculturalidad del cantón Cuenca.	Acción
				Porcentaje de avance en la ejecución del Plan Estratégico del Patrimonio Cultural y Natural del cantón Cuenca, en ejecución.	Acción
				Porcentaje de avance en la construcción de la ordenanza para la gestión de la Cultura y el Patrimonio Cultural y Natural del Cantón.	Acción
				Porcentaje de avance en el diseño de tres estrategias para la gestión del patrimonio cultural.	Acción
				Porcentaje de actualización del inventario y registro de los bienes pertenecientes al	Acción

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
		Inmaterial en las parroquias urbanas y rurales del Cantón		patrimonio cultural y natural del Cantón.	
				Porcentaje de avance en la elaboración de un Modelo de Gestión de los repositorios de la memoria.	Acción
				Programa de educación no formal y sensibilización ciudadana para la protección, salvaguarda y puesta en valor del patrimonio cultural y natural del Cantón.	Acción
		Aportar al desarrollo humano y a la sostenibilidad, a partir de la cultura, el patrimonio cultural, la interculturalidad y la diversidad cultural y los elementos identitarios que posee el Cantón, fomentando los emprendimientos e industrias culturales o creativas.	Invertir el 5% del presupuesto de la Dirección de Cultura del GAD Cuenca en un Fondo de Fomento para las Artes, las Artesanías, la Cultura y la Innovación en el cantón Cuenca al 2027.	Porcentaje del presupuesto destinado a un Fondo de fomento a las artes, las artesanías, la cultura y la innovación.	Acción
			Implementar un programa de formación de públicos en el cantón Cuenca al 2027.	Porcentaje de elaboración de un programa de formación de públicos.	Acción
			Implementar un programa de Fondos Concursables en el cantón Cuenca al 2027.	Porcentaje de implementación de un programa de Fondos Concursables	Acción
		Garantizar el acceso al conocimiento, los saberes, la ciencia, la tecnología, al diálogo cultural, a la información integral de la cultura y el patrimonio y a la educación y formación en artes, cultura y patrimonio.	Implementado un Sistema de información integral para la cultura y el patrimonio en el Cantón al año 2027.	Porcentaje de implementación de un sistema de información integral para la cultura.	Acción
			Al menos el 5% del presupuesto de inversión de la Dirección General de Cultura, Conocimiento y Recreación, se destina a un programa permanente de investigación cultural y patrimonial al año 2023.	Porcentaje del presupuesto destinado a investigación cultural y del patrimonio cultural material e inmaterial.	Competencia Directa

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
			Implementar un programa para el fomento, difusión y puesta en valor de los saberes y la cultura viva del Cantón, desarrollado e implementado al año 2027.	Porcentaje de implementación de un programa para el fomento, difusión y puesta en valor de los saberes y la cultura viva.	Acción
			Implementar un programa de formación y educación artística, cultural y deportiva, no formal, desarrollado e implementado, en el Cantón, al año 2027.	Porcentaje de implementación de un programa de formación y educación artística y cultural	Acción
			Implementación de un programa permanente de formación de gestores culturales comunitarios, implementado y desarrollado, en el Cantón a 2027.	Porcentaje de implementación de un programa permanente de formación de gestores culturales comunitarios.	Acción
		Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales	Implementación de un programa permanente para el desarrollo del trabajo cultural, en espacios públicos en el Cantón al 2027.	Porcentaje de implementación de un programa permanente para el desarrollo del trabajo cultural	Acción
			Invertir el 8% del presupuesto de inversión de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento en la prestación de servicios de las bibliotecas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Cuenca al año 2023.	Porcentaje del presupuesto invertido en los servicios de las bibliotecas municipales.	Competencia Directa
			Construcción e implementación de cuatro centros culturales en los nodos de desarrollo del Cantón Cuenca (El Valle, Ricaurte, Sinincay, San Joaquín), al 2034.	Número de centros culturales construidos e implementados.	Hito del Desarrollo
			Construcción e implementación de dos centros culturales en parroquias urbanas alejadas del Centro Histórico, al 2034.	Número de centros culturales construidos e implementados.	Hito de Desarrollo

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
			Desarrollo e implementación de un programa permanente de fomento y acceso universal al libro y la lectura al 2027.	Porcentaje de implementación de un programa permanente de fomento y acceso universal al libro y la lectura.	Acción
			Implementar un programa para la generación, implementación, promoción, difusión y puesta en valor de rutas, circuitos y territorios para el desarrollo de la cultura y protección y salvaguarda del patrimonio cultural, en las parroquias urbanas y rurales de Cuenca al año 2034.	Porcentaje de implementación de un programa rutas, circuitos y territorios culturales.	Hito de desarrollo

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

4.2.3.2. Líneas de acción

- Aportar al Desarrollo Humano a partir de la Cultura.
- Fomentar la coordinación y la cooperación inteinstitucional para Garantizar el ejercicio de los derechos culturales y la participación ciudadana en la Vida Cultural del Cantón.
- Mayor y eficiente inversión de recursos en el ámbito de la cultura y el patrimonio.
- Implementación de la normativa legal vigente relativa a la cultura y el patrimonio.
- Políticas públicas para la cultura y el patrimonio.
- Normativa local para el desarrollo de la cultura y el patrimonio, el ejercicio de derechos, la participación en la vida cultural y la universalización de servicios culturales.
- Planificación de la cultura y el patrimonio cultural.
- Formación, Educación, Sensibilización, Participación Ciudadana, Promoción y Difusión, para el cuidado y puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio cultural.
- Estrategias y control para la protección, cuidado, conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural y Natural.
- Adecuada Gestión del Patrimonio Cultural y Natural.
- Estructura institucional para la cultura y el patrimonio eficiente y que dé respuesta a las necesidades actuales respecto de la cultura y el patrimonio.
- Gestión de la cultura a través de técnicas y herramientas que garanticen un adecuado trabajo en el ámbito de cultura y el patrimonio.
- Aportar al desarrollo Humano y la sostenibilidad en el Cantón.
- Aportar al desarrollo de los emprendimientos y las industrias culturales en el Cantón.

- Fomento y desarrollo de las Artes, las Artesanías y la Innovación.
- Aportar a la formación de públicos.
- Recopilar, sintetizar, difundir y poner en valor la información sobre la cultura y el patrimonio, que se genera en entidades públicas y privadas.
- Fomento, difusión y puesta en valor de los saberes y la cultura viva.
- Educación y formación en artes cultura, patrimonio en el Cantón.
- Acceso al conocimiento a través de herramientas informáticas.
- Desarrollo Humano y ejercicio de la ciudadanía y de derechos garantizados en la Constitución y la Ley, a partir del espacio público.
- Fomento de la actividad física, el deporte, el buen uso del tiempo libre y la recreación.
- Fomentar, promocionar, difundir, comercializar, poner en valor y aportar al desarrollo del trabajo cultural.
- Fomento y acceso universal al libro y la lectura.
- Acceso universal a servicios culturales de calidad.
- Territorios urbanos y rurales para el desarrollo y acceso de la cultura y el patrimonio cultural y natural.

4.3. Sistema Económico

4.3.1. Objetivo Estratégico

Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria.

4.3.2. Propuesta

Lograr que el Cantón Cuenca sea un territorio competitivo basado en la innovación tecnológica, organizativa y de gestión, que articula las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, afirmando la sostenibilidad social, económica y ambiental; en base al potencial económico local, las relaciones socioeconómicas y los procesos institucionales que permiten el fortalecimiento productivo, la generación de empleo y la equidad territorial, con una proyección provincial, regional y nacional incidiendo significativamente a la mejora de la calidad de vida de la población.

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en el artículo 133, prescribe: Los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio concurrente de la competencia de fomento de la economía popular y solidaria establecida en la respectiva Ley, incluirán en su planificación y presupuestos anuales la ejecución de programas y proyectos socioeconómicos como apoyo para el fomento y fortalecimiento de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, e impulsarán acciones para la protección y desarrollo del comerciante minorista a través de la creación, ampliación, mejoramiento y administración de centros de acopio de productos, centros de distribución, comercialización, pasajes comerciales, recintos feriales y mercados u otros. Los Gobiernos Autónomos en el ámbito de sus competencias, determinarán los espacios públicos para el desarrollo de las actividades económicas de las personas y las organizaciones amparadas por esta Ley (...);

En el COOTAD en el artículo 54 establece como parte de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, lo siguiente:

- Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con otros niveles de gobierno;
- Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerio.

El desarrollo económico local como lo define la OIT “es un proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo decente y estimular la actividad económica”

En ese contexto, el GAD de Cuenca impulsará condiciones favorables que permitan entornos para el desarrollo económico local.

Este desarrollo adopta una visión territorial que considera otras dimensiones: social, ambiental, asentamientos humanos, culturales y políticos institucionales, vinculados sinérgicamente permitiendo un

cambio estructural en el territorio, para lo cual es importante considerar lo siguiente:

- Un gobierno local que lidere el proceso de planificación económica, territorial y gestión sostenible del territorio
- Crecimiento más equitativo en términos económicos, sociales y territoriales
- Equilibrio del entorno medioambiental
- Equidad en la distribución de la renta
- Eficiencia en la asignación de recursos

Los lineamientos que sustentan esta propuesta son los siguientes:

a) En relación al sector turístico y artesanal

Cuenca ha logrado desarrollar una actividad turística importante, cuenta con talentos humanos, naturales y culturales que se combinan formando la materia prima de la actividad turística.

La propuesta del modelo de desarrollo territorial en relación al sector turístico y artesanal es la reactivación del sector turístico post Covid 19 con una visión de turismo resiliente para impulsar y promover al cantón Cuenca como destino turístico desde una visión de calidad y sostenibilidad de los servicios y productos turísticos, basado en los recursos endógenos que tiene el territorio para generar oportunidades de empleo y estimular movimientos comerciales.

Según la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca, el centro histórico de Cuenca contempla el área declarada como Patrimonio Cultural de la

Humanidad. Las casas e iglesias construidas en el siglo XIX son las principales características turísticas, además de museos, mercados, parques, plazas y una arquitectura singular; por lo que, a nivel urbano, es importante fortalecer la centralidad del área histórica a través del fortalecimiento de los encadenamientos productivos relacionados con el turismo, comercio y servicios.

La propuesta turística para el cantón Cuenca, involucra el territorio, sus habitantes y la relación entre estos; una forma de revalorizar la ubicación estratégica de Cuenca como ciudad andina, es dando valor al sistema montañoso paisajístico, presente en todo el territorio, existen cerros ancestrales de importancia histórica arqueología y ambiental que conectan 16 rutas que se pueden convertir en productos turísticos que generen encadenamientos productivos, así como la creación de nichos de mercado turísticos de alto valor agregado.

Entre las rutas planteadas están:

- Ruta de los caminantes, que involucra varios cerros, lomas, cuevas y lagunas sagradas (35 en total) que se encuentran distribuidos alrededor de la ciudad ubicados las parroquias rurales.
- La ruta de los Arrieros describe a las personas llamados arrieros que se dedicaban a la transportación de productos como granos, frutas, y alcohol; se decidió por iniciativa de las personas interesadas en conjunto con la Fundación Turismo poner en valor esta historia a través de la actividad turística.

Esta ruta comprende las siguientes comunidades: Baute, Patul, Huahualcay, LeónHuaico, Chancanceo y Caymatán, tiene un valor histórico paisajístico que puede ser aprovechado a través de una

planificación turística del territorio, para esto es necesario el impulso a la asociatividad, el fortalecimiento a nivel socio organizativo de las comunidades, sensibilización ambiental para la protección y conservación del patrimonio natural, la formación de líderes comunitarios que contribuyan a la sostenibilidad del proyecto así como también la de guías locales que contribuyan a una mejor experiencia del visitante.

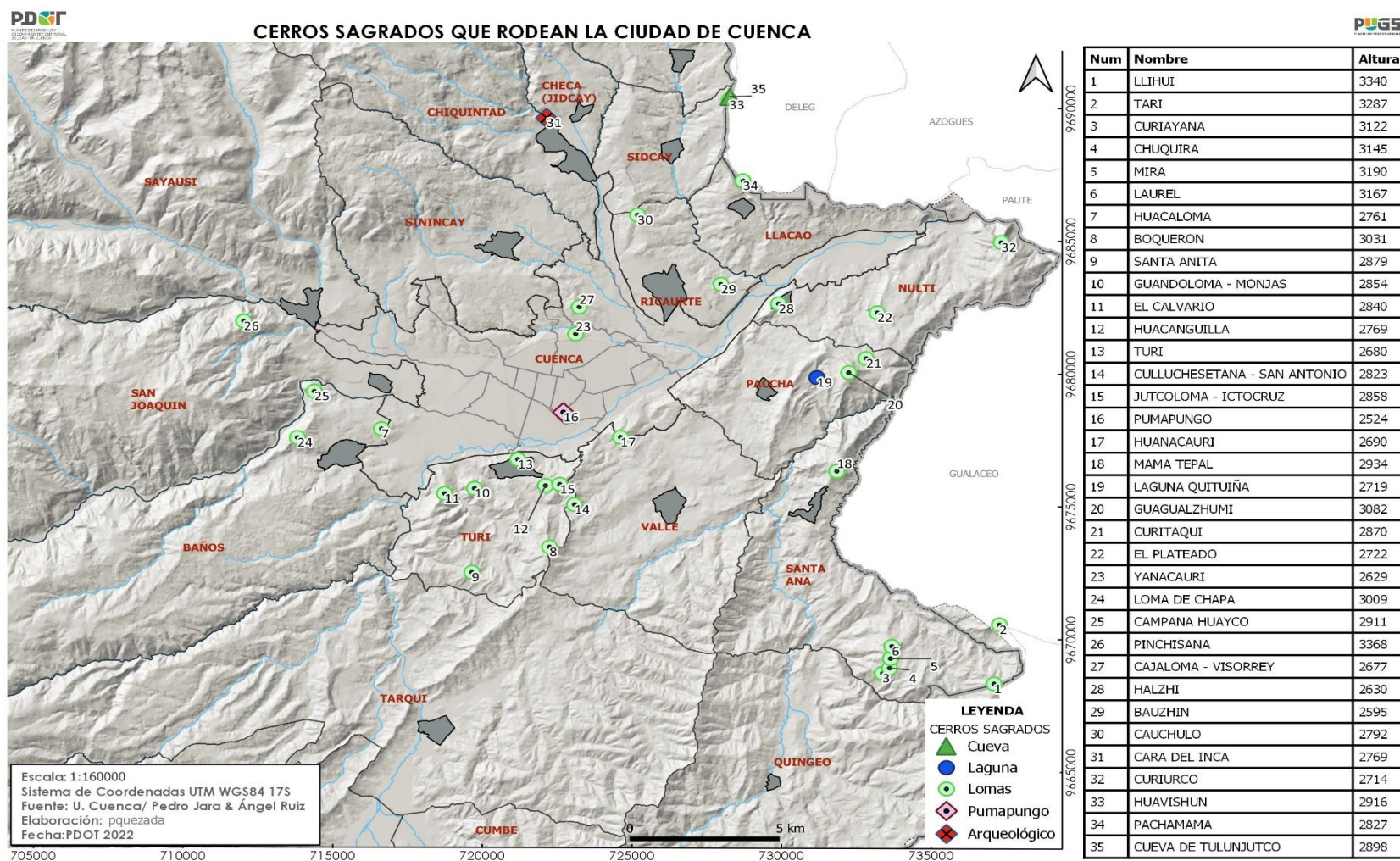
- Fortalecimiento del desarrollo turístico y comercial a través de la infraestructura vial para el transporte y comunicación entre los territorios de costa y sierra.
- Conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural arqueológico; como son: Qhapac-Ñan (Sayausí, Molleturo y Chaucha), Paredones (Molleturo), Pacchamama (Llacao) y puesta en valor del sombrero de paja toquilla, presente en las parroquias de Tarqui, Checa, Chiquintad, Llacao, Ricaute, Sidcay, Octavio Cordero Palacios, Baños.
- Considerando que el territorio tiene una alta vocación de conservación por la presencia de páramo, sistema hídrico es necesario fomentar el turismo de conservación, hidroturismo, recreativo, senderismo, trekking acorde a la fragilidad del mismo en función de la mixtura y capacidad de carga del territorio.
- En el Plan de Ordenamiento territorial de la parroquia Quinqueo se plantea el impulso del desarrollo del turismo comunitario, enfocado en las tradiciones, lo cultural, aventura, naturaleza, vivencial, gastronómico, artesanal y patrimonio, por lo que es importante considerarla parte de la propuesta.

- Para lograr un óptimo desarrollo turístico, es importante fortalecer los flujos económicos (consumo, producción y comercialización) y la reorganización de los encadenamientos productivos de turismo y de servicio comunitario.

Por otro lado, Cuenca ostenta una geografía montañosa, considerada un atractivo natural importante a nivel de la provincia y del país. Por esta razón, en los nodos articuladores urbano-parroquial se fortalecerá el turismo especializado. En la parroquia Baños, se fomentará el potencial turístico relacionado con el alojamiento y alimentación, comida típica y

la infraestructura relacionada con las aguas termales. En la parroquia Ricaurte, San Joaquín, su potencial en relación a la gastronomía; en Turi, su desarrollo artesanal y turístico; y en Molleturo su riqueza paisajística y arqueológico.

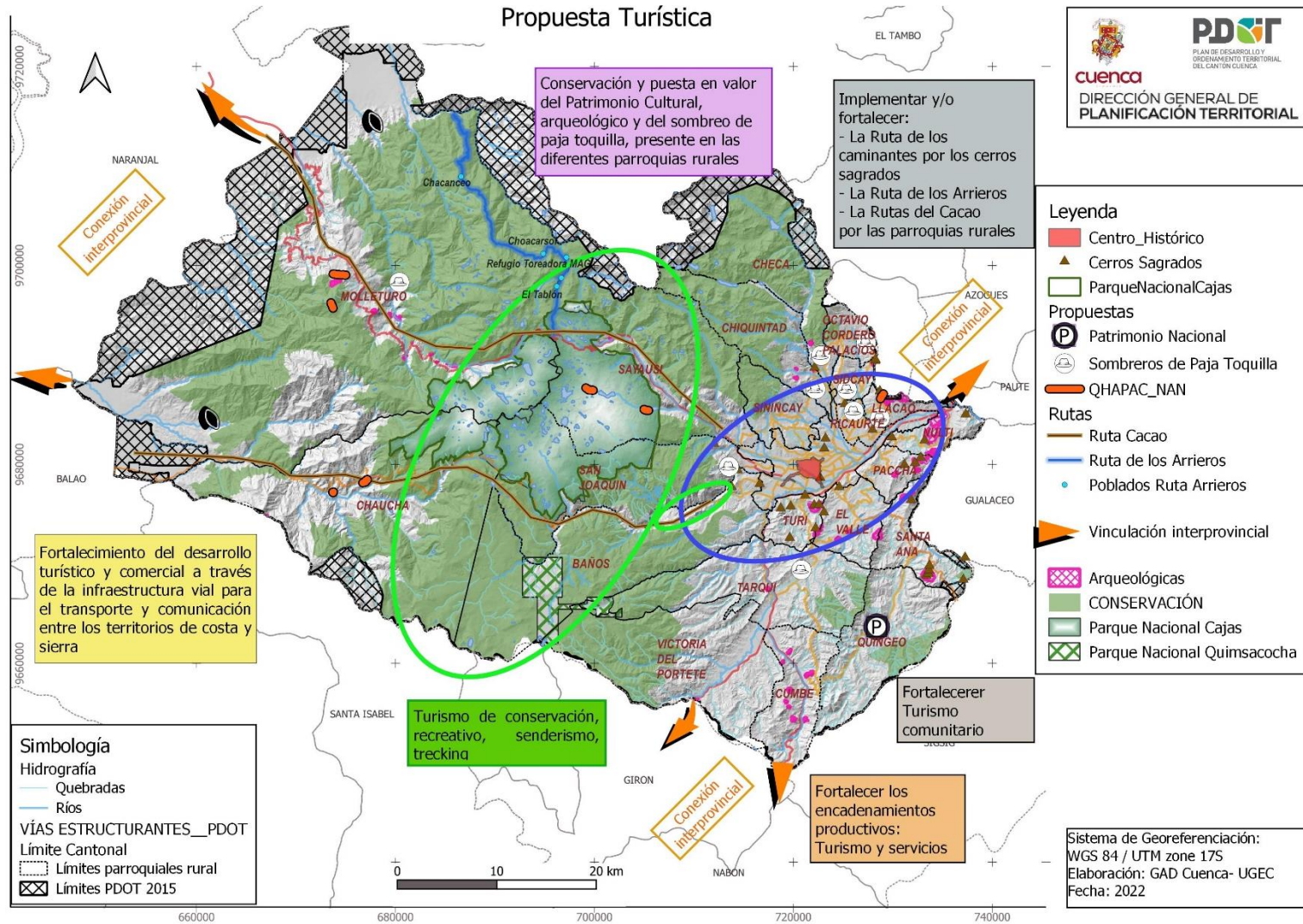
Mapa 9. Cerros, lomas y lagunas sagradas



Fuente: Orellana, D (2019) Caminantes, Ruta de los Caminata por los Cerros Ancestrales de Cuenca. GAD Municipal de Cuenca

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Propuesta Turística



Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

b) En relación al impulso del sector secundario

La industria es la actividad económica que emplea y transforma los recursos naturales (materias primas y fuentes de energía), para generar productos listos para el consumo o semielaborados que se emplearán para fabricar otros artículos.

El desarrollo industrial en el territorio, genera empleo de calidad, impulsa la innovación, permite fortalecer el tejido productivo, encadena y dinamiza otros sectores como el de servicios, genera saltos cualitativos en la actividad productiva mediante la incorporación de conocimiento y valor agregado, y propicia la transformación productiva, además demanda mayor cantidad de profesionales y personal capacitado.

La pequeña y mediana empresa en el Ecuador, se sustenta en la producción de bienes y servicios, en la producción, demanda y compra de productos o añadiendo valor agregado; éstas se constituye en un factor fundamental en la generación de riqueza y empleo y como la base del desarrollo social del país.

b.1 Normas de regulación y promoción de Parques Industriales.

Son deberes primordiales del Estado, entre otros: Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. (Const. Art. 3 números 1 y 5), además reconoce “El derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental.” (Const. 2008 Art. 66 numero 15); el Sistema Económico de acuerdo a la Constitución es social y solidario y reconoce al ser humano

como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. También se establece en Art. 276 número 2 y 6: “Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado”.

Los objetivos del Régimen de Desarrollo es: “Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.”

Los GAD Municipales tienen entre sus competencias “Ejercer el control sobre el uso y la ocupación del suelo en el cantón. (COOTAD Art. 55 literales a y b) y como funciones “Promover los procesos de desarrollo económico local... (COOTAD Art. 545 literales h).

A fin de garantizar la soberanía alimentaria, los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales pueden declarar zonas, industriales y de expansión urbana en suelos rurales que no tienen aptitudes para el desarrollo de actividades agropecuarias (Artículo 6 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, párrafos 1, 2 y 3)

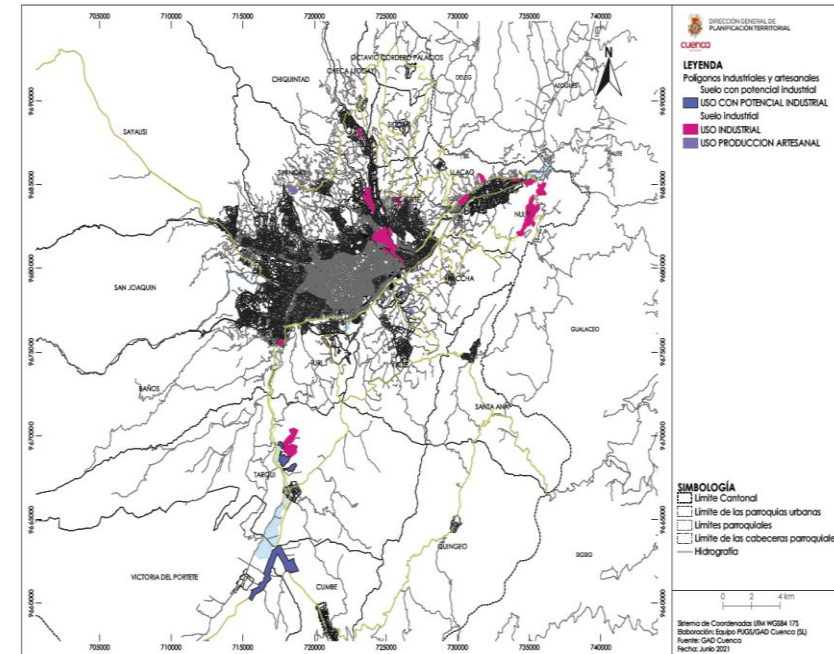
Para poder realizar cambios en la clasificación de suelos rurales para la declaratoria de zonas industriales y de expansión urbana se deberán realizar los procedimientos establecidos en la ley. (Artículo 6 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, párrafo 4).

En el país no existe normas con rango de ley, que regulen o promuevan de manera expresa la creación y desarrollo de parques industriales, permanecen vigentes que de manera tácita o indirecta señalan una serie de regulaciones con relación a las políticas tanto nacionales como seccionales de desarrollo industrial como lo hemos mencionado en los párrafos anteriores. (Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de la Producción y sus Reglamentos, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas así como la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, entre otras) .

b.2 Propuesta

En el marco del Plan de Ordenamiento Territorial se establece la política para fomentar las actividades económicas, a través de la articulación de cadenas de valor, clústeres y asignación de usos de suelo para el sector secundario orientado a la innovación y el conocimiento, gestionado con criterios de sostenibilidad.

Desde el Plan de Uso y Gestión del Suelo, se proponen las áreas de uso industrial y uso de producción artesanal, así como el uso con potencial industrial, para lo cual, analizaremos algunos aspectos desde los principios basados en la teoría económica.



Fuente: PUGS 2022

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

➤ Oferta y Demanda de suelo industrial

El MIPRO ha realizado un diagnóstico sobre el funcionamiento de los parques industriales en el país, lo que ha permitido identificar algunos problemas por los que atraviesan los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los cuales tienen a su cargo la gestión de los parques industriales, entre los que se puede mencionar: saturación y mal uso de los parques industriales existentes, falta de suelo industrial, excesivos trámites para instalar industrias, dificultad en la aplicación de los

incentivos del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones – COPCI, falta de incentivos a nivel local, entre otros.

Toda esta problemática engloba la necesidad de contar con una planificación sólida, que permita un direccionamiento, implementación y evaluación eficientes de parques industriales, como una estrategia de desarrollo productivo impulsada desde el territorio, y un enfoque de parques industriales que impulsa una interacción importante entre economía, sociedad y ambiente.

Según un estudio realizado por la EDEC EP, en el Ecoparque industrial Chaullayacu, el 31% corresponde a pequeñas empresas y el 11% a medianas empresas, y que el desarrollo de este sector se encuentra limitado por la falta de suelo industrial, ya que por la carencia de tierras se hace complejo ubicar suelos con vocaciones en la que se puedan establecer este tipo de empresas.

Desde el 2017 se ha mantenido reuniones de Socialización del Plan de Ordenamiento Urbano de Cuenca, con la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria del Azuay (CAPIA), en estas reuniones se demandado suelo industrial para la pequeña y mediana empresa y suelo para la producción ¹

Según información de los afiliados a la Cámara de industrias, el 39.3% están interesados en suelos industriales de hasta 1000 metros cuadrados, es decir que el 60.7 % han planteado su interés por superficies de hasta 5000 metros cuadros.

¹ Ayuda memoria Socialización del Plan de ordenamiento Urbano en la AEPIC del 26 de Abril del 2017 en la AEPIC

En el mes de marzo del año 2016, según información proporcionada por la Cámara de Industrias, el total de área neta que demanda el sector industrial era de 40.21 hectáreas, distribuidas en industria de alto, medio y bajo impacto. Según la misma fuente en octubre del mismo año (2016) la demanda de suelo industrial para el sector ascendía a 130 hectáreas; y finalmente en el mes de febrero del año 2017, el número de hectáreas demandadas para el desarrollo del sector industrial es de 118.19 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera:

Empresas no afiliadas:	31.52 Has
Empresas afiliadas:	63.03 Has
Total	94.55 Has
Área de amortiguamiento:	23 .64 Has (20%)
Total	118.19 Has

Fuente: PUGS 2022

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Tenemos que el Suelo industrial actual 297,96 Ha, la oferta de Suelo industrial que necesita estudios adicionales 272,67 Ha y Suelo con potencial industrial: 258,95 Ha.

De acuerdo a la demanda existente y con la socializaciones con los actores realizada por el Plan de desarrollo y ordenamiento se plantea

aumentar la oferta de hectáreas identificadas a 40% de suelo industrial al año 2023.

De acuerdo a los antecedentes mencionados, es necesario:

- Potenciar áreas industriales existentes
- Existe una demanda de suelo industrial planteada por la Cámara de Industrias y la CAPIA
- Potenciar áreas industriales existentes en Chaullayacu
- Propuesta de uso industrial con identificación de cobertura de sistemas de agua de ETAPA, se identifican 3 sectores : Ochoa León, Sinincay y El Valle

➤ Factores de producción

Los factores de producción son los componentes básicos de la unidad de producción, para la industria es importante su localización, siempre que se puede minimizar los costos de producción y maximizar sus beneficios.

Entre los factores de producción podemos mencionar: la proximidad a las materias primas, el recurso humano, el mercado, y las redes de transporte.

Dentro de los costos de producción las fuentes de energía son determinantes; en Cuenca se cuenta con eficiencia y capacidad de dotación de energía eléctrica, a través de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur.

Otro factor importante es el recurso humano, en el cantón Cuenca, las actividades principales que generan empleo son el comercio y la Industria manufacturera, que concentran el 21,9% y 17,9% respectivamente de la PEA cantonal; las actividades económicas que

registraron mayores ingresos según el Censo Económico del 2010, fue la industria manufacturera con el 48,7% del total de ingresos anuales percibidos por ventas y prestación de servicios.

El desarrollo industrial en Cuenca ha logrado consolidar empresas de alimentos y agroindustrias, electrodomésticos, línea blanca, muebles, cuero, caucho, plásticos, textiles entre otros, por lo que los mercados son importantes para el desarrollo de este sector y la proximidad con la demanda de dichos productos implica un menor costo en el transporte hacia los mercados.

➤ Economías de aglomeración

Dentro de este marco se propone la consolidación de la industria local y la determinación de espacios para el sector industrial, pues, en términos de la Economía de Aglomeración, poner énfasis en la localización permite el relacionamiento de diferentes variables como son: las distancias, costes de transporte etc., y toma en cuenta tres condiciones que favorecen la concentración de la actividad industrial en un determinado lugar: mercado de trabajo, factores intermedios (Insumos especializados), y Osmosis tecnológica (Spillovers). (Alfred Marshall 1890).

La localización industrial y transporte están mutuamente relacionados; para el planteamiento de la propuesta del PDOT, las áreas que están consideradas, cuentan con accesibilidad vial, vías de primer orden, y conectividad con el resto de la provincia. En el Sistema de Asentamientos Humanos, se consideró una vía estructurante, con un nivel de servicios adecuado para brindar la conectividad entre los sectores rurales y las zonas urbanas, en los polígonos con uso de producción artesanal de Sinincay y el Valle.

c) En relación a los circuitos de comercialización

Es importante disminuir la brecha urbano-rural valorizando la economía campesina en la producción de alimentos, que permita la comercialización directa entre productores y consumidores asegurando la soberanía alimentaria; potenciando las cadenas cortas de comercialización; permitiendo para los productores agropecuarios oportunidades para diversificar la producción y conseguir un mayor valor; asegurar una producción a escala y un ingreso más estable en la comercialización de sus productos.

Cuenca es un referente en la producción y comercialización de productos agroecológicos; en la producción agroecológica se reconoce la sostenibilidad ecológica del sistema de producción ligada al medioambiente y más sensible socialmente, especialmente el trabajo de la mujer campesina - género.

Para la comercialización de estos productos se han realizado ferias agroecológicas que han sido acogidas favorablemente por la ciudadanía, permitiendo que las personas cuenten con puntos cercanos para acceder a este tipo de productos, además de fortalecer la asociatividad que existe por parte de los pequeños productores dedicados a realizar estos procesos de comercialización. Estas ferias han garantizado la procedencia y calidad de los productos, la consolidación de la oferta local de bajos volúmenes que caracteriza esta producción y la relación directa entre productor y consumidor.

Se propone conformar un sistema de comercialización de ferias libres – ligado al espacio público, mixtura de suelos, esto es, de espacios de comercialización que irrumpen ordenadamente en espacios identificados, que son multifuncionales y que permiten fortalecer los

circuitos cortos de comercialización. Es necesario identificar estos espacios en el área urbana y en las cabeceras parroquiales, articulando y fortaleciendo los nodos de desarrollo planteados.

También es importante un sistema integral de mercados dentro de la estructura urbana de la ciudad y urbano parroquial del área rural en la que se considere una central de transferencia para la realización de intercambios comerciales entre productores – mayoristas, permitiendo una cadena de abastecimiento y distribución eficiente desde los productores y comerciantes mayoristas hacia los comerciantes minoristas para su venta al consumidor final; asegurando la calidad de productos y precios justos que ordene y regule la distribución de los alimentos, e incorporando los principios de inclusión y equidad. Y los mercados minoristas que garanticen la oferta en función de la demanda local.

Estos deberán ser ubicados de manera programática en los nodos articuladores de Baños, Ricaurte, El Valle, San Joaquín, Sinincay y Tarqui, y en las demás cabeceras parroquiales, para asegurar el abastecimiento y la implementación de las mejores prácticas productivas, logísticas y sanitarias en beneficio de la población.

Implementación de circuitos de comercialización y una central de transferencia de productos en la zona noreste.

d) En relación al sector terciario

Es preciso impulsar la creación de empleo a través de las empresas de mayor crecimiento que son las que se encuentran en el sector de las mipymes, economía popular y solidaria, y las del régimen simplificado.

Solamente las actividades económicas del sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria que pertenecen a servicios son alrededor del 58.42% entre los que se encuentran los turísticos, alimentación, reciclaje, transporte entre otros (septiembre 2019).

El territorio se caracteriza por el sector de servicios, la propuesta es por lo tanto fortalecer a este sector a través de servicios empresariales como el acceso a productos crediticios, asistencia técnica, capacitación, mercadeo entre otros; el GAD debe impulsar la articulación laboral de estos actores.

Es necesario también que las políticas de compras públicas puedan participar activamente en los procesos de contratación los actores de la Economía Popular y Solidaria, e incidir en estos procesos de contratación de bienes y servicios.

En relación a la formación y capacitación laboral – cualificación laboral en áreas ocupacionales con alta demanda en el mercado laboral local, y aunar esfuerzos en el tema de innovación y desarrollo, que permita generar valor agregado en la producción y comercialización.

Es necesario facilitar la implementación de estas actividades en el territorio a través de la mixtura de usos de suelo, capacidad de carga en los PITs de tal suerte que se pueda acercar el empleo, disminuir los traslados y dinamizar la economía.

e) En relación al sector primario agrícola, pecuario y forestal

Según el estudio de la Huella Ecológica – 2008² la provincia del Azuay requeriría de 1.017 toneladas diarias de alimento, proveniente de 1.424 hectáreas de tierra ocupada por cultivos, pero también sosteniendo la producción de carne. Desde el punto de vista de huella ecológica, la provincia requiere de 512.486 hectáreas de cultivos anualmente.

Con estas consideraciones el crecimiento del sector de la agricultura a partir del 2010 y la creciente demanda de alimentos que se manifiesta por el crecimiento de la población, la mayor esperanza de vida, los cambios en los patrones de consumo por alimentos más saludables, hace necesario la construcción de políticas que favorezcan la producción y la comercialización.

La información de cobertura del suelo MAG – 2015 en el Cantón Cuenca en la que se considera mosaico agropecuario, pastizal, cultivo y otras tierras agrícolas es de 95 727,62 ha de suelo pecuario y agrícola.

En el nivel de subclasificación de usos del PDOT se encuentran las áreas agropecuarias constituidas por terrenos de vocación agrícola: las áreas pecuarias se encuentran en las parroquias de Victoria del Portete, Cumbe, Tarqui y Quingeo, teniendo como una actividad principal la ganadería y la producción de leche; las áreas para sistemas silvopastoriles son áreas en donde se realizan actividades pecuarias en combinación con actividades de conservación; las áreas con sistemas agroforestales y cultivos, se localizan en la parte circundante a la ciudad de Cuenca, mayoritariamente en las parroquias de Turi, Paccha, Nulti, Llacao, Sidcay, Octavio Cordero, San Joaquín, Sayausí y en menor medida

² Fuente: Estudio de la Huella Ecológica - Azuay – 2008- Eco. Hugo Ochoa

Sinincay, Ricaurte y en menor escala en las parroquias de El Valle, Baños y Santa Ana

En la Parroquia de Molleturo son importantes los procesos agropecuarios, especialmente la producción del cacao y productos de la costa.

Es importante el conocimiento de las relaciones internas que sustentan la economía del territorio, por lo que en el siguiente cuadro se presenta la especialización y diversificación económica que tiene cada una de las parroquias del Cantón Cuenca:

Especialización y diversificación económica de las parroquias del Cantón Cuenca	
Parroquias	Orientaciones sectoriales
Baños, Santa Ana, Tarqui, Sayausi, Sinincay, Chiquintad, Cumbe, San Joaquín	Se encuentra dentro de moderada diversificación con predominio terciario
El Valle, Paccha, Llacao, Nulti, Ricaurte, Turi, Cuenca	Se encuentra dentro de una moderada especialización terciaria
Checa, Octavio Cordero, Quingeo, Victoria del Portete	Tienen una moderada diversificación con predominio primario.
Molleturo, y Chaucha	Tienen moderada especialización primaria

Sidcay	Alta diversificación
--------	----------------------

Fuente: Formulación del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Cuenca – Diciembre 2011

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Por consiguiente para garantizar la conservación de áreas productivas que permita satisfacer la demanda futura de alimentos (soberanía alimentaria) y el fortalecimiento del sector pecuario y ganadero en parroquias rurales se propone:

- La promoción de las cadenas productivas como estrategia para el desarrollo económico local, constituido por actores interrelacionados en la producción, transformación y comercialización que permita la inclusión socio económica de grupos menos favorecidos, la identificación de los nichos de mercado, la mejora o incremento de la producción, además se hace necesario la existencia de un ambiente institucional que propicie el desarrollo de la cadena con servicios de apoyo a la infraestructura, mercados, promoción etc.
- En las parroquias Victoria del Portete, Cumbe, Tarqui y Quingeo que tienen como actividad principal la ganadería es necesario profundizar mediante la investigación de la cadena productiva las estrategias para la eficiencia de la producción y productividad que permita ir hacia un desarrollo agropecuario con mayor tecnificación.
- Incentivar y apuntalar la asociatividad de productores que permita hacer frente a los intermediarios, y así se puedan conseguir mejores márgenes de la distribución en la comercialización de productos agropecuarios.
- Afianzar la producción de cultivos de ciclo corto que se dan en varias parroquias rurales como Sidcay, Octavio Cordero Palacios, Llacao,

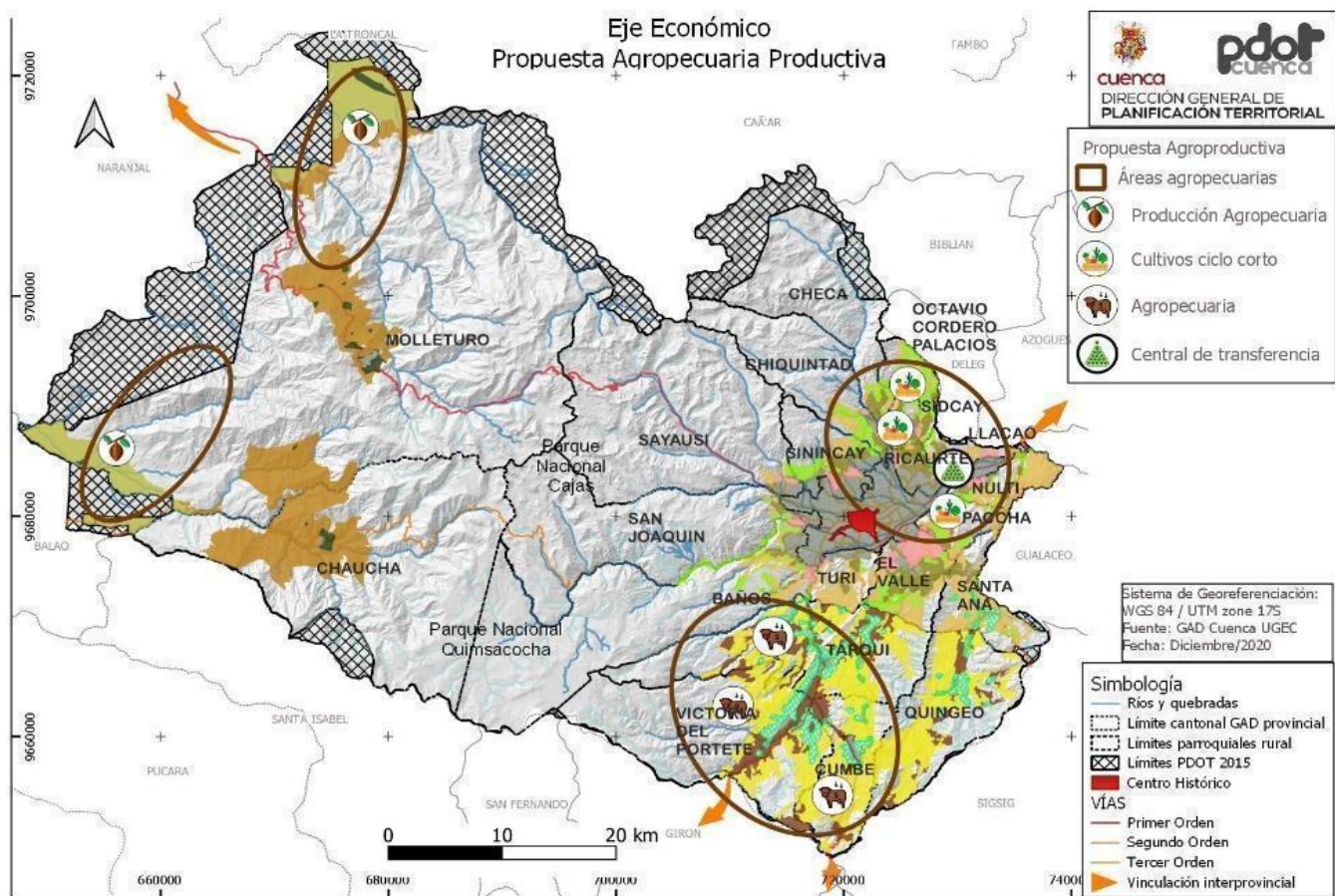
Paccha, San Joaquín para que consoliden como los huertos de provisión al sector urbano.

- Fortalecimiento y tecnificación de la producción de productos de clima cálido en la zona baja del Cantón (Chaucha y Molleturo) como son el cacao, café, entre otros; que permitirán dinamizar la economía hacia la costa.
- En las parroquias Turi, Paccha, Nulti, Llacao, Sidcay, Octavio Cordero, San Joaquín, Sayausí y en menor medida Sinincay, Ricaurte, El Valle, Baños y Santa Ana áreas con sistemas agroforestales y cultivos
- El GAD CUENCA como ente rector de las políticas locales, tiene entre sus objetivos establecidos, impulsar programas productivos que beneficien a la población, en el marco de lo que establece la Constitución de la República y el Plan Nacional para el Buen Vivir.
- En la cadena de valor es necesario que el GAD CUENCA trabaje en la tarea de promover la articulación de las organizaciones, asociaciones, emprendimiento y pequeñas empresas, donde prevalezca el intercambio de fortalezas entre ellas, estructurando alianzas estratégicas de encadenamiento productivo con instituciones no

gubernamentales o instituciones de desarrollo empresarial que permitan la cooperación público-privada orientados a la producción y comercialización de productos agrícolas y pecuarios.

- En las parroquias Sayausi, Baños, Quingueo, Nulti, Valle, Chiquintad, Octavio Cordero, Sidcay, Ricaurte, Sinincay, Tarqui y Turi es importante promover y fomentar la producción y comercialización agroecológica para asegurar la soberanía alimentaria, minimizar los riesgos para la salud y el medio ambiente y recuperar las prácticas ancestrales de las comunidades campesinas. A través del programa de Agricultura urbano se ha venido trabajando con productores para que se conformen un cinturón verde productivo alrededor del área urbana y suministran de productos limpios a la ciudad en donde se concentra la mayor parte de la población y constituye una estrategia de transformación integral de lo urbano y rural para el Cantón Cuenca y declarar de interés municipal el apoyo a la producción agroecológica como una medida estratégica para alcanzar la soberanía alimentaria y el buen vivir dentro del Cantón Cuenca

Mapa 11. Modelo de Desarrollo y territorial Económico Propuesta Agropecuaria Productiva



Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

f) Desarrollo de capacidades por competencias en el Cantón Cuenca

Iniciaremos mencionando que la educación es un derecho fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena, es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades.

Los procesos de Desarrollo Económico en un territorio implica el fortalecimiento de las capacidades dirigido a las personas y organizaciones y los niveles de capacitación y formación profesional que se encuentran relacionados directamente con los índices de producción y productividad de las actividades económicas en el Cantón.

Otro elemento importante a señalar es que el desarrollo de destrezas y la insuficiente capacitación laboral inciden en el problema del desempleo; por lo que se hace necesario diseñar estrategias para mejorar las competencias de la población trabajadora con o sin relación de dependencia, trabajadores independientes, microempresarios y actores de economía popular y solidaria, así como a los grupos de atención prioritaria.

Según la Organización Internacional de Trabajo la formación laboral y capacitación se relaciona como una actividad de tipo educativo que proporciona conocimientos, habilidades y destrezas para desempeñarse en el mercado de trabajo; también es una actividad vinculada a los procesos de transferencia, innovación y desarrollo de tecnología y es un hecho laboral que se da dentro de las relaciones de trabajo y que debe ser de interés en los gobiernos, empresarios y trabajadores para que permita su aporte a la distribución de las oportunidades de empleo y de

trabajo en general, a la elevación de la productividad y la mejora de calidad de vida de la población.

En base a lo anterior debemos mencionar lo siguiente en este análisis:

- ¿Existe mano de obra para las demandas de las empresas locales?
- ¿La oferta educativa y tecnología está relacionada con lo que los sectores económicos les interesan para poder atraer el empleo local?
- ¿La población tiene competencias, habilidades, destrezas emprendedoras para la creación de nuevas iniciativas empresariales?
- ¿Se toma en cuenta la cultura como fuente de creación de empleo? ¿Tenemos el recurso humano con las competencias laborales para este rol?
- ¿Hemos identificado la vocación productiva del territorio tomando en consideración los flujos económicos a través de la información sobre las necesidades, recursos de la región, cadena de proveedores y clientes, oferta, consumo de materia prima y final entre otras?
- ¿Dónde queremos intervenir?
- ¿Qué es lo que queremos transformar en nuestro territorio para alcanzar el modelo que queremos lograr?

Por lo que se puede inferir que las acciones de capacitación y formación en el Cantón Cuenca deben ser realizadas de manera integral tomando en cuenta lo laboral, productivo, social, económico y educativo con principios de equidad, solidaridad, cultural y territorial.

En este orden de ideas podemos plantear la necesidad de centros o institutos técnicos superiores y fortalecer las existentes. El GAD cuenta con la Escuela Taller que tiene procesos de formación artesanal; la EDEC EP tiene entre sus componentes la capacitación al sector emprendedor por lo que es necesario que a través de ellos se faciliten procesos de formación y capacitación técnica en base a las competencias laborales y de acuerdo a las necesidades del territorio.

También es necesario la articulación con las instituciones educativas existentes como las universidades, institutos técnicos superiores, el Instituto de la Economía Popular y Solidaria que permitan fortalecer la empleabilidad y las habilidades y destrezas para emprender en nuevas iniciativas empresariales identificadas en los diferentes sectores económicos del Cantón.

g) Impulsar condiciones favorables desde la Corporación Municipal

Es importante un Plan de Desarrollo Económico sostenible para el Cantón Cuenca con todos los actores económicos involucrados, articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria. El GAD Municipal de Cuenca deberá promover, facilitar y regular el desarrollo económico local inclusivo y sostenible, que afiance y gestione la política pública y la aplicabilidad de acciones a través de una estructura administrativa dinámica acorde al cambio de época local y nacional.

4.3.2.1. Políticas, metas e indicadores

De acuerdo a la Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal entregada por la

Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador “Los GAD deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT, y estarán vinculadas a sus programas/proyectos”

Los indicadores de resultado miden efectos inmediatos, directos o de corto plazo, miden el acceso, cobertura, uso y satisfacción con las intervenciones públicas. En consecuencia, deben responder a la pregunta ¿Cómo han evolucionado las variables causales del problema central, sobre las que incide la política pública? Pueden considerarse como determinantes o agentes de cambios en el comportamiento o condiciones iniciales de los beneficiarios, que actúan como prerrequisitos para lograr el objetivo y contribuyen a alcanzar el impacto deseado.

La diferencia entre este tipo de indicadores y los de impacto, es que éstos constituyen un paso previo para lograr los impactos estructurales de mediano y largo plazo. Un indicador de impacto estructural hace referencia al problema de fondo identificado (desnutrición, mortalidad infantil, etc.); mientras que, un indicador de resultado hace referencia a los determinantes de estos problemas (control prenatal, cobertura de agua segura, etc.)

Es así, que se ha procedido a categorizar entre Competencias, Acciones e Hitos de Desarrollo en base al alcance, competencias, impacto en el territorio y los plazos, de tal manera que estas metas se medirán a corto plazo al año 2023, mediano plazo 2027 y a largo plazo y horizonte del Plan 2034.

A continuación se presenta una breve descripción:

Competencia directa: Corresponden a las metas cuya medición y facultad son directamente del GAD Municipal de Cuenca y se medirá a corto plazo año horizonte 2023.

Competencia concurrente: Corresponden a metas que no dependen directamente del GAD Municipal, sino que los datos son recolectados por los diferentes niveles de gobierno, u organizaciones sociales y donde el GAD colabora con su contingente. Estas metas se medirán a corto plazo año horizonte 2023.

Acción: Corresponde a una meta que recae en una actividad puntual, identificada dentro del PDOT y su impacto no es de una amplitud como del hito de desarrollo y se medirá a mediano plazo año horizonte 2027.

Hito de desarrollo: Corresponde a una meta que generará un cambio en el modelo territorial o en la lógica de funcionamiento del cantón, que ha sido identificado dentro del PDOT y tiene año horizonte 2034, a largo plazo.

La categorización se la realiza en la matriz resumen al final de la sección correspondiente a cada uno de los Sistemas del PDOT, en la columna de Gestión del PDOT.

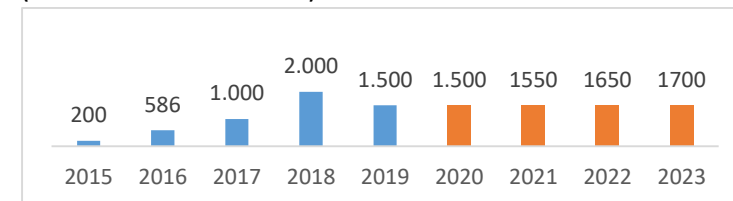
Política 1: Fortalecer el sistema económico social y solidario (producción, comercialización, consumo) en el Cantón Cuenca

Meta 1.1: Aumentar anualmente la capacitación de 1500 a 1700. actores de la Economía Popular y Solidaria al 2023 en el cantón Cuenca.

Indicador 1.1: Número de actores económicos capacitados cada año

Figura 1. Fortalecimiento de actores con énfasis en las EPS y MIPYMES

(Número de actores fortalecidos)



Fuente: EDEC EP.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 1.2: Lograr que el 45% del total de la cantidad de procesos adjudicados de contratación pública del GAD se destinen a la micro o pequeña empresa y actores pertenecientes al sector de la EPS al 2023.

Indicador 1.2: Porcentaje de procesos adjudicados de la contratación pública que es adjudicado la micro o pequeña empresa y actores pertenecientes al sector de la EPS

Figura 2. Participación de la micro y pequeña empresa y actores de la EPS en las compras públicas – GAD CUENCA



Fuente: Dirección de Compras Públicas – GAD Cuenca.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Política 2: Desarrollar un Turismo de calidad seguro y sostenible

Meta 2.1: Alcanzar el 71.56% de ejecución presupuestaria de la Fundación Turismo al año 2023.

Indicador 2.1: Porcentaje de ejecución presupuestaria

Figura 3. Porcentaje de eficiencia en la ejecución del presupuesto de gasto de inversión



Fuente: Fundación Turismo

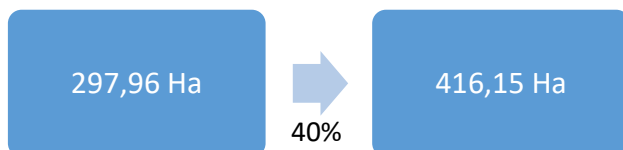
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Política 3: Fomentar las actividades económicas a través de la articulación de Cadenas de Valor, Clústeres y asignación de usos de suelo para el sector secundario orientado a la innovación y el conocimiento, gestionado con criterios de sostenibilidad

Meta 3.1: Aumentar la cobertura de hectáreas identificadas en un 40% pasando de 297,96 Ha a 416,15 Ha de suelo industrial al año 2023.

Indicador 3.1: Porcentaje de hectáreas identificados para suelo industrial

Figura 4. Porcentajes de área identificada para suelo industrial



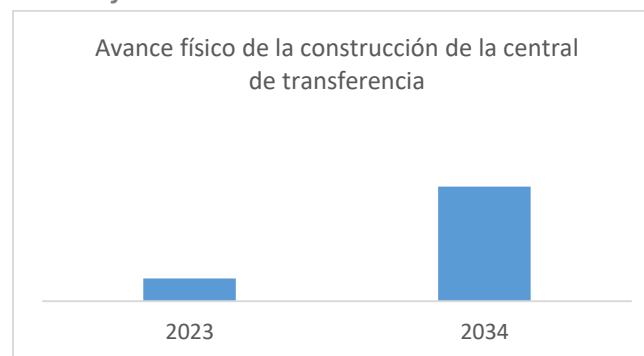
Fuente: Plan de Uso y Gestión de Suelo **Elaboración:** Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Política 4: Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas a través de espacios territoriales (mixtura de usos, capacidad de carga) con priorización de los actores de la EPS

Meta 4.1: Contar con un mercado - central de transferencia – mayorista al 100% de construcción al año 2034.

Indicador 4.1 Porcentaje de avance físico en la construcción del mercado de transferencia

Figura 5. Avance físico de la construcción de la central de transferencia



Fuente: Coordinación de planes. Programas y Proyectos – Dirección de Planificación GAD Cuenca

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Tabla 8. Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores-Eje Económico

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
Económico	Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria.	Fortalecer el sistema económico social y solidario, economía circular (producción, comercialización, consumo) en el Cantón Cuenca	Aumentar anualmente la capacitación de 1500 a 1700 actores de la Economía Popular y Solidaria al 2023 en el cantón Cuenca.	Número de actores económicos capacitados cada año	Competencia Concurrente
			Lograr que el 45% del total de la cantidad de procesos adjudicados de contratación pública del GAD se destinen a las micro o pequeña empresa y actores pertenecientes al sector de la EPS al año 2023.	Porcentaje de procesos adjudicados de la micro o pequeña empresa y actores pertenecientes al sector de la EPS	Competencia Concurrente
		Desarrollar un Turismo de calidad seguro y sostenible	Alcanzar el 71.56% de Ejecución presupuestaria de la Fundación Turismo al año 2023	Porcentaje de ejecución presupuestaria	Competencia Concurrente
		Fomentar las actividades económicas a través de la articulación de Cadenas de Valor, Clusters y asignación de usos de suelo para el sector secundario orientado a la innovación y el conocimiento, gestionado con criterios de sostenibilidad	Aumentar la cobertura de hectáreas identificadas en un 41% pasando de 286.55 a 404.74 ha de suelo industrial al año 2023	Porcentaje de hectáreas identificadas para suelo industrial	Competencia Directa
		Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas a través de espacios territoriales (mixtura de usos, capacidad de carga) con priorización de los actores de la EPS	Contar con un mercado - central de transferencia – mayorista al 100% de construcción al año 2034	Porcentaje de avance físico en la construcción del mercado de transferencia	Hito de desarrollo

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

4.3.2.2. Líneas de acción

- Organización de los circuitos solidarios
- Mejorar los procesos productivos a través de la implementación de paquetes tecnológicos con énfasis en los actores de la Economía Popular y Solidaria
- Vinculación de las organizaciones de la EPS a través de la contratación pública de la corporación municipal
- Promover la producción agroecológica y huertos urbanos
- Articulación con el sector financiero para productos financieros con énfasis en actores de la EPS
- Generación de competencias laborales de las microempresas y asociaciones de la EPS.
- Innovaciones tecnológicas, organizativas y sociales para mejorar los procesos productivos
- Desarrollo de productos o destinos turísticos (Economías culturales, Ecológicas, aventura, gastronómico entre otras)
- Fortalecimiento de las actividades artesanales históricamente establecidos en barrios tradicionales de Cuenca y las parroquias rurales del cantón
- Creación de la Marca Ciudad para reconocimiento y certificación de calidad y sostenibilidad turística de Cuenca
- Impulso a nuevos emprendimientos con innovación, inteligencia de mercados a través de acciones de coordinación de los actores públicos y privados
- Creación de redes y fortalecimiento de las ya existentes (cadena de valor)
- Inteligencia de mercado turístico cantonal

- Articulación e identificación de los encadenamientos productivos de las principales actividades económicas del Cantón
- Mejorar la capacidad empresarial a través de la generación de competencias laborales de las microempresas, pequeñas y asociaciones de la EPS
- Promover la Economía Circular inclusiva
- Articulación y Fortalecimiento de organismos de integración económica
- Promover la formación, capacitación laboral y asistencia técnica en áreas ocupacionales con alta demanda en el mercado laboral local que permita vincular la oferta y demanda de empleo en el territorio
- Promover y fortalecer la economía de bajo contacto
- Organización de los productores agrícolas para vincularlos a la demanda de alimentos de la población
- Fortalecimiento de la economía de bajo contacto y la relación campo- ciudad como principales proveedores de productos agropecuarios
- Red de espacios territoriales e infraestructura para la comercialización (priorizando las centralidades y nodos de desarrollo) - que asegure el abastecimiento de alimentos
- Promover la investigación e implementación de innovación tecnológica que faciliten entre otras el comercio electrónico.

COVID 19

- Implementar un esquema de certificación del cumplimiento de protocolos de bioseguridad.

- Coordinar con instituciones financieras los mecanismos s financieros y tributarios para la continuidad de las operaciones - (Diseñar productos financieros para mejorar la liquidez de las mipymes: Créditos blandos, Fondo Capital Semilla y de Riesgo, entre otros / Flexibilizar los tributos durante la etapa de reactivación.)
- Focalizar y priorizar destinos turísticos que no sean masivos, con énfasis en la naturaleza y espacios abiertos (turismo rural, de aventura y similares).
- Diseñar paquetes especiales turísticos y con recorridos diferenciados e innovadores para familias, parejas, jóvenes, tercera edad, en función de las potencialidades de cada destino.

4.4. Sistema de Asentamientos Humanos

4.4.1. Objetivo Estratégico

Articular y potencializar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía

4.4.2. Propuesta

4.4.2.1. Asentamientos Humanos

La dinámica de crecimiento urbano, demográfico y espacial del cantón Cuenca en las últimas décadas ha establecido que, aproximadamente el 70% de la población del cantón se asienta en la cabecera cantonal de la

ciudad de Cuenca, y el resto se halla dispersa en las cabeceras parroquiales y el área rural. Este crecimiento demográfico ha originado un crecimiento físico horizontal de la ciudad que da como resultado un crecimiento poblacional de los asentamientos próximos a la ciudad.

La presente propuesta toma como base lo planteado en la actualización del PDOT del 2015 que, a su vez, se complementa y fortalece con la propuesta del PDOT del 2011, en la cual se propuso una estructura de planificación basada en un modelo de policéntrico. El modelo policéntrico establece una jerarquía de los centros poblados y también se determinan áreas de desarrollo de acuerdo a su conectividad, funcionalidad, vocación del suelo, condiciones socio demográficas, potencialidades socio económicas, aptitud geográfica.

También se torna determinante la estructura de planificación a nivel nacional y provincial, que consideran a Cuenca como un centro articulador a nivel provincial y regional, por su ubicación estratégica y conectividad en la zona sur del Ecuador; facilita la cobertura de prestación de servicios, la construcción y repotenciación de infraestructura y equipamiento para superar la cobertura y generar estrategias de acercamiento principalmente a los cantones de la provincia del Azuay y las provincia de Cañar y Morona Santiago. Por su ubicación estratégica y conectividad en la zona sur del Ecuador y las características propias de la ciudad de Cuenca las cuales responden a una lógica social, económica, ambiental, cultural e histórica. Se propone a Cuenca como un centro prestador de productos, servicios, infraestructura y equipamientos para el desarrollo económico y social. Esta propuesta respeta y se alinea con lo establecido en el marco normativo vigente.

Partiendo de los principios rectores del ordenamiento territorial como son: desarrollo sostenible, equidad territorial, coherencia y armonía con las realidades sociales, culturales, económicas y ambientales propias de cada territorio y la distribución equitativa de cargas y beneficios y demás instrumentos de gestión territorial entre los diferentes actores del territorio, el modelo de asentamientos humanos propuesto para el cantón Cuenca plantea un “Sistema de centralidades y nodos”.

El sistema de centralidades y nodos tiene como objetivo fundamental promover una articulación y complementariedad entre los diferentes asentamientos humanos, al acercar a los ciudadanos los bienes, servicios, empleo, recreación y gestión, equilibrando y distribuyendo los beneficios que ofrece la ciudad, lo que permitirá reducir las brechas de inequidad socio-territorial.

En este marco, se entiende a las centralidades como “espacios multifuncionales de diferentes escalas, con un rol definido, que atraen personas y bienes, y en donde se producen intensos intercambios colectivos” (innovar.uio, 2009). En tanto que los nodos son espacios que concentran la mayoría de las relaciones con otros asentamientos humanos, las cuales se miden ya *“sea por el número de sus adyacentes o bien por sus distancias al conjunto de los nodos con los que está vinculado directa o indirectamente”* (Lozares et al, 2015).

El rol de la red de centralidades y nodos se ha establecido en función de la escala de actuación, localización, nivel de consolidación, densidad de población, dotación de servicios y conectividad; variables que han permitido definir el rol de las centralidades y nodos en función del tipo de articulación, así como la vocación del suelo que tiene su territorio para

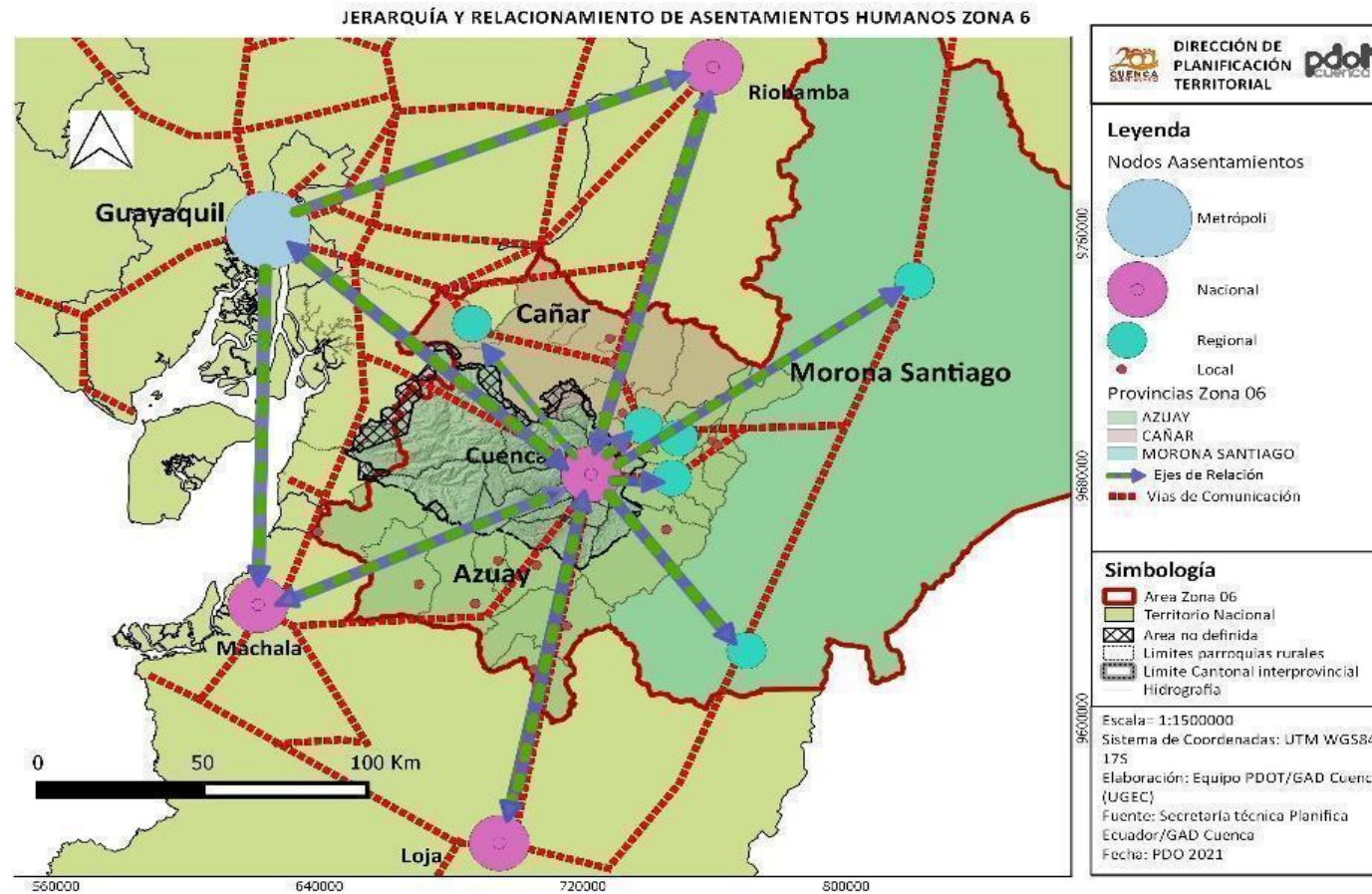
el desarrollo de los sistemas de asentamientos humanos. Por sus roles y funciones, las centralidades se distribuirán dentro del área urbana de la ciudad de Cuenca, y los nodos se localizarán en las parroquias rurales del cantón.

Además, se debe tomar en cuenta ante la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19 que no sólo ha impactado en la salud de las personas, sino que también a la economía, educación, transporte, turismo, obras públicas, agua y saneamiento de los poblados del área rural y áreas urbanas del cantón.

Se considera que hay que actuar con premura y anticipación ante la situación compleja que se aproxima a corto y largo plazo, por ello, se plantean estas propuestas con el sentido de que la ciudad de Cuenca y los centros poblados rurales puedan enfrentar de la mejor manera posible esta crisis, en especial en aquellos territorios más afectados por esta situación.

La propuesta planteada de los asentamientos humanos para el cantón Cuenca, tiene en cuenta los contextos y capacidades locales para responder efectivamente a las necesidades principales identificadas en el transcurso de esta crisis de salud y las que podrá venir en el futuro, complementándose con las propuestas planteadas en los sistemas biofísico, social, cultural, económico y político institucional para fortalecer un desarrollo adecuado o sostenible de los centros poblados.

Mapa 12. Jerarquía Asentamientos Zona 6 Austro



Fuente: GAD cantón Cuenca.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

a) Centralidades del área urbana de Cuenca

La saturación del centro histórico de servicios y equipamientos, nos impulsa a plantear la potenciación de nuevas polaridades, centros especializados y nodos de actividades, con soporte en las redes de infraestructuras y conectividad, fortaleciendo la relación entre centralidad, movilidad y espacio urbano.

Esta área cumplirá con el rol de mantener y fortalecer la vinculación local-regional y nacional, así como ser el espacio de administración y gestión del Cantón. Esta centralidad está conformada por el área urbana de la ciudad de Cuenca, en la cual, conforme a los estudios realizados por el PUGS, se establecen espacios multifuncionales que actúan a diferentes escalas y poseen diversos roles, de acuerdo al lugar donde se sitúan. El objetivo que se busca es descentralizar los servicios del centro de la ciudad y potencializar otros sectores, manteniendo canales de comunicación directa a través de los principales ejes de movilidad urbana.

Las centralidades propuestas son de tipo nodal respecto a un uso principal, equipamientos de gran escala, servicios públicos y de infraestructura, que, mediante una estrategia de difusión de centralidad a través de otros usos mixtos cercanos y de conexiones viarias como vehicular, ciclovías y hasta de tipo peatonal, pretendiendo desconcentrar flujos que actualmente llegan únicamente al centro histórico. Además, cada centralidad garantiza principalmente la relación directa con el entorno o barrio y una articulación con los nodos a nivel cantonal.

El rol principal de las centralidades trata de dar soluciones que evidencian la importancia de la relación del área de centralidad con la ciudad y con su entorno; la disposición e interrelación mutua de los elementos urbanos (espacio libre, edificación y vialidad) y, finalmente,

de la configuración del “espacio- calle”, el que se perciba a escala peatonal, que fomente el contacto, físico y visual, que fomente la convivencia, el encuentro entre ciudadanos, la participación social y ciudadana y que garantice su grado de integración. Se plantean soluciones que fortalezcan la relación entre espacios de centralidad y espacios de movilidad a todas las escalas, complementando el Plan de Movilidad, en donde la infraestructura aporta condiciones logradas y acertadas con el espacio urbano garantizando en mayor o menor medida su grado de urbanidad.

A través de esta propuesta establecen diferentes tipos de centralidad y de sistemas de organización e infraestructura de la centralidad y se clasifican de la siguiente manera:

- **Centro Histórico.** - articulador urbano-regional. Localizado en el tradicional Centro Histórico, su rol es la protección, gestión y administración, además del de mantener la vinculación entre el ámbito local, regional y nacional, al contener las principales entidades de gestión y administración del territorio, y mayores prestadoras de bienes, servicios, empleo y desarrollo del turismo. Su articulación principal será con las centralidades del Batán, Machangara, Yanuncay y los nodos de Sinincay, Turi, Baños.
- **El Batán.** - articulador urbano – cantonal – Rural. Su rol principal es la gestión y administración y aprovisionamiento, al tratarse de una centralidad prácticamente establecida y reconocida a nivel cantonal, por contener principalmente el mercado de El Arenal, así como el edificio del Gobierno Zonal 6. Su función principal está dirigida a fortalecer las actividades de aprovisionamiento y

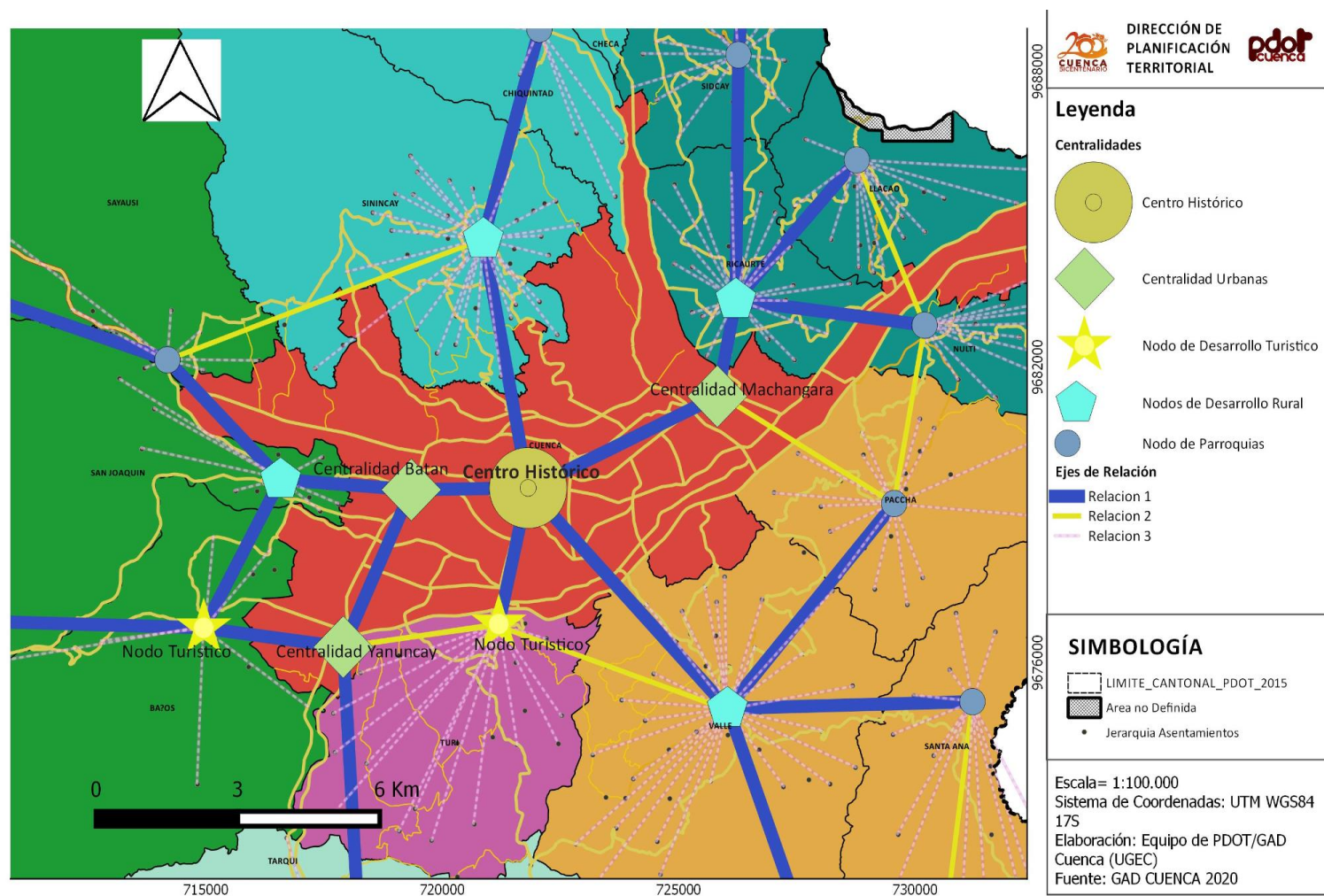
administrativas que actualmente se desarrollan en ésta, y que han favorecido importantes procesos de intercambio. Complementario a ello, se propone el emplazamiento de un centro cultural de mayor escala que fortalezca junto con los usos comerciales y de servicios el eje tranviario. Su articulación principal será con las centralidades del Yanuncay, Centro Histórico, y con los nodos San Joaquín, Baños.

- **Machángara.** - articulador urbano – cantonal – Rural. Su rol principal es la gestión y administración. Está localizada en el predio del Cuartel Cayambe y su ámbito de influencia. Su rol principal es el de promover el desarrollo de las actividades productivas en el Cantón, debido a su ubicación estratégica, que permite la comunicación directa del área industrial de Cuenca, con otras áreas productivas, emplazadas en Azogues y Gualaceo. Para ello se propone intervenir con grandes proyectos urbanos, entre ellos la plataforma logística; a partir de la cual se derivarán actividades complementarias que fortalezcan su rol. Su articulación principal será con el centro histórico y el nodo de Ricaurte.
- **Yanuncay.** - articulador urbano – cantonal- Rural. Su rol principal es la gestión, administración, y movilidad, localizada en el sector del Control Sur, Narancay alto y bajo. Considerando su ubicación se busca potenciar y servir la zona sur de la ciudad y de las

parroquias rurales del cantón Cuenca, así como los cantones de la provincia del Azuay. Su rol está dirigido a potenciar la conectividad sur de la ciudad, para ello se propone como uno de los proyectos importantes la “Nueva Terminal de Transferencia Sur” cuya finalidad es la de controlar la movilidad vehicular proveniente de la zona sur a través de la vía actual y la nueva vía proyectada en el sector por el Ministerio de Obras Públicas y redistribuir los viajes hacia el interior de la ciudad. Otros de los proyectos importantes para esta centralidad es la localización de un equipamiento de salud con alcance de servicios a nivel regional, esto con el fin de fortalecer la red de salud pública existente y obtener una distribución más equitativa dentro de la ciudad de Cuenca, así también se busca garantizar el acceso total a servicios integrales de salud a toda la población.

Considerando las por su inmediatez con las parroquias rurales, y en especial con aquellas que han experimentado un importante crecimiento poblacional, se plantea además desconcentrar las actividades principalmente relacionadas a la gestión, comercio, servicios y equipamiento comunitario. Su articulación principal será con la centralidad del Batán y los nodos de Baños y Tarqui.

Mapa 13. Propuesta de Centralidades



Fuente: GAD cantón Cuenca.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

b) Nodos articuladores del área rural de Cuenca

En el cantón Cuenca se han identificado diferentes tamaños poblacionales en los asentamientos poblacionales que se encuentran distribuidos en toda el área rural del Cantón, de acuerdo a la jerarquización establecida en la etapa de diagnóstico. Dentro de la propuesta, se plantea un rol para cada asentamiento y una estructura jerárquica, en función a las actividades que se desarrollan en el área de desarrollo en la cual se emplaza, y su dimensionamiento, pudiendo contar con equipamientos complementarios al del área urbana de Cuenca y que permitan consolidar el modelo propuesto. Esto permite generar un equilibrio territorial, que desconcentre actividades y servicios, y se integre al sistema parroquial, cantonal, provincial, zonal y nacional. Con estos criterios, a estos asentamientos por constituir centros que articulen el desarrollo del territorio en las diferentes parroquias rurales, se les han denominado como *nodos articuladores*.

Los nodos articuladores, como su nombre indica, articulan el área urbana y todas las cabeceras urbano-parroquiales y las comunidades del área rural.

Dentro de este modelo de desarrollo se proponen los siguientes tipos de Nodos

c) Nodos Articulador de las Áreas de desarrollo. –

Corresponden a las áreas urbanas de las parroquias, es decir, a las cabeceras parroquiales y sus áreas aledañas: El Valle, Ricaurte, San Joaquín, Tarqui y Sinincay. Se plantea la densificación de estas áreas, y complementar con la dotación de ciertos servicios que apoyen al desarrollo del área rural y se complementen con los servicios de área

urbana, para que permita una articulación con las centralidades Urbano regional y cantonales, así como también con los nodos de las parroquias y centros poblados de la parroquia donde se encuentra este nodo.

Los nodos de las áreas de desarrollo han sido considerados de esta manera para que las conexiones propicien el comercio y los diversos intercambios. Las actividades, servicios y equipamientos que se implementen en estos nodos, complementarán a los existentes o propuestos en el área urbana y las centralidades, los mismos que pueden ser de influencia cantonal y en ciertos casos debidamente justificados y analizados podrán ser de alcance provincial y zonal.

- **Nodo de Desarrollo Turístico.** - Son nodos que mantienen una característica singular y su potencial turístico, están conformados por las cabeceras parroquiales de Baños y Turi, por su posición geográfica que se encuentra conurbadas con la ciudad de Cuenca, por lo que su relación directa con la ciudad y su tamaño poblacional, permiten desarrollar servicios y actividades que permitan fomentar el turismo y complementarse con el turismo de la ciudad de Cuenca. Estos nodos estarán directamente relacionados con el nodo cantonal y sus centralidades urbano- regional y cantonal.

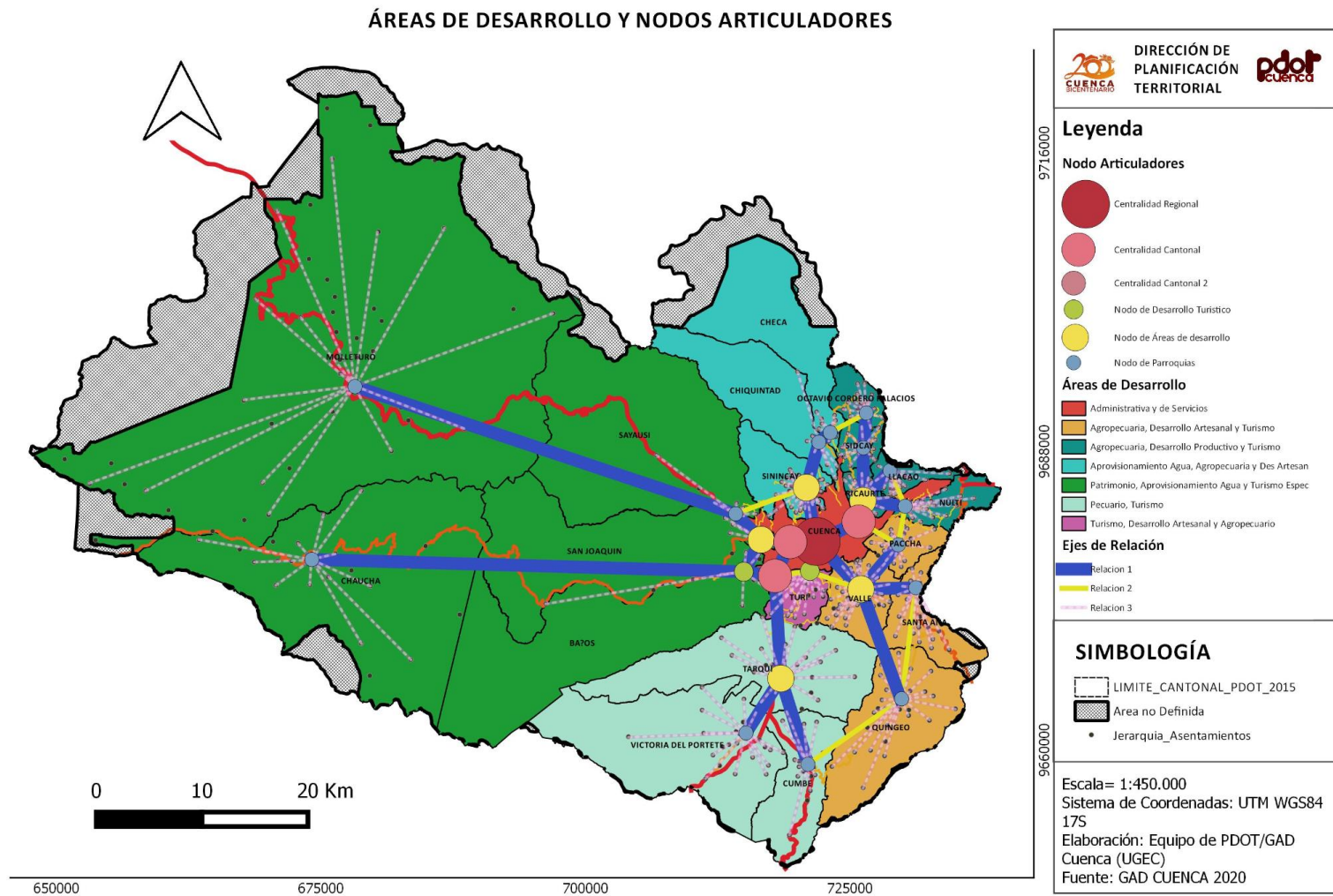
Las demás parroquias también cuentan con características para el desarrollo turístico, pero en menor proporción. Por lo que en los demás nodos se puede realizar esta actividad, complementando lo propuesto en el Plan de Turismo para Cuenca y el del modelo de desarrollo planteado en este plan.

- **Nodos de las Parroquias.** - En este grupo se encuentran las restantes cabeceras urbano- parroquiales del cantón, estas continuarán siendo los centros administrativos y de gestión de cada una de sus jurisdicciones parroquiales.

Las actividades y equipamientos que se implementen sobre estos nodos tendrán una influencia parroquial y en algunos de los casos podrán contar con equipamientos estratégicos para el Cantón. En otros excepcionales (debidamente justificados y analizados) podrán ser de

alcance provincial y zonal. Su vinculación será con los nodos de áreas de desarrollo y tendrán una vinculación directa con cada uno de los centros poblados de sus comunidades. En el caso de los nodos de la cabecera urbana parroquial de Paccha tendrá una vinculación secundaria con el nodo cantonal y su centralidad cantonal.

Mapa 14. Áreas de Desarrollo y Nodos Articuladores



Fuente: GAD Cantón Cuenca.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

d) Áreas de desarrollo

Por la diversidad del territorio cantonal, el potencial que tiene el mismo y su tamaño, se plantea la siguiente zonificación del territorio conforme a las características homogéneas de usos de suelo, potencial natural y de producción y por sus características socio-cultural, con la finalidad de complementar el modelo de nodos los cuales serán los concentradores de servicios para el desarrollo del territorio según su clasificación. Estas áreas de desarrollo se clasifican de la siguiente manera:

- **Área de patrimonio natural, aprovisionamiento de agua y turismo especializado.** - Su rol será el de garantizar el funcionamiento eco-sistémico y la salud ecológica de los habitantes y abastecer del recurso hídrico a los sistemas de agua para consumo humano. Está conformada por: Molleturo, Chaucha, Baños, San Joaquín y Sinincay, siendo el nodo articulador la cabecera urbano parroquial de San Joaquín, por su conectividad con los asentamientos de las parroquias mencionadas y su vinculación principal a la ciudad de Cuenca con la centralidad cantonal de El Batán, y una vinculación secundaria a la centralidad cantonal de Yanuncay.
- **Área de aprovisionamiento de agua, agropecuaria y desarrollo artesanal.** - El rol de esta área es la de abastecer del recurso hídrico a los sistemas de agua para consumo humano, así como el generar el aprovechamiento de la vocación agropecuaria y artesanal existente. Esta área estará conformada por las parroquias de: Checa, Chiquintad y Sinincay, siendo el nodo articulador la cabecera urbano parroquial de Sinincay y su

vinculación principal a la ciudad de Cuenca con la centralidad articulador urbano-regional, y una vinculación secundaria con el nodo de la parroquia Sayausí.

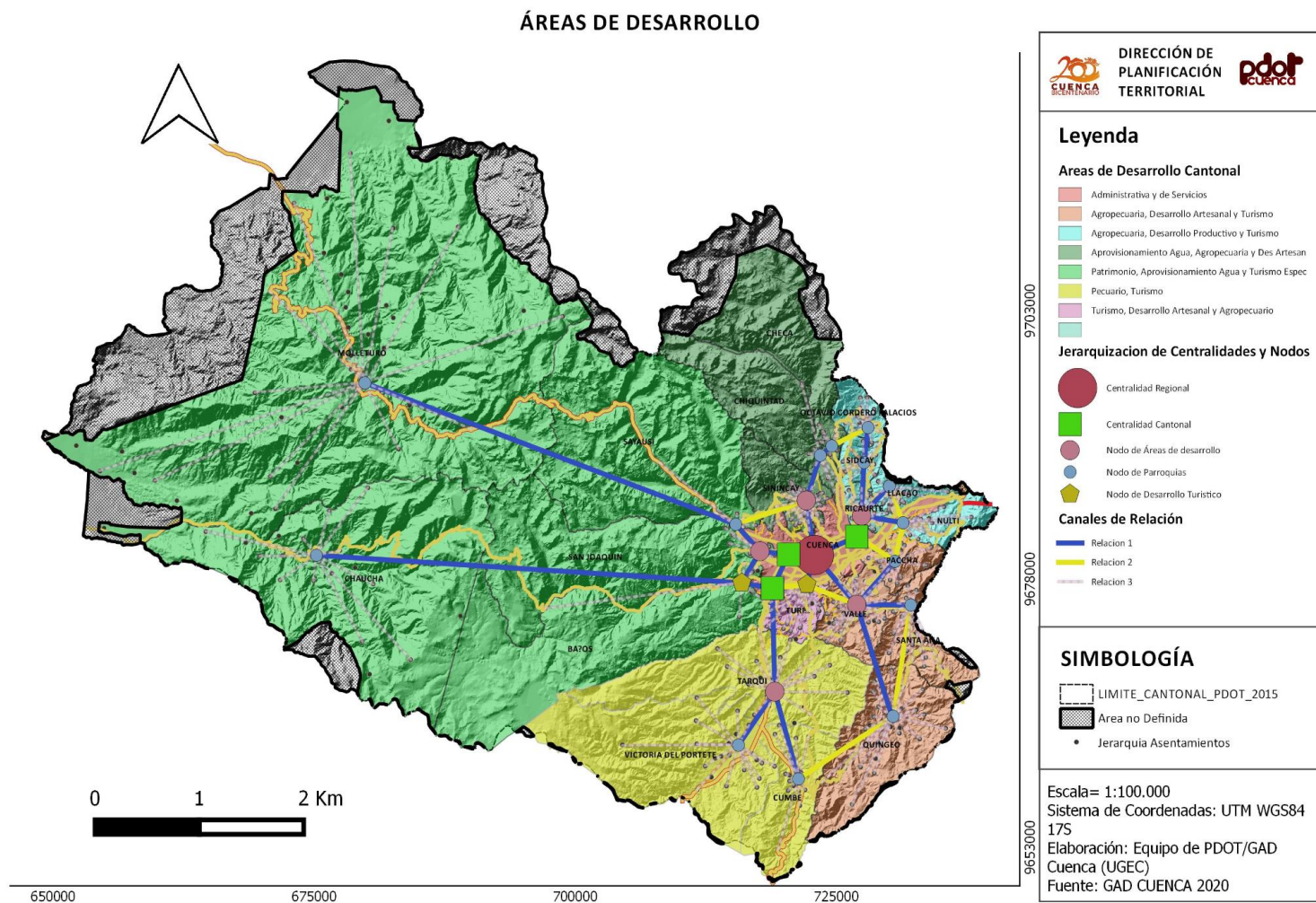
- **Área de turismo, desarrollo artesanal y agropecuario.** - Su rol será el de garantizar el desarrollo del turismo en general, así como generar el aprovechamiento de la vocación artesanal y agropecuaria existente. Estará conformada por la parroquia Turi y por su cercanía a la ciudad de Cuenca, su vinculación principal será con la centralidad articulador urbano-regional y una vinculación secundaria a la centralidad cantonal de Yanuncay.
- **Área Pecuaria.** - Su rol es el de garantizar la producción de leche y el desarrollo ganadero. Estará conformada por las parroquias de Cumbe, Victoria del Portete y Tarqui, siendo el centro articulador la cabecera urbana parroquial de Tarqui y su vinculación principal a la ciudad de Cuenca será con la centralidad cantonal de Yanuncay.
- **Área agropecuaria, desarrollo artesanal y turismo cultural.** - Esta área cumplirá el rol de contribuir a la soberanía alimentaria del Cantón, así como generar el aprovechamiento de la vocación artesanal y el desarrollo del turismo en general. Está conformado por Santa Ana, Quingeo, Paccha y El Valle, siendo el nodo articulador la cabecera urbana parroquial de El Valle y su vinculación principal a la ciudad de Cuenca con la centralidad articulador urbano-regional. El nodo articulador de la parroquia Paccha se vinculará directamente con la centralidad cantonal de

Machángara y tendrá una vinculación secundaria con el nodo parroquial de Nulti.

- **Área agropecuaria, desarrollo productivo y turismo.** - Su rol es el de producción agropecuaria y la conformación de huertos familiares basados en una producción agroecológica, además de garantizar el desarrollo comercial y productivo del Cantón y la región. También fomentará el desarrollo del turismo en general.

Estará conformado por la parroquia de Ricaurte, Octavio Cordero Palacios, Sidcay, Llacao y Nulti. Tendrá como nodo articulador la cabecera urbana parroquial de Ricaurte y su vinculación principal a la ciudad de Cuenca con la centralidad cantonal de Machángara.

Mapa 15. Áreas de Desarrollo



Fuente: GAD cantón Cuenca.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

e) Distribución de la Población

Para la propuesta de distribución de la población se mantienen los planteamientos realizados en el PDOT 2011 y la actualización del PDOT 2015. Para la planificación de la ciudad de Cuenca se plantea tener una densidad 100 hab/ha., y la densidad a nivel del cantón de 8 hab/ha; que cubriría el total de la población al año 2034, y que es una densidad media en relación a ciudades similares. Esto con el fin de optimizar los recursos existentes como son la infraestructura y servicios, y la utilización del suelo, procurando la densificación de la ciudad.

En el caso de las parroquias rurales, la distribución de la población se fortalecerá principalmente en las cabeceras urbanas parroquiales y en las zonas establecidas como áreas de expansión urbana determinadas en el PDOT 2015 y en la actual propuesta. Esto con la finalidad de preservar las áreas ambientales agrícolas y pecuarias, que permiten mantener un desarrollo equilibrado.

Teniendo en cuenta la población proyectada al 2034, en las cabeceras urbano parroquiales de Ricaurte y Baños se deben manejar densidades que puedan alcanzar los 120 hab/ha.

En los planes urbano parroquiales de las demás cabeceras parroquiales y zonas de expansión urbana, se deberá adoptar densidades que puedan llegar hasta las 80 hab/ha, excepto en las parroquias de Nulti, Paccha y Llacao o zonas de expansión urbana que sean consideradas de inestabilidad geológica, hasta que se disponga de un estudio de riesgos.

En aquellas áreas que no son definidas como urbanas, si el uso de suelo lo determina, no deberán asentarse habitantes. Y en aquellas de usos

agrícolas, ganaderos o que son destinados para la producción, deberán contemplarse densidades inferiores a 1 hab./ha.

Esta propuesta refuerza el planteamiento realizado en el plan anterior, en la cual se plantea que la población se distribuya prioritariamente en las cabeceras de las parroquias rurales y en la cabecera del Cantón, incentivando la densificación en las cabeceras parroquiales que son los principales nodos articuladores a potenciar, y en las zonas urbanas de las parroquias rurales, lo que nos permitirá dotar de servicios básicos e infraestructura en estos centros consolidados sin una mayor inversión económica como se da en las zonas dispersas. Con esta propuesta se plantea disminuir la presión del crecimiento urbano disperso y sin planificación en las zonas rurales del cantón, y nos permitirá recuperar y mantener las características del suelo rural destinados al desarrollo productivo, de conservación y protección; y detener el excesivo fraccionamiento del suelo rural.

Considerando la densidad de población, el contacto cercano entre las personas, el elevado nivel de movilidad que se da en la ciudad y los medios de transporte compartidos, entre otras características, tienden a convertir a las áreas urbanas en los focos de brotes y puertas de entrada para la enfermedad. En esta ocasión, sin embargo, las zonas rurales también se han visto poco afectadas ante esta pandemia. En cualquier caso, la ventaja de los brotes en áreas urbanas es que la ciudad suele tener mejores sistemas de salud y más accesibles.

Además, las ciudades también son parte de la solución porque son centros de innovación y pueden impulsar mejoras en la salud pública, por ejemplo, a través de una mejor planificación urbana y de transporte,

al alejarse de un modelo centrado en los vehículos y promover formas de transporte activo, como caminar e ir en bicicleta. Estas últimas tienen la ventaja de que implican un menor riesgo de contagio y al mismo tiempo fortalecen los pulmones y el sistema inmunológico.

En un futuro inmediato probablemente se plantearan programas de distanciamiento social se mantengan y necesitamos preparar nuestra ciudad para ello, por ejemplo, habilitando rápidamente una infraestructura adecuada y segura para caminar y andar en bicicleta para trabajar, así como ofrecer oportunidades para realizar

actividad física diariamente sin causar altos niveles de contaminación atmosférica y proporcionar suficientes espacios públicos seguros (parques, plazas y otros espacios al aire libre) donde las personas puedan reunirse y hacer ejercicio sin correr el riesgo de contagio, para esto es importante considerar la densidad poblacional de la ciudad Cuenca y de los centros poblados de las área rurales.

Para lograr lo estipulado, la propuesta de distribución se recoge en el siguiente cuadro:

Tabla 9. *Propuesta de la distribución de la población parroquias rurales*

Territorio Cantonal	Población (Censo INEC 2010)	Población cabecera parroquial (Censo INEC 2010.)	Proyección de la población total al año 2034	Propuesta distribución de la Población por parroquia al 2034	Población a Ubicar en las cabeceras y áreas de expansión para alcanzar la población Propuesta al 2034	Área urbana y cabecera parroquiales (ha)	Áreas Necesarias a ampliar la cabecera parroquial y áreas de expansión para el crecimiento de la población al 2034 (Densidad hab/ha)	Densidades Brutas propuesta (hab/ha)	Capacidad de acogida con las densidades propuesta (hab)
Cuenca	331.888	331.888	552.134	600.000	268.112	7.172	0	100	717.179
El Valle	24.314	1.234	40.449	42.000	17.686	88,2	331,8	100	8.820
Ricaurte	19.361	7.500	32.209	40.000	20.639	155,26	178,1	120	18.631
Baños	16.851	4.995	28.034	30.000	13.149	107,64	142,4	120	12.917
Sinincay	15.859	1.257	26.383	27.000	11.141	90,2	247,3	80	7.216
Tarqui	10.490	506	17.451	18.000	7.510	77,44	147,6	80	6.195,2
Turi	8.964	1.312	14.913	15.000	6.036	92,26	95,2	80	7.381
Sayausí	8.392	2.096	13.961	12.000	3.608	95,15	54,9	80	7.612
San Joaquín	7.455	2.122	12.402	15.000	7.545	38,25	149,3	80	3.060
Quingeo	7.450	190	12.394	12.000	4.550	20,33	129,7	80	1.626

Molleturo	7.166	1.092	11.921	12.000	4.834	183,97	0,0	80	14.718
Paccha	6.467	706	10.759	8.000	1.533	32,41	0,0	-	-
Cumbe	5.546	2.393	9.226	9.000	3.454	183,33	0,0	80	14.666
Santa Ana	5.366	435	8.927	9.000	3.634	51,6	60,9	80	4.128
Llacao	5.342	811	8.887	9.000	3.658	36.23	0	-	-
Victoria del Portete	5.251	240	8.736	8.000	2.749	72.55	27,5	80	5.804
Chiquintad	4.826	1.129	8.029	9.000	4.174	167.48	0	80	13.398
Nulti	4.324	372	7.193	5.000	676	26.38	0	-	-
Sidcay	3.964	288	6.595	5.000	1.036	45.12	17.4	80	3.610
Checa	2.741	407	4.560	5.000	2.259	28.4	34.1	80	2.272
Octavio Cordero Palacios	2.271	243	3.778	4.000	1.729	45.61	4.4	80	3.649
Chaucha	1.297	160	2.158	2.000	703	57.41	0	80	4.593
TOTAL	505.585			896.000	390.415				

Fuente: GAD Cantonal de Cuenca – INEC

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

4.4.2.2. Equipamientos

La propuesta del sistema de equipamientos tiene como objetivo el conformar el soporte al modelo territorial propuesto y la potenciación

de las centralidades y de los nodos de desarrollo, tanto en la zona urbana como en la zona rural, articulando entre sí, conforme su jerarquización, funcionalidad y ubicación; con una distribución equilibrada en el territorio de forma que satisfaga las necesidades de la población,

permitiendo su accesibilidad y cercanía, garantizando la prestación de servicios.

La ley define equipamiento social y de servicio público como *“Espacio o edificación, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública.”* Y corresponde a edificaciones, instalaciones o áreas que brindan bienes y servicios que satisfacen las necesidades y promueven la cohesión social de la población, garantizando el esparcimiento y mejorando la calidad de vida en el territorio del Cantón.

Los equipamientos se clasifican de acuerdo a varios parámetros, entre los que tenemos la competencia, el servicio a prestar, la funcionalidad dentro del esquema de prestación de servicios, la jerarquía y el grado de servicio (escala) dentro de la ciudad.

En ese sentido, se considera que existen equipamientos destinados a diferentes servicios (Educación, Salud, Recreación, etc.), Adicionalmente, los diversos tipos de equipamientos pueden complementarse entre sí, permitir o no la multifuncionalidad del espacio en el cual se desarrollen, o propiciar una dinámica urbana que promueva o contribuya a la consolidación de una centralidad.

De acuerdo a su cobertura llega a nivel de barrio, zona, ciudad, cantón, región o país. En el caso para el cantón Cuenca, se han distinguido los siguientes:

- Regional y Cantonal
- Zonal y Sectorial

- Parroquial y Comunal

De acuerdo a la categorización de los mismos:

- Servicio social
 - Educación
 - Salud
 - Bienestar Social
 - Cultura
 - Recreación
- Servicio público
 - Seguridad
 - Aprovisionamiento
 - Transporte
 - Infraestructura Sanitaria
 - Administración y Gestión

Por su tipo dentro del territorio

- Urbanos mayores
- Urbanos menores

Los que corresponden a los urbanos mayores, cumplen con los requisitos

Dentro de la propuesta del PDOT del Sistema de Equipamientos, la cual se complementa con la propuesta realizada a un mayor detalle dentro del PUGS, se han identificado y se mencionarán los equipamientos que cumplen con características tales, que influyan en la lógica de funcionamiento del cantón. En este aspecto, se mencionan únicamente los equipamientos de carácter público, con lo que se debe mantener una

coordinación sostenida en el tiempo con las diferentes entidades y niveles de gobierno que se encuentran dentro del territorio cantonal.

a) Situación actual

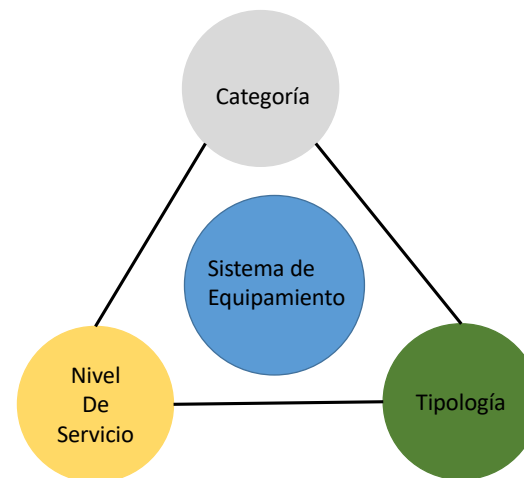
La situación actual de los equipamientos evidencia que existe un marcado desequilibrio territorial, lo que deriva en un servicio inadecuado o no cercano a la población:

- Los equipamientos se concentran en el Centro Histórico y en su área de influencia.
- No existe la adecuada coordinación entre las entidades competentes de diferentes niveles de gobierno para el emplazamiento y las intervenciones que requieren.
- Se han utilizado áreas verdes para emplazar edificaciones en contraposición de las necesidades urbanísticas de algunos sectores.
- Existen diversas normativas urbanísticas y arquitectónicas que da como resultado sitios de diversos tamaños que no siempre cumplen cabalmente con su función social.
- Hay una dificultad de identificar los equipamientos públicos debido a que la información está dispersa y desactualizada.

En este sentido, desde el PDOT se recalca la necesidad de consolidar un Sistema de Equipamientos que se articule al modelo territorial cantonal, conforme las necesidades de la población, para equilibrar el territorio, a través de localizar prioritariamente los equipamientos urbano mayores en las zonas de centralidad y nodos de desarrollo y los urbano menores bajo una distribución equitativa de acuerdo a las necesidades de la población.

Esta propuesta, da los lineamientos para guiar y coordinar el emplazamiento de todos los equipamientos y cumple la función de acercar los servicios a la población que los necesita. Todos deben conformar una red territorial en el marco de directrices de distribución y localización, modelo territorial, con el objetivo de que este sistema permita la accesibilidad, cohesión social, orientación, ordenación en el territorio y una prestación adecuada de servicios en el territorio.

Figura 6. Conformación del Sistema de Equipamientos



Fuente: GAD Municipal de Cuenca.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

b) Criterios de macro localización de equipamientos

Permite identificar grandes áreas donde podría realizarse la búsqueda de varias alternativas de terrenos para el emplazamiento de un equipamiento, lo cual es útil especialmente para los equipamientos de

tipo Regional, Cantonal y Zonal; esta Macro Localización deberá realizarse como mínimo considerando los siguientes criterios:

- Eliminación de áreas no aptas para receptor el equipamiento.
- Áreas dotadas o de posible dotación de Servicios básicos.
- Distancia del Equipamiento a Áreas Urbanas
- Accesibilidad y Conectividad.
- Criterios Adicionales.

c) Criterios de micro localización de equipamientos

Baja la escala de ubicación del Equipamiento a nivel de predios, en donde pueden generarse varias alternativas de posibles terrenos para realizar el proyecto de Equipamiento, la cual debe considerar como mínimo los siguientes criterios:

- Dimensionamiento del Terreno.
- Características del Terreno.
- Accesibilidad y Conectividad.
- Usos y Ocupación del Suelo.
- Capacidad de absorción Ambiental y Paisajística.
- Infraestructura.
- Características Ambientales.

d) Tipos de equipamientos

En el siguiente listado, se muestran los tipos de equipamientos identificados por categorías. En este listado únicamente se nombran, mientras que en el documento del PUGS se encuentran la descripción, directrices y demás características que deben cumplir.

Educación:

- Campus Universitario
- Centro Internacional de posgrados
- Centro de Capacidad Especializado
- Extensión Universitaria
- Centro de Investigación y Desarrollo
- Aula de Capacitación
- Institutos Tecnológicos
- Establecimiento Eje (Inicial + Básico o Bachillerato)
- Unidad Educativa (Inicial + Básico + Bachillerato)
- Unidad del Milenio
- Estudio a Distancia
- Centros Bilingües de lengua nativa
- Centro Bilingüe de Lengua extranjera

Salud:

- Tercer nivel de atención
 - Centros especializados.
 - Hospital especializado.
 - Hospital de especialidades.
- Segundo nivel de atención
 - Consultorio de especialidad (es) clínico - quirúrgico.
 - Centro de especialidades.
 - Centro clínico - quirúrgico ambulatorio (Hospital del día).
 - Hospital Básico.
 - Hospital General.
- Primer Nivel de Atención
 - Puesto de Salud
 - Centro de Salud – A
 - Centro de Salud - B

○ Centro de Salud - C

Bienestar Social:

- Centro de Rehabilitación Social para mayores de edad
- Centro de menores de edad en conflictos con la ley
- Centro de atención para personas con discapacidad
- Centro de Gestión Animal
- Centro de Reinserción Social (Tratamiento para adicciones)
- Casa de acogida institucional (para los diferentes grupos de atención prioritaria)
- Casa de atención institucional (para los diferentes grupos de atención prioritaria)
- Cementerio Urbano (Sala de Velaciones y Servicios Excequiales)
- Centro Geriátrico
- Centro de Integración Comunitaria
- Centro de Desarrollo Infantil (Cuidado diario + Inicial) Tipo A
- Centro de Desarrollo Infantil (Cuidado diario + Inicial) Tipo B
- Centro de Desarrollo Infantil (Cuidado diario + Inicial) Tipo C
- Cementerio Parroquial

Cultura:

- Centro de Convenciones y Tecnologías
- Teatro de Ciudad
- Pabellón de las Artes y Reserva Patrimonial de la Ciudad
- Casa de la Música
- Archivo Histórico del Cantón
- Ágora
- Complejo Cultural: con Salas de exhibición, Museo, Sala Multimedia, Salas de taller, -infoteca, Auditorio, Cafetería, Espacio Administrativo, Ágora

- Centro Cultural Zonal: con Sala de exhibición, sala de ensayo y creación, sala multifunción, sala taller multiuso, sala taller con recursos tecnológicos y digitales, mediateca, hemeroteca, espacio Administrativo, Áreas Verdes
- Museo
- Auditorios / Teatros
- Centro Cultural Sectorial: con Sala Multiuso, aulas taller, aula multimedia, espacio administrativo,
- Centro Cultural Rural: Auditorio, Aulas Taller, salas de proyección, salas de uso múltiple, área administrativa, biblioteca, centro de cómputo, áreas recreativas y verdes

Recreación:

- Parque Nacional
- Parque Regional
- Complejo Ferial
- Estadio
- Centro de Alto Rendimiento
- Parque de Ciudad
- Parque Lineal
- Complejo Deportivo o Polideportivo
- Unidad Deportiva
- Parque Sectorial
- Parque Barrial
- Parque menor
- Plazas
- Plazoletas

Seguridad:

- Cuartel de Policía

- Cuartel de Bombero
- Unidad de Vigilancia Comunitaria
- Estación de Bomberos A
- Estación de Bomberos B
- Unidad de Policía Comunitaria

Aprovisionamiento:

- Mercado de Transferencia de Víveres
- Centro de Faena miento
- Plaza de Ganado
- Mercados Minoristas A
- Mercados Minoristas B
- Mercados Minoristas C
- Feria libre o Plataforma Itinerante A
- Feria libre o Plataforma Itinerante B
- Feria libre o Plataforma Itinerante C

Transporte:

- Terminal Terrestre
- Terminal Aérea
- Estación de Ferrocarril
- Destacamento de Comisión de Tránsito
- Estación de servicio de Tranvía
- Estación de transferencia
- Terminal de Transferencia
- Centro Multiservicios (Revisión Vehicular, capacitación, matriculación)

Infraestructura Sanitaria:

- Relleno Sanitario de Desechos Sólidos

- Planta de esterilización
- Planta de reciclaje de Orgánicos
- Planta de Lodos
- Central Hidroeléctrica
- Represa
- Planta de Coprocesamiento
- Planta de Operaciones para Camiones de Recolección de Desechos sólidos y reciclados
- Estación de Transferencia de Desechos sólidos
- Planta de separación de Materiales
- Planta de Compostaje
- Centro de acopio de escombros (Reciclaje de escombros)
- Planta de tratamiento de agua potable
- Planta de tratamiento de agua residual
- Viveros
- Punto de Acopio (material reciclado)
- Punto Limpio (bio EMAC EP, material orgánico)
- Servicios Higiénicos

Administración y Gestión

- Sede Regional o Cantonal de Administración y Gestión
- Sede de Administración y Gestión de Empresas Municipales
- Sede Zonal de Administración y Gestión

Sede de Administración y Gestión Parroquial

e) Priorización de equipamientos

A partir de la identificación de equipamientos, se realiza una priorización de los mismos, de modo que se establezca cuáles serían los

equipamientos que deben constar como parte del sistema estructurante, priorizando la gestión y dotación.

Para esto se ha planteado valorar la articulación que estos tienen en cuatro ámbitos; de la siguiente manera:

Modelo Territorial.- en función de apuntar a fortalecer y desarrollar el modelo territorial planteado dentro de los diferentes sistemas del PDOT; principalmente las centralidades y nodos de desarrollo.

Plan Nacional y PDOT Provincial.- equipamientos requeridos cumplan objetivos que estén dentro del plan nacional y provincial, de forma que se enmarque en una planificación a diferentes escalas.

Plan de Gobierno Local.- equipamiento que den cumplimiento al Plan de Gobierno de la administración, o de manera indirecta aporten a la ejecución de un programa o proyecto que este propuesto dentro del Plan de Gobierno local.

Sistema Funcional de prestación de Servicio.- el equipamiento forme parte o sea esencial para la prestación del servicio que se da a la ciudad; de manera que este desarrolle, mejore o repotencie el servicio; tomando en cuenta también que este equipamiento permita mejorar o fortalecer el servicio de otras categorías de equipamiento, de forma que este se vuelve fundamental o complementario.

Tabla 10. Valoración de Equipamiento Cantonal

FORMA DE VALORACIÓN DE EQUIPAMIENTOS
Articulación o Alineación

Valoración	Modelo Territorial (25p)	Plan Nacional y PDOT Provincial (25p)	Plan de Gobierno Local (25p)	Sistema funcional de prestación de Servicio (25p)
Bajo	10	10	10	10
Medio	15	15	15	15
Alto	25	25	25	25
No Articulado	5	5	5	5

Fuente: GAD Municipal de Cuenca

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Luego de la valoración de los equipamientos propuestos, se determinó que 32 equipamientos tienen una valoración igual o mayor a 70 puntos, siendo estos considerados por tanto como los que forman parte de los equipamientos estructurante; dejando los otros equipamientos como equipamientos cuya ejecución puede como no concretarse dentro de los años de duración del plan; a continuación se puede observar la tabla de priorización:

- Sede Administración Zonal Sur
- Sede Administración Zonal Norte
- Mercado de Transferencia de Víveres
- Centro de Faenamiento
- Plaza de Ganado
- Mercado Minorista en Ochoa León
- Mercado Minorista en El Cebollar
- Mercado Minorista en Sayausi – San Joaquin
- Mercado Minorista en Baños
- Centro de Gestión Animal (Refugio de Animales)
- Cementerio Municipal
- Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales
- Relleno Sanitario

- Universidad y Centro de Investigación
- Planta de Reciclaje
- Planta de Compostaje
- Proyecto Hidroeléctrico Soldados – Yanuncay (Presa Eléctrica)
- Proyecto Hidroeléctrico Soldados – Yanuncay (Central Hidroeléctrica Soldados)
- Proyecto Hidroeléctrico Soldados – Yanuncay (Central Hidroeléctrica Yanuncay)
- Planta de Coprocesamiento
- Planta de Separación de Materiales
- Estación de Transferencia de Desechos Sólidos
- Estadio
- Hospital Básico
- Centro de Salud Tipo – C
- Unidad de Vigilancia Comunitaria
- Estación de Bomberos en Illancocha
- Estación de Bomberos N°3
- Terminal Área
- Centro Multiservicios
- Terminal Terrestre Sur de Cuenca
- Planta de Asfalto

4.4.2.3. Movilidad e infraestructura

a) Conectividad cantonal

La movilidad es un factor importante para la dinamizar procesos locales y su vinculación con actores, infraestructuras y zonas de interés externas, de esta forma la conectividad cantonal debe estar enfocada en la interna y externa del cantón, es así que se debe garantizar la conectividad desde y hacia los cantones y poblaciones circunvecinas, además de las ciudades

o puntos de interés o estratégicos para el desarrollo local, el abastecimiento de productos y que potencie el turismo; como son los puertos, aeropuertos internacionales y zonas productivas, articulándonos con los diferentes GAD y niveles de gobierno, que tienen sus respectivas competencias, posicionando a Cuenca como el nodo de desarrollo zonal.

Como punto de partida se toma el Modelo Territorial Propuesto a nivel cantonal, donde sobresale el territorio con características de protección con un 73,15%; por lo que las propuestas se enfocan en los suelos con características productivas, urbanas y de expansión. Es necesario tratar de resolver la problemática de movilidad, desde la visión de conectividad integral entre el área rural y la urbana y viceversa, ya que se tiene una fuerte dependencia por la polarización en la prestación de servicios, oferta de empleos y de actividades.

Conectividad externa: por vía terrestre priorizando las vías de primer orden que garantice el movimiento de personas y mercancías desde y hacia el cantón, conectando con las ciudades de Quito, Guayaquil, Manta y Machala, especialmente, ya que son los sitios principales de entrada y salida de productos y mercancías del país. Y a nivel regional que articula al cantón con las principales puntos de abastecimiento de productos de primera necesidad, mercancías y además se articula con el movimiento de áridos y pétreos que son utilizados para diferentes actividades de construcción en el ámbito local; con las provincias de Cañar, Chimborazo, Guayas, Morona Santiago, etc., por las vías existentes y de ser pertinente, se debe analizar la conectividad por vías nuevas o potenciando la infraestructura de vías alternas o de competencia Provincial, para que adquieran mayor capacidad y que mejoren las condiciones de tránsito y movilidad.

**Mapa 16. Esquema de
conectividad externa**



Fuente: GAD Municipal del cantón Cuenca, PDOT 2019

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Uno de las fortalezas territoriales con las que cuenta el cantón, comprende la conectividad aérea continua, que fortalece varios ámbitos por el movimiento de personas y mercancías, fortaleciendo el turismo. Se debe garantizar su funcionamiento y generar un modelo de gestión que permita atraer una mayor cantidad de frecuencias aéreas.

Conforme la realidad actual, se deben trabajar tomando acciones con una visión de corto y mediano plazo y otra visión de largo plazo para mejorar las condiciones de seguridad y de operación de la terminal aérea y de la población cercana a este equipamiento y de su área de influencia.

Como datos generales, se tiene que la dirección en la que se realiza alrededor del 90% de los aterrizajes es la Norte – Sur y en un porcentaje similar los despegues en sentido Sur - Norte, por lo que el chorro de gases de combustión producido por la propulsión de las turbinas en el momento del despegue ha generado múltiples quejas de los vecinos y pequeños accidentes a los transeúntes.

Para acciones de corto y mediano plazo, se deben mejorar la infraestructura del actual aeropuerto, mejorando las condiciones de seguridad para su operación, por lo que es primordial la implementación del sistema de seguridad en los extremos de la pista, para lo cual se han investigado dos soluciones, cuyas características generales se mencionan a continuación:

La primera corresponde a un sistema RESA (Runway Extreme Security Area, por sus siglas en inglés), que según los estudios técnicos y las particularidades del aeropuerto Mariscal Lamar, se tiene que para cada una de las cabeceras del aeropuerto se tendría una longitud de 240 metros, por lo que esquemáticamente quedaría según los siguientes gráficos:

Figura 7. Implementación RESA



Fuente: CORPAC, 2021

Elaboración: CORPAC, 2021

Como se puede visibilizar, en cabecera norte se debería tender un puente por encima de la Av. Hurtado de Mendoza, llegando hasta la quebrada de Milchichig y los predios que quedarían en la parte inferior del mismo, para lograr una plataforma a la misma cota de la pista actual.

Por la cabecera sur se necesitaría rellenar la actual superficie, para así mismo lograr una plataforma en la misma cota de la pista actual; la cual se extiende por encima de las vías Nuñez de Bonilla, Hurtado de Mendoza y Sebastián de Benalcazar, con lo que se debería realizar modificaciones en su trazado o túneles para continuar brindando un servicio adecuado; además que se afecta a alrededor de 20 predios en los que se va a requerir realizar expropiaciones, además el parque de la Unión se vería afectado y una esquina del Cementerio Municipal.

La segunda solución es la implementación de un sistema EMAS MAX, el cual utiliza materiales que permiten reducir la longitud necesaria en las cabeceras del aeropuerto y además garantiza la recuperación completa de la aeronave.

El esquema de implantación se muestra en los siguientes gráficos, con lo que la longitud en la cabecera norte sería de 40 metros y en la cabecera sur de 101,5 metros.

Figura 8. Implementación EMAS MAX



Fuente: CORPAC, 2021

Elaboración: CORPAC, 2021

Con esto, en la cabecera norte la implementación estaría dentro del predio del aeropuerto, sin mayores afecciones, mientras que en la cabecera sur, la afección se limitaría a las calles Sebastián de Benalcazar y Nuñez de Bonilla, además de aproximadamente 5 predios.

La recomendación para un largo plazo es la implantación de un nuevo aeropuerto que sirva para la ciudad de Cuenca o de carácter regional. Basándonos en los estudios de pre factibilidad realizados por la CORPAC en el año 2012 se ha propuesto un aeropuerto clave 4-D para vuelos de largo alcance (trasatlánticos), el cual sería capaz de albergar un avión modelo Airbus A340-600. Se ha estimado que se necesitarían en total 324 Ha, contando con una pista de 4.200 metros, todas las medidas de seguridad, áreas de maniobra, vías perimetrales, terminal aérea, hangares, etc. Se proyecta iniciar con un área de 235 Ha, para conforme aumente la demanda, ir avanzando por etapas hasta lograr el desarrollo total.

Dentro de este mismo estudio se han determinado posibles zonas donde pueda emplazarse el nuevo aeropuerto, sin embargo, no existen los estudios a detalle necesarios con los que se pueda determinar con exactitud el sitio adecuado para la implantación de esta nueva infraestructura. Por lo que se deben continuar con los estudios para tenerla implantación definitiva del nuevo aeropuerto. Con esto se refuerza la necesidad imperante de intervenir en el actual terminal aérea para garantizar la seguridad de pasajeros, ciudadanos y de las aeronaves.

Conectividad interna: cuenta con tres enfoques, el primero con énfasis en el sector productivo, para la movilización de productos y mercancías desde los sectores del cantón que presentan una mayor incidencia respecto a esta actividad como son las parroquias rurales de Tarqui, Quingeo, Octavio Cordero, Sidcay, Checa, Chiquintad, Molleturo y Chaucha para los mercados internos y externos al cantón. Esta debe

El trazado de las vías estructurantes no se puede realizar a este nivel de planificación, ya que se necesita información a detalle para la formulación de los diseños definitivos, por lo que, se han tomado en cuenta principalmente los sectores o puntos que son importantes conectar y las vías existentes y planificadas. Se debe mencionar que el análisis posterior que debe realizarse a los trazados señalados, es crucial, ya que se identificará el tipo de vía adecuado en relación al nivel de servicio necesario, de esta forma, no es posible determinar un ancho de vía, pero tomando en cuenta las características de las vías que han sido facilitadas por parte de la Dirección General de Movilidad, correspondería a vías de la red básica, con denominación de “Vía Arterial (Parroquial)” y “Vía Arterial (Urbana)”.

ESQUEMA CONECTIVIDAD PRODUCTIVA

LEYENDA

Vías cantonales

Primer orden

Segundo orden

Tercer orden

INFORMACIÓN

Limite Cantonal GAD Provincial 2016

Limites PDOT 2015

Sistema de Coordenadas UTM WGS84 17S

Elaboración: Equipo PDOT/GAD Cuenca (VGE)

Fuente: GAD Cuenca 2019

Fecha PDOT 2023

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

El segundo enfoque de conectividad interna relacionado con la movilidad de las personas, articulando desde el área rural a la urbana y viceversa, potenciando la movilidad de las personas, mediante la conexión y articulación entre comunidades – cabeceras parroquiales – nodos de desarrollo rurales – centralidades urbanas, de tal forma que se consiga una efectiva y equitativa conectividad y acceso de la población a los servicios. Al ser el área urbana de Cuenca la mayor atractora de viajes, por su condición de nodo articulador regional y por el establecimiento

de una mayor cantidad de fuentes de empleo y de servicios; se plantea (tal y como se trató en el punto anterior) el uso de vías de carácter estructurante, con una adecuada geometría y estructura, respetando, en lo posible, los trazados viales existentes. Estas vías deberán solucionar los conflictos de tránsito que se presentan en la actualidad, acogiendo los diferentes modos de movilidad y articulando el territorio de forma que se consiga una movilidad efectiva.

En este punto, es importante a mencionar además el fortalecimiento de los nodos de desarrollo rurales y las centralidades, para que se conviertan en prestadores de servicios, acercando el gobierno local a los diferentes territorios, siendo puntos generadores de empleo; de tal forma que disminuya la necesidad de movilización de la población hacia puntos específicos del cantón y de la ciudad como ocurre en la actualidad.

Se debe potenciar la conectividad territorial cantonal, que incluya las comunidades – cabeceras parroquiales rurales – nodos de desarrollo rurales – centralidades urbanas y vivceveresa, no únicamente con las vías de carácter estructurante, sino que con un sistema de transporte público cantonal integrado. Para esto es importante la ubicación de equipamientos y el mejoramiento de espacios públicos que propicien la intermodalidad. La articulación e integración del transporte rural con el urbano, mejorando las condiciones que en la actualidad se presentan.

En la tabla a continuación, se colocan las características mínimas que deben tener las vías de carácter estructurante, que como se describió en el punto anterior, el trazado que se muestra en los mapas es tentativo y responde a las vías existentes y planificadas, por lo que se debe realizar posteriormente un análisis completo para determinar el nivel de servicio

deseado, las características geométricas adecuadas y los modos de movilidad permitidos; con lo cual se obtendrá el eje de la vía definitivo y todos los diseños necesarios.

Tabla 11. Características viario red básicas

Jerarquización viario básico	Red básica	
	Vía arterial (urbana)	Vía arterial (parroquial)
Función	Conducen el tráfico local hacia la vías estatales	Conducen el tráfico local hacia centros parroquiales
Sección mínima	> 12 m	> 10 m
Ancho de carril	≥ 3 m	≥ 3,5 m
Ancho mínimo de vereda	> 2 m	≥ 2 m
Circulación peatonal	Fase semafórica	Paso cebra, plataforma o fase semafórica
Límite máximo de velocidad	50 Km/h R4-1	50 Km/h R4-1
Composición tráfico en viario	Motorizado liviano Motorizado pesado No motorizado – veredas Transporte público	Motorizado liviano Motorizado pesado No motorizado – veredas Transporte público
Reguladores de tráfico principales intersecciones	Distribuidores Glorietas Semáforos	Distribuidores Glorietas Semáforos

Aparcamientos	Prohibido	Prohibido
Intensidad – Hora pico	> 4000 Veh/h	> 1000 Veh/h
Intensidad media diaria	> 10000 Veh/d	> 4000 Veh/d

Fuente: GAD Municipal del cantón Cuenca, Dirección General de Movilidad

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Para complementar este enfoque de conectividad interna, es necesario tomar en cuenta un aspecto importante para la planificación a largo plazo, la cual es la inclusión de vías de primer orden para la movilización de vehículos de paso, que ayuden al descongestionamiento de la malla vial, sobre todo la urbana; evitando el tránsito de vehículos que no tienen como destino la ciudad de Cuenca y que completen un nuevo anillo vial, tanto al norte como al sur de la ciudad.

En la actualidad y para el año horizonte para el cual se están formulando el presente PDOT y el PUGS, el cantón no presenta una necesidad urgente de este tipo de vías, sino que es necesaria la inclusión de vías de carácter estructurante que sirva a los sectores urbanos, periféricos y rurales que se van a incorporar como zonas de características urbanas, zonas a densificar y como parte del apoyo a la producción y comercialización de productos.

Sin embargo, luego de este año horizonte, se deben analizar los resultados de las medidas adoptadas para la densificación y contención de la tendencia de expansión horizontal la mancha urbana, para luego de lo cual analizar la pertinencia o no de la inclusión en el territorio de un nuevo anillo vial tanto al norte como al sur de la ciudad de Cuenca y que a su vez sirva de límite para la expansión urbana.

De forma esquemática en el siguiente mapa se presenta una propuesta del nuevo anillo vial, que en este documento se visualiza como vías de paso, pero que, tendrán que pasar por varios análisis y sobre todo se deberá evaluar el comportamiento de la ocupación del territorio y la movilidad vehicular para tener claro el carácter que éstas vías deberían tener.

El tercer enfoque, netamente urbano, toma como principal principio la reorganización de la movilidad, teniendo al peatón como el eje central de su planificación e intervenciones, para lograr disminuir la contaminación del aire causada por ruido y emisiones, disminuir los tiempos de movilización, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de la población. Se deben implementar acciones coordinadas y escalonadas, potenciando las centralidades definidas y los nodos de desarrollo rurales, para de ahí cubrir el cantón.

Además, no hay que olvidar la necesidad de intervenciones en el espacio público y de equipamiento, que permitan la implementación del sistema integrado de transporte público cantonal multimodal que conecte a la población, acompañado de la construcción y funcionamiento de terminales terrestres, carriles exclusivos, ciclovías, estaciones de transferencia, estaciones de bicicleta pública, etc., necesarios para priorizar la movilidad peatonal y de modos no motorizados.

**Mapa 18. Esquema de
conectividad cantonal interna**



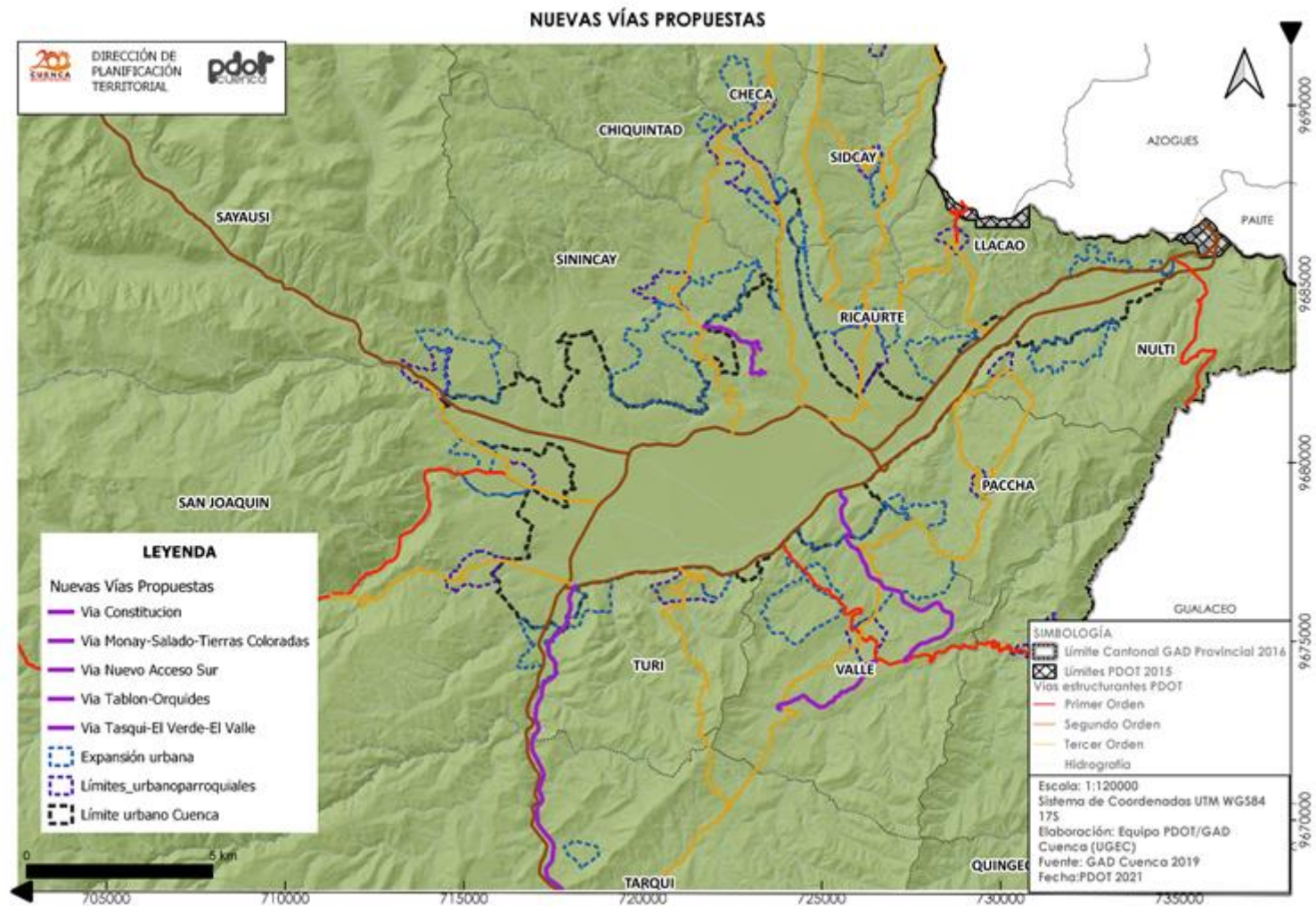
Fuente: GAD Municipal del cantón Cuenca, PDOT 2019

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Las vías que forman parte de este esquema y que están en etapa de finalización de sus estudios, ya sea para mejoramiento de sus características geométricas, apertura o potenciación y que están prontas a su ejecución, ya que se coordinado con las diferentes entidades según su competencia, se presentan en el siguiente esquema y corresponden a:

- Vía de los Migrantes
- Vía Tablón - Patamarca
- Vía Constitución
- Vía Monay – Salado – Tierras Coloradas
- Nuevo Acceso Sur
- Tarqui – El Verde – El Valle

Mapa 19. Nuevas vías planificadas por ejecutarse en el área cantonal



Fuente: GAD Municipal del cantón Cuenca, Dirección de Planificación Territorial, 2020

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Tomando en cuenta la realidad actual con la entrada de funcionamiento del tranvía, se recomiendan como estrategias a mediano y largo plazo a nivel urbano y rural para potenciar la movilidad las siguientes:

Revitalización de los espacios públicos: tomar al espacio público como fundamental para fomentar la cohesión social, articular de la promoción de la participación ciudadana, y como impulsor de la convivencia ciudadana, y generador de identidad. Democrático e inclusivo, que permita el encuentro de las personas y que ayude a la reactivación económica de los diferentes barrios dentro del cantón.

Conectividad entre los equipamientos y generación de circuitos: generar corredores para todas las modalidades de transporte que sirvan para conectar de forma eficiente los diferentes equipamientos y los sitios determinados para el intercambio modal, que permitan accesibilidad universal y que además se complemente con los espacios públicos.

Recuperación del viario para la movilidad activa: mediante la ejecución de la jerarquización del viario, se deben determinar las vías o calles en las que predomine la movilidad activa y que restrinja el tránsito vehicular, dependiendo de la proximidad a las viviendas y permitiendo el paso a los residentes.

Intermodalidad: adecuación de equipamientos adecuados para realizar el intercambio modal para el ingreso hacia la ciudad y el Centro Histórico principalmente.

Reorganización de rutas de transporte público: con el inicio del funcionamiento del Tranvía, es necesario reestructurar las rutas de las

líneas de buses, con la finalidad de mejorar el servicio, para que sea eficiente y sirva a la mayor porción de la población posible.

Inclusión y enfoque de género: para lograr la inclusión de la población en condiciones de vulnerabilidad y evitar violencia de género, es necesario contar con un servicio de transporte y espacios públicos inclusivos, eliminando barreras arquitectónicas e incluyendo diseños con enfoque de género.

Para las recomendaciones generales en los espacios públicos, tomando lo descrito en el documento de Guías para el diseño, uso y regulación del espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas (parques y mercados), se adaptan las siguientes:

- **Accesibilidad universal y seguridad vial:** se deberá cumplir con las normas vigentes, por lo que los espacios públicos deben contar con la infraestructura necesaria y las condiciones adecuadas para el ingreso y circulación de sillas de ruedas, coche de bebés, personas con movilidad reducida, con problemas de visión, audición, niños pequeños, etc. Además de en los alrededores se deberá contar con las facilidades para el acceso en los diferentes modos de movilidad, colocando información acerca de paradas de buses, rutas, ciclovías, estaciones de bici pública y bici parqueaderos.
- **Seguridad personal e iluminación artificial adecuadas:** colocar iluminación específica para los peatones y para los vehículos en las veredas y sectores aledaños a los espacios públicos, así como en los diferentes sectores de los mismos. Se deberá contar con cámaras de video vigilancia y botones de auxilio, además de

rutas de escape y puntos de asistencia en espacios amplios o donde existe concentración de gente.

- Servicios varios que mejoren las condiciones del espacio: para los espacios públicos donde se presten servicios varios, debido a su tamaño o ubicación, se deberá contar con infraestructura de soporte, como son baterías sanitarias, puntos de hidratación, etc. En los espacios públicos destinados para comercialización, se deberán adecuar espacios como guarderías que faciliten las labores a las madres y padres de familia que tengan a sus hijos o hijas en dichos sitios.
- Diversidad y equidad de espacios: ubicación de espacios flexibles que puedan tener diversos usos, que evitan la segregación y los estereotipos; además de juegos inclusivos, diseñando diferentes áreas de acuerdo a los tipos de juegos a implantarse.
- Señalética y mobiliario: se deberán colocar letreros que informen acerca de los servicios con los que cuenta el espacio público e información relevante del sitio y al tratarse de un parque, se deberá colocar letreros con la información de la existencia de cámaras de video vigilancia, la ubicación de las baterías sanitarias, los puntos de información, u otros servicios, los recordatorios de normas básicas de buena convivencia.

Las acciones que se deberán tomar en corto plazo, luego de una emergencia y que derive en una suspensión del servicio de transporte público y que servirán como parámetros para la reactivación luego de cualquier eventualidad que se presentara, deberán estar en relación a lo siguiente:

- Recuperar la confianza en el sistema de transporte público, debido a que es un medio masivo puede ser un foco de contagios

importante, por lo que luego de una emergencia sanitaria, será necesario cumplir con estrictos controles para garantizar la sanitización de las unidades, así como los pasajeros deberán sujetarse a normas básicas de bioseguridad. Esto es importante, debido a que dentro del imaginario de las personas puede quedar la idea de que un transporte individual brinda mayores protecciones para evitar contagios, lo que pudiera aumentar la cantidad de vehículos privados que circulen.

- El sistema de bicicleta pública, debe ser la opción para evitar que muchas personas utilicen los vehículos privados para transportarse dentro de la ciudad. Este sistema debe contar también con las medidas de seguridad y de sanitización necesarias para evitar accidentes y contagios por el uso aleatorio de bicicletas y de usuarios.
- Para el funcionamiento del tranvía, deben ser similares las medidas que se tomarán en los buses de transporte público, incluyendo además la infraestructura de apoyo, como son las paradas con todo el mobiliario.
- Se debe precautelar la seguridad de los pasajeros, limitando el número que pueda estar simultáneamente dentro una unidad, además de las paradas, que deben contar con medidas de distanciamiento social, de acuerdo a la normativa o las recomendaciones dadas por el ente respectivo.
- Además, será necesario actividades de capacitación y de difusión para la ciudadanía, transportistas, personal de las entidades de control y otros involucrados, de tal forma que puedan guiar al resto y tener las herramientas necesarias para enfrentar cualquier tipo de inconvenientes y evitar conflictos

4.4.2.4. Infraestructura

a) Servicios básicos

La infraestructura cantonal en lo que se refiere a servicios básicos presenta una muy buena cobertura, sobre todo en las zonas urbanas y rurales consolidadas, pero que, como se expresó en los problemas, tienden a ser servidas por demanda, mas no siguiendo una lógica de planificación. Se propone la dotación sistemática de infraestructura de servicios básicos, priorizando las intervenciones en las zonas a consolidar y en las de expansión urbana, que cuenten con planificación y que ayuden a potenciar los nodos de desarrollo rurales y las centralidades urbanas conforme al modelo de ciudad y cantonal.

En las zonas que se presentan vulnerabilidad, no se deberá dotar de infraestructura de servicios básicos, con el objetivo de no facilitar la urbanización de estas zonas; de la misma forma, tampoco en las zonas que no cuentan con planificación acorde al modelo de cantonal.

Si bien el derecho de contar con servicios básicos para la población es innegable, este debe ser acorde a la planificación y al uso racional de los recursos, ya que la dotación por demanda de servicios, encarece los mismos, debido a que la inversión realizada no tiene un retorno adecuado; decreciendo la calidad del servicio; y limita la capacidad del territorio.

b) Recolección de desechos sólidos

Para el servicio de recolección de desechos sólidos, se hace necesario pensar en la implantación de nueva infraestructura que ayude a garantizar la provisión del servicio a través del tiempo pensando en la

limitada vida útil del relleno sanitario ubicado en la parroquia de Santa Ana. De esta forma, se ha definido la necesidad de implantar infraestructura y equipamientos, que comprenden un nuevo relleno sanitario, estaciones de transferencia, patio de maniobras y demás que optimizan las labores de transporte.

c) Energía alternativa y renovable

El aprovechamiento de las fuentes de energía alternativa y renovable dentro del cantón debe ser una constante en la búsqueda del cuidado del ambiente, así mismo, se debe pensar en la dotación de infraestructura que sirva a las nuevas formas de movilización, sobre todo urbana que están incorporándose en el entorno nacional y local; con impulso proveniente de motores eléctricos; como pueden ser buses, bicicletas, monopatines, scooters, etc., que además de necesitar de una adecuada infraestructura y tecnología, necesitan de normativa que regule su funcionamiento y garantice la seguridad de todos los actores de la movilidad.

Dentro el territorio cantonal, por parte de ELECAUSTRO, se ha venido apoyando la ejecución del proyecto estratégico del estado, denominado Proyecto Hidroeléctrico Soldados – Yanuncay, ubicado en las parroquias rurales de San Joaquín y Baños, con influencia en la parroquia de Chaucha.

El proyecto prevé la construcción de una presa de tierra en el sector de Quingoyacu, dos centrales hidroeléctricas denominadas Soldados y Yanuncay y la línea de transmisión Soldados – Yanuncay – Turi, desde donde se unirá al sistema nacional interconectado. Se estima que producirá una energía bruta de 118 GW.h.

Entre los beneficios que han sido mencionados por parte del equipo de ELECAUSTRO, están la disminución del riesgo de inundaciones en la cuenca baja del río Yanuncay, la gestión integral del recurso hídrico para el abastecimiento de la planta potabilizadora de Sustag, entre otros.

d) Eventos adversos

En caso de una emergencia, es necesario contar con un continuo servicio de servicios básicos, tanto de agua potable, alcantarillado, electricidad, telecomunicaciones, recolección de desechos sólidos, etc., en la medida de lo posible y analizando el tipo de emergencia que se estaría enfrentando. Para esto se deberán trabajar en planes de contingencia para las distintas entidades encargadas de la provisión de estos servicios.

De esta forma tratándose de una emergencia sanitaria, será necesario contar con el personal mínimo necesario y con las medidas de protección adecuadas para los trabajadores, de tal forma que puedan cumplir con su trabajo de forma adecuada y precautelando su salud. Se deberá trabajar en turnos, según la complejidad del trabajo y se deberán realizar evaluaciones médicas periódicas para garantizar la salud de los trabajadores.

Para eventos catastróficos, se deberán revisar los protocolos que se tienen para garantizar el abastecimiento de los servicios básicos. Sin embargo, se deberán seguir, como mínimo los siguientes puntos:

- Luego de pasado el evento, se deberán realizar inspecciones y levantamientos de la infraestructura de cada una de las entidades, con la finalidad de identificar daños que pudieran haber ocurrido para proceder a su reparación.

- Coordinar con las diferentes entidades los recursos necesarios (humanos, tecnológicos, financieros) para proceder a la reparación integral o temporal, dependiendo del daño que haya sido causado, con la finalidad de reestablecer el servicio lo antes posible.
- Priorizar las intervenciones que se realicen, de tal forma de ir atacando sistemáticamente los daños y lograr una adecuada reparación de la infraestructura afectada.
- En el caso que no sea posible una reparación inmediata, será necesario prever medidas paliativas que ayuden a mitigar los efectos causados, siendo estos, por ejemplo, la provisión de agua potable mediante tanqueros, la provisión de energía eléctrica con generadores a los sectores afectados, etc.

Se deberán ajustar los protocolos para el peor de los escenarios, que incluya la ocurrencia de varios eventos adversos posibles.

e) Jerarquización vial

Tomando la base de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, se ha llegado a la jerarquización vial a nivel cantonal, tomando en cuenta la jurisdicción y competencia.

Tabla 12. Vías urbanas y rurales cantonal

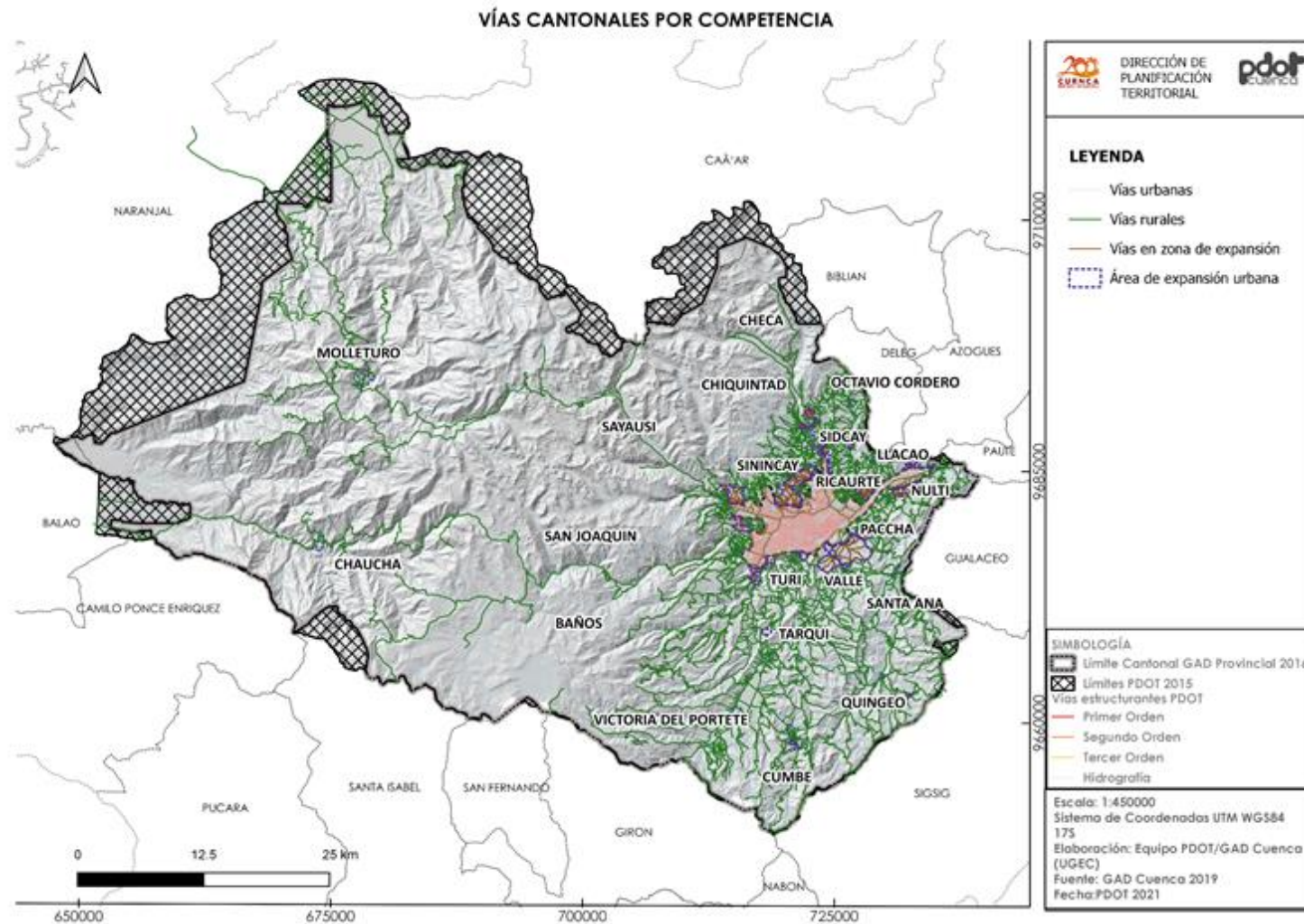
Tipo de vías	Longitud Km
Vías urbanas	1.187,83
Vías zona expansión *	371,16
Vías rurales	2.369,86
TOTAL	3.928,85
TOTAL	3.928,85

*Las vías en zona de expansión, de acuerdo al Reglamento Ley Sistema Infraestructura Vial del Transporte Terrestre corresponde a la competencia del GAD Municipal.

Fuente: GAD Provincial del Azuay, 2019; Dirección General de Movilidad, 2019.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Mapa 20. Vías cantonales por competencia



Fuente: GADM de Cuenca: PDOT 2014, PUGS 2019; GADP del Azuay 2017.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Red vial estatal Corresponden a las vías de paso y de alta velocidad, con priorización al tránsito vehicular, considerado el anillo externo de la ciudad. Velocidad máxima de circulación: 90 Km/h. Las vías que se encuentran dentro de esta clasificación son:

- Vía rápida Cuenca – Azogues - Biblián.
- Panamericana Norte.
- Panamericana Sur: Vía Cuenca – Loja y Vía Cuenca – Girón – Pasaje
- Vía Cuenca – Molleturo – Puerto Inca.

Red vial provincial: Corresponden a vías que permiten la conexión entre las cabeceras parroquiales rurales, los nodos de desarrollo planteados en el PDOT, el desfogue del tránsito hacia las vías de la red estatal e inclusive la conexión con otros cantones y provincias. Velocidad máxima de circulación: 50 Km/h. Las vías que se encuentran dentro de esta clasificación, entre otras son:

- Vía El Valle – Santa Ana – Quingeo.
- Vía San Joaquín – Chaucha.
- Vía Cuenca – Baños – Chaucha.
- Vía Ricaurte – Déleg.
- Vía Guangarcucho – Jadán - Gualaceo.
- Vía Cuenca – Turi – Tarqui.
- Vía Ricaurte – Octavio Cordero – Checa – Chiquintad – Cuenca.
- Vía Cuenca – Sinincay.
- Vía Monay – Baguanchi – Paccha.

Estas vías al no ser de competencia municipal, deberán ser trabajadas y articuladas las intervenciones a realizarse, para estar acorde al modelo

territorial planteado y a la potenciación de los nodos de desarrollo y centralidades.

Red vial cantonal urbana:

Mapa 1. Primer Nivel Urbano: Red básica. - Las funciones principales de este primer nivel son el transporte, la distribución de tráficos y la accesibilidad motorizada urbana. La red urbana principal y la red urbana secundaria de carácter colector y distribuidor especializado en viajes medianos y largos a lo largo de la ciudad. Canaliza los tráficos para el acceso a los barrios, además permite la conectividad entre las diferentes zonas de la ciudad.

- Segundo Nivel Urbano: Red local. - Estas vías tienen una intensidad de tráfico mínima, se considera el viario interior de los barrios y es recomendable que su velocidad de circulación sea baja. Su función principal es la distribución de los movimientos no motorizados y el acceso motorizado de los residentes, sus funciones prioritarias compaginan con actividades como la residencia, el paseo, compras, etc. Esta red a su vez se organiza en diferentes niveles alrededor del concepto de **“calles barriales”**

Estas vías deberán ser el soporte del modelo urbano, que de igual manera fomenten la potenciación de las centralidades y las zonas previstas para la densificación, tomando en cuenta además los análisis de movilidad y de impacto que tendrá la implantación de cualquier tipo de infraestructura o equipamiento dentro del área urbana.

1.1.1.1. Telecomunicaciones – Territorios Digitales

El servicio de telecomunicaciones presenta una particularidad en el cantón Cuenca, ya que es el único en el que una empresa municipal maneja este giro de negocio, aunque no es la única dentro del mercado, contempla una cantidad importante de clientes, por lo que se pudiera incidir a nivel local para el mejoramiento de tecnología y de tarifas.

Por lo tanto es necesario desde la Corporación Municipal fortalecer el servicio, garantizando la masificación, garantizando la calidad y brindando una adecuada accesibilidad para toda la población. En este sentido, se pueden desarrollar estrategias que faciliten el acceso a sectores que presentan limitaciones o no son atractivos comercialmente hablando para las empresas privadas, con lo que se pudiera hablar de una verdadera democratización en el acceso a los servicios de Tecnología y Comunicación.

El modelo territorial se fundamenta en un gobierno abierto y en la desconcentración de los servicios; por lo que la utilización de herramientas tecnológicas son claves para apoyar su construcción, propiciando un “Territorio Digital”^[1] con una visión integral e incluyente, que engloba al cantón y que entre sus objetivos persigue la gestión automática y eficiente de la infraestructura y servicios, aportar a la reducción del gasto público, mejorar la calidad de los servicios prestados, ofrecer información a los ciudadanos y apoyo a los gestores territoriales en la toma de decisiones. Además, constituye en sí una vía para la innovación, favoreciendo la incubación de emprendimientos.

El desarrollo de Territorios Digitales entre uno de los aspectos que busca reducir es la exclusión y brecha digital. Si la población no se encuentra cerca de las oficinas centrales en las que se realizan los trámites

administrativos y/o la prestación física de estos servicios, se acentúa la exclusión social y se presentan inconvenientes para la población más alejada de los centros urbanos.

Sustentado en un análisis de múltiples experiencias a nivel mundial, se propone un Modelo de Territorio Digital que destaca como actor principal al ciudadano, considera como ejes transversales: normativa, infraestructura y sistemas de información, y presenta como ejes fundamentales: gobierno en línea, alistamiento digital, ejes temáticos esenciales y ejes productivos. En cada uno de estos elementos se realiza un análisis que engloba tanto la realidad local como su contexto externo.

Cuenca, debe aspirar a convertirse en un territorio apto para receptor la innovación tecnológica, prestando las facilidades jurídicas y de infraestructura para afrontar los retos y amenazas que supone la apropiación de la población de las herramientas tecnológicas. Se deben encontrar las prioridades para la prestación de servicios en las áreas esenciales de gestión y servicios, no únicamente de competencia municipal, sino que incluya a los diferentes niveles de gobierno y a los actores privados que se encuentran en el territorio, potenciando aquellas que en la actualidad se disponen, para generar plataformas unificadas que faciliten el acceso y la comunicación, evitando así dispersar en aplicaciones y servicios específicos que complican y diversifican su utilización, no cumpliendo así el objetivo de llegar a una mayor cantidad de población.

“Los territorios para proyectarse como inteligentes deben ser innovadores, porque logran establecer un modelo de desarrollo que equilibra los ámbitos social, económico, ambiental y tecnológico, para adaptarse a un contexto complejo y globalizado. Las ciudades que logran

estudios de inteligencia son aquellas que utilizan estratégicamente las nuevas TIC para integrar sus subsistemas críticos de agua, energía, seguridad, movilidad, salud, educación, comercio y medio ambiente, promoviendo a su vez el desarrollo sostenible y la innovación. Se diferencian por su dimensión geográfica, tamaño poblacional y desarrollo económico y tecnológico, el cual establece marcadas distancias en sus dinámicas y problemas sociales y ambientales”.

Es así, que las TIC se convierten en aliadas para el desarrollo de iniciativas y de aplicativos que se alineen y sirvan a la población en los diferentes ámbitos y segmentos. Los principales ejes en los que el GAD Municipal puede inferir y potenciar son:

Movilidad, buscando los conceptos de sostenibilidad, seguridad y la eficiencia de las infraestructuras y sistemas de transporte garantizando la accesibilidad local, nacional e internacional. La administración debe buscar la eficiencia en la movilidad para facilitar el acceso de la población hacia el trabajo, estudio, servicios y al ocio a través de mecanismos y medios alternativos: a pie, en bicicleta, en vehículos ecológicos, propendiendo a una cultura ciudadana en movilidad, basada en el respeto y la solidaridad.

Educación, las TIC como aliadas para mejorar la calidad y ayudar a los estudiantes a desenvolverse en el nuevo contexto de la Sociedad de la Información y las Comunicaciones. Los equipamientos y contenidos digitales deben facilitar el aprendizaje y hacer accesible el servicio a cualquier receptor potencial, ya sea de forma presencial o remota.

Salud, ampliar la cobertura de los servicios de salud en comunidades dispersas y remotas, con estrategias de tele-medicina y tele-salud que apoyen a homogeneizar la oferta sanitaria a través de la dotación de

equipos, la capacitación de usuarios y cuerpos médicos, y el establecimiento de la infraestructura adecuada.

Seguridad, clave para ayudar en aspectos de inseguridad ciudadana, riesgos naturales, tráfico, entre otros. Sistemas de monitoreo sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; sistemas de alerta temprana ante amenazas naturales, con sistemas de prevención, control y una mejor respuesta ante desastres; además de sistemas automáticos de control del tráfico que aumenten la seguridad de circulación tanto de peatones como de vehículos

Turismo Los proveedores de servicios y los destinos turísticos tienen en internet un aliado para promocionar productos y servicios pudiendo generar un mayor crecimiento y mejorar su producción, así como integrarse a un mercado global y mejorar su competitividad.

Servicios básicos, la tecnología es clave a la hora de impulsar mejoras operativas que permiten reducir costos, generar ventajas competitivas, mejorar el cumplimiento de la normativa, reforzar la seguridad.

Comercio, las TIC se han convertido en un instrumento para facilitar el comercio tanto a nivel local, regional, nacional e internacional, que genera oportunidades de negocios, permitiendo a muchas empresas pequeñas y medianas insertarse dentro la economía mundial.

Industria, las TIC dentro de la industria pueden distinguirse como consumo para mejoramiento de la producción y como generadora de o productora de Software, siendo esta última una industria limpia, ya que es limitado el consumo de recursos y las emisiones que producen son cercanas a cero.

Empleo, se considera el uso de las TIC en las relaciones laborales desde el ámbito del emprendimiento, la capacitación y teletrabajo, principalmente.

Otros que el GAD determine como prioritarios, dependiendo de la realidad del territorio y de la población y de los problemas y dificultades asociados a la falta de acceso a la información.

Para lograr implementar un modelo de territorio digital se debe plantear una agenda digital que se acople a las realidades de nuestro territorio y contemple una visión futurista y se planteen objetivos a corto, mediano y largo plazo. Para esto el Ministerio de Telecomunicaciones y de la sociedad de la información (MINTEL), plantea unos lineamientos a seguir para la implementación de los ejes transversales planteados en el Modelo de Territorio Digital. (MINTEL, 2018)

Considerando todos estos aspectos en el año 2015, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, expide la norma técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local, que tiene por objetivo ... "regular la creación, implementación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local –SIL– que faciliten la generación, estructuración, integración y difusión de información estadística y geográfica para fortalecer los procesos de planificación y toma de decisiones, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados."...

Considerando la definición de SIL: "Conjunto organizado y sistemático de elementos que recoge, almacena, transforma y difunde datos e información relevante para la gestión y planificación pública, facilitando la interacción entre la ciudadanía y los Gobiernos en territorio."

Y el contenido mínimo de un SIL para los GAD municipales

- Urbanismo
- Actualización catastral
- Prestación de servicios públicos
- Gestión del suelo
- Otros asociados al ordenamiento territorial

Se debe indicar que el GAD municipal de Cuenca y todas sus empresas públicas han venido realizando muchos esfuerzos en transparentar la información que se genera dentro de las mismas acorde al cumplimiento de ley, ya sea para la toma de decisiones tanto a nivel gerencial o comunicacionales hacia la ciudadanía, de hecho se disponen varios links que permite una interacción entre empresas públicas y de consulta para los habitantes, que si bien no se encuentran englobados en un solo tema como un Sistema de Información Local, reúnen ciertas características del mismo, dejando vacíos en otras

Gobierno abierto y open data

Dentro del sistema político institucional y de participación ciudadana, se aborda el apartado de gobierno abierto y open data.

La iniciativa de Open Data o apertura de datos es una filosofía y práctica que persigue que determinados datos e informaciones pertenecientes a las Administraciones Públicas sean accesibles y estén disponibles para todo el mundo, sin restricciones técnicas ni legales. El fin de la iniciativa Open Data es que la información pueda ser redistribuida y reutilizada tanto por los ciudadanos como por empresas para conseguir un beneficio para todas las partes.

Tener acceso a los datos de la Administración garantiza la transparencia porque se tiene acceso a datos que proceden directamente de fuentes

oficiales. También se fomenta la eficiencia y la igualdad de oportunidades, ya que los ciudadanos y las empresas pueden crear servicios que resuelvan sus necesidades en colaboración con la Administración y todo el mundo puede acceder a los datos en igualdad de condiciones.

Desde las Administraciones Públicas se ha visto la necesidad que tienen las personas de acceder a cierta información hasta ahora no disponible. Por eso tienen la voluntad de avanzar hacia un gobierno más abierto, basado en los valores de transparencia, participación, servicio y eficiencia. También se quiere promover la creación de valor con la reutilización de la información pública, facilitar la ordenación interna de los sistemas de información dentro de las Administraciones y fomentar la interoperabilidad entre servicios del sector público.

Los sistemas de información que deben prevalecer para contribuir de manera efectiva al modelo de desarrollo cantonal se enumeran a continuación:

Geoinformación para la planificación del territorio

- Vulnerabilidad y amenaza dentro del territorio cantonal
 - Zonas de explotación de materiales pétreos
 - Delimitación predial
 - Permisos de construcción y líneas de fábrica
 - Agua potable y saneamiento, conexiones y áreas de dotación
 - Ruteo de la recolección de residuos y desechos

Información institucional relacionada a la gestión organizacional y comunicacional

- Sistema de información institucional que contenga en línea
 - Transparencia de información relacionada a:
 - Presupuesto Municipal
 - Presupuestos participativos de los GAD Parroquiales
 - Sueldos y salarios
 - Utilización de los mecanismos de participación
 - Informes de contraloría
 - Contratación pública
 - Compras públicas
 - Seguimiento de la programación operativa anual
 - Seguimiento de trámites (Quipux) por parte de la ciudadanía
 - Rendición de cuentas corporación municipal
 - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal
 - Plan de Uso y Gestión del Suelo
 - Planes parciales y especiales
 - Sistema de indicadores cantonales

Sistemas de apoyo a la participación ciudadana

- Sistema de gestión de aprendizaje para la ciudadanía que contenga
 - Escuela de formación ciudadana en
 - Género
 - Derechos
 - Herramientas de participación ciudadana
 - Políticas públicas
 - Presupuestación participativa
 - Deberes y derechos

Estos sistemas deben estar gestionados a través de un portal único institucional.

f) Conclusiones

Como se puede apreciar, el GAD municipal de Cuenca y sus empresas municipales, son generadoras de una gran cantidad de información, la misma se transparenta a la ciudadanía, a través de los diferentes enlaces digitales o URLs, sin embargo debería medirse cual es acceso por parte de la ciudadanía para el respectivo análisis y propuesta.

Que tan actualizados se encuentran los datos y la calidad de los mismos, si estos incluyen un metadato o no.

Se necesita un reglamento que permita una homologación previa la publicación de la información o norma en la publicación de los datos.

Una coordinación inter departamental e inter institucional para una corresponsabilidad en la generación, actualización y publicación de la información, que permita una fácil lectura al ciudadano y al mismo tiempo se establezca una dirección coordinadora a cargo de la misma (ej. Unidad de Transparencia).

Es necesario un link que englobe y organice toda la información dispersa, en las diferentes entidades y que esta sea de fácil acceso a la ciudadanía.

Estrategias de difusión y apropiación de la herramienta para una veeduría del accionar de las empresas públicas.

^[1] Libro Blanco de Territorios Digitales en Ecuador, 2014. Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

4.4.2.5. Riesgos

a gestión de riesgos a nivel cantonal debe mantener el enfoque integral del ciclo prevención – respuesta – remediación, logrando resiliencia con la población y el territorio para garantizar la seguridad de la ciudadanía y el funcionamiento de los servicios básicos y de los servicios de apoyo.

De esta forma se debe trabajar articuladamente entre varias entidades del GAD y del gobierno central, en la definición de políticas y acciones que disminuyan la vulnerabilidad de la población. Partiendo de la base de los estudios que en la actualidad se cuentan, se debe, en un inicio unificar los criterios y definir escalas que permitan fácilmente a la población identificar los sitios con amenaza o susceptibilidad, para evitar la proliferación de la urbanización en estos sitios y evitar la vulnerabilidad de la población.

Es importante la elaboración de un Plan Cantonal de Riesgos, que incluya un componente fuerte de cambio climático, ya que comprende una importante variable al momento de analizar las amenazas presentes en el cantón. Este Plan debe incluir además un análisis de escenarios con la ocurrencia de dos eventos adversos simultáneos, o con una limitación en el uso de recursos, ya sean humanos, económicos, tecnológicos, logísticos, etc.; considerando la vulnerabilidad o colapso de una o varias infraestructuras esenciales.

Uno de los puntos primordiales que se debe considerar dentro del Plan Cantonal de Riesgos que está proponiendo, es la articulación con los cantones vecinos, en primer lugar para conocer el apoyo que se tuviera de instituciones cercanas en el caso de requerirlo y en segundo lugar para el manejo de situaciones que rebasen los límites políticos del cantón, como por ejemplo incendios forestales, inundaciones, etc., que requieren de un esfuerzo conjunto para atenuar sus efectos

Para los riesgos de origen natural, se propone en primer lugar la actualización y la ampliación de estudios, que abarquen los territorios que son importantes para efectos de urbanización, trabajando conjuntamente con la Dirección de Planificación se debe trabajar para abarcar, en un inicio, las zonas urbanas, las zonas de expansión y las cabeceras urbano – parroquiales para lograr a una escala adecuada, identificar los sitios con susceptibilidad a remoción de masas y de inundaciones para planificar a detalle el territorio. En una segunda etapa, el trabajo deberá enfocarse en la remediación y en los usos que deban asignarse a estos sitios, dando las alternativas necesarias a la población asentada en sitios con amenaza y que por su condición no cuentan con otra posibilidad de vivienda.

No se deberán permitir los emplazamientos de viviendas, urbanizaciones o proyectos que modifiquen las características del terreno en las zonas determinadas con riesgo muy alto y riesgo alto, donde el nivel de detalle de los estudios pueda determinar con una alta seguridad estos parámetros. En las zonas donde se ha identificado susceptibilidad media y baja, se deben seguir las condicionantes adecuadas constructivas para

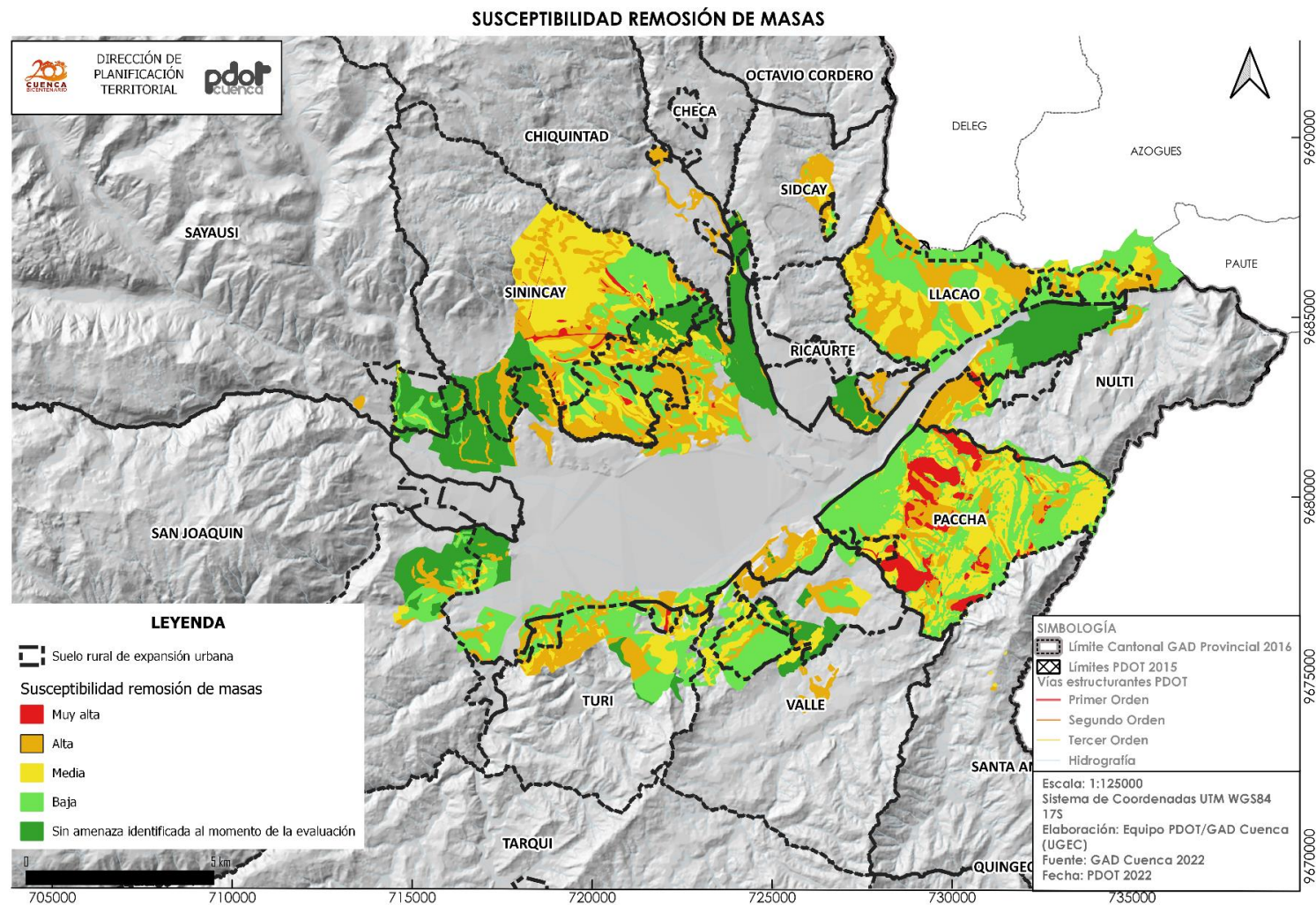
garantizar la estabilidad de las construcciones y la seguridad de la población.

Como parte importante es el control de la ocupación del suelo, sobre todo en las zonas identificadas con algún tipo de amenaza, para de esta forma incidir en la disminución de la vulnerabilidad de la población. Además, el control debe extenderse a las zonas de recarga hídrica, páramos, riberas de los ríos y zonas aledañas a los cursos de agua, dónde se debe evitar el cambio de uso de suelo y las intervenciones que alteren sus características y puedan derivar en afecciones aguas abajo.

Para la colocación de infraestructura en zonas que presenten susceptibilidad, se puede hacer la perteneciente a la red pública o de mitigación, sin embargo, no se podrá colocar infraestructura para servir a predios privados y que pueda generar consolidación.

La Dirección General de Riesgos, en base a la información de los estudios, ha remitido información, de acuerdo a los resultados obtenidos; el listado de los estudios remitidos mediante Oficio Nro. DGR-1151-2019, se encuentran en los documentos anexos.

Mapa 21. Zonas con susceptibilidad a remoción de masas



Fuente: GAD Municipal de Cuenca, Dirección General de Riesgos, Dirección de Planificación Territorial, 2022.

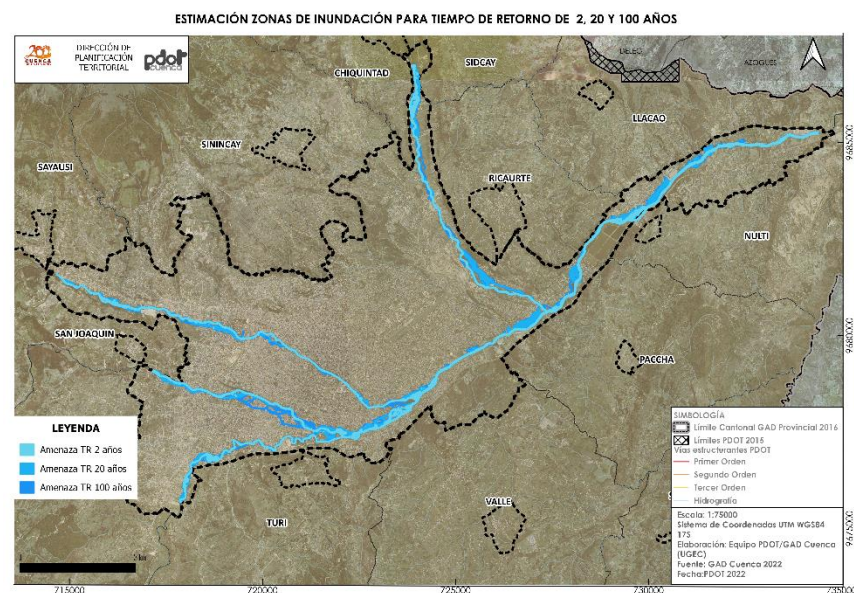
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

Como se evidenció en el documento del Diagnóstico, existen eventos de inundaciones que ocurren con cierta frecuencia en varios sitios del cantón, sobre todo en los cauces de los ríos Yanuncay y Tarqui, que dadas sus características y procesos de urbanización que se han venido dando y a través de intervenciones antrópicas, han visto modificado su cauce, lo que ha producido algunos problemas.

Es por esto, que dentro de la propuesta sobre el tema de inundaciones, se debe trabajar desde varios frentes, tomando en cuenta los datos de base que se cuentan como son los estudios de inundación de MACUA y las actualizaciones que se realizaron por parte de SENAGUA.

Además hay que mencionar que se realizó un estudio para estimar el impacto de las inundaciones en la ciudad de Cuenca, en los 4 ríos principales que le atraviesan, como son el Machángara, Tomebamba, Yanuncay y Tarqui, tomando datos secundarios y con cierta incertidumbre debido a la escala; con lo que se esboza un primer acercamiento de la determinación de zonas de inundación, con la respectiva medición de la peligrosidad de acuerdo a la metodología que integra la velocidad y profundidad del flujo de agua desbordado.

Mapa 22. Estimación zonas de inundación TR 2, 20 y 100 años



Fuente: Mitigación de amenazas por inundación en el área urbana de la ciudad de Cuenca, Dr. Ing. J. Boris Abril C 2021

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

Por esta razón y tomando en cuenta la deficiencia e incertidumbre que existe en la información, debido a los cambios que han existido por intervenciones antrópicas y por la misma acción de los ríos en los diferentes eventos de inundaciones que se han presentado han modificado su cauce, se debe actualizar los estudios ampliando el alcance de los mismos, para que se abarque la totalidad de las áreas urbanas y el suelo rural de expansión urbana. Se deben incluir a todos los cuerpos de agua (ríos, quebradas, lagos, lagunas, etc.) que se encuentren dentro de estas áreas.

Los puntos a tomar en cuenta para la actualización de los estudios que se propone dentro del PDOT, se han extraído del documento: “Mitigación de amenazas por inundación en el área urbana de la ciudad de Cuenca”, realizado por el Dr. Ing. J. Boris Abril C., en el que se propone además la realización de un Plan Maestro Sectorial para mitigación de amenazas por inundaciones y conservación:

- Actualizar los mapas de amenazas por inundaciones a partir de estudios hidrodinámicos de los ríos y tributarios principales en el cantón Cuenca.
- Reducir las incertidumbres en las simulaciones hidrodinámicas.
- Evaluar de vulnerabilidad y riesgo en las áreas de amenaza por inundación de los ríos y tributarios principales
- Elaborar estudios con el objetivo de desarrollar planes de manejo racional y sostenible de los corredores fluviales y drenaje urbano.
- Analizar escenarios futuros de desarrollo urbano para gestión de amenazas y riesgo en las áreas de expansión.
- Estudiar alternativas de amortiguación de caudales pico del escurrimiento para no transportar hacia aguas abajo el aumento de caudal por intervenciones indebidas.

Dentro de estas recomendaciones, se deben incluir el hecho de que se han determinado zonas con un alto riesgo y que se encuentran consolidadas, por lo que es necesario realizar un estudio que incluya estas áreas y las zonas de influencia, en donde se incluyan las intervenciones que se deben realizar para precautelar la vida y la

infraestructura existente y que disminuya lo máximo posible los efectos en el cauce aguas arriba y aguas abajo del mismo.

Además que se tienen las siguientes recomendaciones, que incluyen temas de control y específicos, tomados del mismo documento mencionado:

- Efectuar de manera sistemática el levantamiento de huellas inundación durante eventos hidrológicos extremos.
- Desarrollar estudios y diseño de medidas estructurales y ejecución de medidas no estructurales de protección contra inundaciones.
- Realizar un control estricto para conservación de los cauces con el fin de evitar que los pobladores alteren los lechos y rellenen las planicies de inundación.
- Aplicar conceptos de ciudad verde que contemplan reducción de la velocidad de escurrimiento, creación de espacios verdes de protección, conservación, y reducción de la contaminación pluvial.

Entre las consideraciones que se deben tomar en cuenta, están las medidas que se tienen que realizar en el territorio con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad de la población e infraestructura respecto a los eventos de inundaciones, por lo que, a continuación, se detallan varias medidas a tomar para el ejercicio de la planificación y en la ejecución de obras en los sitios así determinados:

Medidas no estructurales: Comprenden el conjunto de medidas que no implican una intervención directa en el cauce de los cuerpos de agua y que además están relacionadas con la protección de las cuencas

hidrográficas y trabajos conjuntos entre varias instituciones y de largo plazo, entre las cuales tenemos:

- Intervención en cuencas, se realizan a gran escala e implican amplias áreas de intervención, se debe trabajar con las comunidades en capacitación y coordinación con varios entes, para garantizar los recursos y el compromiso a largo plazo.
 - Reforestación
 - Regeneración de suelos
 - Conservación ambiental
- Alerta temprana, estos sistemas evitan la pérdida de vidas humanas, pero no los daños en la infraestructura y en la economía.
 - Red de monitoreo
 - Sistemas de predicción
 - Sistema de respuesta
- Planificación, la herramienta más eficiente y poderosa, si se hace oportunamente.
 - Ordenamiento territorial
 - Uso y gestión del suelo

Medidas estructurales: Comprende el conjunto de medidas que implica una intervención directa en el cauce de los cuerpos de agua y que además no garantizan total seguridad, ya que existirían eventos que sobrepasen los parámetros de tiempo de retorno para el cual son diseñados:

- Protección

- Muros
- Ataguías
- Enrocados
- Desvío
 - Azudes
 - Vertederos
 - Canales
- Almacenamiento
 - Presas
 - Embalses
 - Vertederos

Dentro de las medidas no estructurales principales y que tienen relación con la planificación territorial, está la determinación de zonas en los cuerpos de agua, que en función del tiempo de retorno – TR – de los eventos de inundación, se establezcan las prohibiciones y restricciones para el uso y ocupación del suelo.

De esta forma y recogiendo las recomendaciones del documento de “Mitigación de amenazas por inundación en el área urbana de la ciudad de Cuenca”, realizado por el Dr. Ing. J. Boris Abril C., se alimenta a la propuesta y se aterriza en las políticas que se describen a continuación y que se detallarán dentro del documento del PUGS y con la elaboración del Plan Maestro Hídrico que se ha mencionado.

Esta propuesta recogida, tiene relación con la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del agua y su reglamento, principalmente en los artículos 57 y 58 del reglamento mencionado.

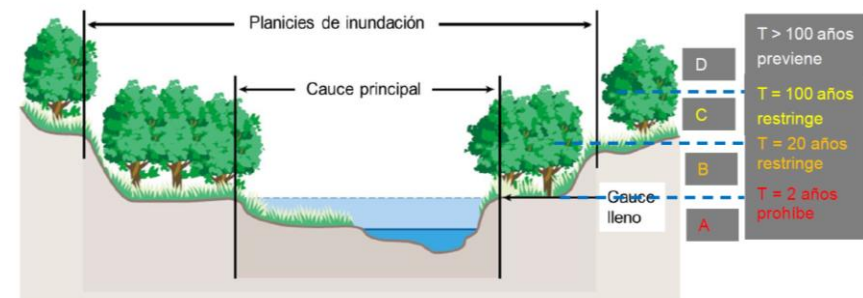
De esta forma, se definen cuatro zonas de amenazas, como se visualiza en la figura que se explican a continuación:

- Zona A: de máxima amenaza, se define con el TR de 2 años, que corresponde al cauce lleno del cuerpo de agua, con las máximas crecidas ordinarias. En esta zona se debe prohibir cualquier tipo de urbanización e intervención y se debe priorizar la conservación y protección para mantener el cauce y evitar intervenciones antrópicas.
- Zona B: de amenaza alta, corresponde a la zona comprendida entre el área de inundación de TR 2 años a TR 20 años, en donde existirán eventos de inundación periódicos y deberá tener restricciones para la urbanización y se tendrá que acoplar el uso de suelo adecuado.
- Zona C: de amenaza media, corresponde a la zona entre el área de inundación de TR 20 años a TR 100 años, en donde la periodicidad de los eventos de inundación será menor y se deberán tener restricciones para la urbanización y de igual forma, se deberá adoptar el uso de suelo más adecuado.
- Zona D: de amenaza baja, corresponde a la zona mayor a TR 100 años, que se encuentra en la llanura de inundación, pero que la periodicidad de un evento de inundación probablemente no alcance el umbral de la escala humana. Aquí se deberá actuar con temas de prevención ante posibles eventos y designando el uso de suelo y las normas arquitectónicas adecuadas.

Para la determinación de las zonas A, B, C y D y sus límites, se deben realizar como se mencionó en párrafos anteriores, la actualización de los

estudios que se tienen y ampliando su ámbito de acción para todos los cuerpos de agua, en un inicio y priorizando las zonas urbanas y de suelo rural de expansión urbana, para luego continuar con el resto al territorio cantonal, según las necesidades y prioridades de la población y de la planificación. De esta forma, se podrá modificar ya sea positiva o negativa la legislación existente.

Figura 9. Zonificación propuesta de amenazas por inundación para planificación



Fuente: Mitigación de amenazas por inundación en el área urbana de la ciudad de Cuenca, 2021.

Elaboración: Dr. Ing. J. Boris Abril C., 2021

Conforme se describió en el documento de Diagnóstico del PDOT, las amenazas de origen natural que más incidencia tienen en el territorio cantonal están, además de las descritas, los sismos e incendios forestales. Para los primeros, dadas las condiciones de las viviendas patrimoniales, los métodos constructivos y la ubicación geográfica del cantón, la incidencia de un sismo de magnitud considerable puede afectar de forma significativa a las infraestructuras existentes en el cantón, por lo que se debe trabajar, primero en la concientización y en la

educación de la población para que esté en la capacidad de reaccionar en caso de suceder un evento catastrófico, segundo, conjuntamente con varias entidades, se deben identificar las estructuras de soporte para garantizar su funcionamiento ante un evento catastrófico, para de esta forma generar recomendaciones y ejecutar las intervenciones necesarias para evitar su colapso y asegurara la atención a la población. Esto como parte de una gestión integral de riesgos, que además emita recomendaciones, de carácter general; y, específicas cuando sean necesarias o solicitadas, para el reforzamiento de viviendas particulares, con la finalidad de preservar la vida de la población.

Este deberá ser un trabajo liderado por el GAD Municipal mediante las Direcciones competentes y trabajado conjuntamente con las entidades de gobierno que sean las directamente afectadas. Es importante la transversalización de las acciones y el entendimiento de las mismas, para garantizar los resultados.

La suma de estas acciones, ciertamente tiene el objetivo de disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y garantizar la seguridad ciudadana.

En el caso de los incendios forestales, se deberá trabajar principalmente en la prevención, ya que es importante que los habitantes del cantón conozcan la importancia de mantener los páramos, bosques, fuentes de agua y zonas de recarga hídrica en un estado inalterado o con mínimas intervenciones, ya que brindan servicios ecosistémicos para toda la población, que son básicos para el soporte de las actividades antrópicas.

El Cuerpo de Bomberos, ETAPA, la SNGRE, entre otras entidades de carácter local y nacional trabajan articuladamente en procesos concientización y de acción en caso de presentarse eventos de este tipo,

sin embargo, dentro de la planificación cantonal, es necesario tomar en cuenta políticas y acciones que limiten la expansión de la frontera urbana y por ende de la frontera agrícola, ya que las actividades antrópicas son las principales causantes de incendios forestales.

Para el análisis de los riesgos de origen antrópico, es necesario la identificación de las actividades que se realizan dentro del cantón y que representan alguna amenaza, de esta forma se podrá evaluar en un inicio la compatibilidad de los usos de suelo, el entorno en el que se desenvuelven y la población e infraestructura que se encuentre en estado de vulnerabilidad.

Dentro de las amenazas de origen antrópico, se distinguen cuatro principales, según varios autores:

- Amenaza de origen tecnológico.
- Amenaza referida a la guerra y violencia social.
- Amenaza referida a conductas humanas negligentes.
- Amenazas por cambio climático.

Es claro que estas amenazas pueden ser controladas o existen procesos y convenciones para evitarlas y así garantizar la seguridad ciudadana, sin embargo, existen también imponderables que ocurren y que originan alteraciones en procedimientos y derivan en la ocurrencia de riesgos.

Dentro del accionar del GAD Municipal, se debe propender a exigir a cada una de las actividades que se realizan dentro del cantón a cumplir con los requisitos exigibles por la ley para garantizar el funcionamiento adecuado de cada una de ellas. Es importante controlar y regular que las actividades para el cumplimiento de parámetros de calidad y seguridad

establecidos para tener protocolos y el accionar conjunto en el caso de ocurrir un evento catastrófico.

Se debe tener en cuenta las actividades relacionadas con la minera no metálica que se realiza tanto en las riberas de los ríos y en taludes en los cuales deberá constatarse la adecuada explotación y aplicación de las medidas preventivas, con el fin de evitar modificaciones a los cauces y deslizamientos.

Para la propuesta y el apoyo del modelo territorial, se debe tener el registro claro de los sitios que presentan en alguna medida amenaza para la determinar las condiciones de la infraestructura pública y privada que ahí se asienta, evaluar la vulnerabilidad de la misma y de la población que habita o visita esta infraestructura para encontrar medidas que mitiguen o alternativas que reemplacen lo existente hacia una la implantación más segura y acorde a las necesidades de la población.

Para los riesgos de origen biológico, que se entienden a aquellos agentes biológicos o vivos que son capaces de generar infecciones, alergias o toxicidad en las personas al ingresar en el organismo. Estas pueden ser transmitidas y se clasifican en virus, bacterias, parásitos y hongos y pueden presentarse a nivel laboral por la manipulación de ciertas sustancias en los campos de la agricultura, médico, laboratoristas, etc.

Este tipo de enfermedades se clasifican en 4 grupos, de acuerdo a la gravedad de los efectos, posibilidad de contagio y si existe o no tratamiento profilácticos y curativos eficaces. Estos pueden presentarse y representar un riesgo alto para la población, consiguiendo generar epidemias o pandemias que colapsen el sistema sanitario de una localidad o país, al ser nuevas y no contar con las medidas farmacológicas necesarias para su contención.

De esta forma, en el caso de ocurrencia de uno de estos eventos, es necesario, tomar en consideración lo siguiente:

- Articulación directa con el COE, diferentes niveles de gobierno para coordinar acciones conjuntas que permitan disminuir el riesgo. De la misma forma, el GAD deberá apoyar y mantener las medidas que sean dictadas a nivel nacional por la entidad competente para evitar la propagación de la amenaza.
- Mantener una estructura pública funcional a nivel cantonal que consiga mantener la provisión de servicios básicos con la menor cantidad de recursos para que puedan ser destinados a mitigar los efectos de la emergencia.
- Garantizar la adecuación y funcionalidad de los espacios de comercialización, siguiendo las directrices necesarias para garantizar la inocuidad de los alimentos y evitar la propagación de contagios en la población.
- Enfocar las acciones de protección a los grupos que presenten alta vulnerabilidad.
- Dentro de las competencias y de la infraestructura disponible, se deberá colaborar en el reforzamiento del sistema sanitario local, además de prestar las facilidades para su funcionamiento.
- Realizar campañas comunicacionales que ayuden a difundir el riesgo y refuerce la concientización de la población.
- El GAD Municipal deberá tener información acerca del equipamiento e infraestructura pública y privada clave para enfrentar la amenaza.
- Dentro de sus competencias, deberá aportar en la mitigación de las consecuencias sociales y económicas derivadas de esta

situación, además de que, una vez pasada la emergencia, ayudar a la reactivación del cantón y las actividades.

- Plan de Acción Emergente que contenga las acciones necesarias y obligatorias que debe realizar a nivel cantonal las diferentes entidades para garantizar el funcionamiento de los elementos de soporte del cantón y su población.
- Realizar, en coordinación con las entidades correspondientes una plan epidemiológico, que incluya las pruebas correspondientes y la determinación de seroprevalencia dentro del cantón, que sirva además para determinar con una mayor exactitud el porcentaje de la población que se ha contagiado, incluyendo aquella que no presenta síntomas o en su defecto se han manifestado de forma leve, pero que han sido portadoras del virus; con lo cual se puede tener una idea certera de la presencia del virus en la población.

Además, para las otras amenazas que se han identificado en el territorio cantonal y que no tienen relación con fenómenos naturales, sino con el comportamiento de la sociedad, cabe mencionar que para cada caso será necesario analizar las medidas, según la experiencia adquirida, es así que:

- Para situaciones de conmoción social causada por manifestaciones, en los que resulte afectada la conectividad con el resto de cantones y provincias, es necesario contar con formas alternativas de abastecimiento y comercialización de productos de primera necesidad, que la producción local no sea capaz de abastecer.
- Asimismo, se debe mantener continuamente informada a la ciudadanía acerca de la incidencia o afecciones que puede tener

un accidente aéreo dentro de las instalaciones del aeropuerto Mariscal Lamar y en las inmediaciones del mismo, ya que las entidades de socorro y la CORPAC tienen planes definidos para este tipo de eventos. Se debe trabajar para la implementación de la infraestructura necesaria para garantizar el seguro y continuo funcionamiento de la terminal aérea, ya que ésta brinda un plus en la competitividad territorial del cantón.

- Se debe trabajar articuladamente en la consecución de un plan de económico local, que analice la producción y priorice elementos que se puedan potenciar al cantón o inclusive la región.

4.4.2.6. Políticas, metas e indicadores

De acuerdo a la Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal entregada por la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador “Los GAD deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT, y estarán vinculadas a sus programas/proyectos”

Los indicadores de resultado miden efectos inmediatos, directos o de corto plazo, miden el acceso, cobertura, uso y satisfacción con las intervenciones públicas. En consecuencia, deben responder a la pregunta ¿Cómo han evolucionado las variables causales del problema central, sobre las que incide la política pública? Pueden considerarse como determinantes o agentes de cambios en el comportamiento o condiciones iniciales de los beneficiarios, que actúan como prerrequisitos para lograr el objetivo y contribuyen a alcanzar el impacto deseado.

La diferencia entre este tipo de indicadores y los de impacto, es que éstos constituyen un paso previo para lograr los impactos estructurales de mediano y largo plazo. Un indicador de impacto estructural hace referencia al problema

de fondo identificado (desnutrición, mortalidad infantil, etc.); mientras que, un indicador de resultado hace referencia a los determinantes de estos problemas (control prenatal, cobertura de agua segura, etc.)

Es así, que se ha procedido a categorizar entre Competencias, Acciones e Hitos de Desarrollo en base al alcance, competencias, impacto en el territorio y los plazos, de tal manera que estas metas se medirán a corto plazo al año 2023, mediano plazo 2027 y a largo plazo y horizonte del Plan 2034.

A continuación se presenta una breve descripción:

Competencia directa: Corresponden a las metas cuya medición y facultad son directamente del GAD Municipal de Cuenca y se medirá a corto plazo año horizonte 2023.

Competencia concurrente: Corresponden a metas que no dependen directamente del GAD Municipal, sino que los datos son recolectados por los diferentes niveles de gobierno, u organizaciones sociales y donde el GAD colabora con su contingente. Estas metas se medirán a corto plazo año horizonte 2023.

Acción: Corresponde a una meta que recae en una actividad puntual, identificada dentro del PDOT y su impacto no es de una amplitud como del hito de desarrollo y se medirá a mediano plazo año horizonte 2027.

Hito de desarrollo: Corresponde a una meta que generará un cambio en el modelo territorial o en la lógica de funcionamiento del cantón, que ha sido identificado dentro del PDOT y tiene año horizonte 2034, a largo plazo.

La categorización se la realiza en la matriz resumen al final de la sección correspondiente a cada uno de los Sistemas del PDOT, en la columna de Gestión del PDOT.

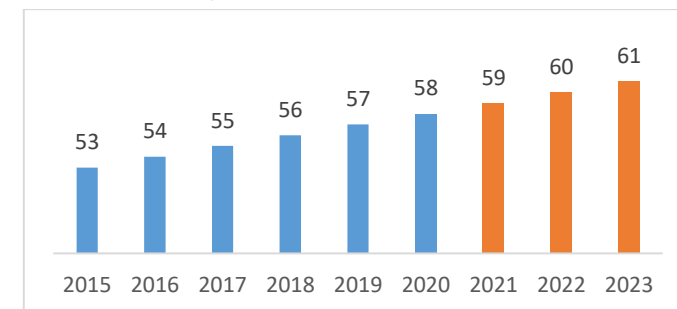
a) Asentamientos Humanos

Política 1. Consolidar y densificar el área urbana de Cuenca

Meta 1: Incrementar la densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca de 57hab/ha a 61hab/ha al 2023.

Indicador a: Número de habitantes por hectárea

Figura 10. Densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca hab/ha



Fuente: GAD Municipal de Cuenca, INEC

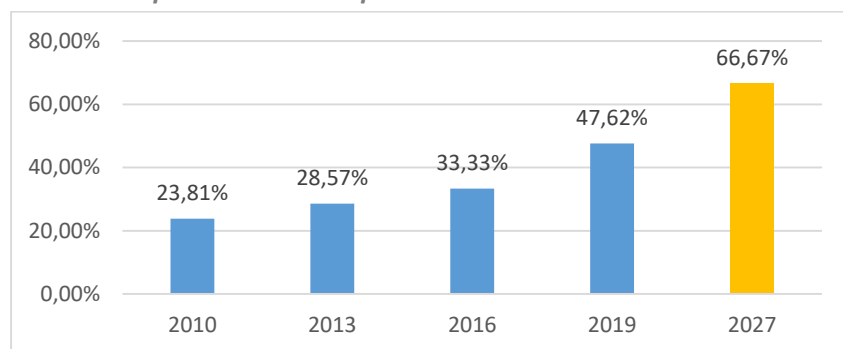
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

Política 2. Fomentar la Planificación del territorio del cantón Cuenca

Meta 1: Para el año 2027 contar con el 66.67% de las cabeceras urbano parroquiales con los planes de ordenamiento urbanísticos aprobados para pasar del 47.6% al 66,67%.

Indicador a: Porcentaje de las cabeceras urbanas parroquiales Planificadas.

Figura 11. Porcentaje de cabeceras parroquiales con planes urbanos aprobados



Fuente: GAD Municipal de Cuenca, Dirección Planificación

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

b) Equipamientos, Movilidad, Infraestructura y Riesgos

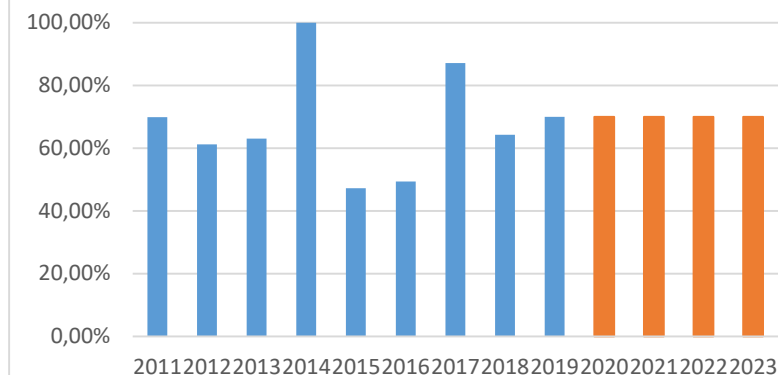
Política 1: Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población.

Meta 1: Alcanzar el 70% de ejecución presupuestaria en mantenimiento vial del GAD Municipal del cantón Cuenca, para el año 2023.

Indicador: Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial.

Figura 12. Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial

Eficiencia presupuestaria mantenimiento vial



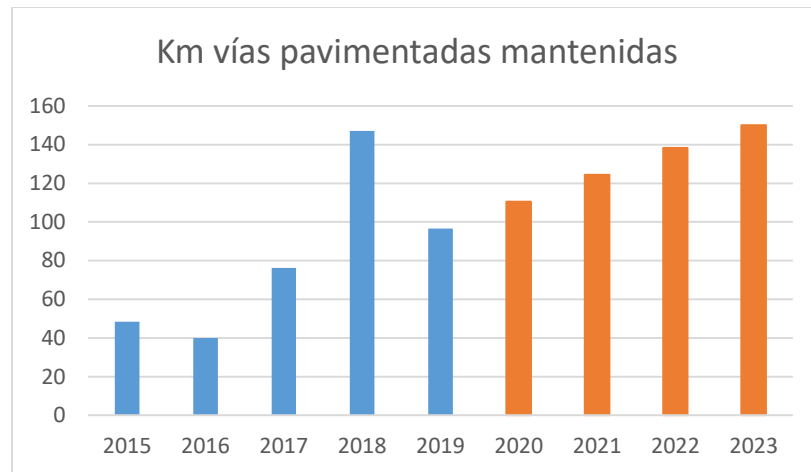
Fuente: GADM de Cuenca, Dirección de OOPP.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

Meta 2: Alcanzar los 150 Km de vías pavimentadas mantenidas en el área de la competencia municipal del cantón Cuenca, para el año 2023.

Indicador: Km de vías mantenidas por año.

Figura 13. Km de vías pavimentadas mantenidas



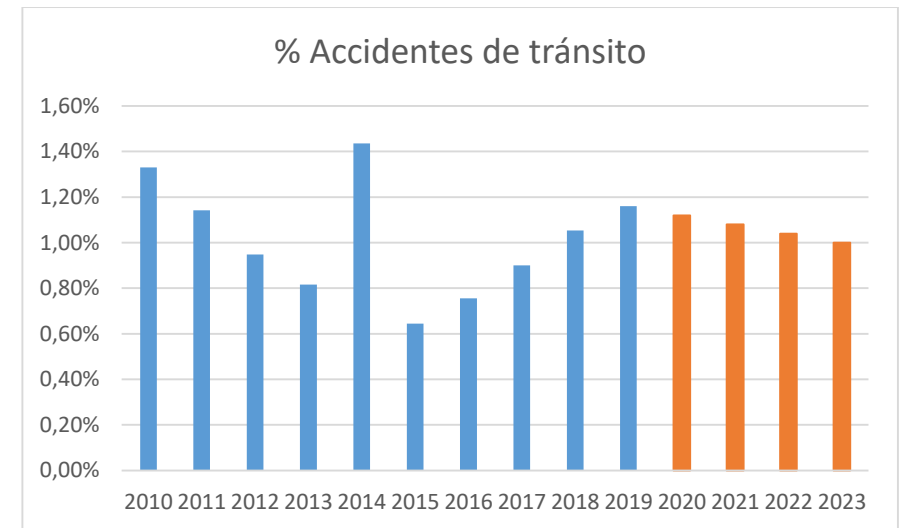
Fuente: GADM de Cuenca, Dirección de OOPP.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

Meta 3: Disminuir el porcentaje de accidentes de tránsito hasta el 1% para el 2023 en el cantón Cuenca.

Indicador: % de accidentes de tránsito.

Figura 14. Porcentaje de accidentes de tránsito



Fuente: GADM de Cuenca, EMOV EP.

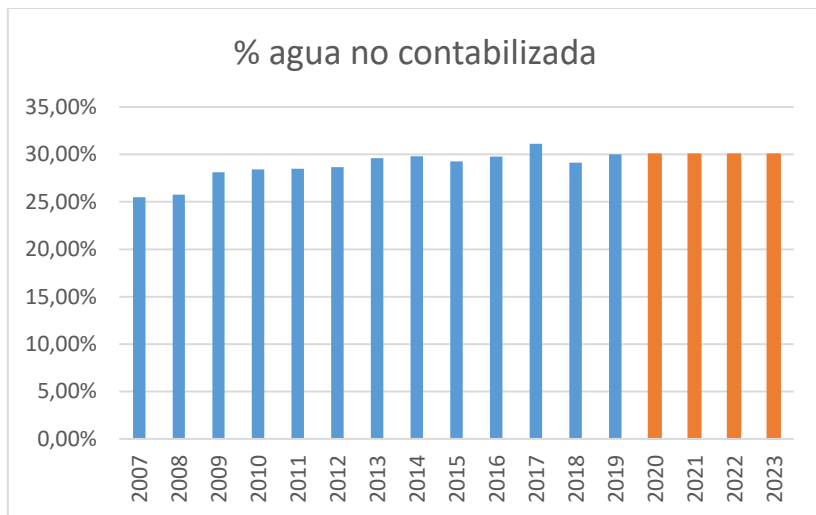
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

Política 2: Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.

Meta 1: Mantener bajo el 30% el porcentaje de agua no contabilizada en el área determinada dentro de los Planes Maestros II, al año 2023.

Indicador: % de agua no contabilizada.

Figura 15. Porcentaje de agua no contabilizada



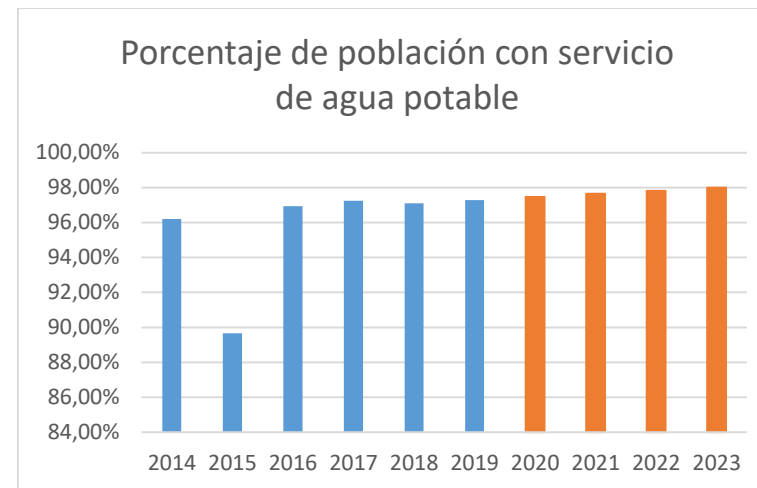
Fuente: GADM de Cuenca, ETAPA EP.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

Meta 2: Alcanzar el 98% de la población con servicio de agua potable para el año 2023, en el área determinada dentro de los Planes Maestros II.

Indicador: Porcentaje de población con servicio de agua potable.

Figura 16. Porcentaje de población con servicio de agua potable



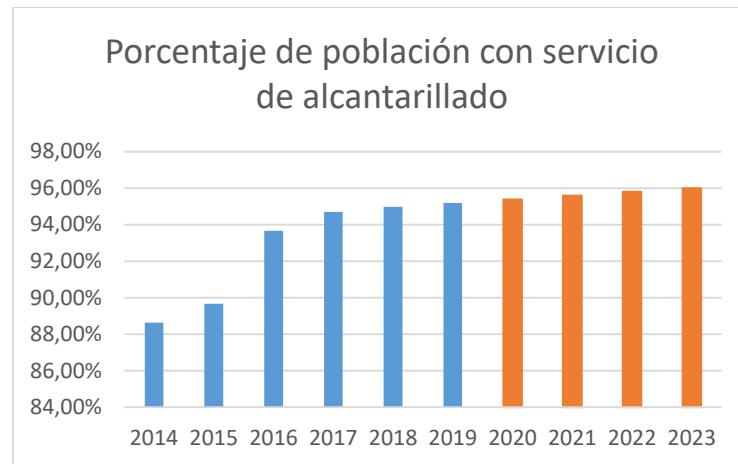
Fuente: GADM de Cuenca, ETAPA EP.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

Meta 3: Alcanzar el 96% de la población con servicio de alcantarillado para el año 2023, en el área determinada dentro de los Planes Maestros II.

Indicador: Porcentaje de población con servicio de alcantarillado.

Figura 17. Porcentaje de población con servicio de alcantarillado



Fuente: GADM de Cuenca, ETAPA EP.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

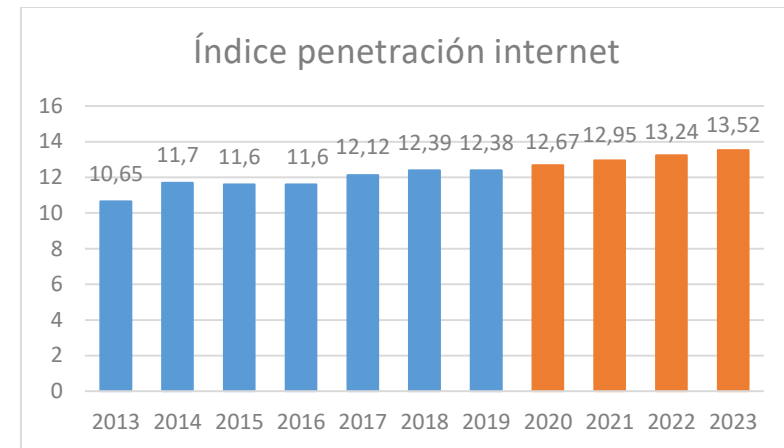
Para la Meta 2 y Meta 3 a pesar que la tendencia en base a los datos históricos indica que para el año 2023 se alcanzaría más del 100% de cobertura en agua potable y alcantarillado; existen realidades como a pesar del incremento de la población, el territorio cuenta con casi el total de conexiones, por tanto están variables tienen relación inversa. En base a esta realidad se plantean las metas expuestas.

Política 3: Democratizar el acceso a las TIC en el cantón.

Meta 1: Alcanzar el 13,5 de índice de penetración del internet del servicio brindado por ETAPA, para el año 2023.

Indicador: Índice de penetración del internet.

Figura 18. Índice de penetración del internet



Fuente: GADM de Cuenca, ETAPA EP.

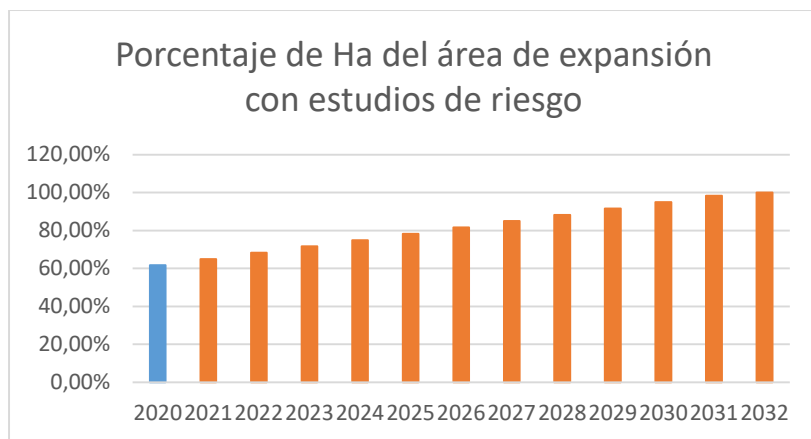
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

Política 4: Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural, antrópico o biológico.

Meta 1: Alcanzar el 100% del área de expansión con estudios de riesgo al 2034.

Indicador: % de Ha del área de expansión con estudios de riesgo.

Figura 19. Porcentaje de Ha. Del área de expansión con estudios de riesgo



Fuente: GADM de Cuenca, Dirección General de Riesgos, Dirección General de Planificación Territorial.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

Para la meta cabe aclarar que algunos sectores necesitan estudios a mayor detalle.

Tabla 13. Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores Asentamientos Humanos

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
Asentamientos Humanos	Articular y potenciar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Consolidar y densificar el área urbana de Cuenca	Incrementar la densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca de 57hab/ha en el 2019 a 61hab/ha al 2023.	Número de habitantes por hectárea	Competencia Directa
		Fomentar la Planificación del territorio del cantón Cuenca	Para el año 2027 contar con el 66.67% de las cabeceras urbano parroquiales con los planes de ordenamiento urbanísticos aprobados para pasar del 47.6% al 66.67%.	Porcentaje de las cabeceras urbanas parroquiales Planificadas	Acción
		Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población.	Alcanzar el 70% de ejecución presupuestaria en mantenimiento vial del GAD Municipal del cantón Cuenca, para el año 2023.	Eficiencia presupuestaria en mantenimiento vial.	Competencia Directa
			Alcanzar los 150 Km de vías pavimentadas mantenidas en el área de la competencia municipal del cantón Cuenca, para el año 2023.	Km de vías mantenidas por año.	Competencia Directa
			Disminuir el porcentaje de accidentes de tránsito hasta el 1% para el 2023 en el cantón Cuenca.	% de accidentes de tránsito.	Competencia Directa
		Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Mantener bajo el 30% el porcentaje de agua no contabilizada en el área determinada dentro de los Planes Maestros II, al año 2023.	% de agua no contabilizada.	Competencia Directa
			Alcanzar el 98% de la población con servicio de agua potable para el año 2023, en el área determinada dentro de los Planes Maestros II.	Porcentaje de población con servicio de agua potable.	Competencia Directa
			Alcanzar el 96% de la población con servicio de alcantarillado para el año 2023, en el área determinada dentro de los Planes Maestros II.	Porcentaje de población con servicio de alcantarillado.	Competencia Directa
		Democratizar el acceso a las TIC en el cantón.	Alcanzar el 13,5 de índice de penetración del internet del servicio brindado por ETAPA, para el año 2023.	Índice de penetración del internet.	Competencia Directa

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
		Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural, antrópico o biológico	Alcanzar el 100% del área de expansión con estudios de riesgo al 2034.	% de Ha del área de expansión con estudios de riesgo.	Hito de desarrollo

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

4.4.2.7. Líneas de acción

a) Asentamientos Humanos

En el marco de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se estableció como una premisa fundamental, potenciar la vocación de la Ciudad de Cuenca y el Cantón como un centro de importancia regional, reconociendo así los roles asumidos por ella en los últimos años, conforme lo establece los planes nacionales de desarrollo.

Esto se enmarca a su vez en la visión compartida sobre desarrollo humano sustentable, solidario y participativo, el cual mediante sus líneas de acción busca situar a Cuenca como Capital Regional del sur del país. Se pretende afianzar este rol mediante la cohesión regional, la puesta en marcha de nuevas estrategias y alianzas que permitan la consolidación de esta vocación.

Esta propuesta será viable si se adoptan políticas cantorales como herramienta de acción y si se consensua con las políticas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo y ODS que apuntan al bienestar colectivo y el desarrollo equilibrado del cantón.

El propósito central de este trabajo es el lograr mediante una planificación integradora, alcanzar los objetivos que se han **establecido** y cuyas líneas de acción guardan coherencia con el modelo de desarrollo territorial establecido, mismas que se describen a continuación:

- Planificar el territorio cantonal, conforme a la escala de planificación, apuntando a un crecimiento consolidado y fomentando el desarrollo local y regional.
- Promover la implementación de vivienda digna que articule las acciones de los organismos de gobierno, promotores de vivienda públicos, privados y sociales.
- Fortalecer procesos de coordinación, gestión territorial y descentralización de competencias en las parroquias rurales planteadas como nodos de desarrollo.
- Fortalecer la planificación y el desarrollo del cantón manteniendo la información del territorio actualizada y organizada.
- Facilitar la gestión de la tramitología especialmente en las autorizaciones y permisos para el desarrollo de proyectos habitacionales y programas de regularización y titulación de la tenencia de la tierra.

b) Equipamientos

- Dotación de equipamientos generando equilibrio territorial.
- Gestión y recuperación de espacios públicos y equipamientos.
- Accesibilidad universal en espacios públicos y equipamientos.
- Enfoque de género en el diseño de espacios públicos y equipamientos.

c) Movilidad

- Mejoramiento de la conectividad aérea.
- Accesibilidad universal en el transporte público.
- Inclusión y enfoque de género en la movilidad cantonal.
- Conectividad efectiva entre los nodos de desarrollo rurales y centralidades urbanas propuestas.
- Dotación de infraestructura relacionada con los diferentes modos de movilidad.
- Gestión e impulso a la movilidad activa dentro del cantón Cuenca.
- Gestión de la movilidad motorizada.
- Articulación para la gestión de la red vial cantonal.
- Seguridad vial.

d) Infraestructura

- Eficiencia energética: uso y producción de energías renovables y alternativas.
- Dotación sistémica y programática de servicios básicos a los asentamientos.
- Dotación de servicios básicos a los asentamientos existentes para densificarlos.
- Proveer agua potable y alternativas para alcantarillado en zonas con baja densidad poblacional.

- Contribuir en la sostenibilidad operativa y financiera de los sistemas de agua potable en las zonas rurales, a través de la transferencia de conocimientos por parte de la empresa ETAPA.
- Aseguramiento de la dotación de servicios básicos para la población ante eventos adversos.
- Telecomunicaciones e infraestructura tecnológica.

e) Riesgos

- Adaptación y mitigación al cambio climático.
- Gestión de riesgos, amenazas y desastres de origen natural, antrópico y biológico.

4.5. Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana

4.5.1. Objetivo Estratégico

Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.

4.5.2. Propuesta Político Institucional y de Participación Ciudadana

La gestión del territorio desde la planificación participativa ha demostrado ser un eje fundamental para garantizar la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones, en todos los ciclos de la política pública. Este tipo de gestión está enmarcado dentro de la nueva

gobernanza, donde multiplicidad de actores sociales, en alianza con la administración pública, inciden de manera protagónica en los asuntos públicos, en este caso, del ámbito local.

A nivel nacional, esta forma de gestión del territorio está contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: el principal instrumento al que están sujetas las políticas, programas y proyectos públicos del Estado y de los gobiernos autónomos descentralizados. En particular, el tercer eje programático del Plan Nacional de Desarrollo: “Más sociedad, mejor Estado” tiene como objetivo *“promover la participación ciudadana y la construcción de una nueva ética social basada en la transparencia y la solidaridad, un Estado cercano con servicios de calidad y calidez, abierto al diálogo social permanente, así como la soberanía y la paz, posicionando estratégicamente al Ecuador en el mundo”*. Para la implementación de esta visión en el cantón Cuenca es necesario consolidar las dos aristas que contempla este sistema: por un lado, el ámbito político institucional y, por otro, el de la participación ciudadana.

a) Político Institucional

Con respecto al ámbito político institucional, es imprescindible impulsar un Estado cercano al territorio, descentralizado y desconcentrado, que brinde servicios públicos de calidad y de manera eficiente y eficaz; y que actúe bajo un enfoque de derechos, donde los grupos de atención prioritaria y los sectores en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidos, sean incluidos.

Es importante desconcentrar la prestación de servicios públicos (culturales, sociales, administrativos, etc.), en las parroquias urbanas y

rurales, teniendo en cuenta el sistema de centralidades y nodos de desarrollo propuestos en cada una de las cuatro jerarquías (urbano – regional, urbano, barrial, parroquial) establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo en el marco del modelo de desarrollo planteado dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. La desconcentración de servicios en las centralidades permite la homogeneización de las oportunidades de acceso a bienes y servicios a toda la población, y reduce el número de desplazamientos de la ciudadanía. En este sentido, es remarcable la creación de zonas de pago distribuidos regularmente en el territorio urbano y parroquial. Esta propuesta ha tenido una gran acogida y ha logrado disminuir la incidencia de ciudadanos en el Centro Histórico para realizar este tipo de trámites. La desconcentración de servicios y políticas públicas hacia sectores alejados del Centro Histórico contribuye a reducir también el número de residentes laborales y, por ende, a disminuir la presión que sufre el Centro por la excesiva demanda de parqueaderos. Otro ejemplo a impulsar podría ser la implementación de Juntas Cantonales de Protección de Derechos desconcentradas en puntos estratégicos a nivel cantonal, lo que permitiría optimizar la protección, defensa y exigibilidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes del Cantón, ante casos de amenazas y vulneraciones; al acercar este servicio a la ciudadanía.

Para ello, es preciso que en el diseño de las centralidades se tenga en cuenta tres aspectos clave: I) la implementación de un Sistema de equipamientos multifuncionales que permitan la prestación de servicios públicos que atiendan a las necesidades específicas de cada sector; II) el planteamiento de estrategias para el uso y disfrute del espacio público de los nodos de desarrollo donde se promulgue lo urbano, la cercanía, lo peatonal y la escala de barrio, que fomente la convivencia, el encuentro

entre ciudadanos, la participación social y ciudadana; y III) el fomento de los medios de transporte individuales, como la bicicleta, y el estímulo del desplazamiento a pie, mediante el impulso de la red peatonal de Cuenca en los centros atractores del Cantón. Este tipo de medidas contribuyen, además, a resolver problemas de congestión y contaminación.

Con la finalidad de acercar la gestión estatal a los territorios, también es preciso impulsar procesos de descentralización y delegación de competencias; enmarcados en el principio de subsidiariedad. El propósito es transferir roles que hasta ahora realizaba el GAD Municipal de Cuenca, a ciertos gobiernos parroquiales rurales. El propósito es acercar la gestión a los beneficiarios directos, reduciendo las distancias entre quien toma las decisiones y quien las ejecuta; para finalmente poder ofrecer una prestación efectiva de las competencias descentralizadas. En este sentido, es importante mencionar que el proceso de descentralización y delegación de competencias se debe realizar en función de un diagnóstico previo de las capacidades institucionales y técnicas de cada GAD parroquial, y en el marco de los nodos de desarrollo previstos en el modelo territorial propuesto en el PDOT. A este respecto, se podría considerar la delegación de competencias previstas en la ley, hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Baños, El Valle y San Joaquín.

Este tipo de procesos consolidan una gestión integral y coordinada del Cantón. Es imprescindible fortalecer la vinculación de los actores del Cantón en el marco de la corresponsabilidad para la participación en la gestión sostenible del territorio. Se deben impulsar procesos de coordinación interdepartamental, interinstitucional e intrainstitucional entre todos los sectores y niveles de gobierno, incluso la cooperación con

organismos internacionales. Es menester que estos lazos de colaboración, cooperación e integración se desarrollaren de forma fluida, sistemática y constante en el tiempo.

En relación con esto, se deben impulsar formas de integración para gestionar competencias en el territorio previstas en el marco legal, tales como las mancomunidades (COOTAD art. 57, art. 285 y art. 286). Propiciar este tipo de procesos de coordinación y participación mancomunada podría ser factible para el manejo integrado de, por ejemplo, los recursos hídricos con enfoque de sostenibilidad, y que contribuye a la seguridad alimentaria.

El modelo territorial propuesto apuesta por el gobierno abierto, una estrategia de gestión pública que tiene como objetivo el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para establecer diálogo entre el Estado y la ciudadanía. El gobierno abierto promueve el uso de formatos abiertos, la transparencia de la información y la creación de alianzas colaborativas entre la sociedad civil y el GAD cantonal. Para ello, se promueven espacios de diálogo e interlocución entre el Estado y la sociedad, en los que la ciudadanía pueda tener incidencia real y efectiva en la planificación y el desarrollo social, territorial e institucional del Cantón; así como incidencia en el control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción.

A nivel mundial, muchos países se han enfrentado a desafíos sin precedentes a causa del COVID-19. Ecuador no es una excepción, la presión sobre los gobiernos es extrema, y el impacto en las personas es abrumadora.

En los momentos de respuesta y alivio ante desastres y pandemias, los valores del gobierno abierto pueden verse sometidos a una intensa presión, pero también, pueden contribuir significativamente a mejores resultados.

En este contexto, es pertinente enunciar algunos postulados que deberán ser tomados en cuenta para trabajar el tema de gobierno abierto en momentos de emergencia local o nacional.

- Generar confianza entre el gobierno y los ciudadanos, incluso a través de comunicaciones sólidas y centrarse en llegar a las comunidades vulnerables con la información que necesitan
- Transparencia sobre modelos de pronóstico y datos que están influyendo en las estrategias del gobierno local
- Estrategias participativas de respuesta a desastres o pandemias, incluidas el trabajo con la sociedad civil y los ciudadanos
- Respuestas comunitarias dirigidas por ciudadanos, incluidos grupos de voluntarios y asociaciones de vecinos, clérigos, maestros u otros que ayudan a informar al público sobre los riesgos y los pasos necesarios a seguir
- Plataformas digitales o aplicaciones para mantener informados a los ciudadanos, permitir la participación pública y / u ofrecer datos abiertos
- Inclusión de herramientas digitales para permitir la participación pública y solventar interrogantes ciudadanas
- Prestación digital y / o crowdsourcing (colaboración abierta distribuida o externalización abierta de tareas) de servicios públicos y gubernamentales

- Protección de derechos de datos y privacidad
- Abordar la desinformación y la desinformación en línea con solidez
- Publicar información proactiva para las comunidades afectadas, incluido el apoyo económico y social

Ligado con ese aspecto, se encuentra la necesidad de impulsar la optimización, simplificación y eficiencia de la tramitología institucional, mediante la automatización de procesos que garanticen una administración efectiva y, por ende, una mejora en el servicio brindado a la ciudadanía.

La automatización de procesos y la incorporación de las nuevas tecnologías debe fortalecerse en todos los ámbitos del desarrollo, como ya se ha impulsado en el ámbito de la movilidad, con los aplicativos para los Sistemas de Información al Usuario (SIU) o Sistemas Integrados de Recaudo (SIR); que tienen como propósito contribuir a generar una gestión pública más transparente y democrática.

Para ello, es preciso también impulsar la actualización de la información con la que se cuenta en el ámbito local, y contar con mecanismos para la reposición y manejo de la misma, a través del uso de las nuevas tecnologías. A tal efecto, es indispensable cumplir con la normativa correspondiente al Sistema de Información Local (SIL), que consolida la generación, estructuración, integración y difusión de información estadística y geográfica en los procesos de planificación y toma de decisiones, en el GAD.

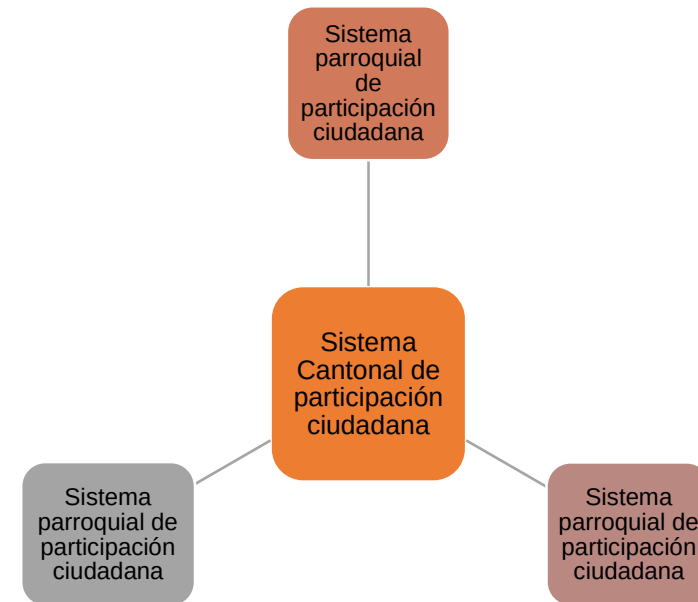
Con miras a impulsar el acceso a la información pública, se debe fomentar la cultura de transparencia de la información y la lucha contra la corrupción a través de herramientas que permitan incrementar la

confianza de la ciudadanía en la administración local; fortaleciendo el indicador de confianza de la ciudadanía en el Estado, que creció en 6 puntos desde el 2010, según los estudios realizados por Confianza en el Estado del Latinobarómetro (2015)³. Para ello se deben desarrollar mecanismos y herramientas que controlen el cumplimiento de las normas y, de forma paralela, que incentiven a la ciudadanía para que esté vigilante de que ello se cumpla. Este punto enlaza con otro de los aspectos clave de este sistema: la participación ciudadana. El acceso a la información en línea permitirá también contar con información oficial actualizada de manera permanente.

b) Participación Ciudadana

Es importante generar espacios de concertación para escuchar y emprender acciones sobre el desarrollo del Cantón con los actores locales, consensuando la multiplicidad de visiones de los actores que conforman el tejido social, cultural y territorial del Cantón, con las visiones de la autoridad municipal y la Corporación municipal y también los organismos privados del Cantón. Estos espacios deben estar enmarcados en el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, en el cual se articulen los Sistemas de Participación Ciudadana de cada uno de los GADs parroquiales, tal y como se establece en el marco normativo (art. 64 COOTAD); y donde se integren los mecanismos e instancias de participación y control social, de forma integral y coordinada, para el ejercicio efectivo de la toma de decisiones ciudadanas, en la planificación de su territorio y en la distribución equitativa de los recursos públicos.

Figura 20. Sistema Cantonal de participación ciudadana



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT 2019.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

El Sistema Cantonal de Participación Ciudadana debe contemplar elementos que permitan que las prioridades de desarrollo del Cantón se establezcan de forma solidaria y equitativa entre los diferentes grupos que lo conforman, entre lo urbano y lo rural, y entre las diferentes

³ Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (pág. 92).

temáticas trascendentales para el ordenamiento territorial y el desarrollo local.

Es importante recalcar que, debido a los últimos acontecimientos mundiales, el confinamiento y la recesión económica que acompañan la proliferación del COVID19, el sistema de participación ciudadana debe incorporar el trabajo en redes con la participación activa de la sociedad civil y el resto de actores que conforman el cantón incluyendo los sectores agroproductivos y económicos.

El mapeo de soluciones existentes y emergentes en épocas de crisis aguda, pandemia o catástrofe natural, permitirán contar con redes de apoyo y asistencia, además de permitir conocer la situación real de los diversos actores territoriales, grupos gremiales y ciudadanía en general.

El trabajo en redes colaborativas permitirá además hacer frente a cualquier eventualidad que se presente con información veraz y oportuna para la toma de decisiones por parte de las autoridades locales y nacionales.

A pesar de que el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana debe estar regulado mediante ordenanza local, esto no debe suponer una limitante para los procesos de participación social y popular, resultante de la organización natural de la sociedad, en función de lo etario, del género, de lo étnico, gremial, etc.

Para poder garantizar lo mencionado, es imprescindible superar la apatía de ciertos grupos sociales y etarios, y garantizar la representación etaria de la ciudadanía en los mecanismos de participación y control social, ya

que, en junio 2016, apenas el 3,7% de la población de 16 años y más, participó activamente en actividades con relacionamiento político⁴. Del mismo modo, es necesario garantizar la representación étnica del Cantón en los mecanismos de participación y control social, en vista de que la diversidad cultural tiene un rol movilizador que incentiva la participación ciudadana⁵. A tal efecto, se plantea la necesidad de formular estrategias que fomenten el uso y disfrute del espacio público, como un espacio articulador de la promoción de la participación ciudadana, y como impulsor de la convivencia ciudadana y generador de identidad.

El modelo territorial propuesto da cuenta a la ciudadanía de todos los actos que realiza el gobierno local y la administración pública, especialmente del uso de los recursos públicos; que deben estar claros, y accesibles para la ciudadanía, quien a través de los mecanismos de control social debe fiscalizar esta labor en un ejercicio de corresponsabilidad con la administración. Para ello, se deben impulsar políticas que promuevan un gobierno abierto y cercano a la ciudadanía.

Adicionalmente, se vuelve imperativo fortalecer uno de los pilares del gobierno abierto como es el gobierno electrónico. La gestión pública, bajo la modalidad de gobierno electrónico, aprovecha las bondades de las TIC para mejorar e innovar sus servicios. Sin embargo, no sólo las TIC forman parte de esta agenda de cambio en las instituciones públicas, la información también cumple un rol protagonista en dicha agenda. La transparencia informativa efectiva representa cada vez más un compromiso de calidad de la gestión. La información con calidad permite

⁴ Plan Nacional de Desarrollo (pág. 92).

⁵ Plan Nacional de Desarrollo (pág. 98).

ganar participación y más proximidad entre la administración y los ciudadanos y a su vez más confianza en las instituciones.

Bajo esta perspectiva, se busca satisfacer las necesidades de los ciudadanos a través de una gestión pública eficiente y eficaz. Para el efecto, se pretende el desarrollo de servicios de mayor calidad que permita transparentar los procesos, los planes y sus resultados. En definitiva, se busca lograr una mayor productividad en eficiencia colectiva con la participación de la administración y la ciudadanía. Este nuevo enfoque de la nueva gestión pública intenta incorporar algunos elementos del funcionamiento organizacional de las empresas privadas a las organizaciones públicas.

En definitiva, el modelo territorial propuesto apuesta por la formulación de políticas públicas que garanticen la gobernabilidad y gobernanza local, mediante la democratización de la toma de decisiones, involucrando a todos los actores de la sociedad civil en el desarrollo y el ordenamiento territorial de nuestro Cantón, y la transparencia y modernización de la gestión pública local. Lograr estos retos implicará fortalecer a lo local en los procesos de gestión pública y, por ende, mejorar la calidad de vida de la población.

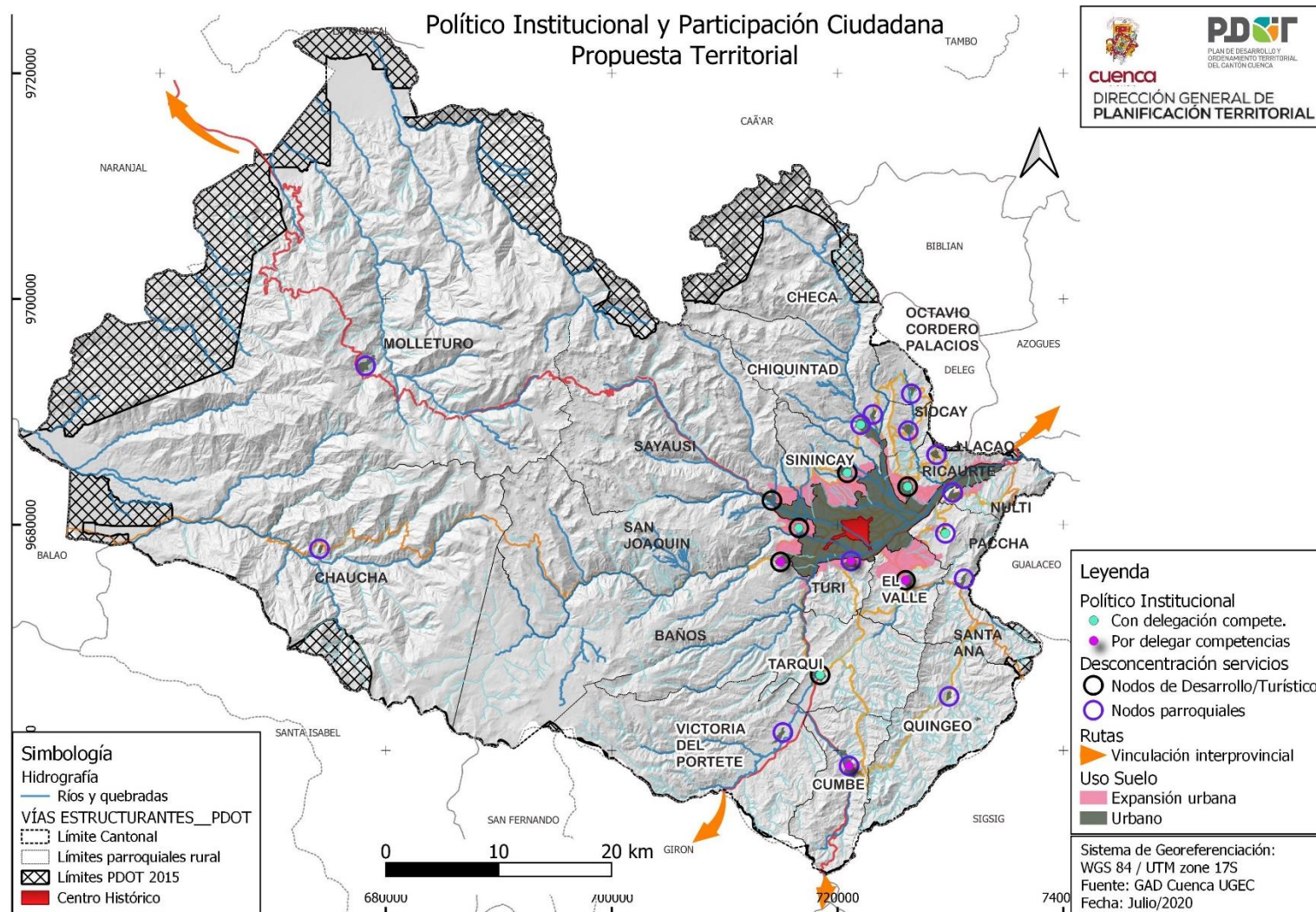
Figura 21. Gráfico: Modelo territorial deseado



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT 2019.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

Mapa 23. Modelo de Desarrollo Territorial Político institucional y Participación ciudadana



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT 2020.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca se plantea en cuatro ejes o componentes, el presente mapa muestra parte de la propuesta, la que puede ser territorializada del eje Político Institucional y Participación Ciudadana, donde se apuesta a la delegación de competencias en las parroquias rurales San Joaquín, Baños y El Valle.

Las parroquias rurales de: Chiquintad, Sinincay, Ricaurte, Paccha y Tarqui ya cuentan con dicha delegación de funciones.

La propuesta Político Institucional y Participación Ciudadana apunta desconcentración de servicios principalmente en los nodos de áreas de Desarrollo, estos son: Sinincay, Ricaurte, El Valle, Baños, San Joaquín y Sayausí.

4.5.2.1. Políticas, metas e indicadores

De acuerdo a la Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal entregada por la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador “Los GAD deben plantear metas de resultado que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT, y estarán vinculadas a sus programas/proyectos”

Los indicadores de resultado miden efectos inmediatos, directos o de corto plazo, miden el acceso, cobertura, uso y satisfacción con las intervenciones públicas. En consecuencia, deben responder a la pregunta ¿Cómo han evolucionado las variables causales del problema central, sobre las que incide la política pública? Pueden considerarse como determinantes o agentes de cambios en el comportamiento o condiciones iniciales de los beneficiarios, que

actúan como prerequisites para lograr el objetivo y contribuyen a alcanzar el impacto deseado.

La diferencia entre este tipo de indicadores y los de impacto, es que éstos constituyen un paso previo para lograr los impactos estructurales de mediano y largo plazo. Un indicador de impacto estructural hace referencia al problema de fondo identificado (desnutrición, mortalidad infantil, etc.); mientras que, un indicador de resultado hace referencia a los determinantes de estos problemas (control prenatal, cobertura de agua segura, etc.)

Es así, que se ha procedido a categorizar entre Competencias, Acciones e Hitos de Desarrollo en base al alcance, competencias, impacto en el territorio y los plazos, de tal manera que estas metas se medirán a corto plazo al año 2023, mediano plazo 2027 y a largo plazo y horizonte del Plan 2034.

A continuación se presenta una breve descripción:

Competencia directa: Corresponden a las metas cuya medición y facultad son directamente del GAD Municipal de Cuenca y se medirá a corto plazo año horizonte 2023.

Competencia concurrente: Corresponden a metas que no dependen directamente del GAD Municipal, sino que los datos son recolectados por los diferentes niveles de gobierno, u organizaciones sociales y donde el GAD colabora con su contingente. Estas metas se medirán a corto plazo año horizonte 2023.

Acción: Corresponde a una meta que recae en una actividad puntual, identificada dentro del PDOT y su impacto no es de una amplitud como del hito de desarrollo y se medirá a mediano plazo año horizonte 2027.

Hito de desarrollo: Corresponde a una meta que generará un cambio en el modelo territorial o en la lógica de funcionamiento del cantón, que ha sido identificado dentro del PDOT y tiene año horizonte 2034, a largo plazo.

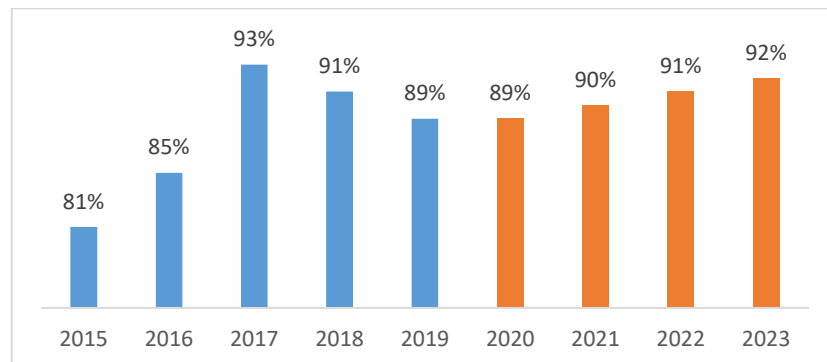
La categorización se la realiza en la matriz resumen al final de la sección correspondiente a cada uno de los Sistemas del PDOT, en la columna de Gestión del PDOT.

Política 1. Fortalecer las capacidades de la Corporación Municipal para la prestación eficiente, eficaz y democrática de servicios públicos.

Meta 1: Ejecutar por encima del 90% la gestión del POA Institucional (sin tranvía), al 2023.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento del POA institucional

Figura 1. Porcentaje de cumplimiento del POA institucional



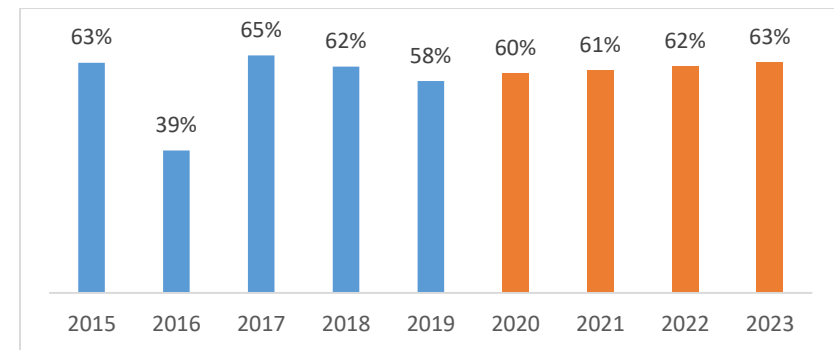
Fuente: Coordinación de Planificación y Gobernanza

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 1.2: Ejecutar al menos el 75% del presupuesto institucional del GAD (sin tranvía), al 2023.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento del presupuesto institucional del GAD.

Figura 2. Porcentaje de cumplimiento del presupuesto institucional del GAD



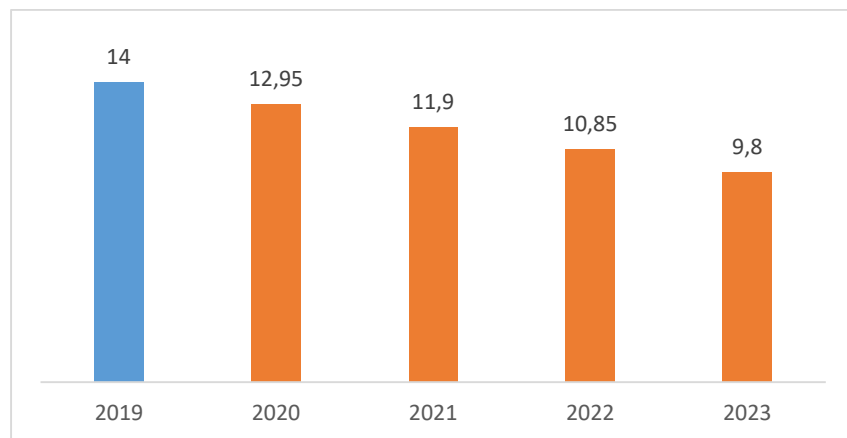
Fuente: Coordinación de Planificación y Gobernanza

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 1.3: Reducir de 14 días a 9.8 días, es decir, en un 30% el tiempo promedio de respuesta en trámites de la ciudadanía para el año 2023.

Indicador: Tiempo de respuesta promedio (días) para atender trámites de la ciudadanía.

Figura 3. Tiempo de respuesta para atender trámites ciudadanos



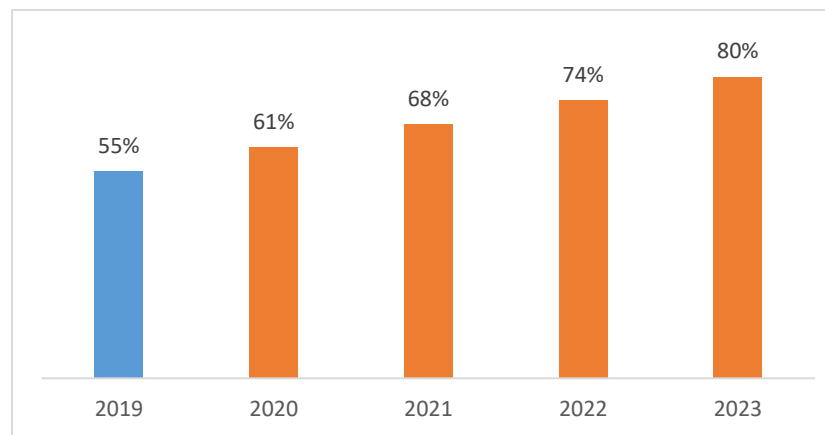
Fuente: Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 1.4: Alcanzar el 80% de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios de la Corporación al 2023.

Indicador: Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios.

Figura 4. Satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios



Fuente: Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional

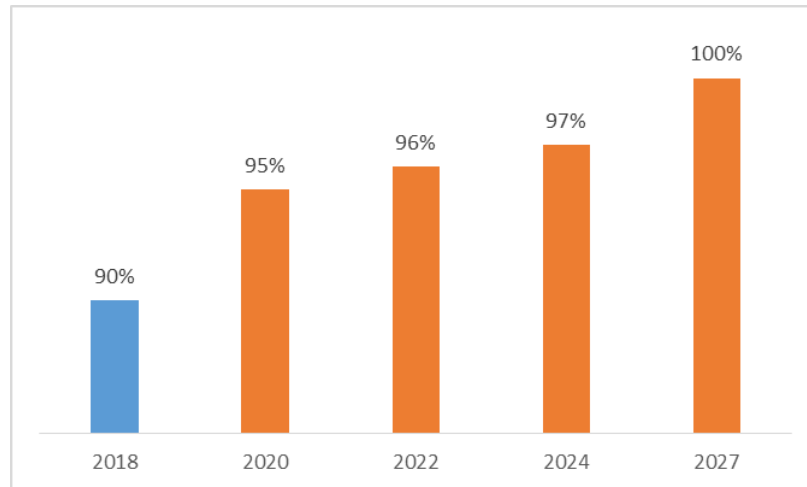
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Política 2. Fomentar el gobierno abierto, garantizando la participación ciudadana y la transparencia y lucha contra la corrupción para garantizar una gestión pública democrática.

Meta 2.1: Alcanzar el 100% de respuesta en las solicitudes recibidas física y digitalmente, dentro de los tiempos establecidos en la Ley, al año 2027.

Indicador: Porcentaje de solicitudes respondidas por el GAD, en los tiempos establecidos en la Ley.

Figura 5. Porcentaje de solicitudes respondidas por el GAD a tiempos establecidos en la Ley



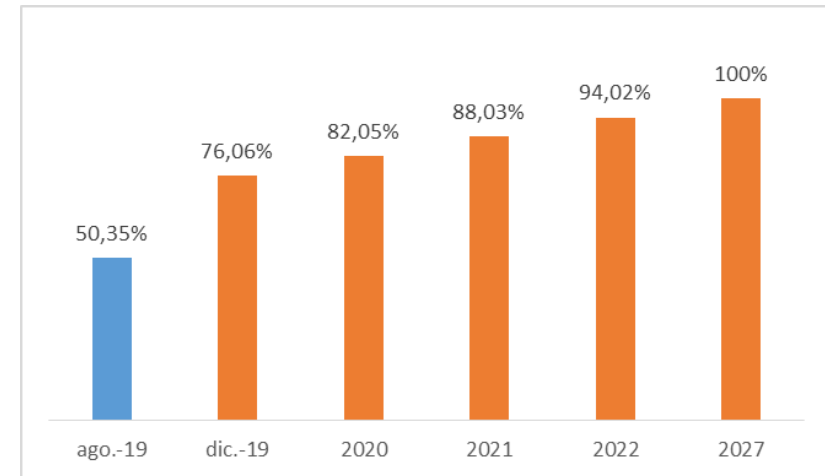
Fuente: Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 2.2: Lograr que los entes de la Corporación Municipal publiquen el 100% de la información prevista en la Ley, al 2034.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de la información (prevista en la ley) publicada por los entes de la Corporación Municipal.

Figura 6. Porcentaje de cumplimiento de la información (prevista en la ley) publicada por la Corporación Municipal



Fuente: Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional

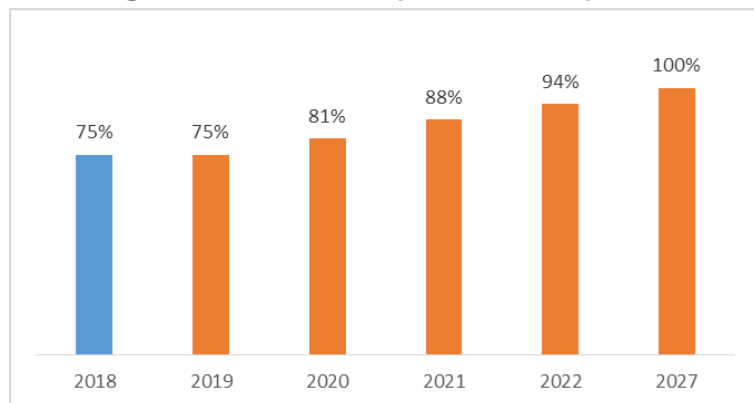
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Política 3. Consolidar los procesos de gobernanza y gobernabilidad local para el desarrollo cantonal.

Meta 3.1: Contar con el 100% de los barrios organizados de la zona urbana, capacitados al 2027.

Indicador: Porcentaje de barrios urbanos capacitados.

Figura 7. Porcentaje de barrios capacitados



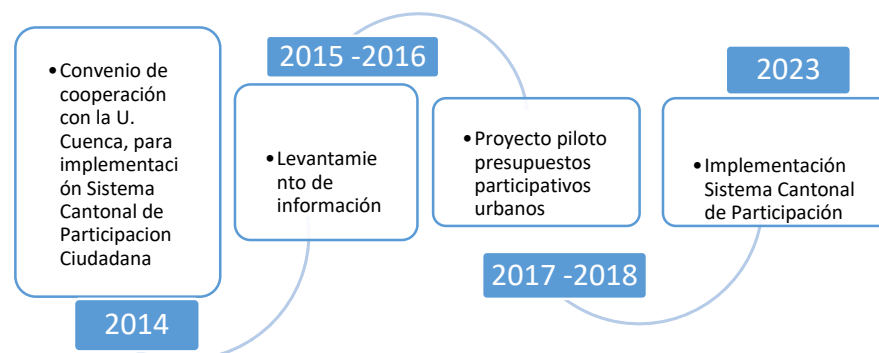
Fuente: Dirección de Participación y Gobernabilidad

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Meta 3.2: Contar con un sistema cantonal de participación ciudadana, 100% conformado al 2027.

Indicador: Porcentaje de avance en la conformación del sistema cantonal de participación ciudadana.

Figura 8. Hitos en la conformación del sistema cantonal de participación



Fuente: Dirección de Participación y Gobernabilidad

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Tabla 14. Resumen de objetivos, políticas, metas e indicadores político institucional y de participación ciudadana

Sistema	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Gestión del PDOT
Político Institucional y de Participación Ciudadana	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Fortalecer las capacidades de la Corporación Municipal para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.	Ejecutar al menos el 90% de la gestión del POA Institucional (sin tranvía), al 2023.	Porcentaje de cumplimiento del POA institucional	Competencia Directa
			Ejecutar al menos el 75% del presupuesto institucional del GAD (sin tranvía), al 2023.	Porcentaje de cumplimiento del presupuesto institucional del GAD	Competencia Directa
			Reducir en un 30% el tiempo promedio de respuesta en trámites de la ciudadanía para el año 2023.	Tiempo de respuesta promedio para atender trámites de la ciudadanía	Competencia Directa
			Alcanzar el 80% de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios de la Corporación al 2023.	Porcentaje de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios.	Competencia Directa
		Fomentar el gobierno abierto, garantizando la participación ciudadana y la transparencia y lucha contra la corrupción para garantizar una gestión pública democrática.	Incrementar al 100% el porcentaje de respuesta en las solicitudes recibidas física y digitalmente, dentro de los tiempos establecidos en la Ley, al 2027.	Porcentaje de solicitudes respondidas física y digitalmente por el GAD, en los tiempos establecidos en la Ley	Acción
			Lograr que los entes de la Corporación Municipal publiquen el 100% de la información prevista en la Ley, al 2034.	Porcentaje de cumplimiento de la información publicada por los entes de la Corporación Municipal	Hito de desarrollo
		Consolidar los procesos de gobernanza y gobernabilidad local para el desarrollo cantonal.	Contar con el 100% de los barrios organizados de la zona urbana, capacitados al 2027.	Porcentaje de barrios urbanos capacitados.	Acción
			Contar con un sistema cantonal de participación ciudadana, 100% conformado al 2027.	Porcentaje de avance en la conformación del sistema cantonal de participación ciudadana.	Acción

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

4.5.2.2. Líneas de acción

a) Político- Institucional:

- Fortalecer la institución de la Corporación Municipal
- Encaminar los esfuerzos hacia las nuevas formas de gestión pública
- Mejorar los mecanismos de respuesta por parte de la corporación municipal en relación a los requerimientos prioritarios o de emergencia como los presentados durante episodios de pandemia o epidemia
- Promocionar la desconcentración de servicios públicos en las centralidades propuestas en el modelo territorial para el Cantón
- Transversalizar el enfoque de la planificación participativa en la Corporación Municipal
- Transversalizar el enfoque de género en la Corporación Municipal y en especial durante la formulación de proyectos
- Fortalecer la delegación y descentralización de competencias en las parroquias rurales, a través del Sistema de Sistema Integrado de seguimiento, Monitoreo y Evaluación.
- Diversificar el uso de los canales existentes y difundir los diversos procedimientos tramitológicos de la institución, así como las diferentes guías de trámites del GAD y otras informaciones de interés cantonal como, por ejemplo, la actuación ante eventos de adversos o riesgo
- Impulsar la reingeniería de procesos para brindar mejoras en la administración pública y en la prestación de servicios apoyados en las Tecnologías de la Información y Comunicación, y la automatización

- Exigir el estricto cumplimiento de la normativa y regulaciones locales
- Implementar el funcionamiento de un sistema de gestión anti-soborno para prevenir, detener y tratar el riesgo de soborno.
- Optimizar el Sistema de Información Local al 2023, fortaleciendo el intercambio de información entre entidades del Estado y la sociedad civil.
- Garantizar el acceso a la información de manera oportuna y eficiente, a través del portal informativo, y la gestión pública.
- Impulsar el gobierno electrónico.
- Mejorar los canales de interacción y toma de decisiones entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad (gobierno abierto).
- Fortalecer la omnicanalidad de la información.
- Garantizar la seguridad de la información.
- Conformación de redes territoriales de apoyo y cogestión pública.
- Fortalecer la internacionalización de Cuenca a nivel nacional, regional e internacional.
- Fortalecer las capacidades del ámbito público regional, a través de la asesoría y capacitación a los GADs circunvecinos, e intercambio de buenas prácticas en homologación del sistema de planificación y seguimiento a la planificación.
- Desarrollar herramientas, mecanismos, normas que hagan operativa, la incorporación del enfoque de género en la gestión municipal.
- Promocionar y difundir institucionalmente las herramientas y normas existentes para la prevención de la violencia de género contra las mujeres.

b) Participación Ciudadana:

- Fortalecer la planificación participativa.
 - Impulsar el establecimiento de mecanismos de control social en los asuntos de interés público (en articulación con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social).
 - Garantizar la participación ciudadana en los presupuestos participativos, urbanos y rurales.
 - Encaminar las acciones para contar con presupuestos participativos a nivel urbano
 - Fortalecer la coordinación interinstitucional, a través de espacios de concertación, para la articulación periódica y la generación de sinergias entre las instituciones involucradas en la gestión integral del territorio.
 - Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos (en concordancia con el Plan Nacional de Igualdades, y la Defensoría del Pueblo).
 - Impulsar el poder popular y de la participación ciudadana de la provincia, con el objetivo de guardar coherencia con las decisiones territoriales y proponer estrategias de articulación para solucionar problemas o impulsar potencialidades, bajo los principios de subsidiariedad y complementariedad.
 - Fortalecer la coordinación interinstitucional para la articulación y generación de sinergias entre los gobiernos cantonales para lograr acuerdos en temas relevantes y de incidencia, en este caso, intercantonal; mediante el consenso.
 - Constituir grupos de trabajo desde los consejos consultivos y otras organizaciones gremiales para trabajar en un banco de proyectos que pueda ser ejecutada por la administración y que pueda articularse a las propuestas que se generarían a nivel de las parroquias urbanas
 - Impulsar los mecanismos necesarios para el seguimiento público de las acciones y proyectos de la corporación municipal
 - Conformar grupos consultivos a nivel local para definir acciones e intervenciones a prioritarias a nivel local y que puedan ser remitidas a quienes emiten las directrices desde el Estrado Central, sobre todo, en temas de salud, educación, seguridad ciudadana, cultura, intervención social, emprendimientos, por citar algunos ámbitos.
 - Avanzar hacia la sociedad digital en donde se innove el modo de conectarse, de comunicarse y relacionarse entre ciudadanos, y entre la administración pública y los ciudadanos.
 - Implementar nuevos espacios de concertación empleando las nuevas tecnologías y sus espacios virtuales de reunión y deliberación.
 - Incrementar la participación de las mujeres en espacios de decisión a través de la generación de procesos de liderazgo y estrategias que faciliten vinculación a los procesos participativos.
 - Promocionar y difundir los mecanismos de participación entre varones y mujeres del cantón Cuenca.
- Garantizar la participación ciudadana de varones y mujeres en los presupuestos participativos.

5. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL PROPUESTO

La propuesta para el nuevo modelo de desarrollo mantiene la misma política de intervención social que fue aplicada en los modelos anteriores: la inversión en temas de carácter social y la generación de políticas sociales, por ser la piedra angular para emprender los cambios y mejoras necesarias en la problemática social del Cantón.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ha centrado siempre su énfasis en reposicionar el papel del GAD como generador de políticas sociales y regulador del uso y ocupación del suelo. En este contexto, la generación de política pública que garantice la protección de los grupos de atención prioritaria, que contribuya a, por ejemplo, prevenir el embarazo adolescente, y las políticas de articulación interinstitucional que promuevan a la asistencia de la población escolar al sistema educativo, entre otros; serán elementales para reducir el impacto de las problemáticas sociales.

Así mismo, Cuenca se identifica como un territorio plurinacional, diverso y plural, preocupado por garantizar los derechos de los diferentes grupos poblacionales que habitan dentro del cantón. Bajo este marco, la construcción colectiva de espacios públicos, como lugares de encuentro común, son fundamentales para construir una cultura libre y pacífica, de constante diálogo intercultural. Por tanto, es compromiso del GAD construir políticas que promuevan espacios públicos seguros e incluyentes.

En este contexto, se inserta la dinámica económica que busca el desarrollo económico local articulando los tres sectores: público, privado

y popular y solidario, para lograr un territorio competitivo que se base en las potencialidades de las que destacan el sector terciario y secundario, como primordiales fuentes de empleo.

El modelo también busca impulsar el fortalecimiento de las actividades económicas de los sectores de la economía popular y solidaria, las asociaciones de producción y servicios. A la par de esta mirada, se ha identificado el turismo como un sector relevante por su contribución significativa al valor agregado bruto del Cantón, que puede ser desarrollado tanto en el área urbana como en el área rural partiendo de las bondades territoriales como entornos naturales y paisajísticos. La propuesta de desarrollo favorece la conservación de las zonas agrícolas como estrategia para satisfacer la demanda futura de alimentos, además del fortalecimiento del sector pecuario y ganadero en las parroquias rurales.

En relación a los recursos naturales y paisajísticos, el cantón Cuenca representa el 33% en superficie de la Reserva de la Biosfera cuyo núcleo abarca el Parque Nacional Cajas reconocida a nivel nacional e internacional por la UNESCO. Adicionalmente, el Cantón alberga diferentes tipos de ecosistemas frágiles, endemismo, servicios paisajísticos, ambientales y científicos-culturales. Por todas estas particularidades, la vocación del territorio es la de conservación con un 73.15 % en superficie con diferentes niveles de usos que contienen áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Áreas de Bosque y Vegetación Protectora, Áreas de Recarga Hídrica, Áreas de interés ambiental o paisajística cantonal, Áreas arqueológicas o históricas culturales. El modelo prevé también que ciertas áreas puedan escalar en diferentes categorías de manejo como son: Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS), Áreas de conservación de Gobiernos Autónomos

Descentralizados, privadas o comunitarias del SNAP. El modelo prevé que en estas áreas se establezcan usos de protección a diferente escala como conservación estricta e intervenciones condicionadas.

En lo que respecta al 20,7% del territorio restante, el planteamiento a largo plazo contempla los sectores productivos: Agrícola, agroforestal, pecuario, silvopastoril, asentamientos rurales – unidades agro productivas e industria. Las áreas urbanas y de expansión representan el 4,3% del territorio, donde contemplan usos principales residenciales, comercios, prestación de servicios, industrias de bajo impacto y otras actividades complementarias. Una particularidad que plantea el modelo de desarrollo es la convivencia sostenible entre zonas productivas, urbanas, actividades y usos y el entorno natural.

Para Lea del Castillo (2010)⁶ la ciudad es un ecosistema inmerso en otros, que son subsistemas de un ecosistema global abierto conocido como biosfera. Su funcionamiento requiere el aporte continuo de recursos renovables no renovables y genera grandes cantidades de residuos.

Dado que el impacto causado al ambiente trasciende a todos los aspectos de la vida del ser humano, se han generado algunos pensamientos y aportes desde las ciencias sociales. Algunos principios citados por Verdaguer (2003)⁷, indican:

El bienestar humano está ligado a la salud del ecosistema del cual forma parte: no se puede concebir la sociedad humana separada de la naturaleza, pues esta relación es una realidad biológica.

De acuerdo con este principio, todos los procesos y fenómenos mantienen vínculos de diverso orden entre sí, la intervención en uno de ellos desencadena efectos en todos los demás.

En este sentido, el diseño urbano tiene relación directa con el desarrollo psico socio ambiental del ser humano que habitan en centros poblados y ciudades.

Los jardines, parques y zonas verdes son elementos claves, no sólo como elementos reguladores del clima, sino también, como elementos estratégicos para mantener una buena calidad de vida en las ciudades y favorecer el desarrollo integral del ser humano. El contacto con áreas verdes dentro del tejido urbano permite generar satisfacción mental sostenida en los transeúntes, liberación del estrés, fatiga mental, genera sentimientos de libertad, constituye tiempo de reflexión individual, permiten la disminución de adrenalina, contribuyendo de esta manera en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

El modelo de desarrollo propone la creación de jardines, parques y zonas verdes en todo el territorio urbano en proporción a la propuesta de densificación de las áreas, teniendo en cuenta también, los rangos de desplazamiento a realizarse a pie o en medios no motorizados.

Con respecto al ámbito político institucional, es necesario impulsar un Estado cercano al territorio, descentralizado y desconcentrado, que brinde servicios públicos de calidad y de manera eficiente y eficaz; y que actúe bajo un enfoque de derechos, donde los grupos de atención prioritaria y los sectores en situación de vulnerabilidad e históricamente

⁶ Leal del Castillo, Gabriel. 2010. Ecourbanismo. Ecoedicions. Bogotá, Colombia.

⁷ Verdaguer, Viviana. 2003. La ciudad Sostenible. Seminario del Centro Nacional de Estudios Ambientales. Valsain, España.

excluidos, sean incluidos. Esto con la finalidad de optimizar la prestación de servicios públicos (culturales, sociales, etc.), en las parroquias urbanas y rurales, desde equipamientos multifuncionales, ubicados en las centralidades previstas en el modelo territorial para el Cantón.

Con la finalidad de acercar la gestión estatal a los territorios, también es preciso impulsar procesos de descentralización y delegación de competencias; con el propósito de acercar la gestión a los beneficiarios directos, reduciendo las distancias entre quien toma las decisiones y quien las ejecuta; para finalmente poder ofrecer una prestación efectiva de las competencias descentralizadas. Este proceso de descentralización debe realizarse en función de un diagnóstico previo de las capacidades institucionales y técnicas de cada parroquia, y en el marco de los nodos de desarrollo previstos en el modelo territorial propuesto en el PDOT.

Por otro lado, el modelo territorial propuesto apuesta por impulsar procesos participativos en los que la ciudadanía tenga incidencia real y efectiva en la planificación y el desarrollo del Cantón; así como incidencia en el control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción. Estos espacios deben estar enmarcados en un Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, en el cual se integren los Sistemas de Participación de cada uno de los GADs parroquiales.

Además, es fundamental fomentar el espacio público como un espacio articulador de la promoción de la participación ciudadana, y como impulsor de la convivencia ciudadana, y generador de identidad.

A partir de la cotidianidad de las personas, grupos, comunidades, sociedades, muchos elementos culturales surgen, se desarrollan y se fortalecen. En el espacio diario en lo particular y en lo público se suceden hechos culturales. La propuesta busca rescatar lo cotidiano, permitir el

desarrollo cultural, y el desarrollo humano (hábitos, estética, actividades artísticas, tradiciones, actividad física y deportiva, uso del tiempo libre), en el territorio cercano.

Los esfuerzos que el Estado debe efectuar para conseguir el desarrollo cultural y humano en el territorio cotidiano implica una inversión adecuada, un correcto tratamiento de la cultura en la planificación y en la garantía y patrocinio de derechos culturales, que implican además propiciar a partir del elemento cultural, la participación en la vida cultural, el disfrute del patrimonio cultural, material e inmaterial, el buen uso del espacio público, y del tiempo libre, debe garantizar la prestación de servicios culturales de calidad, desconcentrados y en todo el territorio urbano y rural, y propiciar a partir de ello, además, el desarrollo productivo, y la sostenibilidad ambiental.

En definitiva, el modelo territorial propuesto apuesta por la formulación de políticas públicas que garanticen la gobernabilidad y gobernanza local, mediante la democratización de la toma de decisiones, involucrando a todos los actores de la sociedad civil en el desarrollo y el ordenamiento territorial de nuestro Cantón, y la transparencia de la gestión pública local. Lograr estos retos implicará fortalecer a lo local en los procesos de gestión pública y, por ende, mejorar la calidad de vida de la población.

La movilidad debe también estar sustentada dentro del modelo territorial propuesto, generando circuitos que conecten los diferentes sectores del cantón con las centralidades y nodos de desarrollo. El modelo busca también impulsar el transporte público sobre el privado y los diferentes modos de movilidad, generando espacios públicos aptos

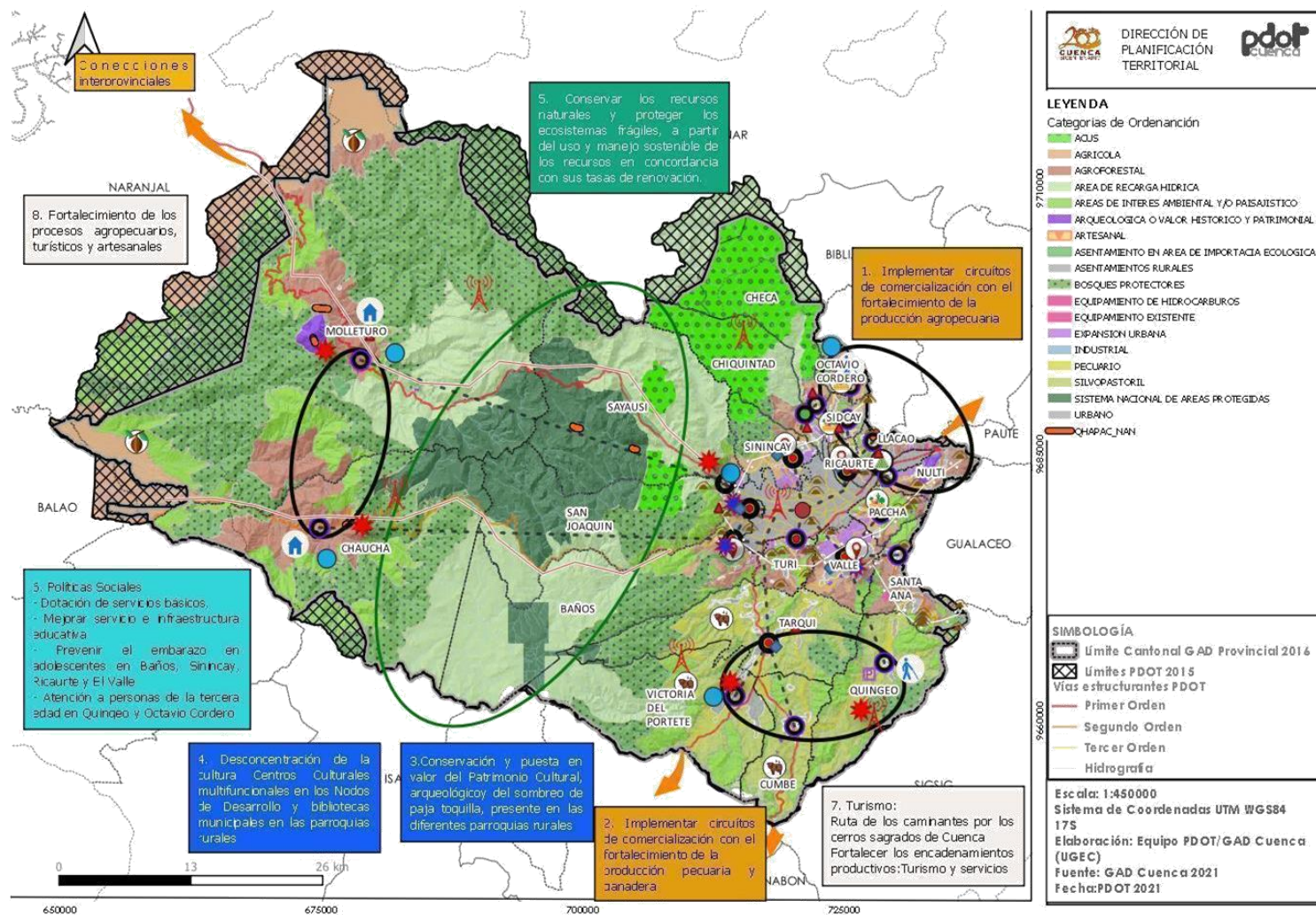
para el intercambio modal, recuperándolo para el peatón y el disfrute ciudadano.

El modelo de asentamientos humanos empleado en la propuesta de desarrollo implica también una distribución equitativa y adecuada de equipamientos, mayores y menores, con el objetivo de impulsar el sistema de asentamientos humanos del Cantón al mismo tiempo de promover el posicionamiento del Cantón en la estructura nacional y regional, amparados en el adecuado uso y gestión del territorio.

La dotación de infraestructura y la prestación de servicios deben estar sustentadas en el modelo territorial propuesto, aprovechando al máximo la infraestructura existente con fines de promover la densificación de las áreas previstas para el efecto, dejando de lado las áreas de vulnerabilidad y amenaza, con el fin de frenar el crecimiento de la huella urbana, la frontera agrícola y el detrimento de las áreas sensibles.

Finalmente, el modelo territorial busca también impulsar la transformación de todo el gobierno como un cambio de paradigma en la gestión pública, fusionando la utilización intensiva de las tecnologías de la información y comunicación con las modalidades de gestión, planificación y administración como una nueva forma de gobierno; teniendo como objetivo fundamental, mejorar los servicios e información ofrecida, mejorar y simplificar los procesos de soporte institucional y facilitar la creación de canales que permita aumentar la transparencia y la participación ciudadana.

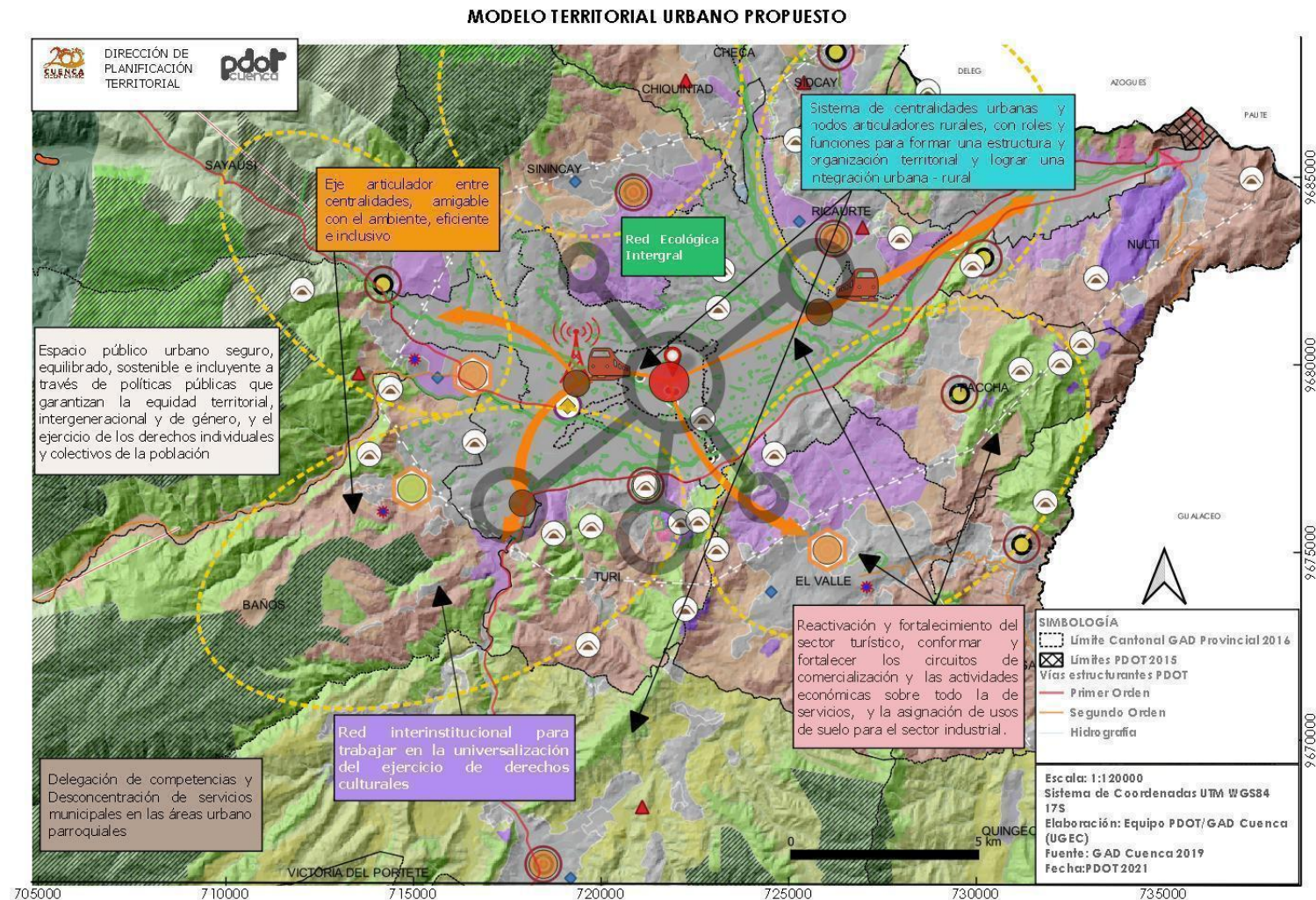
Mapa 24. Modelo de Desarrollo Territorial Cantonal Propuesto



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT 2020.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Mapa 25. Modelo de Desarrollo Territorial Propuesto Urbano



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT 2020.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

5.1. Modelo Territorial Cantonal Integrado Propuesto

La Planificación Física Territorial como ciencia que se ocupa de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, en el espacio y en el tiempo tiene como tarea principal la creación de mejores condiciones de vida en los territorios objeto de estudio. La propuesta logra integrar los procesos sociales, culturales, económicos de la población y sus dinámicas sobre el territorio del cantón Cuenca con el fin de lograr una estructura espacial óptima con la infraestructura y equipamientos adecuados de acuerdo con la vocación del suelo, el cuidado del ambiente, su delimitación funcional y las posibilidades de su utilización racional en diferentes actividades socioeconómicas sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Entonces, para ser mucho más prácticos, a continuación se plantean los procesos de planificación propuestos aplicando la visión sistémica que requiere el ordenamiento territorial, lo cual de ningún modo excluye a las etapas de carácter estratégico o Planes complementarios como el Plan del Centro Histórico, Plan de Movilidad, Plan de Turismo entre otros, o que resulte prioritario hacer para poder llegar a las metas orientadas a lograr una mejor calidad de vida de los habitantes sobre bases sustentables de relación entre el Medio y la Sociedad.

El propósito central de esta apuesta de desarrollo es lograr mediante una planificación integradora, alcanzar los objetivos y metas en el corto, mediano y largo plazo que se han establecido en este plan.

5.1.1. Cuenca Ciudad - Región.

En el marco de la propuesta de trabajo definida para la actualización de este Plan, se estableció como una premisa fundamental, potenciar la vocación de la Ciudad de Cuenca y el Cantón como un centro de importancia regional y colocándole como **Cuenca Ciudad – Región**, reconociendo así los roles asumidos por los Planes de Desarrollo Nacionales y Regionales de los últimos años.

Esto se enmarca a su vez en la visión compartida sobre desarrollo humano sustentable, solidario y participativo, el cual mediante sus líneas de acción y políticas que busca potenciar a Cuenca como Capital Regional del sur del país. Se pretende afianzar este rol mediante la cohesión regional, la puesta en marcha de nuevas estrategias y alianzas que permitan la consolidación de ésta vocación.

Como queda establecido en la visión de este plan, se busca reforzar el rol de Cuenca como ciudad central de la Región Sur del País. Es por lo tanto necesario integrar en un mismo enfoque y esquema de planificación integral, las propuestas del ámbito político, social, cultural, economía, ambiental y territorial, que vaya más allá de lo local y apunte a la región sur del País.

Por su localización geográfica, la Ciudad extiende su influencia regional, en áreas como el comercio, actuando como un gran centro de intercambio regional, cuya influencia va desde provincias norteñas del Ecuador incluidas también zonas del norte del Perú, para lo cual se plantea un Mercado Mayorista para Cuenca y de alcance regional. Para fomentar el desarrollo económico y el empleo se plantea la creación de nuevas zonas Industriales para la localización de pequeñas, medianas y gran industria que buscan impulsar el desarrollo de la región. Así

también, se plantean infraestructuras como un nuevo Camal en la zona de desarrollo pecuario del cantón (Tarqui), misma que tendría un alcance regional y hacia la zona oriental del país.

En el marco regional, Cuenca ha sido considerada como una ciudad con un alto nivel en la prestación de servicios de educación superior dentro de sus universidades y en el área de salud con sus establecimientos de salud públicos y privados que atraen pacientes y estudiantes de la región y de todo el País. Por esta particularidad, se plantea la implementación de un nuevo equipamiento regional de salud pública localizado al sur oeste de la ciudad y el mejoramiento de la oferta académica en los ámbitos de ciencia y tecnología así como la ampliación de los campus de las universidades locales en las áreas estratégicas o de desarrollo del territorio cantonal como es la zona Tarqui o Victoria de Portete para el ámbito pecuario, cuya influencia no solo llegue hasta el ámbito regional sino que también, pueda abarcar otros países vecinos, como el norte del Perú.

Así también, la propuesta plantea potencializar infraestructura y equipamiento con alcance regional. Dentro de este contexto se encuentra el actual aeropuerto que amerita una ampliación de su infraestructura con miras a brindar mejores facilidades aeroportuarias de acuerdo a la demanda existente y proyectada a mediano plazo. De igual manera y con una visión de largo plazo acorde el desarrollo de la ciudad y la región, prever la reubicación para un nuevo aeropuerto que pudiese llegar a una connotación de jerarquía internacional.

Como se puede evidenciar, el rol presente y futuro de Cuenca como Ciudad y Región, es no sólo una visión política, sino una realidad que necesita ser estructurada y potenciada, en el marco de los nuevos

conceptos de descentralización y reforzamiento de las autonomías locales que plantea la Constitución Política del Ecuador y la obligatoriedad de las municipalidades de generar un nuevo marco de planificación y de ordenamiento del territorio.

- **Proyectos con carácter Regional**

- Ampliación del Aeropuerto Regional
- Nueva Terminal Terrestres Sur
- Mercado Mayorista
- Hospital Regional
- Universidad - Centro de especialidades, innovación y tecnología
- Centro Multiservicios
- Centro de Faenamiento
- Plaza de Ganado
- Relleno Sanitario

Por último y sin dejar de lado que lo fundamental para ubicarle a Cuenca como ciudad región es caminar hacia una nueva forma de gestión, en la que el rol de las ciudades sea el de potenciar el desarrollo local de manera equilibrada con el resto de su territorio. Esto implica la necesidad de plantear formas y procedimientos, con el fin de adaptarse a los nuevos retos de desarrollo impuestos por la situación política y legal del País, así como gestionar la delegación de competencias a través de sus ministerios para servir a la región y dotar o facilitar de infraestructura para su ubicación dentro del cantón.

Para esto, se propone un modelo de gestión en el cual se considera importante devolver a los gobiernos locales un rol central en los temas de planificación, conducción y liderazgo del desarrollo, eficiencia y

participación ciudadana. El nuevo rol de los gobiernos locales, entre otros, es el de ser un socio pro-activo del sector privado que oriente los pasos a seguir junto a la comunidad, con el objetivo central de lograr su bienestar común, superando los desequilibrios acumulados durante décadas.

5.1.2. Propuesta Modelo Integrado

La propuesta busca la utilización racional del territorio y la gestión responsable de sus recursos naturales, por tanto en el tema **Medio Ambiente** se enfoca en el respeto tanto a la capacidad de acogida del medio físico como a los criterios ecológicos para la sustentabilidad y el mantenimiento a largo plazo del potencial de utilización del suelo y los recursos ecológicos que contiene.

Para el manejo adecuado del territorio, la propuesta parte del respeto absoluto de las vocaciones naturales y los usos de suelo rural, partiendo que el 74% del territorio cantonal tiene vocación natural la cual se encuentra mayormente en la parte Osete y norte del cantón en la parroquias Molleturo, Chaucha, Baños, San Joaquín, Sayausí, Sinincay Checa y Chiquintad donde se encuentra las captaciones de fuentes de agua potable que abastecen el 100% a la ciudad de Cuenca y resto del cantón. Los objetivos, políticas y líneas de acción planteados en la propuesta apunta a concientizar a la población y crear sensibilización ambiental para garantizar la conservación restauración y prevención de riesgos y disminuir los efectos de aspectos ambientales negativos y fortalecer la investigación (científico –cultural) sobre las áreas de protección. Todo esto respetando los poblados existente en estas áreas donde no se dejara de dotar de servicios, equipamientos e

infraestructura que sea compatibles con el medio ambiente para mitigar las problemáticas sociales, culturales existente y fomentar el desarrollo económico con una convivencia sostenible con la naturaleza y ambiente.

Para definir las **Categorías de Ordenación** se consideró los usos del suelo que se definieron tomando en consideración: el establecimiento de las características de ocupación, la utilización de los predios, la vocación e importancia de las condiciones físicas y de medio ambiente, las características de compatibilidad y finalmente, su forma de ocupación. La propuesta del Clasificación del Suelo fue definida en función de la información de los PDOTs anteriores y del trabajo con diferentes actores. Dentro de este contexto, se ha redefinido las áreas conforme a la vocación que tiene el territorio, sin dejar de lado la terminología de clasificación dada en la LOOTUGS, en el Art.18 y Art.19, que a continuación se describen:

Nivel de uso **Protección o Conservación**. En este ámbito tenemos:

- *Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas (SNAP)*. - estas áreas se encuentra el Parque Nacional Cajas y el Área Nacional de Recreación Quimsacocha y que representan el 8,73% del territorio cantonal.
- *Áreas de Recarga Hídrica*.- estas áreas se encuentra en los territorios de las Parroquias Baños, Chaucha, San Joaquín, Sayausi, Checa Chiquintad y Molleturo y representan el 23,89% del territorio cantonal.
- *Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS)*. – estas áreas se encuentran en las parroquias de Sinincay y Checa principalmente y representan el 0,99% del territorio cantonal.

- *Bosques y Vegetación Protectores*. – estas áreas se encuentran principalmente en las parroquias Molleturo, Chaucha, Baños, San Joaquín, Sayausi, Sinincay y pequeñas áreas en las parroquias de Tarqui, Quingeo y Victoria del Portete y representan el 28,10% del territorio cantonal.

- *Interés Ambiental o Paisajístico*. - estas áreas se encuentran distribuidas en todo el cantón, pero principalmente en las parroquias Molleturo, Chaucha, Baños, San Joaquín, Tarqui, Turi, Paccha, Quingeo, Santa Ana y Victoria del Portete y representan el 12,62% del territorio cantonal.

- *Arqueológica o Valor Histórico Patrimonial*. – entre los más destacados están Paredones y el Camino del Inca Qhapaq Ñan en la Parroquia Molleturo y representan el 0,40% del territorio Cantonal.

- *Asentamientos áreas de importancia ecológica*. – estas áreas se encuentran principalmente en las parroquias Santa Ana y Llacao y representan el 0,20% del territorio cantonal.

Nivel de uso **Producción**. En este nivel tenemos:

- *Agroforestal*. - estas áreas se encuentra distribuidas en todo el cantón, en las parroquias que se encuentra en mayor porcentaje son Chaucha, Molleturo, Santa Ana, Paccha, Nulti, Baños, Turi Sinincay y Llacao y representan el 9,28% del territorio cantonal.

- *Silvopastoril*. - estas áreas se encuentra distribuidas en todo el cantón, principalmente en las parroquias Cumbe, Tarqui, Quingeo, El Valle y Sinincay y representan el 4,45% del territorio cantonal.

- *Agrícola*. - estas áreas se encuentran en un mayor porcentaje en las parroquias Cumbe, Tarqui, Quingeo, El Valle y Sinincay y representan el 5,08% del territorio cantonal.

- *Pecuario*. - estas áreas se encuentran en un mayor porcentaje en las parroquias Cumbe, Tarqui y Victoria del Portete y representan el 1,26% del territorio cantonal.

- *Asentamientos Unidad Familiar Agroproductivo*. - estas áreas se encuentran principalmente en las parroquias Tarqui, Cumbe, El Valle, Paccha, Ricaurte, Sinincay, Sidcay, Llacao y Victoria del Portete y representan el 2,23% del territorio cantonal.

- *Producción Artesanal*. - estas áreas se encuentran en varias parroquias del área rural del cantón, donde se desarrolla el sector ladrillero, tejas, sombreros de paja toquilla entre otros y representan el 0,004% del territorio cantonal.

- *Industrial*. - estas áreas se encuentran principalmente en las parroquias Tarqui y Llacao y representan el 0,02% del territorio cantonal.

- *Equipamiento Existente*. - estas áreas están definidas por las estaciones de residuos sólidos y relleno sanitario En Santa Ana. También hace referencia a otros tipos de equipamientos como de hidrocarburos en Llacao, educación y otros que se han identificado y representan el 0,03% del territorio cantonal.

Nivel de uso **Expansión Urbana**. En este ámbito tenemos:

- *Expansión Urbana*. - estas áreas se encuentra localizadas en las áreas periférica a la ciudad de Cuenca en las parroquias El Valle,

Turi, San Joaquín, Sayausi, Sinincay, Ricaurte, Nulti y Checa y representan el 0,66% del territorio cantonal.

Nivel de uso **Urbano**. En este apartado se contempla:

- *Urbano*. - estas áreas representan todos los centros que ya están consolidados en el cantón y representan el 2,07% del territorio cantonal.

Como lo establece el COOTAD y la LOTUGS esta es la primera clasificación del suelo que se da en el territorio. Esta particularidad permitirá garantizar el cumplimiento del modelo territorial planteado a largo plazo tanto del componente estructurante como de los PITs, que pasarán a ser definidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo, y que deberán estar articulados y sancionados a través de una ordenanza como herramienta de gestión

La propuesta en el ámbito **Social** parte con el principio de una articulación interinstitucional y un trabajo eficiente en territorio, mediante la definición de políticas públicas sociales que promuevan el reconocimiento de la diversidad, garanticen la inclusión de grupos poblacionales históricamente excluidos, e incorporen de la dimensión de bienestar del ser humano y la sostenibilidad del territorio. Así también se plantea reposicionar el papel del GAD como generador de políticas sociales, sobre todo en las áreas rurales en donde se registra un crecimiento demográfico con limitada inversión social y con una población que registra precarios indicadores de calidad de vida.

Esta propuesta social plantea trabajar en la articulación interinstitucional para generar programas que aseguren el acceso a la salud, educación, y cobertura de servicios básicos. Generar políticas de articulación con el

Ministerio de Salud Pública que permitan mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor en estado de Vulnerabilidad donde se plantea programas y proyectos que apuntan a la población adulta mayor en estado de Vulnerabilidad, sobre todo en las parroquias que registran mayor porcentaje de población adulta mayor como son Quingueo y Octavio Cordero Palacios.

Se busca impulsar programas para promover el envejecimiento activo y saludable donde se impulsen la recreación, la socialización y la autonomía de los adultos mayores; además de brindar asistencia domiciliaria para los que no puede movilizarse, de forma que se garantice su existencia y su inclusión en la familia y en la comunidad.

También se plantea formular un plan de acción integral con perspectiva de género, étnica y territorial, para la prevención del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual, con énfasis en las zonas rurales, proyecto de promoción y difusión (campañas audio visuales) sobre la salud sexual y reproductiva.

Esta propuesta se sustenta y aterriza en el territorio mediante los siguiente programas y proyectos.

- Mejorar el servicio de infraestructura educativa en las parroquias de Chaucha y Molleturo.
- Dar atención a las personas adultas mayores sobre todo en las parroquias de Octavio Cordero Palacios y Quingueo, donde se registra mayor número de habitantes adultos mayores con respecto al total de habitantes de dichas parroquias.
- Fortalecimiento de políticas sociales para prevenir el embarazo en adolescentes en todo el cantón y de forma prioritaria en las parroquias de Baños, Sinincay, Ricaurte y El Valle.

- Dotación de servicios básicos y/o alternativas de saneamiento en áreas urbano parroquiales de Chaucha, Molleturo, Victoria del Portete, Sayausí y Octavio Cordero Palacios;
- Impulsar la cobertura de internet y proveer de equipos informáticos en las parroquias de Chaucha, Molleturo, Victoria del Portete, Quingeo, Sinincay y Octavio Cordero Palacios, para disminuir la brecha digital.

La propuesta en el ámbito **Cultural** en el Cantón plantea construir e implementar espacios que permitan la promoción y difusión de la cultura y el patrimonio, que custodien y dispongan de elementos que forman parte de la memoria social y que garanticen el acceso al conocimiento y los saberes, infraestructura cultural y espacios públicos que permitan el fortalecimiento del tejido cultural y la dinamización de los procesos de investigación, experimentación artística e innovación en la cultura, y la creación producción, circulación y puesta en valor de las obras, bienes y servicios artísticos y culturales.

Así también, se plantea la desconcentración de los servicios culturales y la construcción e implementación de espacios culturales, deportivos y espacios públicos, en los extremos noreste y suroeste, así como por el norte del área urbana, en lugares desprovistos de espacios apropiados para un desarrollo cultural adecuado; y el desarrollo humano, social, económico y la sustentabilidad, a partir de la cultura, el patrimonio cultural y natural, en todo el Cantón (urbano y rural), es decir, se plantea equipamientos culturales para la puesta en valor y difusión del patrimonio cultura, en los siguiente espacios:

- Los nodos articuladores, centralidades y otros espacios urbanos alejados del centro histórico contemplados dentro del Plan de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial y del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

- Los nodos de desarrollo y las cabeceras de las parroquias rurales.

En estos territorios, se plantean los siguientes programas y proyectos:

- La universalización de la cultura a través de una oferta tecnológica que rebase la inequidad social y que garantice su acceso a la población.
- Desconcentración de la cultura del Centro Histórico hacia las nuevas centralidades urbanas y nodos de desarrollo en las parroquias rurales de Ricaurte, El Valle, Sinincay, Baños, San Joaquin y Tarqui, mediante la recuperación o la creación de equipamientos culturales.
- Rescate al Patrimonio Cultural de la Humanidad (Centro Histórico) y al Patrimonio Nacional (Centro Urbano parroquial de Quingeo).
- Revalorización de áreas arqueológicas con valor histórico patrimonial distribuidas en todo el cantón: Paredones en la parroquia Molleturo, El Plateado en la parroquia de Nulti, Pacchamama en la parroquia de Llacao, Qhapac Ñan en las parroquias de Molleturo, Sayausí, Chaucha y San Joaquín entre otros.
- La recuperación de la cultura viva, la revalorización de los elementos culturales intangibles existentes en el área rural, se plantea en las 21 cabeceras urbanas parroquiales con énfasis en los nodos de desarrollo.
- La cooperación cultural, la institucionalidad renovada y acorde a las necesidades culturales actuales y en todo el territorio urbano

y rural, con herramientas técnicas que apoyen a la gestión cultural.

La propuesta planteada en el ámbito **Económico** adopta una visión territorial que considera otras dimensiones: social, ambiental, asentamientos humanos, cultural, las políticas locales y la institucionalidad pública, vinculados sinérgicamente permitiendo un aprovechamiento racional de los recursos naturales y humanos en el territorio.

Para impulsar la economía del cantón y de la región se plantea trabajar desde diferentes ejes como los que se describen a continuación:

La propuesta de desarrollo del sector **Turístico y Artesanal** plantea la reactivación del sector turístico, impulsando y promoviendo al cantón Cuenca como destino turístico desde una visión de calidad y sostenibilidad de los servicios y productos turísticos, basado en los recursos endógenos que tiene el territorio para generar oportunidades de empleo y estimular movimientos comerciales.

Dentro del sector turístico se plantea el proyecto de la Ruta de los Caminantes, que involucra varios cerros, lomas, cuevas y lagunas sagradas que se encuentran distribuidos alrededor de la ciudad ubicados las parroquias rurales de Baños, Chiquintad, Nulti, Paccha, Ricaurte, San Joaquín, Santa Ana, Sidcay, Turi y El Valle. También se plantea fomentar el turismo de conservación, hidroturismo, recreativo, senderismo, trekking acorde a la fragilidad del mismo en función de la mixtura y capacidad de carga del territorio aprovechando el patrimonio natural existente del cantón y se plantea el impulso del desarrollo del turismo comunitario, enfocado

en las tradiciones, lo cultural, aventura, naturaleza, vivencial, gastronómico, artesanal y patrimonio, por lo que es importante considerarla parte de la propuesta a corto plazo principalmente en los nodos de desarrollo rurales: Baños, Turi, San Joaquín, Ricaurte y Tarqui. Por otro lado en los nodos de desarrollo urbano-parroquial se fortalecerá el turismo especializado, como en la parroquia Baños, se fomentará el potencial turístico relacionado con el alojamiento y alimentación, comida típica y la infraestructura relacionada con las aguas termales; en la parroquia Ricaurte, San Joaquín, se reconoce y se busca fortalecer su potencial gastronómico; en Turi, se pretende propender a un desarrollo artesanal y turístico al igual que en Sinincay; y en Chaucha y Molleturo, aprovechar su riqueza paisajística y arqueológica.

La ruta de los Arrieros describe a las personas llamados arrieros que se dedicaban a la transportación de productos como granos, frutas, y alcohol; se decidió por iniciativa de las personas interesadas en conjunto con la Fundación Turismo poner en valor esta historia a través de la actividad turística. Esta ruta comprende las siguientes comunidades: Baute, Patul, Huahualcay, León Huaico, Chancanceo y Caymatán, tiene un valor histórico paisajístico que puede ser aprovechado a través de una planificación turística del territorio

Para el desarrollo de **Circuitos de Comercialización** se plantea la potencializar las cadenas cortas de comercialización; permitiendo para los productores agropecuarios oportunidades para diversificar la producción y conseguir un mayor valor, por lo que se propone conformar un sistema de comercialización de ferias libres – ligado al espacio público, mixtura de suelos, espacios de comercialización que irrumpen ordenadamente en espacios identificados, que sean

multifuncionales y que permiten fortalecer los circuitos cortos de comercialización a través de un sistema vial integral planteado en la propuesta de asentamientos humanos. Adicionalmente, es importante consolidar el sistema integral de mercados dentro de la estructura urbana de la ciudad específicamente en las nuevas centralidades urbanas así como también, dentro de las cabeceras urbano parroquial de los nodos de desarrollo en el área rural. Todo esto apalancado con una central de transferencia para la realización de intercambios comerciales entre productores – mayoristas.

Para el **Impulso del Sector Secundario** se plantea el emplazamiento de las actividades industriales que permita fomentar y fortalecer las actividades económicas a través de la asignación y distribución de usos de suelo para el sector industrial consolidando también las áreas ya habilitadas en la actualidad para uso industrial en las parroquias de Nulti y Tarqui, que permitan además la generación y fortalecimiento de la pequeña, mediana y gran industria, así como la atracción de inversión y la generación y fortalecimiento de cadenas de valor que devengan en procesos de intercambio de información, coordinación, cooperación, y alianzas estratégicas.

Para el **Impulso del Sector terciario** se plantea es fortalecer a las MiPymes y los sectores de la Economía Popular y Solidaria a través de servicios empresariales como el acceso a productos crediticios, asistencia técnica, capacitación, mercadeo entre otros, es importante los encadenamientos productivos y el desarrollo de proveedores

En relación a la formación y capacitación laboral – cualificación laboral en áreas ocupacionales con alta demanda en el mercado

laboral local, y aunar esfuerzos en el tema de innovación y desarrollo, que permita generar valor agregado en la producción y comercialización.

Desarrollo del **Sector Primario Agrícola, Pecuario y Forestal**, se propone que se garanticen la conservación de áreas productivas que constituyen una estrategia importante para satisfacer la demanda futura de alimentos (soberanía alimentaria) y el fortalecimiento del sector pecuario y ganadero en parroquias rurales. En la Parroquia Molleturo son importantes los procesos agropecuarios, especialmente la producción del cacao y productos de la costa; se plantea un desarrollo agropecuario tecnificado en la zona de Tarqui, Victoria del Portete y Cumbe, y fortalecer la producción de cultivos de ciclo corto que se dan en varias parroquias rurales como Sidcay, Octavio Cordero Palacios, Llacao, Paccha, San Joaquín, que actualmente son los que proveen de alimentos al sector urbano. Dentro de este contexto, es necesario evidenciar al avance que se tiene en la parroquia de Chaucha en donde actualmente se está trabajando fuertemente el tema agroecológico con producción de frutas, verduras y café de altura.

En este sentido, se busca apalancar espacios de comercialización en la ciudad de Cuenca con la producción generada en Chaucha y que además, es impulsada por el gobierno parroquial.

Referente a los **Asentamiento Humanos y Movilidad** la propuesta planteada parte de los principios rectores del ordenamiento territorial como son: desarrollo sostenible, equidad territorial, coherencia y armonía con las realidades sociales, culturales, económicas y ambientales propias de cada territorio y la distribución equitativa de cargas y beneficios y demás instrumentos de gestión territorial entre los

diferentes actores del territorio, el modelo de asentamientos humanos propuesto para el cantón Cuenca plantea un “Sistema de centralidades y nodos”.

Este sistema planteado tiene como objetivo fundamental promover una articulación y complementariedad entre los diferentes asentamientos humanos, al acercar a los ciudadanos los bienes, servicios, empleo, recreación y gestión, equilibrando y distribuyendo los beneficios que ofrece la ciudad, lo que permitirá reducir las brechas de inequidad socio-territorial a partir de la creación de mejoras en la Calidad del Modo de Poblamiento a desarrollar en estos Polos. Cumpliendo de esta forma el objetivo de lograr un desarrollo equilibrado entre el área de la Ciudad de Cuenca y el área rural del Cantón.

Para ello se plantea cuatro centralidades en el área urbana de la ciudad de Cuenca, con la finalidad de desconcentrar los servicios de gestión y equipamientos que actualmente se encuentran en el centro histórico, fortaleciendo el rol de Cuenca como ciudad Región donde el visitante y la ciudadanía pueda acceder fácilmente a realizar su gestión en cualquier sector de la ciudad. Por lo que se plantea que estas centralidades sean puntos para la gestión y administración y aprovisionamiento, para lo cual se plantea fortalecer estos centros con equipamientos urbanos mayores, como un terminal terrestre, equipamientos de salud, comercio, recreación, cultural, social y sobre todo de gestión y administración. Este modelo se complementa con la propuesta integral sistémica donde ayudara al desarrollo económico, social, cultural de cuenca y la región. Así también este modelo de centralidades se complementa con la propuesta vial y de movilidad, donde estos centros están conectados con vías de jerarquía arterial y un sistema de conectividad multimodal donde los ciudadanos pueden acceder con vehículos motorizados y no motorizados.

Este sistema se articula con la zona rural a través de la propuesta de vías estructurantes que conectan a Cuenca con la zona rural y la región facilitando además el comercio y desarrollo de la economía.

Para la zona rural del cantón Cuenca se propone un sistema de nodos que se plantean como centros de gestión y administración y prestadores de servicios para los poblados que se localizan en las áreas de desarrollo, áreas definidas de acuerdo a las categorías de ordenación y el potencial natural, productividad y por sus características socio-cultural de su población. Estos nodos se encuentran ubicados en las cabeceras parroquiales de El Valle, Ricaurte, Sinincay, San Joaquín, Baños, Tarqui y Turi. La propuesta plantea fortalecer estos nodos con equipamientos de educación, cultural, comercio e infraestructura para la prestación de servicios de gestión y desarrollo productivo de la zona.

Para el Nodo de Desarrollo de Tarqui, se plantea su fortalecimiento con equipamientos de Gestión y Administración, Centro de Faenamiento, Plaza de Ganado, Extensión Universitaria con centros de investigación para el desarrollo pecuario y agrícola, Centro de Salud, planta de acopio de lácteos, Centro Cultural, centro de ayuda y Desarrollo Social, y equipamientos e infraestructura adicional que la planificación de este Nodo lo considere necesario.

Para el Nodo de Desarrollo de El Valle, se plantea su potenciación con equipamientos de Gestión y Administración que fomenten el desarrollo agroproductivo de la zona, Mercado Minorista, Centro de Salud, Centro Cultural, centro de ayuda y Desarrollo Social, y equipamientos e infraestructura que la planificación adicional de este Nodo lo considere necesario.

Para el Nodo de Desarrollo de Ricaurte se plantea su fortalecimiento con equipamientos de Gestión y Administración que fomenten el desarrollo de la industria, Centro Multiservicios, Mercado Minorista, Centro de Salud, Centro Cultural, centro de ayuda y Desarrollo Social, y equipamientos e infraestructura adicional que la planificación de este Nodo lo considere necesario.

Para el Nodo de Desarrollo de Sinincay se plantea su potenciación con equipamientos de Gestión y Administración que fomenten el desarrollo artesanal para la construcción y producción agrícola, Mercado Minorista, Centro de Salud, Centro Cultural, centro de ayuda y Desarrollo Social, y equipamientos e infraestructura adicional que la planificación de este Nodo lo considere necesario.

Para el Nodo de Desarrollo de San Joaquín, se plantea su fortalecimiento con equipamientos de Gestión y Administración que fomenten el desarrollo agroproductivo, turismo ecológico y gastronomía, Viveros, Centro de Salud, Centro Cultural, centro de ayuda y Desarrollo Social, y equipamientos e infraestructura adicional que la planificación de este Nodo lo considere necesario.

Finalmente, para el Nodo de Desarrollo Turístico de Baños se plantea su potenciación con equipamientos de Gestión y Administración que fomenten el desarrollo del turismo y la gastronomía, Mercado Minorista, Centro de Salud, Centro Cultural, centro de ayuda y desarrollo social, Unidad de vigilancia comunitaria, y equipamientos e infraestructura adicional que la planificación de este Nodo lo considere necesario.

Así también, estos nodos estarán debidamente articulados entre sí y con el área urbana de Cuenca con un sistema de vías estructurantes que permitan la conexión entre las cabeceras parroquiales rurales, los nodos

de desarrollo planteados dentro del PDOT, articulando además el flujo vehicular con las vías arteriales de la ciudad de Cuenca y sus centralidades urbanas, y su conexión con las vías de la red estatal y la conexión con otros cantones y provincias. Las vías que se encuentran dentro de la propuesta y que han sido priorizadas son:

- Vía El Valle – Santa Ana – Quingeo.
- Vía San Joaquín – Chaucha.
- Vía Cuenca – Baños – Chaucha.
- Vía Ricaurte – Déleg.
- Vía Guangarcucho – Jadán - Gualaceo.
- Vía Cuenca – Turi – Tarqui.
- Vía Ricaurte – Octavio Cordero – Checa – Chiquintad – Cuenca.
- Vía Cuenca – Sinincay.
- Vía Monay – Baguanchi – Paccha.

Para fortalecer la propuesta de asentamientos humanos del cantón se plantea la implementación de 32 equipamientos entre ellos de Gestión y Administración, Salud, Educación, Cultura, Bienestar Social, Aprovechamiento, Seguridad, Transporte, infraestructura sanitaria y Recreación, siendo estos considerados por tanto como los que forman parte de los equipamientos estructurante; que se ubicaran en las Centralidades Urbanas o Nodos de desarrollo y en aquellas parroquias rurales del cantón que tenga déficit de cobertura.

El enfoque de conectividad desde la zona rural hacia la zona urbana y viceversa, se basa en la movilidad de personas y mercancías, facilitando la integración de los diferentes modos de movilidad con vías de carácter estructurante con nivel de servicio adecuados y que solucionen las actuales dificultades en el tránsito que se presentan en varios puntos.

Para el enfoque de la movilidad de personas, se debe fortalecer dos aspectos importantes:

El primero tiene relación con el fortalecimiento de los nodos de desarrollo rurales y las centralidades, para que se conviertan prestadores de servicios, empleo y demás; de tal forma que disminuya la necesidad de movilización de la población hacia puntos específicos del cantón y de la ciudad como ocurre en la actualidad.

El segundo aspecto, netamente de movilidad, propicia la articulación entre los diferentes asentamientos, es decir, la articulación entre: comunidades – cabeceras parroquiales rurales, nodos de desarrollo rurales – centralidades urbanas, con las vías estructurantes mencionadas que sean capaces de albergar los diferentes modos de movilidad, además que se debe llegar a tener un sistema de transporte público robustos e integrado, que permitan la intermodalidad y el desplazamiento a nivel cantonal.

Las acciones e intervenciones deben ser progresivas, iniciando con reorganización de las rutas del transporte público, reconociendo el rol que debe tener el tranvía en esta lógica de movilidad urbana; la integración de los diferentes modos de movilidad presentes en la ciudad (pago con tarjeta única o aplicación) de bus de transporte público urbano, rural tranvía, bici pública y otros que puedan integrarse en el futuro.

Además debe estar acompañado de la intervención o construcción de equipamientos, o en su defecto de la potenciación del espacio público, generando sitios adecuados para el intercambio entre el transporte rural y el transporte urbano, en sus diferentes modos

En el Modelo Territorial Integrado se refuerza las estaciones de transportación pública en los nodos.

La propuesta con respecto al ámbito **Político Institucional**, plantea impulsar un Estado cercano al territorio, descentralizado y desconcentrado, que brinde servicios públicos de calidad y de manera eficiente y eficaz; y que actúe bajo un enfoque de derechos, donde los grupos de atención prioritaria y los sectores en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidos, sean incluidos. Por lo que se plantea desconcentrar la prestación de servicios públicos (culturales, sociales, administrativos, etc.), en las parroquias urbanas y rurales, teniendo en cuenta el sistema de centralidades y nodos de desarrollo propuestos, permitiendo la homogeneización de las oportunidades de acceso a bienes y servicios a toda la población, y reduce el número de desplazamientos de la ciudadanía.

También es preciso impulsar procesos de descentralización y delegación de competencias, el propósito es transferir roles que hasta ahora realizaba el GAD Municipal de Cuenca, a ciertos gobiernos parroquiales rurales. El propósito es acercar la gestión a los beneficiarios directos, reduciendo las distancias entre quien toma las decisiones y quien las ejecuta; para finalmente poder ofrecer una prestación efectiva de las competencias descentralizadas. En este sentido, es importante mencionar que el proceso de descentralización y delegación de competencias se debe realizar en función de un diagnóstico previo de las capacidades institucionales y técnicas de cada GAD parroquial, y en el marco de los nodos de desarrollo previstos en el modelo territorial propuesto en el PDOT. A este respecto, se podría considerar la descentralización de competencias previstas en la ley, hacia los

Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de Baños, El Valle y San Joaquín.

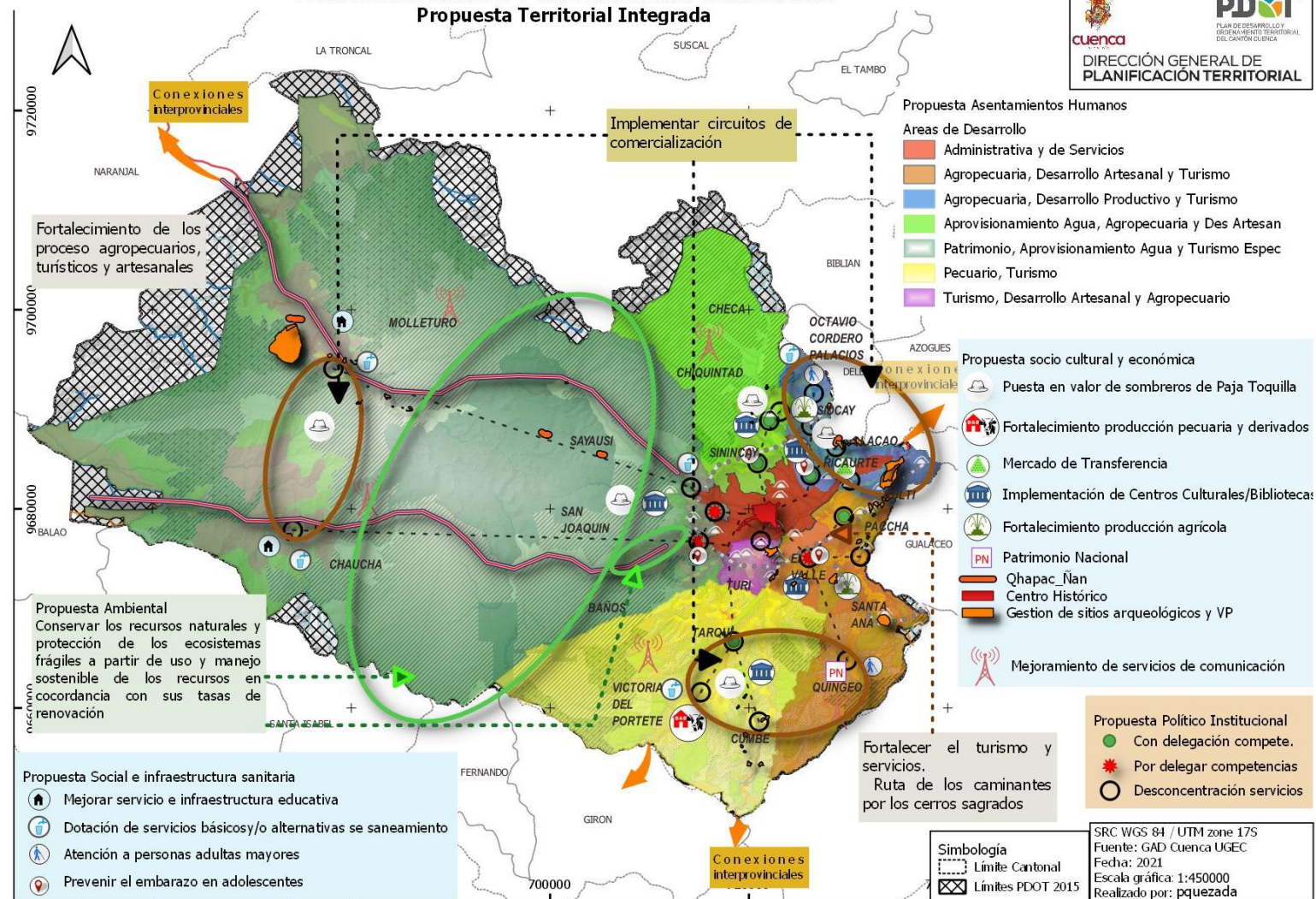
La propuesta apuesta por el gobierno abierto, una estrategia de gestión pública que tiene como objetivo el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para establecer diálogo entre el Estado y la ciudadanía. También promueve el uso de formatos abiertos, la transparencia de la información y la creación de alianzas colaborativas entre la sociedad civil y el GAD cantonal. Para ello, se promueven espacios de diálogo e interlocución entre el Estado y la sociedad, en los que la ciudadanía pueda tener incidencia real y efectiva en la planificación y el desarrollo social, territorial e institucional del Cantón; así como incidencia en el control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción.

Así también se plantea que el Sistema Cantonal de **Participación Ciudadana** debe contemplar elementos que permitan que las prioridades de desarrollo del Cantón se establezcan de forma solidaria y equitativa entre los diferentes grupos que lo conforman, entre lo urbano y lo rural, y entre las diferentes temáticas transcendentales para el ordenamiento territorial y el desarrollo local.

La propuesta apunta a la formulación de políticas públicas que garanticen la gobernabilidad y gobernanza local, mediante la democratización de la toma de decisiones, involucrando a todos los actores de la sociedad civil en el desarrollo y el ordenamiento territorial de nuestro Cantón, y la transparencia y modernización de la gestión pública local.

 **cuenca**
DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

 **PDOT**
PLAN DE DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN CUENCA



Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

5.1.3. Áreas de Desarrollo

El Componente Estructurante planteado en la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019 – 2023 de Cuenca, propone la zonificación del territorio cantonal en siete áreas de desarrollo, donde el área número uno está conformada por la Cuenca Urbana (Cabecera Cantonal) y las restantes zonas, se agrupan a parroquias rurales de acuerdo a características homogéneas de producción, socio-culturales, potencial natural y usos de suelo.

A partir de esta estructura se establecen puntos o nodos de conexión, denominados Nodos Articuladores, que permitirán una relación ordenada y coordinada con las otras parroquias denominadas Nodos Parroquiales; en sectores con potencialidades y necesidades similares y con una gestión de infraestructura de equipamientos (salud, educación, cultura, parques, canchas deportivas, etc.) acorde a los niveles jerárquicos establecidos (nodos articuladores y nodos parroquiales).

Para resumir el Componente Estructurante, se desarrolla dentro de la Propuesta del PDOT 2019-2023; el Modelo Territorial Cantonal Integrado Propuesto, que describe las características principales, ambientales, de equipamientos y vialidad, las actividades económicas, sociales, culturales, el elemento político institucional y de asentamientos humanos, de cada Área de Desarrollo, donde se define un Nodo Articulador que conecta a varios nodos parroquiales, (PDOT 2019 – 2023, 1.2.7. Modelo Territorial Cantonal Integrado Propuesto Pág. 137, Tabla 8 Modelo Territorial Integrado Propuesto Pág. 147).

El Modelo Territorial Cantonal Integrado permite, además, apreciar la propuesta en el territorio, con la construcción gráfica del documento a partir de mapas a mayor escala, en los que se describe el Modelo de forma física, por cada Área de Desarrollo.

Tabla 15. Áreas de Desarrollo del PDOT

Área No.	Nombre	Parroquias	Nodo Articulador
1	Administrativa y de Servicios	Centro urbano del cantón Cuenca	Cuenca urbana
2	Agropecuaria, Artesanal y Turismo	Paccha El Valle Santa Ana Quingeo	El Valle
3	Agropecuaria, Productivo y Turismo	Llacao Octavio Cordero Palacios Nulti Ricaurte Sidcay	Ricaurte

4	Aprovisionamiento Agua, Agropecuaria y Artesanal	Checa Chiquintad Sinincay	Sinincay
5	Patrimonio, Aprovisionamiento Agua y Turismo Especializado	Baños Chaucha Molleturo San Joaquín Sayausí	San Joaquín
6	Pecuario, Turismo	Cumbe Victoria del Portete Tarqui	Tarqui
7	Turismo, Desarrollo Artesanal y Agropecuario	Turi	Cuenca urbana

Elaborado por: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

5.1.3.1. Área de Desarrollo Administrativa y de Servicios

Conformado por el área urbana del cantón Cuenca, se encuentra a una altura promedio de 2.500 msnm, con un clima templado (15°C); una Ciudad Andina Intermedia, con corredores verdes, buena calidad ambiental y del aire, con una gestión de residuos y una planta de tratamiento para gestión de aguas residuales. Dentro de la Propuesta del PDOT se plantea en las líneas de Acción, el fortalecimiento del manejo

de los corredores verdes y el mantenimiento de elementos ambientales como el aire y el agua, y de esta manera garantizar la calidad ambiental.

Cuenca, Centro, administrativo, económico, turístico y cultural sobre el cual se plantea una distribución de equipamientos multifuncionales, en espacios del territorio denominados centralidades urbanas, en los extremos este, oeste y sur oeste, con el objetivo de descentralizar servicios.

Se plantea entre otros aspectos: la creación de juntas cantonales de protección de derechos y promocionar la participación ciudadana, a través de la organización barrial; priorizar la movilidad activa donde sobresale el peatón y el uso de la bicicleta, en un siguiente nivel el tranvía, el transporte público y por último el transporte privado, y paralelamente se plantea mejorar y/o desarrollar la conexión entre las parroquias rurales y urbanas y los nodos articuladores conjuntamente con la construcción o implementación de estaciones de borde que alimentarán al tranvía (sistema integrado de transporte público); revitalización de los espacios públicos, conectividad entre los equipamientos y la generación de circuitos, recuperación del viario para la movilidad activa (Intermodal), inclusiva y con enfoque de género (Sistema Vial Estructurante Urbano).

Se propone la universalización y la descentralización de procesos y servicios culturales, gobierno electrónico, servicios sociales hacia la periferia de la ciudad y hacia los nodos articuladores y parroquiales, acordes al nivel jerárquico, y necesidades locales que permitan el disfrute y los beneficios culturales y de servicios de cercanía así como la garantía de la protección de derechos en forma equitativa.

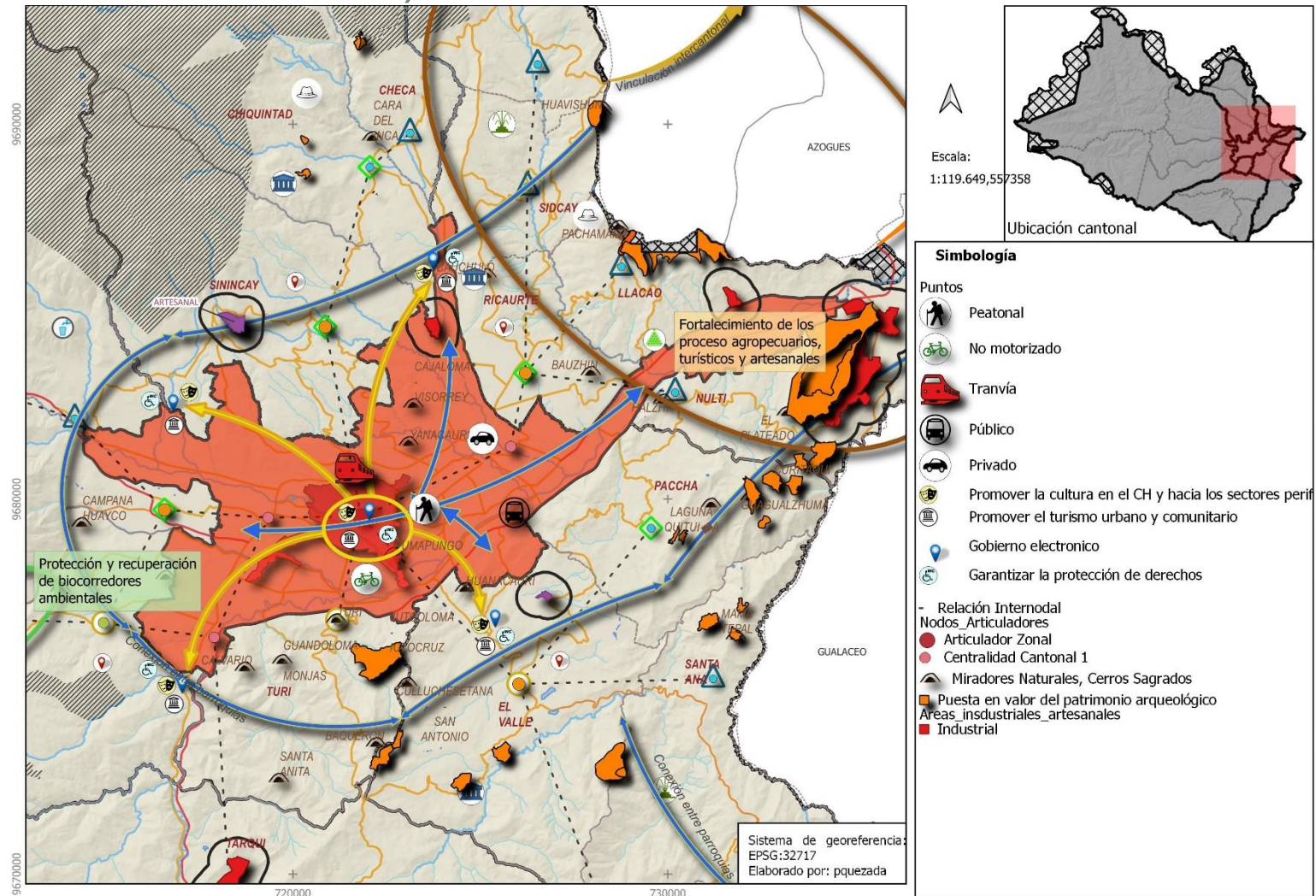
Fortalecimiento y desarrollo del turismo, a través de la promoción o creación de la microempresa en categorías de alimentos, bebidas, alojamiento y transporte, promoción de los servicios culturales, elementos del patrimonio cultural material e inmaterial y acciones culturales de diverso formato en el Centro Histórico y sectores aledaños: museos, centros culturales, instituciones culturales, galerías, bibliotecas, auditorios, actividad artística en el espacio público, teatros, patrimonio cultural, educación cultural y artística.

Promoción o creación de circuitos turísticos temáticos como (cultural, religioso, gastronómico, natural paisajístico, entre otros). Comercialización de artesanías y productos culturales, saberes y

conocimientos, celebración de fiestas populares (Inocentes, Corpus Cristi, Pase del Niño Viajero, etc.).

Con el modelo propuesto se plantea el aumento de la densidad poblacional en las áreas urbanas del Cantón, la concentración de la población en zonas con buena cobertura de servicios, con la salvaguarda del suelo rural para mantener la calidad ambiental y un crecimiento paulatino y organizado a futuro. Reconocer a los sectores rurales cercanos o aledaños a zonas urbanas que se encuentran en procesos avanzados de consolidación y que cuentan con servicios básicos y accesibilidad para ser considerados como suelo rural de expansión urbana.

Mapa 27. Área de Desarrollo Administrativa y de Servicios



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT 2022.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

5.1.3.2. Área de Desarrollo, Agropecuario, Artesanal y Turismo.-

Está conformada por las parroquias rurales de El Valle, Paccha, Santa Ana y Quingeo, donde el nodo articulador corresponde a la parroquia El Valle, en el que se encuentra la mayor cantidad de habitantes de acuerdo al último censo poblacional del 2010, y donde se plantean adicionar suelo rural de expansión urbana por parte del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Esta zona, está situada en el Valle Interandino, con un rango altitudinal de 2.500 hasta los 3.200 msnm, con una temperatura promedio de 15°C, y pendientes predominantes de 0 al 30%. En la parroquia Santa Ana podemos encontrar equipamientos como el relleno sanitario, gestión de residuos, compostaje y biogás.

De acuerdo a las Categorías de Ordenación propuestas, estas áreas contienen sectores homogéneos cuya vocación del suelo es agrícola, silvopastoril y agroforestal, zonas con vocación de suelo ambiental y paisajístico.

De acuerdo a las características de esta Área de Desarrollo, se plantea el fortalecimiento agropecuario y agroecológico en primer lugar; y, en segundo lugar la producción artesanal, para lo cual se plantea la reserva de suelo equipamiento que permita dicho desarrollo.

El desarrollo turístico comunitario se plasmará, promoviendo el valor ambiental, el turismo de aventura vivencial y gastronómica, enfocada en las tradiciones, así como la puesta en valor del Patrimonio Nacional, mención que se adjudicó al centro urbano parroquial de Quingeo.

Estas parroquias cuentan con una red vial que conecta directamente sus principales núcleos poblacionales entre sí y con la ciudad de Cuenca, así como con otros cantones de la Provincia, por el Sur-este del cantón,

facilitando la accesibilidad y una relación comercial entre ellas, para lo cual se plantea el manteniendo o mejoramiento de la capa de rodadura de las vías existentes y la apertura de una nueva vía de acceso de carácter estructurante hacia el Nodo Articulador El Valle, con un adecuado nivel de servicio, que pueda abarcar diferentes modos de movilidad.

Se propone la desconcentración de equipamientos y mejorar la prestación de servicios culturales, acceso al libro y la lectura a través del fortalecimiento de las bibliotecas rurales existentes, y la creación o adecuación de un Centro Cultural en el Nodo Articulador, que propicie el escenario de procesos culturales con identidad que se definirán mediante la investigación cultural. Desarrollar circuitos culturales de promoción y difusión de la cultura y el patrimonio cultural materia, inmaterial y natural, que involucren elementos como los lugares y cerros sagrados: Curitaqui, Gualgualzhumi, la laguna Quituiña en Paccha, los cerros Mama Tepal, Laurel, Mira, en Santa Ana entre otros. La puesta en valor del patrimonio arqueológico presente en las parroquias de El Valle, Santa Ana y Paccha. Paralelamente es imperativo la formación de gestores culturales comunitarios, el desarrollo y la implementación de programas culturales en el espacio público, y fomentar y fortalecer el trabajo cultural.

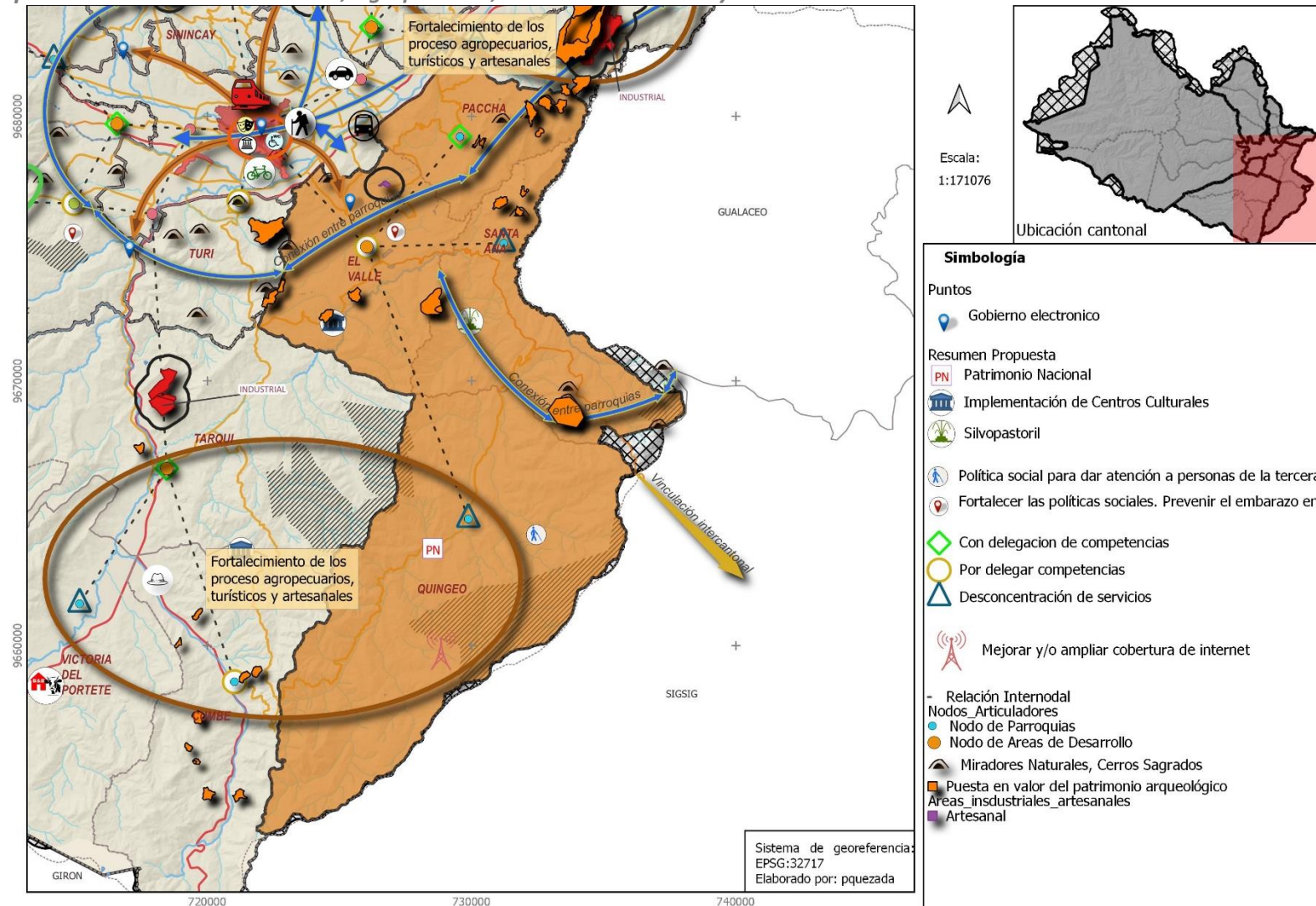
El Modelo Estructurante propone delegar la competencia en el control del uso y ocupación del suelo al Nodo Articulador, cuyo uso y ocupación está definido en el PDOT y PUGS. Se plantea también: la desconcentración de servicios en Paccha, Santa Ana y Quingeo, la dotación programática de servicios básicos para un crecimiento urbano paulatino y ordenado, así como la generación de políticas de gestión de riesgos para disminuir la vulnerabilidad de la población e infraestructura,

y la ampliación de los estudios de riesgos para una planificación a mayor detalle.

Respecto de las necesidades sociales de la población conforme lo establecido en el diagnóstico del PDOT 2019 – 2023, se propone entre otros: la asistencia y la integración a programas de recreación familiar y uso de tiempo libre de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad en Quingeo, formular un plan de acción integral con

perspectiva de género, étnica y territorial, para la prevención del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual, mejorar el acceso a internet y a equipos tecnológicos para la población en edad escolar, a través de la ampliación de cobertura, y de la provisión de equipos tecnológicos, en las zonas que registran mayor brecha digital.

Mapa 28. Área de Desarrollo, Agropecuario, Desarrollo Artesanal y Turismo



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT 2022.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

5.1.3.3. Área de Desarrollo Agropecuario, Productivo y Turístico:

Constituida por las parroquias rurales de Octavio Cordero Palacios, Sidcay, Llacao, Nulti y Ricaurte, siendo esta última el Nodo Articulador, por poseer el mayor número de habitantes de acuerdo al censo poblacional del 2010, un mayor grado de consolidación, una adecuada conectividad con la ciudad de Cuenca y con las parroquias que conforman esta área de desarrollo.

Se encuentra en el valle interandino, con una temperatura promedio de 15°C., una altimetría que fluctúa entre los 2500 a 3500 msnm, posee atractivos turísticos y arqueológicos de alto valor histórico patrimonial y natural, entre ellos podemos mencionar la cueva de Tulunjutco y el Cerro de Huavishun entre Octavio Cordero Palacios y Sidcay, el Pacchamama en Llacao, el Plateado en Nulti, entre muchos otros que invitan a un esparcimiento natural y paisajístico.

Considerando las categorías de ordenación propuestas para esta Área de Desarrollo, el uso de suelo es agrícola, silvopastoril, con asentamientos de Unidad Familiar Agro-productiva y Agroforestal.

Tomando en cuenta que muchos sectores aledaños a las cabeceras urbanas parroquiales, se encuentran densamente pobladas y donde existe una dotación de servicios similares a los otorgados a nivel urbano, se plantean el cambio de uso de suelo a: suelo rural de expansión urbana, principalmente de las parroquias de Ricaurte y Nulti.

En esta Área de Desarrollo también se plantea la Producción Hortícola (huertos de provisión del sector urbano) que se complementa con el Mercado Mayorista para la comercialización de los productos como apoyo a la Economía Popular y Solidaria (EPS).

Se fomentará el desarrollo económico y productivo mediante la implantación de áreas industriales de mediano y pequeño impacto.

Se plantea también: mejorar la conectividad entre las parroquias y el Nodo Articulador, una nueva vía de acceso de carácter estructurante hacia el Nodo Articulador con un adecuado nivel de servicio que pueda abarcar diferentes modos de movilidad y mantener en óptimas condiciones la conectividad interprovincial como sistema estructurante de segundo orden de las vías que conecta a esta área con la ciudad de Cuenca y la provincia del Cañar, facilitando la accesibilidad y una relación comercial entre ellas y la Región.

Puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial y natural, saberes y conocimientos, geografía sagrada, riqueza paisajística, cultura viva, gastronomía, producción y comercialización de artesanías, turismo.

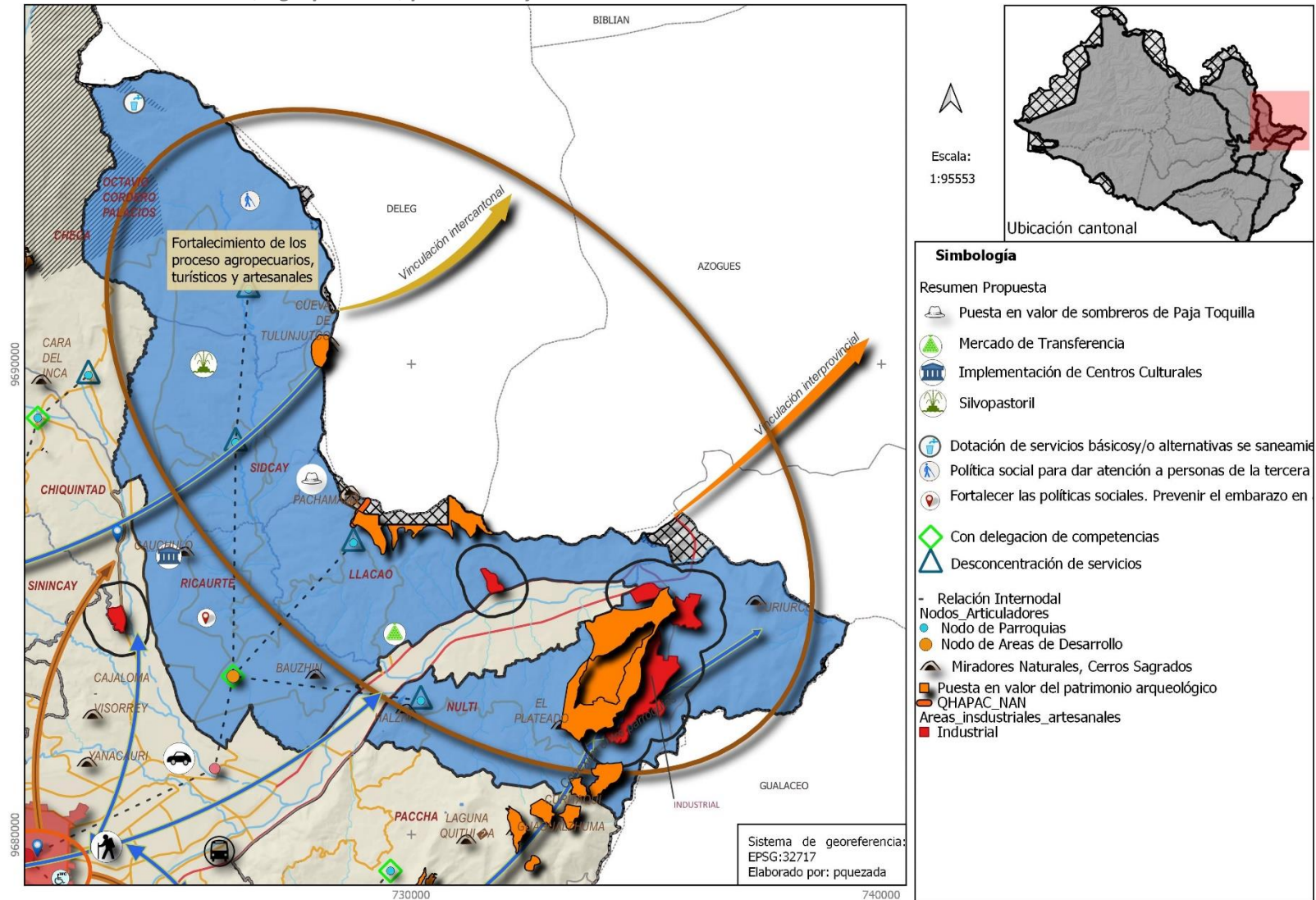
Desconcentración de equipamientos y mejorar la prestación de servicios culturales, acceso al libro y la lectura, mejoramiento de las bibliotecas rurales en Octavio Cordero Palacios, Sidcay, Llacao y Nulti, construcción e implementación de un centro cultural en Ricaurte; desarrollar circuitos culturales; promoción y difusión de la cultura. Investigación Cultural, formación de gestores culturales comunitarios, programas culturales en el espacio público, fomentar y fortalecer el trabajo cultural, acceso a la tecnología y el internet en las zonas que registran mayor brecha digital con prioridad en la población en edad escolar.

Coordinar y evaluar la competencia en la Gestión de Uso de Suelo en la parroquia Ricaurte y continuar con la desconcentración de servicios en las parroquias rurales de Octavio Cordero Palacios, Sidcay, Llacao y Nulti.

Dotación programática de servicios básicos para evitar la expansión de la huella urbana. Políticas de gestión de riesgos para disminuir la vulnerabilidad de la población e infraestructura respecto al uso y ocupación del suelo. Ampliación de los estudios de Riesgos para una planificación a mayor detalle.

Prestar asistencia social y promover integración del adulto/a mayor a programas de recreación familiar y uso de tiempo libre a la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad principalmente en la parroquia de Octavio Cordero Palacios. Formular un plan de acción integral con perspectiva de género, étnica y territorial, para la prevención del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual, con énfasis en las zonas rurales.

Mapa 29. Área de Desarrollo, agropecuaria, productivo y turismo



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT 2022.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

5.1.3.4. Área de Desarrollo de Aprovisionamiento de Agua, Agropecuario y Artesanal:

Constituida por las parroquias rurales de Checa, Chiquintad y Sinincay, donde aproximadamente el 90% de su territorio cuenta con una cobertura de suelo destinada a servicio ecosistémico como el recurso agua, Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS), Predominancia de ecosistemas de páramo y bosques nativos, zonas de Recarga Hídrica. Presenta un clima templado a frío aproximadamente de 12°C., con una altimetría que varía entre los 2650 a los 4100 msnm.

También se plantean Cambio en el uso de suelo rural a: suelo rural de expansión urbana, principalmente en la parroquia Sinincay, que es el Nodo Articulador de esta Área de Desarrollo, por ser una de las parroquias rurales con un mayor número de habitantes de acuerdo al censo poblacional 2010.

La dotación programática de servicios básicos para evitar la expansión de la frontera urbana y agrícola hacia las zonas de protección y de recarga hídrica.

Políticas de gestión de riesgos para disminuir la vulnerabilidad de la población e infraestructura en las zonas identificadas con susceptibilidad por remoción de masas.

Nuevas vías de acceso de carácter estructurado, una hacia la parroquia de Sinincay y otra hacia las parroquias de Checa y Chiquintad, con un adecuado nivel de servicio, que pueda abarcar diferentes modos de movilidad, que sirvan a la población que se asienta en el sector de Ochoa León y alrededores. Mantener en buen estado los accesos hacia los equipamientos de carácter estratégico nacional ubicados en la cuenca

del Río Machángara. Mejorar la conectividad entre las parroquias y el Nodo Articulador.

Según el diagnóstico emitido, una de las actividades que se presentan en la zona es fabricación artesanal de ladrillo, tejas y otros elementos constructivos que aportan al desarrollo económico del Cantón. Por otro lado la propuesta plantea el fortalecimiento del desarrollo artesanal (puesta en valor del sombrero de paja toquilla), para esto la propuesta define un uso de suelo de desarrollo artesanal en la parroquia Sinincay para su potencialización, así como la puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial y natural, saberes y conocimientos, geografía sagrada, riqueza paisajística, cultura viva, gastronomía, producción y comercialización de artesanías, turismo condicionado y comunitario. Desconcentración de equipamientos y mejorar la prestación de servicios culturales, acceso al libro y la lectura, bibliotecas rurales en las parroquias de Checa y Chiquintad y la construcción e implementación de un Centro Cultural multifuncional en la parroquia de Sinincay. Desarrollar circuitos culturales; promoción y difusión de la cultura, Investigación Cultural, formación de gestores culturales comunitarios, fortalecer el trabajo cultural.

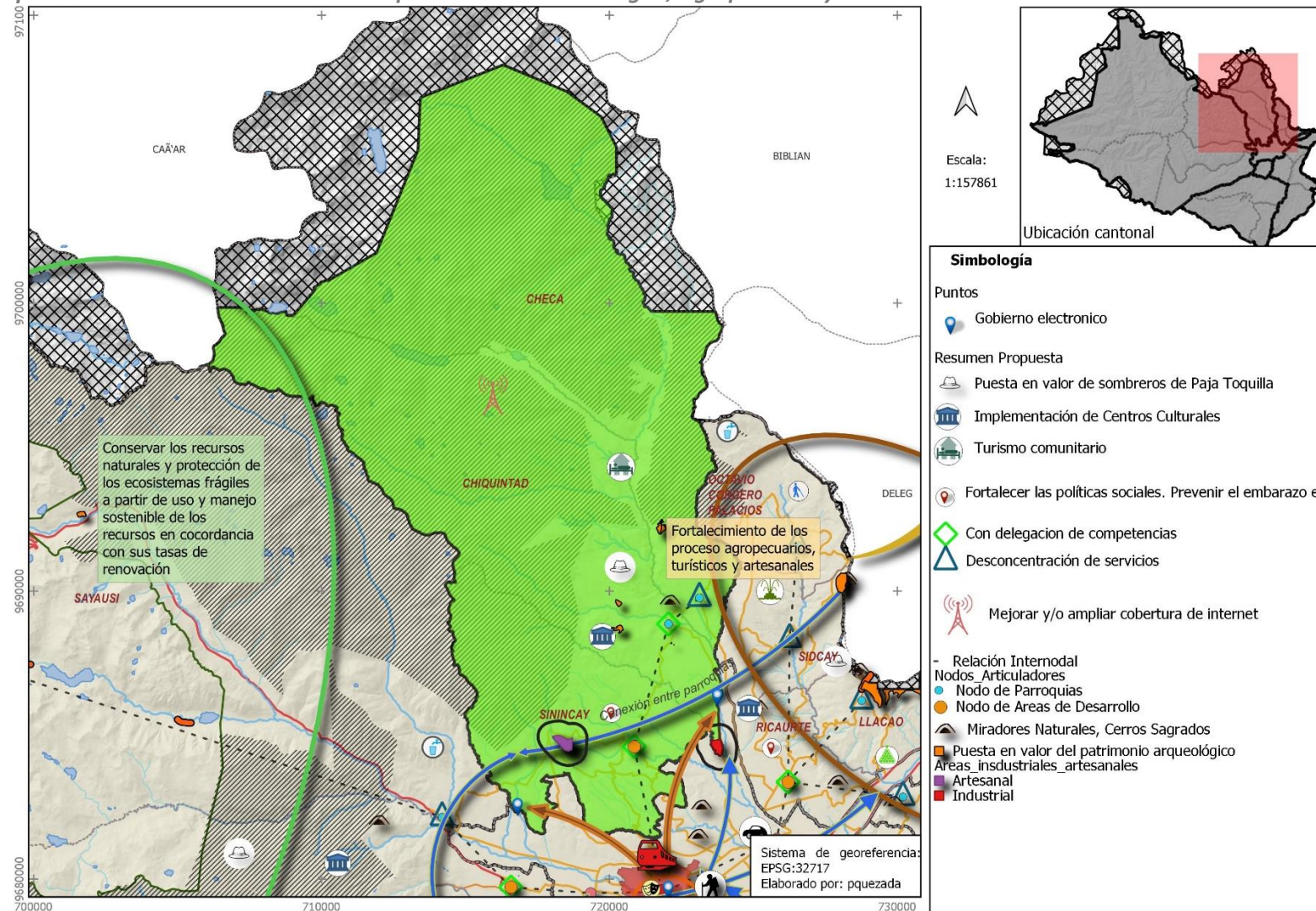
Coordinar y evaluar la competencia en la gestión de uso de suelo en la parroquia Sinincay y Chiquintad. Desconcentración de servicios en las parroquias rurales de Checa Desconcentración de servicios sociales, acordes a las necesidades parroquiales.

Formular un plan de acción integral con perspectiva de género, étnica y territorial, para la prevención del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual en la parroquia de Sinincay.

Dotación de servicios básicos o alternativas de saneamiento en áreas urbano parroquiales.

Mejorar el acceso a internet y a equipos tecnológicos para la población en edad escolar, a través de la cobertura de internet, y de la provisión de equipos tecnológicos, en las zonas que registran mayor brecha digital.

Mapa 30. Área de Desarrollo de Aprovechamiento de Agua, Agropecuaria y Desarrollo Artesanal



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT 2022

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

5.1.3.5. Área de Desarrollo Patrimonial, Aprovechamiento de Agua y Turismo Especializado

Está conformada por las parroquias rurales de Baños, Chaucha, Molleturo, Sayausí, y San Joaquín. Aproximadamente el 85% del territorio de esta Área de Desarrollo tienen áreas homogéneas, con una cobertura de suelo destinada a sistemas nacionales de áreas protegidas, áreas de bosque y vegetación protegida, áreas de conservación y uso sostenible, y áreas de recarga hídrica, de acuerdo a las categorías de ordenación propuestas. Además, cuenta con áreas de alto valor arqueológico, como Paredones, el Qhapac Ñan, El Cajas, Quimsacocha, entre otros elementos propicios para un desarrollo turístico especializado y condicionado. Se identifica a San Joaquín como Nodo Articulador, del Área de Desarrollo, este se conecta directamente con los centros poblados de las parroquias que la conforman y con la ciudad de Cuenca.

En esta Área de Desarrollo se presentan distintos pisos climáticos que van desde los 2600msnm al este, llegan en la parte más alta a los 4200 msnm, y baja nuevamente por el oeste a 100msnm, características únicas que permite la formación de diferentes tipos de ecosistemas, páramo y vegetación nativa. Entre estos se destacan el Parque Nacional Cajas (con reconocimiento de Humedal Ramsar y Zona Núcleo de la Reserva de la Biosfera de la zona de vertiente externa), Quimsacocha y el Bosque de Mazán. Toda esta zona posee alta Biodiversidad, lo que constituye un gran potencial en la producción natural de agua que abastece al cantón y alimenta a los ríos Paute al este y a los ríos de la vertiente costanera al oeste.

Considerando esta gran riqueza natural y ambiental como potencial, la propuesta del PDOT contempla diversas actividades como el aviturismo, la actividad científico cultural y la investigación; así como las recreacionales, ligadas al cuidado de la naturaleza.

En la parte baja, al extremo oeste de la zona, se puede encontrar el área denominada como pie de monte con características para la actividad agrícola, se propone el fortalecimiento de procesos agroproductivos de café, cacao y frutales, complementando con circuitos de comercialización y producción de derivados que fomentará el crecimiento económico de la zona.

Así también el desarrollo y fortalecimiento de la oferta turística: alojamiento y alimentación, comida típica y la infraestructura relacionada con las aguas termales (Baños), ruta del Cacao, fortalecer la Ruta de los Arrieros y propiciar el crecimiento económico de los poblados directamente vinculados, conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural Arqueológico (Chaucha y Molleturo)

Mejorar la conectividad entre las parroquias y el Nodo Articulador. Implementar equipamientos atractores de acuerdo a las potencialidades y actividades que se desarrollan en las parroquias. Mantener la conexión interprovincial en buen estado para garantizar la circulación de personas y productos. Generar circuitos de conectividad para las comunidades más alejadas, para la prestación de servicios públicos y el acceso de la población.

Conforme el análisis social, económico y cultural, implantar equipamientos que potencien las actividades que se encuentran presentes en el territorio de estas parroquias rurales. Contribuir al incremento de la tasa de asistencia neta al sistema educativo, a través

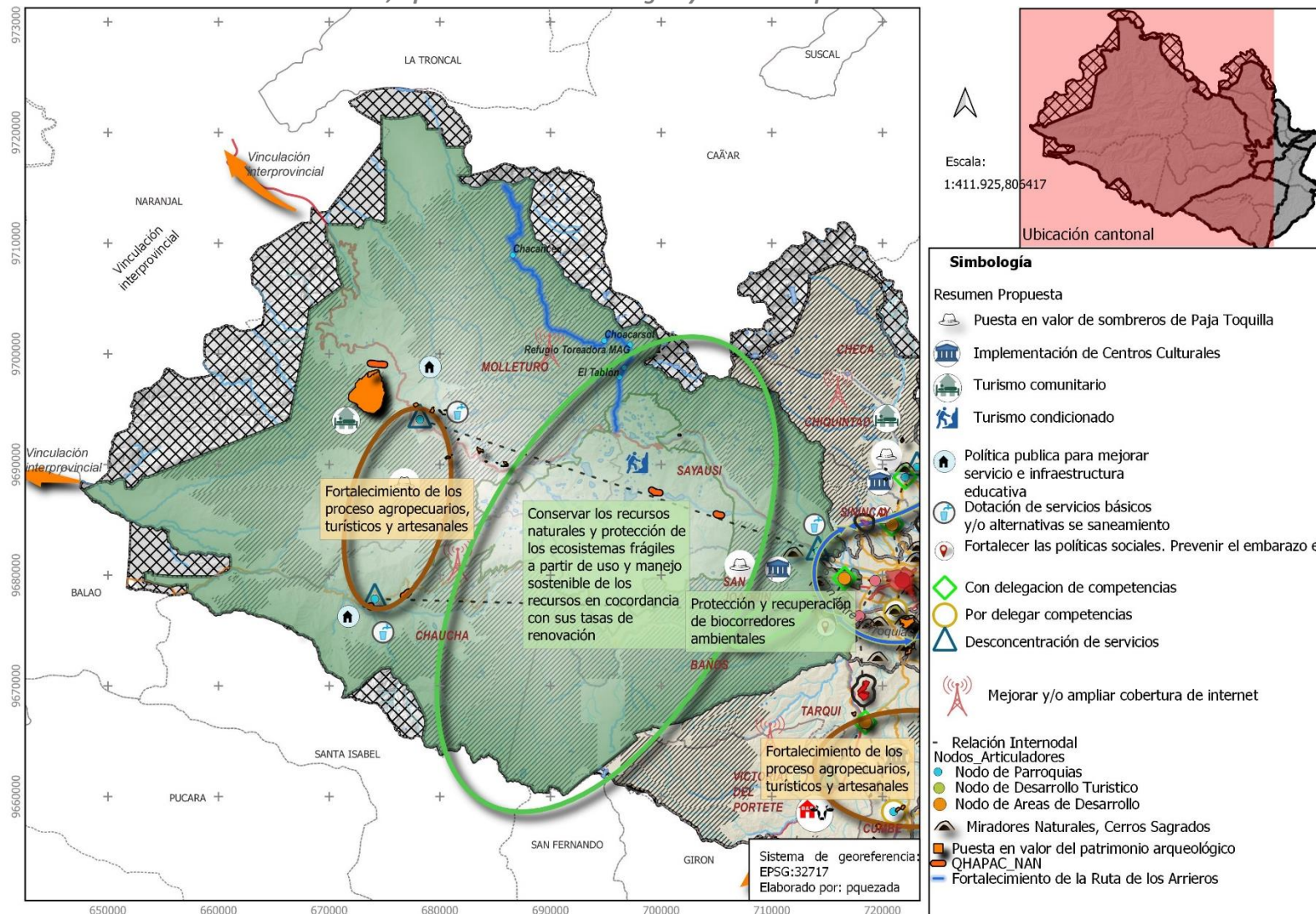
de la provisión de infraestructura y equipamiento educativo, la articulación con el Ministerio de Educación para mejorar la oferta educativa en aquellas parroquias que registran mayores tasas de inasistencia escolar y déficit en la calidad de la educación (Chaucha y Molleturo), y del mejoramiento de acceso vial a las instituciones.

Coordinar y evaluar la competencia en el control de uso de suelo de la parroquia San Joaquín. Delegar la competencia en la gestión de uso de suelo en la parroquia Baños. Desconcentración de servicios en las

parroquias rurales de Sayausí, Chaucha y Molleturo. Desconcentración de servicios sociales, acordes a las necesidades parroquiales.

Políticas de Gestión de Riesgos para disminuir la vulnerabilidad de la población ante eventos de inundaciones. Mantener la dotación programática de servicios básicos para evitar la expansión urbana y la frontera agrícola hacia zonas de protección.

Mapa 31. Área de Desarrollo Patrimonial, Aprovechamiento de Agua y Turismo Especializado



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT 2022.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

5.1.3.6. Área de Desarrollo Pecuario, Turismo:

Esta área involucra las parroquias rurales de Tarqui, Victoria del Portete y Cumbe, que de acuerdo a las categorías de ordenación propuestas, gran parte del territorio tiene áreas homogéneas cuya vocación del suelo es principalmente pecuario, también se presenta uso de suelo silvopastoril a nivel de unidades familiares y de interés ambiental paisajístico. Presentan un clima templado aproximado de 12°C, con una variada altimetría que fluctúa entre los 2600msnm y 3800 msnm. Además estas parroquias cuentan con una red vial que conecta directamente sus principales núcleos poblacionales y con la ciudad de Cuenca y con otros cantones a nivel provincial, hacia la zona sur del país, facilitando la accesibilidad y una relación comercial entre ellas y la región.

Así también se ha identificado que en estas parroquias parte de su población se dedica a la artesanía. Tarqui donde se encuentra el Nodo Articulador de esta Área de Desarrollo por su ubicación estratégica que conecta a las parroquias de la zona sur del cantón que conforman esta área de desarrollo y su conexión directa con la ciudad de Cuenca.

La propuesta del PDOT propone mejorar la conectividad entre el nodo articulador sur y la centralidad urbana sur, mediante una vía de carácter estructurante con un adecuado nivel de servicio que albergue todos los modos de movilidad. Generación de equipamientos atractores y afines a la zona productiva, mejorar la calidad de los productos y dar un valor agregado a la producción local. Mantener la conexión intercantonal e interprovincial en buen estado que garantice la circulación de personas y productos.

Políticas de Gestión de Riesgos para disminuir la vulnerabilidad de la población ante eventos de inundaciones prioritariamente en la parroquia

de Victoria del Portete y la dotación de servicios básicos y/o alternativas de saneamiento.

Para el fortalecimiento de los procesos ganaderos y producción de derivados se propone la articulación con las instituciones educativas existentes como las universidades, institutos técnicos superiores, el Instituto de la Economía Popular y Solidaria que permitan fortalecer a este sector, además es necesario el fortalecimiento de los encadenamientos productivos y los circuitos de comercialización.

Ampliar la zona industrial existente de Chaullayacu, acorde a los requerimientos del sector industrial, que permitirá una reactivación económica de la zona y del cantón en general.

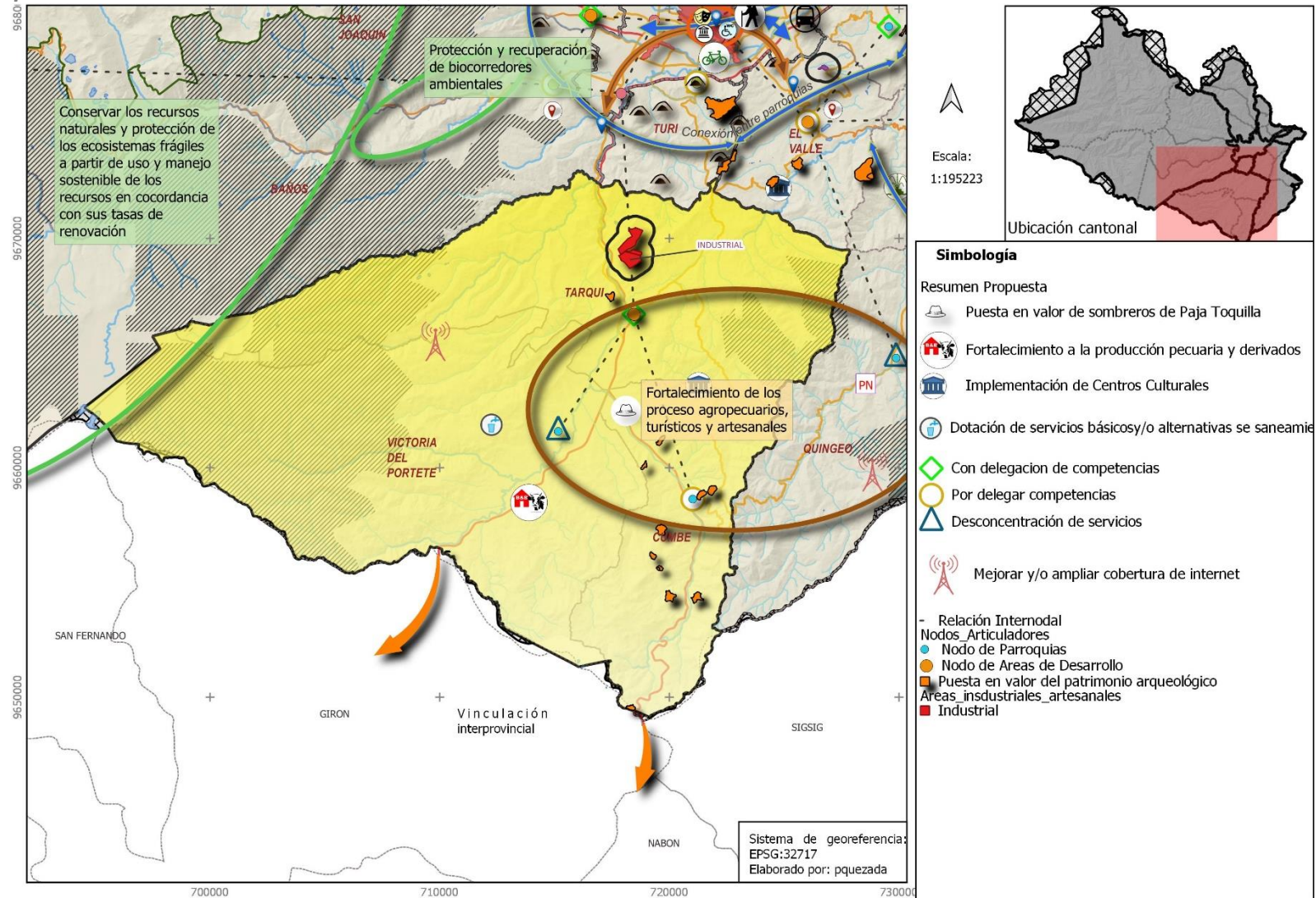
Coordinar y evaluar la competencia de control de uso de suelo en la parroquia Tarqui, para mejorar la calidad del servicio y delegar la competencia de control de uso de suelo en la parroquia Cumbe al igual que promover la desconcentración de servicios en las parroquias rurales de Victoria del Portete. Desconcentración de servicios sociales, acordes a las necesidades parroquiales.

Mejorar el acceso a internet y a equipos tecnológicos para la población en edad escolar, a través de la cobertura de internet, y de la provisión de equipos tecnológicos, en las zonas que registran mayor brecha digital.

Fortalecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial y natural, saberes y conocimientos, geografía sagrada, riqueza paisajística, cultura viva, gastronomía, producción y comercialización de artesanías, oferta turística.

Desconcentración de equipamientos y mejorar la prestación de servicios culturales, acceso al libro y la lectura, bibliotecas rurales; desarrollar circuitos culturales; promoción y difusión de la cultura. Investigación Cultural, formación de gestores culturales comunitarios, programas culturales en el espacio público, fomentar y fortalecer el trabajo cultural.

Mapa 32. Área de Desarrollo Pecuario, Turismo



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT 2022.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

5.1.3.7. Área de Desarrollo de Turismo, Artesanal y Agropecuario:-

Estará conformada por la parroquia Turi, sus características climáticas son similares a las de Cuenca por su cercanía a misma. El desarrollo turístico, por su paisaje y su ubicación como mirador de Cuenca, es fundamental. En esta Parroquia podemos encontrar varios cerros sagrados como el Turi, IctoCruz, Monjas, Boquerón, El Calvario, entre otros, que se complementaran principalmente con el desarrollo turístico de la ciudad de Cuenca y con la parroquia vecina de Baños. Se caracteriza también por el desarrollo de actividades artesanales y por la vocación agroforestal silvopastoril ambiental y paisajístico de gran parte del territorio.

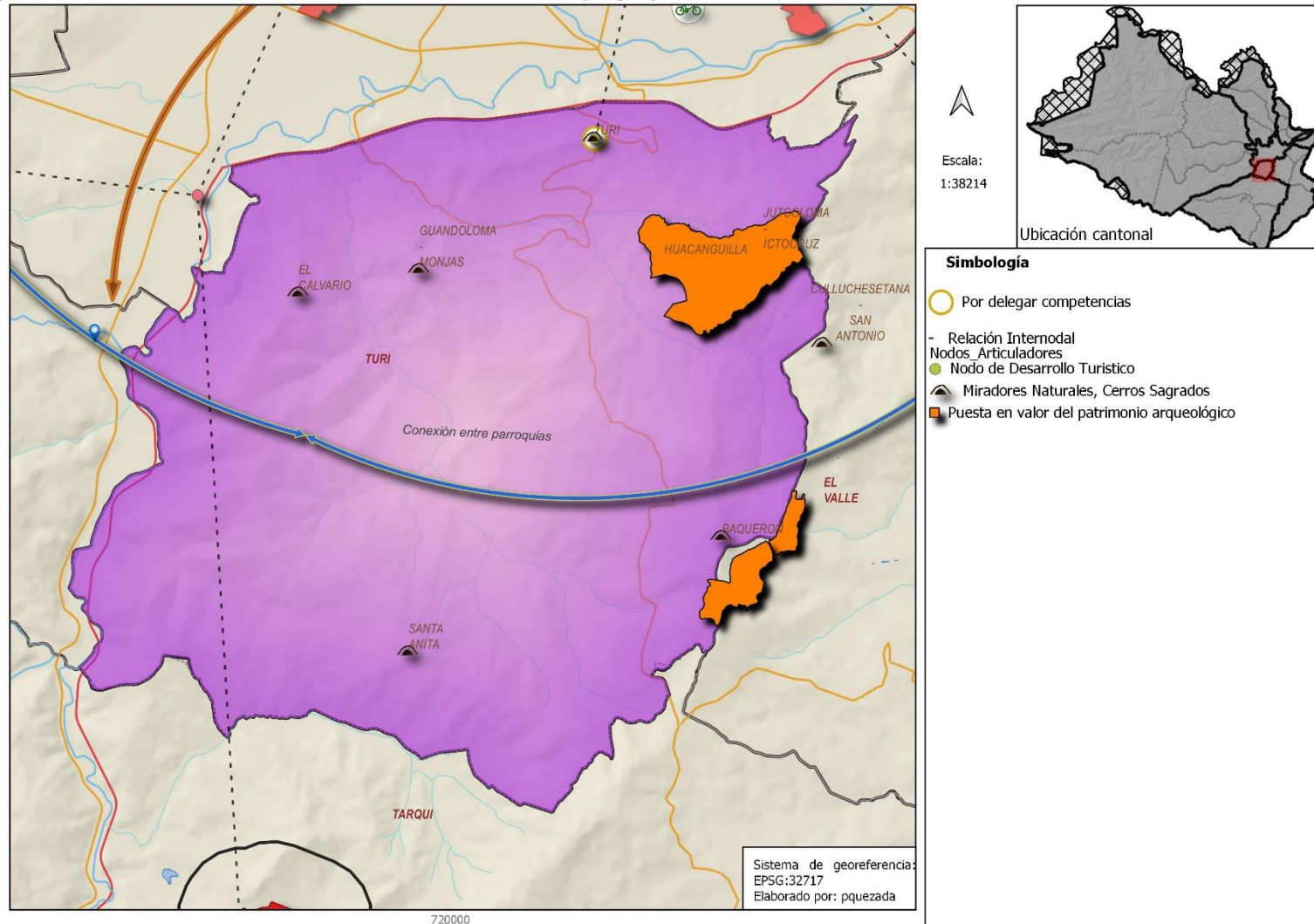
La propuesta del PDOT, plantea entre otros temas mejorar la conectividad con el área urbana de Cuenca. Construir e implementar equipamientos turísticos y el fortalecimiento de microempresas en las categorías de alimentos bebidas y servicios complementarios, para fomentar la reactivación económica del Área.

La puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial y natural, el fomento del turístico y la producción y comercialización de artesanías. Desconcentración de equipamientos y mejorar la prestación de servicios culturales, acceso, promoción y difusión del libro y la lectura, a través de la biblioteca rural; desarrollar circuitos culturales; promoción y difusión de la cultura, Investigación Cultural, formación de gestores culturales comunitarios, programas culturales en el espacio público, fomentar y fortalecer el trabajo cultural.

Delegar la competencia de control y uso del suelo como parte del proceso de desconcentración de competencias y mejora de la prestación de servicios en la Parroquia.

El modelo propuesto plantea la densificación de las zonas urbanas y urbanas parroquiales, y la dotación y mejoramiento de servicios de forma programada y ordenada acorde a las necesidades de crecimiento urbano de la zona.

Mapa 33. Área de Desarrollo de Turismo, Artesanal y Agropecuario



Fuente: GAD Municipal de Cuenca PDOT 2022.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

6. PROGRAMAS Y PROYECTOS

6.1. Proyectos Estructurantes

Definición.- Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se entenderá como proyecto estructurante aquel que, dado y definido un espacio geo-histórico, articula, coopera y focaliza las necesidades físicas, sociales, políticas, culturales, ambientales y económicas, a través del esfuerzo institucional o interinstitucional.

La característica primordial de un proyecto estructurante es la sinergia entre ámbitos de intervención y proyectos de menor grado.

Los proyectos estructurantes promoverán también la cooperación territorial, interinstitucional y la vinculación de la cooperación internacional según ámbito de intervención.

Los proyectos estructurantes a escala cantonal pueden contemplar:

- **Red ecológica integral:** trata las temáticas del Sistema Áreas Protegidas (GADs, privadas y comunitarias); ecosistemas naturales; vida silvestre; estrategias de conservación e incentivos; restauración ecológica; y usos sostenibles del suelo, como la permacultura o un turismo más sostenible. También guarda relación con proyectos y actividades en torno a las mingas de protección y recuperación de márgenes de ríos y quebradas.
- **Adaptación, mitigación al cambio climático, gestión de residuos y calidad ambiental:** monitoreo de emisiones al ambiente, estrategias de reducción huella hídrica y huella de carbono;

reforestación; buenas prácticas con el ambiente; calidad del agua y aire; separación de residuos; reciclaje de plásticos, baterías, aceites, materia orgánica; rellenos sanitarios; estación de transferencia y otros; empleo de tecnologías limpias que mitiguen los impactos al ambiente.

- **Concientización y Educación Ambiental:** fortalecimiento de estrategias comunicacionales del cuidado de la flora y fauna silvestre; buena prácticas con el medio ambiente y ecosistemas; conservación de fuentes de agua; campañas de conciencia para reciclaje; campañas de esterilización de animales de compañía y tenencia responsable.
- **Gestión Territorial.** Se encuentran dentro de este proyecto, las acciones encaminadas a asegurar el acceso a la salud, educación, y cobertura de servicios básicos, a través de la coordinación y cooperación interinstitucional. Para atender la creciente demanda de servicios básicos en zonas dispersas, y al riesgo sobre la soberanía alimentaria causado por la erosión, la caída de la productividad del suelo rural se trabajará en la implementación de instrumentos de gestión territorial sobre el suelo rural de protección, productivo y de expansión, que asegure su función social y ambiental, En el tema de educación el desafío apunta a lograr las articulaciones necesarias entre la Corporación Municipal y las instituciones públicas del ejecutivo para incrementar los niveles de asistencia al sistema educativo, formular estrategias para el acceso a programas de formación técnica y profesional para

jóvenes, y a generar procesos de investigación, aprendizaje e innovación, entre los principales.

En cuanto al tema de salud el GAD mantendrá la política de articulación con el Ministerio de Salud Pública, a fin de aunar esfuerzos para disminuir el embarazo adolescente, combatir la desnutrición crónica y, en el marco de la gestión de la pandemia el GAD tendrá mayor intervención en el tema de salud pública, mediante: i) la adquisición de insumos médicos y vacunas, ii) cooperación en investigaciones que contribuyan a prever el comportamiento del virus, iii), articulación con la Coordinación Zonal a fin de encaminar estrategias que contribuyan disminuir el contagio y, iv) ampliará y fortalecerá la atención emergente a partir de los programas sociales existentes.

- **Espacio público.** Es la población quien de forma individual o colectiva construye la identidad territorial a través los significados, vivencias y visiones; por tanto, la gestión del espacio público deberá considerar las demandas de los diferentes grupos poblaciones, a fin de que se garanticen lugares seguros e incluyentes, desde su diseño hasta la implementación. Se consideran en este propósito los proyectos del sistema ambiental dirigidos a la conservación de espacios indispensables para el sostenimiento de la vida, los proyectos del sistema de movilidad y equipamientos dirigidos al uso de la población y los proyectos del sistema de participación ciudadana, pues es el espacio donde se generan las relaciones y las demandas.

- **Cuenca, cantón de Derechos.** El proyecto contempla acciones que fortalezcan al Sistema de Protección Integral de Derechos y el Sistema Cantonal Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres del cantón Cuenca, desde las instituciones que lo integran hasta sus procesos: evaluación al accionar de los sistemas de Protección, elaborar una agenda de política pública, incorporar sistemas de información social que permitan direccionar la política pública y diseño y la desconcentración de servicios municipales hacia los nodos de articulación, con el objetivo de garantizar equidad territorial en el acceso a los servicios.

- **Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.**-Salvaguarda, Gestión y Puesta en Valor del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Cantón. Es fundamental que se establezcan procesos de trabajo en todo el Cantón para salvaguardar el patrimonio, gestionarlo de manera adecuado y ponerlo en valor, a través de centros de interpretación que permitan encadenar con otros proyectos de orden educativo y turístico que permita a los moradores de las diferentes parroquias rurales y urbanas empoderarse de la protección, promoción y difusión.

Rutas del patrimonio y la cultura, para fomentar el turismo cultural y hacer del Centro Histórico de Cuenca un espacio que muestra el patrimonio cultural y la cultura viva, del Cantón.

Poner en aplicación la normativa legal vigente en torno al patrimonio y la cultura a través de políticas públicas, el desarrollo de los planes de cultura y del Centro Histórico que incluya la gestión de otros espacios patrimoniales.

- **Cultural.-** Implementar un Modelo de Gestión que permita la independencia administrativa de la cultura y que cuente con el apoyo financiero de la Corporación Municipal y el desarrollo de estrategias de gestión de recursos para la implementación y ejecución de programas artístico - culturales y de salvaguarda gestión, puesta en valor y difusión del patrimonio.

Presupuesto participativo de cultura. Es de fundamental importancia, permitir la participación ciudadana para la construcción de presupuestos participativos para la cultura, y así poder evitar la distribución arbitraria de recursos y en consecuencia establecer sistemas de seguimiento y control del ejercicio de los presupuestos destinados a la cultura y el patrimonio.

Implementación de programas artísticos, culturales y recreativos en los espacios públicos en todo el Cantón.

Construir e Implementar el Sistema Cantonal de Comunicación e Información Cultural, para difundir los proyectos y eventos culturales que se encuentran en ejecución y para recopilar, sintetizar, difundir y poner en valor la información del ámbito cultural y patrimonial generada por entidades públicas, privadas o comunitarias, artistas, colectivos, agrupaciones y ciudadanía en general.

Desarrollar programas de educación y formación en artes, cultura y patrimonio desde los espacios públicos Cantonales en los que se brindas servicios culturales.

- **Interculturalidad, cultura y Patrimonio.-** Construir e implementar el Plan de la Interculturalidad, la Cultura el Patrimonio Cultural y la Diversidad Cultural, a fin de transversalizar y sensibilizar en todas las instituciones públicas y privadas y en general entre la población del Cantón sobre a el enfoque cultural y la importancia del respeto y el ejercicio de los derechos culturales y la protección y cuidado del patrimonio cultural, el respeto a la diversidad y la importancia de la interculturalidad.
- **Economía de bajo contacto.-** La pandemia del Covid está cambiando nuestro comportamiento e influye en la manera como se están realizando la producción y los negocios, muchas empresas desde las pequeñas, tiendas de barrio, asociaciones de la Economía Popular y Solidaria han tenido que cambiar, innovar parte su modelo de negocio en donde se ha evidenciado circuitos cortos⁸ de comercialización, adicionalmente se ha desarrollado una dinámica en el uso de la tecnología, redes sociales entre otras

Esta normalidad se basa en la reducción de contacto que implica que las interacciones de las necesidades de la población tendrán

⁸ "articulaciones de productores individuales u organizados informalmente, de productos frescos o procesados, diferenciados sin certificación, con consumidores intermedios o finales, en las que participa máximo un intermediario con el que, en

la mayoría de los casos, no se definen acuerdos previos a la venta, y en las que se desarrollan relaciones de proximidad" ([Rodríguez y Riveros, 2016](#))

que realizarse con las más estrictas restricciones de viaje e higiene, por lo que plantea el uso de la tecnología, la reactivación de los negocios cercanos al hogar entre otras.

Las líneas estratégicas serían la Innovación y tecnología, el desarrollo de locales cercanos para poder dar una respuesta adaptada, calidad en los servicios públicos en los mercados siguiendo el enfoque sanitario que debe cumplirse, tramitación ágil y en corto tiempo a través de la tecnología para cambios de giros de negocio, reactivación de las tiendas de barrio; todo para garantizar el abastecimiento cercano y la diversificación de productos, fomentar la asociatividad, cooperativismo, economía circular.

- **Circuitos de comercialización.**-La pandemia ha motivado una tendencia a preferir alimentos naturales y a fomentar mayor sensibilidad y solidaridad de la sociedad hacia quienes continúan con sus actividades laborales, en especial hacia los más vulnerables, entre ellos los pequeños emprendedores y productores de la agricultura familiar, es necesario repensar las formas vigentes y tradicionales de comercialización en formas dinámicas, por lo que se hace necesaria contar con una estructura urbana que conforme sistemas de comercialización desconcentrados e inclusivos.

Estos circuitos de comercialización involucran desde el mercado de transferencia o mayorista, mercados minoristas, plataformas itinerantes y ferias libres o de productores; se identificarán los espacios necesarios y los circuitos en los nodos articuladores o cabeceras parroquiales que servirán para fortalecer la relación urbano y rural que satisfagan la demanda local.

Estos centros de distribución incorporan aspectos sociales, económicos, culturales ambientales e impactan en la generación de precios Justos, seguridad del abastecimiento, innovación, crecimiento económico y la calidad de vida⁹ y que además incorporen principios de inclusión y equidad.

- **Marca Ciudad.**- La marca ciudad¹⁰ sin duda debe ser asumida como una estrategia de competitividad de Cuenca, entendida como un modelo de planificación participativa que busca reconocer y posicionar un territorio, mediante el diseño de una representación simbólica que integra sus características, valores y ventajas competitivas; sumadas como estrategia de atractivo territorial que imprime un ambiente de confianza y seguridad en los visitantes que, en últimas, se traduce en desarrollo y estabilidad económica de los habitantes del territorio.

Durante los últimos años Cuenca ha tenido muchas denominaciones y premios, el más importante fue recibido el 1999 en la que el Centro Histórico de Cuenca es declarado

⁹ El hexágono benigno de los mercados mayoristas. Señas de identidad y diferencias en el ámbito internacional
JAVIER CASARES RIPOL y VÍCTOR J. MARTÍN CERDEÑO

¹⁰ Torres &Caicedo (2015) orientan el concepto de ciudad hacia las actividades que se realizan en un determinado territorio, visto como unidad socio espacial que cuenta con una identidad propia.

Patrimonio Cultural de la Humanidad, también ha recibido muchas designaciones como: ciudad universitaria, Cuenca saludable, Ciudad Intermedia, patrimonial y cultural entre otras.

Bajo estas diferentes miradas es necesario identificar y cohesionar todas estas designaciones y mensajes que se dan en torno a Cuenca por lo que se hace necesario impulsar y generar una Marca Cuenca, que recoja y refleje las percepciones presentes y valoraciones futuras que tienen los principales actores territoriales, permitiendo reforzar los verdaderos criterios identitarios, los elementos que la identifican, su economía, infraestructura, arquitectura, medio ambiente, cultura, ciencia y tecnología entre otros aspectos.

Además, es necesario incorporar teniendo en cuenta la crisis sanitaria del coronavirus conceptos de innovación, calidad, competitividad y sostenibilidad tomando en consideración la calidad de los productos que tendrían esta marca con proyección local, nacional e internacional.

- **Observatorio de buenas prácticas.-** Entendida como una herramienta para la Gestión de la Información y del Conocimiento económico local, consiste en la organización sistemática y ordenada de actividades relacionadas con la recopilación, análisis e interpretación de toda la información veraz, actualizada y disponible sobre un conjunto de fenómenos de interés particular cuya distribución y comportamiento debe ser analizado con el fin de tomar decisiones u orientar acciones.

Existe en el sector de los actores de la economía popular y solidaria, micro y pequeña empresa, una escasa cultura

innovadora y una limitada cooperación entre los diferentes sectores productivos y comerciales.

El GAD Municipal deberá fortalecerá su rol dinamizador inclusivo:

- Captar, organizar, evaluar y procesar información para poder difundir conocimientos.
- Generar información multinivel entre los actores económicos.
- Los productos del observatorio permitirán caracterizar la dinámica económica y apoyar la toma de decisiones y formular escenarios a futuro.
- Poner al servicio de todos los actores económicos: experiencias sobre buenas prácticas en tecnologías, innovación, comercialización etc.

Esto permitirá que se den relaciones sinérgicas, asociativas y continuadas en el tiempo y contribuya al desarrollo de estrategias de innovación compartida entre los diferentes actores económicos a nivel cantonal, provincial, nacional.

- **Planificación del territorio cantonal, conforme a la escala de planificación:** para alcanzar los objetivos y las metas planteadas en la propuesta de este plan es indispensable continuar con la planificación a menor escala es por eso que a corto plazo se deben elaborar los planes especiales de las nuevas centralidades propuestas en el área urbana de la ciudad de Cuenca y los planes parciales de las cabeceras urbanos parroquiales de las parroquias rurales. Así también la planificación de los sectores que ameritan una urgente

intervención y que se localizan en las áreas de expansión urbanas.

- **Actualización y levantamiento de información del cantón:** uno de los inconvenientes en la planificación es no contar con una información actualizada y a una escala que se fácil identificar el territorio para los diferentes análisis y estudios que se realiza dentro de la planificación, considerando que el territorio se realiza diferentes actividades y está en constantemente cambio por las intervenciones antrópicas, por tanto se plantea realizar la actualización de la información cartográfica principalmente usos y cobertura del suelo, actualización de la base catastral e información socioeconómica del cantón Cuenca.
- **Espacio público y equipamiento estratégico:** Dentro de la lógica de movilidad cantonal, es necesario replantear el rol que desempeñan muchos de los equipamientos y espacios públicos, ya que al ser atractores de viajes, es factible convertirlos en puntos de intercambio modal. Además es necesario lograr un equilibrio territorial cantonal, con la dotación de equipamientos y espacio público en varios sectores del cantón que carecen.
- **Servicios públicos eficientes y sostenibles en el uso de recursos:** Entendido como el uso sostenible de los recursos naturales, la potenciación y uso de las fuentes renovables que se encuentran dentro del cantón y la utilización de la infraestructura existente y que está siendo subutilizada, por diferentes factores, tratando de ralentizar el avance de la

huella urbana, hídrica y la frontera agrícola que amenaza las fuentes de agua y los páramos.

- **Cantón conectado con infraestructura vial y movilidad eficiente:** La problemática encontrada da como resultado la dificultad de la población por movilizarse, debido a la dispersión de la población, la falta de ejecución de la planificación, el aumento del parque automotor y entre otras razones, por lo que es necesario plantearse la necesidad mejorar la conectividad cantonal, con la implantación de vías de carácter estructurante, que conecten las zonas rurales y urbanas, los nodos de desarrollo y las centralidades, además de potenciar el transporte público y dar las facilidades para el la movilidad activa, ya sea con normativa o infraestructura.
- **Gestión de riesgos y cambio climático:** La ubicación de Cuenca en los Andes con su accidentada morfología, las variaciones de las precipitaciones y demás características propias del territorio; la ocupación del suelo y actividades antrópicas que se desarrollan en el territorio y la exposición de la población ante amenazas de carácter biológico, dan como resultado la necesidad de contar con varias acciones que ayuden a disminuir la vulnerabilidad y exposición de la población, frente a las distintas amenazas que se pueden presentar.

6.2. PROYECTOS DEL PDOT

6.2.1. Los programas

Los programas priorizarán las estrategias, objetivos y acciones para dirigir la intervención sobre un área específica y con sujetos específicos, como por ejemplo: salud, educación, espacio público, seguridad, por citar algunos ejemplos.

Los programas contendrán un conjunto coherente de proyectos y otras medidas que atienden a objetivo concreto a alcanzar en un plazo razonable.

6.2.2. Los proyectos

El proyecto, como parte de los programas, constituye una herramienta que organiza las acciones concretas en torno a los problemas u oportunidades concretas, partiendo de objetivos, actividades, metodologías y metas.

Los proyectos tienen el mayor nivel de concreción de todos los instrumentos de planificación, se refieren a un lugar y aspecto concreto. Están conformados por un conjunto de actividades interrelacionadas valoradas monetariamente.

6.2.3. Matriz de Proyectos del PDOT

La matriz de proyectos del PDOT, contiene todos los proyectos planteados en el marco del modelo de desarrollo y clasificados por componentes o ejes de desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca (PDOT), mismos que son:

- 1) Biofísico – Ambiental,
- 2) Socio-Cultural,
- 3) Económico,
- 4) Asentamientos Humanos e Infraestructura y
- 5) Político Institucional y de Participación Ciudadana,

Para definir la temporalidad de los mismos, se ha designado el corto, mediano, y largo plazo, como la referencia en el tiempo para su consecución.

Dentro de este contexto, aquellos proyectos que son impulsados en este período de gobierno hasta el año 2023, se establecen como de **corto plazo**. A estos proyectos se suman aquellos que son de carácter permanente, es decir, hasta el horizonte del plan.

Por otro lado, los proyectos que iniciarían en el período comprendido entre los años 2024 y 2028, están estipulados como de **mediano plazo**.

Finalmente, todos aquellos proyectos que han sido pensados para los cuatro últimos años de vigencia del Plan de Usos y Gestión del Suelo

antes de proceder con su actualización, corresponden a los proyectos de **largo plazo**.

EJES DEL PDOT
1.- Biofísico - Ambiental
2.- Socio - Cultural
3.- Económico
4.- Asentamientos Humanos e Infraestructura
5.- Político Institucional y Participación Ciudadana

TEMPORALIDAD PROYECTOS	
CORTO PLAZO	2022 - 2023
	2022 - 2028
	2022 - 2034
MEDIANO PLAZO	2024 - 2028
	2024 - 2034
LARGO PLAZO	2028 - 2034

Sistema	Objetivo	Política	PROGRAMAS	Proyecto	Ejecutor	Contraparte	Temporalidad
Biofísico - ambiental	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Política 1. Garantizar los derechos de la naturaleza, fortaleciendo los procesos de conservación, uso sostenible y reposición de los servicios ecosistémicos.	Conservación y biodiversidad	Gestión y manejo de las áreas protegidas, zonas con vocación de protección y vida silvestre del cantón.	CGA, ETAPA, EMAC	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológicas (MATTE), Fundaciones, GAD Provincial, GADs parroquiales, actores sociales, comunitarios, públicos y privados.	2022 - 2034
				Estrategias y manejo de las Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) como las zonas de Recarga y/o Interés Hídrico.	CGA, ETAPA	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológicas (MATTE), Fundaciones, GAD Provincial, GADs parroquiales, actores sociales, comunitarios, públicos y privados.	2022 - 2034
				Monitoreo, recuperación y compensaciones de forma corresponsable en la gestión integral de ecosistemas de páramos, bosques nativos, zonas degradadas, sistemas hídricos y las orillas de ríos y quebradas sin efectos de fraccionamiento.	CGA, ETAPA	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológicas (MATTE), Fundaciones, GAD Provincial, GADs parroquiales, actores sociales, comunitarios, públicos y privados.	2022 - 2034
				Control de actividades formales e informales de impactos negativos sobre ecosistemas frágiles (páramos, bosques, márgenes de ríos y quebradas en el cantón)	CGA, Control Urbano, Dirección de Áridos y Pétreos.	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológicas (MATTE), ARCOM, GADs parroquiales, actores sociales y comunitarios.	2022 - 2034
			Gestión de áreas verdes	Cinturón verde.	CGA, EMAC	GADs parroquiales, actores sociales, comunitarios, públicos y privados.	2022 - 2023
				Fortalecimiento en la gestión y manejo de áreas verdes de los centros urbanos y rurales planificados.	CGA, EMAC	GADs parroquiales, actores sociales, comunitarios, públicos y privados.	2022 - 2034

		Política 2. Garantizar y promover una ética ambiental corresponsable, de buenas prácticas sostenibles y ecológicas; reduciendo la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia del sector social y los ecosistemas ante los efectos del cambio climático.	Educación y comunicación ambiental cantonal	Educomunicación y sensibilización por el cuidado ambiental cantonal urbana y rural (Agua, aire, suelo, Biodiversidad y reciclaje)	CGA, ETAPA, EMAC, EMOV	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MATTE), Academia, Fundaciones GADs parroquiales, GAD provincial, actores sociales, comunitarios, públicos, privados y población.	2022 - 2034
				Educación ambiental formal y no formal para la reducción, reciclaje y reuso de los desechos sólidos: reciclaje de plásticos y de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos			2022 - 2023
			Gestión integral de riesgos con enfoque ecosistémico y cambio climático	Plan, estudios y gestión integral de riesgos naturales, antrópicos y ocasionados por el cambio climático.	Dirección de Riesgos GAD Cuenca y CGA	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente y Transición Ecológicas (MATTE), GADs parroquiales, actores sociales, comunitarios, públicos y privados, población	2022 - 2034
				Capacitación, preparación de respuestas y asistencia técnica en concientizar, prevención y emergencias de riesgos por desastres naturales y antrópicos a la población, como actores públicos, privados y comunitarios.	Dirección de Riesgos GAD Cuenca y CGA	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, GADs parroquiales, Fundaciones, actores públicos y privados.	2022 - 2034
				Cambio Climático, huella hídrica y huella de carbono.	GAD Cuenca, CGA.	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológicas (MATTE), GADs parroquiales, Fundaciones, actores sociales, comunitarios, públicos y privados, población	2022 - 2034

			Gestión de residuos sólidos y líquidos	Gestión integral cantonal de residuos sólidos	EMAC	GADs cantonales, GAD provincial, GADs parroquiales, actores sociales, comunitarios, públicos y privados, población	2022 - 2034
				Proyección para un nuevo relleno sanitario	EMAC	GADs cantonales, GAD provincial, GADs parroquiales, actores sociales, comunitarios, públicos y privados, población	2022 - 2023
				Gestión integrada de residuos sólidos hacia la economía circular.	EMAC	GADs parroquiales, redes recicladores, Fundaciones, actores públicos y privados.	2022 - 2034
				Gestión integral de los desechos del camal municipal	EMURPLAG	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológicas (MATTE) y CGA	2022 - 2034
				Planta de tratamiento primario para el efluente industrial del camal municipal	EMURPLAG	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológicas (MATTE) y CGA	2022 - 2023
				Control de residuos y vertidos industriales	CGA y Control Urbano	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológicas (MATTE), GAD Provincial, GADs parroquiales, actores sociales, comunitarios, públicos y privados.	2022 - 2034
				Planta de tratamiento de aguas residuales de Guangarcucho	ETAPA	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológicas (MATTE), CGA	2022 - 2023
			Calidad ambiental	Control y monitoreo de las actividades formales e informales de impactos negativos en el ambiente	CGA	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológicas (MATTE), Academia, actores sociales, comunitarios, públicos y privados.	2022 - 2023

				Implementación del Sistema Integral de Calidad Ambiental del cantón Cuenca	CGA	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológicas (MATTE), ETAPA, EMAC-EP, EMOV -EP, Academia, actores sociales, comunitarios, públicos y privados, población.	2024 - 2034
				Medición de calidad del aire en el cantón Cuenca con énfasis en zonas de alto tránsito vehicular, ciclovías, parques lineales y zonas peatonales.	EMOV	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológicas (MATTE), CGA y Academia, actores públicos y comunitarios.	2022 - 2034
				Planes de manejo y monitoreo de material particulado PM10 y PM 2.5 y ruido ambiental de las áreas de libre aprovechamiento de la municipalidad.	EMOV	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológicas (MATTE), academia, actores públicos y privados	2022 - 2023
			Gestión de fauna urbana y rural	Gestión y monitoreo de la fauna urbana y rural del cantón	CGA	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológicas (MATTE), actores sociales, comunitarios, públicos y privados, población.	2022 - 2023
				Control de fauna canina y felina en relleno sanitario de Pichacay y su área de influencia.	CGA y EMAC	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológicas (MATTE), GADs parroquiales, actores sociales, comunitarios, públicos y privados, población	2022 - 2023
				Control cantonal de la sobrepoblación de especies domesticas como: caninos, felinos y aves)	CGA	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológicas (MATTE), GADs parroquiales, actores sociales, comunitarios, públicos y privados, población	2022 - 2034

Social	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Política 1. Garantizar la cobertura de servicios básicos mediante el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo en el territorio cantonal.	Vivienda social inclusiva	Vivienda de interés Social inclusiva.	Dirección de Planificación, EMUVI	MIDUVI, Banco del Estado	2022 - 2023
		Política 2. Facilitar el acceso y cobertura, así como la permanencia y culminación de la educación básica, bachillerato, alfabetización y formación técnica y profesional.	Programa de acceso y culminación del sistema educativo con perspectiva territorial, étnica y de género.	Provisión y mejoramiento del equipamiento educativo.	Dirección de Obras Públicas	Ministerio de Educación	2022 - 2023
				Mejoramiento de vías y accesos a instituciones educativas	Dirección de Obras Públicas	Ministerio de Educación	2022 - 2023
				Mejoramiento de la oferta educativa básica y bachillerato en los centros educativos del área rural	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Ministerio de Educación	2022 - 2023
				Provisión de internet y facilitación de equipos tecnológicos, con la finalidad de reducir la brecha digital	ETAPA, Dirección de Cultura	Ministerio de Educación, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	2024 - 2028
				Evaluación al cumplimiento de las normas técnicas a los centros de desarrollo infantil. (Incluye mapeo para analizar la cobertura).	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Ministerio de Inclusión Económica y Social	2024 - 2028
			Programa de formación técnica y	Proyectos educativos, y formación técnica y profesional para jóvenes del cantón.	Consejo Cantonal de	Universidades	2024 - 2028

			profesional, investigación y aprendizaje dirigido a la población joven del cantón		Protección de Derechos		
				Investigación, aprendizaje e innovación en temas sociales que requieren intervención urgente.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Universidades	2024 - 2028
		Política 3. Fortalecer la red hospitalaria, la prevención de enfermedades, y la capacidad de respuesta diagnóstica y clínica través de la articulación y cooperación con los organismos rectores en materia especializada de la salud	Prevención de comportamiento s de riesgo para el proyecto de vida de los adolescentes y los jóvenes.	Proyecto de promoción y difusión sobre la salud sexual y reproductiva.	CCS, Hospital Municipal de la Mujer y el Niño, Dirección de Desarrollo Social	Ministerio de Salud, Ministerio de Educación	2022 - 2023
				Desarrollo Infantil: educación, sensibilización, provisión de alimentos.	CCS, Hospital Municipal de la Mujer y el Niño, Dirección de Desarrollo Social	Ministerio de Salud, Ministerio de Educación	2022 - 2023
				Reducción el consumo de alcohol y drogas en adolescentes y jóvenes.	CCS, Hospital Municipal de la Mujer y el Niño, Dirección de Desarrollo Social	Ministerio de Salud, Ministerio de Educación	2022 - 2023
				Prevención del suicidio en adolescentes y jóvenes.	CCS, Hospital Municipal de la Mujer y el Niño, Dirección de Desarrollo Social	Ministerio de Salud, Ministerio de Educación	2022 - 2023
			Prevención, seguimiento y gestión de COVID -19 en el cantón Cuenca	Educomunicación en normas de prevención y cuidado para prevenir el contagio y propagación del COVID 19 y posibles pandemias	CCS, Hospital Municipal de la Mujer y el Niño, Dirección de Desarrollo Social	Ministerio de Salud	2022 - 2023

		Política 4. Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	Programa de espacio público y transporte público seguro: sensibilización, fortalecimiento de sistemas de vigilancia (alarmas, cámaras, puntos seguros)	Prevención integral del cometimiento del delito a través de la capacitación y sensibilización en temas de seguridad ciudadana	CSC, Guardia Ciudadana, Consejo Cantonal de Protección de Derechos	ECU 911, Fiscalía, Ministerio del Interior	2022 - 2023
				Seguridad Ciudadana en el transporte público	CSC, Guardia Ciudadana, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Coordinación de Equidad Social y de Género	ECU 911, Fiscalía, Ministerio del Interior, Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2024 - 2028
				Implementación y readecuación de espacios públicos de circulación libre y segura, que permitan la cohesión social	Dirección de Planificación, CSC, Guardia Ciudadana, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Coordinación de Equidad Social y de Género	ECU 911, Ministerio del Interior	2024 - 2028
				Instalación de sistemas de alarma y seguridad ciudadana comunitaria y barrial (Alarmas, cámaras, puntos seguros)			2022 - 2028
				Gestión y seguridad en la zona de Tolerancia	Dirección de Planificación	Ministerio del Interior	2028 - 2034

				Difusión y gestión de la ruta de denuncia	Junta Cantonal de Derechos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos	ECU 911, Fiscalía, Policía Nacional, Secretaria de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad, Universidades	2022 - 2023
				Promoción de la cultura de denuncia para prevenir la vulneración de derechos	Junta Cantonal de Derechos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos	ECU 911, Fiscalía, Policía Nacional, Secretaria de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad, Universidades	2022 - 2023
		Política 5. Fomentar el acceso de las mujeres al trabajo en condiciones dignas y en igualdad de oportunidades .	Programa de transversalización del enfoque de género y acceso de las mujeres al trabajo	Transversalización del enfoque de género	Coordinación de Equidad Social y de Género	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad, Universidades	2024 - 2028
				Línea base que evidencie la situación de pobreza que atraviesan algunas las mujeres, en sus múltiples dimensiones	Coordinación de Equidad Social y de Género	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad, Universidades	2024 - 2028
				Sensibilización y promoción sobre el conocimiento y habilidades del trabajo de cuidado.	Coordinación de Equidad Social y de Género	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad, Universidades	2024 - 2028
		Política 6. Fortalecer los programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos a toda la población, con énfasis en las víctimas de	Programa Cuenca, cantón con Derechos	Sistema de indicadores sociales sobre los grupos de atención prioritaria.	Dirección de Desarrollo Social, Junta Cantonal de Derechos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos	ECU 911, Fiscalía, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, INEC, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejos Nacionales para la Igualdad	2024 - 2028
				Generación de estadística sobre violencia	Dirección de Desarrollo Social, Junta	ECU 911, Fiscalía, Ministerio del Interior	2024 - 2028

		delitos sexuales, discriminación y violencia			Cantonal de Derechos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos		
				Información y sensibilización para prevenir la violencia de género y la discriminación de tipo religioso, étnico, edad, discapacidad, aporofobia, xenofobia, situación legal y a las diversidades sexuales	Dirección de Desarrollo Social, Junta Cantonal de Derechos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Coordinación de Equidad Social y de Género	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
				Proyecto de prevención, atención, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria, víctimas de delitos sexuales, discriminación, trata o tráfico, y violencia de género y sus familias.	Dirección de Desarrollo Social, Junta Cantonal de Derechos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Coordinación de Equidad Social y de Género	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
				Fortalecimiento de las capacidades de los Consejos Consultivos de Protección de derechos del Cantón Cuenca.			2024 - 2028

				Evaluación del Sistema de Protección Integral de Derechos y Elaboración de un Plan de Acción.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
				Prevención de la discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
				Atención integral a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
			Programa de asistencia y protección de la niñez y adolescencia	Asistencia social para la población infantil en situación de abandono y en situación de calle	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
				Proyecto de promoción y difusión para la eliminación del trabajo infantil.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
			Programa de envejecimiento digno, activo y saludable, con	Asistencia social e integración del adulto/a mayor a programas de recreación familiar y uso de tiempo libre.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos,	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023

			énfasis en la población del área rural		Dirección de Desarrollo Social, Acción Social Municipal		
				Proyecto envejecimiento activo y saludable dirigido a la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
			Programa de atención integral a las discapacidades en el cantón	Potenciar las habilidades de las personas con discapacidad.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social, Acción Social Municipal	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
				Atención integral a personas con discapacidad en condiciones de abandono	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social, Acción Social Municipal	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
				Sensibilizar en favor de la discapacidad a la población en general.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023

					Social, Acción Social Municipal		
			Programa de Movilidad Humana	Prevención de la discriminación y exclusión contra las personas en situación de movilidad humana o refugio	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
Cultural	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida	Política 1. Garantizar, la participación en la vida cultural del Cantón, el ejercicio de los derechos culturales, el acceso universal a servicios culturales, a los habitantes de las parroquias rurales y urbanas del cantón Cuenca, y hacer de la cultura un bien común.	Cooperación y gestión de la cultura y el patrimonio cultural en Cuenca	Sistema Cantonal de Cooperación y Gestión de Cultura de Cuenca	Dirección de Cultura	Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidades (Cuenca, Azuay, Politécnica, Católica), Alianza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, Escuelas de Artes, Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2024 - 2028
				Modelo de Gestión de la Cultura y el Patrimonio Cultural del Cantón Cuenca			2022 - 2028
			Gestión municipal de la cultura y el patrimonio cultural	Creación de la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural del GAD Municipal de Cuenca	Dirección de Cultura, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Alcaldía. EDEC, Fundación de Turismo para Cuenca, Desarrollo Social y Económico, Plan de Igualdad de Oportunidades, Planificación, Dirección de Talento Humano, Desarrollo Institucional, EDEC, Bial de Cuenca, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2022 - 2023
				Modelo de Gestión Municipal de la Cultura del cantón Cuenca			2022 - 2023
				Formular e implementar el Presupuesto Participativo para la Cultura de Cuenca			2022 - 2023
				Observatorio de la Cultura y Patrimonio Cultural de Cuenca			2024 - 2028

	cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.			Construir, actualizar y desarrollar herramientas técnicas para el ejercicio de los derechos culturales y la gestión de la cultura y el patrimonio cultural y natural de Cuenca: Cuenta Satélite de la Cultura, Batería Indicadores para la cultura y para el patrimonio cultural y natural de Cuenca, Registro y Directorio de artistas y gestores culturales, bienes y servicios culturales, Catastro y cartografía cultural del cantón Cuenca.			2024 - 2028
		Política 2. Garantizar el acceso, la salvaguarda, la preservación, la protección, el mantenimiento, la puesta en valor y la difusión del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial en las parroquias urbanas y rurales del Cantón.		Políticas públicas para la Cultura y el Patrimonio Cultural y Natural del Cantón	Dirección de Cultura, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales.	Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares (Alianza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, escuelas de artes, etc.), Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2024 - 2028
				Plan Estratégico de la Cultural y la Interculturalidad del cantón Cuenca.	Dirección de Cultura	Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias	2024 - 2028

						particulares (Alianza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, escuelas de artes, etc.), Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	
			Gestión, protección, conservación, preservación, mantenimiento, salvaguardia, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural	Plan Estratégico del Patrimonio Cultural y Natural del cantón Cuenca.	Dirección de Áreas Históricas y patrimoniales	Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares (Alinza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, escuelas de artes, etc.), Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2024 - 2028
				Normativa para la Gestión, preservación, mantenimiento, salvaguardia, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el Cantón.	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares, actores sociales,	2024 - 2034

						comunitarios, públicos y privados	
				Modelo de gestión de los repositorios de la memoria social en el Cantón	Dirección de Cultura, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, Concejo de la Judicatura, instancias particulares, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2024 - 2028
				Protección, manejo, conservación, salvaguardia, puesta en valor y difusión, por cada ámbito del patrimonio cultural y natural (Inmueble, Mueble, Documental, Arqueológico y Paleontológico, Inmaterial y Natural).	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	INPC, Universidades, Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, espacios culturales particulares, actores sociales, comunitarios, públicos y privados.	2024 - 2028
				Actualización del inventario, y registro de bienes del patrimonio cultural	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	INPC, Universidades, Parroquias Rurales.	2024 - 2028
				Generación de un Fondo de restauración y conservación de bienes patrimoniales e incentivos para la restauración patrimonial del Centro Histórico	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares, actores sociales,	2024 - 2028

						comunitarios, públicos y privados	
				Educación formal y no formal y sensibilización ciudadana para la protección, salvaguarda y puesta en valor del patrimonio cultural, a través de los espacios culturales públicos.	Dirección de Cultura, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	INPC, Universidades, Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, espacios culturales particulares, actores sociales, comunitarios, públicos y privados, población	2022 - 2034
		Política 3. Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a	Incentivos para el fomento de la Cultura y el Trabajo Cultural	Fondo de Fomento a las artes, las artesanías, la cultura y la innovación para el Cantón.	Dirección de Cultura	Corporación Municipal, Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares (Alianza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, escuelas de artes, etc.), Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2022 - 2034
				Formación de públicos en el Cantón.			2022 - 2034
			Desarrollo cultural y espacio público	Fondo Concursable para el desarrollo cultural y artístico			2022 - 2034
				Programa permanente cultural y artístico en espacios públicos del Cantón			2022 - 2034
				Plan de fomento e incentivo para la práctica del deporte y la recreación en espacios públicos del Cantón.			2022 - 2028
				Plan de circulación de bienes culturales.			2022 - 2028

		partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales.					
		Política 4. Garantizar el acceso al conocimiento, los saberes, la ciencia, la tecnología, al diálogo cultural, a la información integral de la cultura y el patrimonio y a la educación y formación en artes, cultura y patrimonio.	Información, conocimiento y saberes culturales	Sistema de Información Integral de la Cultura y el Patrimonio Cultural y Natural del Cantón.	Dirección de Cultura, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares (Alianza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, escuelas de artes, etc.), Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2022 - 2023
				Fomento, difusión y puesta en valor de los saberes y la cultura viva urbana y rural de Cuenca		Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad	2022 - 2034

					Católica, instancias particulares (Alinza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, escuelas de artes, etc.), Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo; Juntas Parroquiales, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	
				Modelos de gestión de los archivos históricos existentes en el cantón Cuenca.	Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares (Alianza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, escuelas de artes, etc.), Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, Juntas Parroquiales, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2024 - 2028
				Investigación Cultural y del Patrimonio Cultural en el Cantón	Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares (Alianza	2022 - 2034

					Dirección de Cultura, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, escuelas de artes, etc.), Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	
			Educación y formación en Cultura y Patrimonio Cultural	Formación y educación artística y cultural no formal en el Cantón.		Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares (Alianza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, escuelas de artes, etc.), Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2022 - 2034
				Formación de gestores culturales.		Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares (Alinza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, escuelas	2022 - 2034

						de artes, etc.), Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	
		Política 5. Aportar al desarrollo humano y a la sostenibilidad, a partir de la cultura, el patrimonio cultural, la interculturalidad y la diversidad cultural y los elementos identitarios que posee el Cantón, fomentando los emprendimientos e industrias culturales o creativas.	Trabajo Cultura, industrias culturales y creativas, y emprendimientos culturales	Fortalecimiento e incentivos del trabajo cultural, a través del acceso a espacios públicos e infraestructura cultural.		Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares (Alianza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, escuelas de artes, etc.), Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2022 - 2034
			Servicios culturales de calidad	Fondo de fomento y acceso al libro y la lectura.	Dirección de Cultura	Juntas Parroquiales Rurales, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2022 - 2034
				Servicios culturales de calidad en espacios adecuados de las bibliotecas rurales del Cantón.	Dirección de Cultura	Juntas Parroquiales, Ministerio de Cultura, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2024 - 2034
				Servicios públicos de calidad y universalización en el acceso a	Dirección de Cultura, Dirección de	Juntas Parroquiales, Ministerio de Cultura, actores sociales,	2022 - 2034

				repositorios de la memoria y centros culturales municipales	Áreas Históricas y Patrimoniales	comunitarios, públicos y privados	
Económico	Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria.	Política 1. : Fortalecer el sistema económico social y solidario en el Cantón Cuenca	Programa de implementación de circuitos solidarios	Articulación de las organizaciones de la EPS a la contratación pública a través de la Corporación Municipal	EDEC, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Mercados , Dirección de Compras Públicas	Corporación Municipal. IEPS, Redes , GAD Provincial, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2022 - 2034
				Fortalecimiento de los procesos de producción, comercialización y consumo.			2022 - 2034
				Generar un clima favorable desde la institucionalidad pública a través de los tramites simplificados para las actividades económicas con énfasis en los actores de la EPS			2022 - 2034
				Organizar, mejorar y asignar espacios al comercio ambulatorio en función de la regulación y control del espacio público			2022 - 2023
				Coordinación y articulación del sector financiero para la generación de productos financieros para la reactivación económica dirigido a las microempresas y asociaciones de la Economía Popular y Solidaria			2022 - 2023
				Capacitación y asistencia técnica con énfasis en los actores de la Economía Popular y Solidaria			2022 - 2034
				Desarrollo y fortalecimiento de la ruta del cacao			2022 - 2034
				Implementación de huertos urbanos a escala doméstica para la obtención de alimentos saludables y seguros			2022 - 2034
		Política 2. : Desarrollar un Turismo	Programa de Turismo para Cuenca	Marca Ciudad como mecanismo de reconocimiento y valor del cantón	Fundación Turismo, EDEC.	Corporación Municipal Corporación Municipal , Ministerio de turismo, GAD	2022 - 2034

		seguro y sostenible en la economía local y en concordancia con el bienestar social		Cuenca para la certificación de calidad y sostenibilidad turística		Provincial, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	
				Desarrollo e implementación de productos y destinos turísticos cantonales			2022 - 2028
				Capacitación y asistencia técnica al sector Turístico Cantonal			2022 - 2028
				Capacitación y asistencia técnica al sector Turístico Cantonal			2022 - 2028
				Promoción y fortalecimiento de la actividades económicas vinculadas con el sector turismo			2022 - 2028
				Elaboración de plan de marketing y promoción digital para el cantón Cuenca			2022 - 2023
		Política 3.: Fomentar las actividades económicas a través de la asignación y distribución de usos de suelo para el sector secundario	Programa de Promoción y desarrollo de cadenas productivos	Fortalecer los encadenamientos Productivos en el Cantón Cuenca	EDEC y Dirección de desarrollo social y económico	MIPRO, MINISTERIO DE TURISMO, GAD PROVINCIAL Corporación Municipal, MIPRO, CAPIA MINISTERIO DE TURISMO, GAD PROVINCIAL ,APIA, Gremios, Asociación de emprendedores, MIPRO, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2022 - 2034
				Implementación de procesos de formación y capacitación de buenas prácticas de manufactura y valor agregado			2022 - 2034
				Desarrollo de inteligencia de mercado que permita articular la oferta y demanda en el territorio			2022 - 2034
				Fortalecimiento del Centro de Fomento Productivo de Madera y Mueble			2022 - 2023
				Formación, capacitación laboral y asistencia técnica en áreas ocupacionales con alta demanda en el mercado laboral que permita vincular la oferta y demanda de empleo			2022 - 2028

				Promover la formación, capacitación laboral y asistencia técnica en áreas ocupacionales con alta demanda en el mercado laboral que permita vincular la oferta y demanda			2024 - 2028
				Implementación de un observatorio de buenas prácticas, generación de conocimiento e innovación			2024 - 2028
		Política 4.: Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas a través de espacios territoriales con priorización de los actores de la EPS	Sistema integral de mercados	Desarrollo e implementación de la calidad en los servicios de los mercados con enfoque sanitario para la cadena de abastecimiento de los productos de consumo masivo	Dirección de mercados , Dirección de Rentas	Corporación Municipal , asociaciones ,Gremios, Asociación de emprendedores, MIPRO GAD Provincial , redes	2022 - 2034
				Innovación tecnológica que faciliten el comercio electrónico			2024 - 2028
				Organización de los comerciantes y productores desde los espacios de comercialización para vincularlos a la demanda de alimentos de la población del cantón Cuenca			2022 - 2028
				Organizar y asignar espacios para el desarrollo de ferias en el espacio público			2022 - 2023
	Asentamientos Humanos	Política 1: Consolidar las áreas urbanas de Cuenca y disminuir la presión demográfica en el área rural.	Control territorial y gestión catastral	Proyecto de Regularización y titularización de tierras.	Dirección de Avalúos y Catastros	GADs Parroquiales Rurales, población	2022 - 2028
				Establecimiento de parámetros y regulación el valor del suelo urbano y rural.	Dirección de Planificación	Academia	2022 - 2023
				Modernización del sistema informático para trámites y aprobación de permisos de construcción y de lotización, y fomentar proyecto de vivienda.	Dirección de Control Municipal	Dirección TICs	2022 - 2023

equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la población.	Política 2: Fomentar la Planificación del territorio del cantón Cuenca, articulando y complementando a la ciudad de Cuenca con las áreas urbanas rurales, generando un equilibrio con la naturaleza y los recursos renovables.		Determinantes y regularización sobre el canon arrendatario, condiciones de las viviendas en arriendo y relaciones de inquilinato.	Dirección de Planificación, EMUVI	MIDUVI, actores sociales, comunitarios, población	2022 - 2023
			Proyecto para el desarrollo de vivienda, vivienda de interés social y su reservas suelo	Dirección de Planificación, EMUVI	MIDUVI, actores sociales, comunitarios, población	2022 - 2023
		Planeación Territorial para el Desarrollo	Planes especiales de centralidades urbanas (Centralidad Feria Libre, Centralidad Norte, Centralidad Sur)	Dirección de Planificación	Academia, actores sociales, comunitarios, población	2022 - 2028
			Planes Parciales de urbanismo en los Nodos de Desarrollo, (Cabeceras Parroquiales Rurales Baños, El Valle, Ricaurte, Sinincay, San Joaquín y Tarqui)	GAD Parroquiales Rurales	Academia, actores sociales, comunitarios, población	2024 - 2028
			Proyectos Urbanos Integrales (Centro Histórico)	Dirección de Áreas Históricas	Academia, actores sociales, comunitarios, población	2022 - 2023
			Planes Parciales de urbanismo de la ciudad de Cuenca y su área de expansión.	Dirección de Planificación	GAD Parroquiales Rurales, actores, sociales, comunitarios, población	2022 - 2023
			Plan especial para la localización de la zona de tolerancia de Cuenca	Dirección de Planificación	Academia, actores sociales, comunitarios, población	2022 - 2023
		Información para la planificación	Actualización de información cartográfica y socioeconómica del cantón.	Dirección de Planificación.	Academia, actores sociales, comunitarios, población	2024 - 2028
			Actualización, levantamiento catastral y registro predial.	Dirección de Avalúos y Catastros	Academia, actores sociales, comunitarios, población	2024 - 2028
		Fortalecimiento de la Gestión Pública	Descentralización de competencias a las Juntas Parroquiales Rurales acorde a las capacidades locales.	Dirección de Participación y Gobernabilidad	GAD Parroquiales Rurales	2024 - 2028

				Fortalecimiento de las capacidades locales de las Juntas Parroquiales Rurales.	Dirección de Participación y Gobernabilidad	GAD Parroquiales Rurales	2022 - 2023
				Reorganización de las líneas de buses urbanas y rurales.	Dirección General de Movilidad	EMOV EP	2022 - 2023
				Integración del transporte público tranvía - bus - bicicleta pública.	Dirección General de Movilidad	EMOV EP	2022 - 2023
				Terminales para transporte rural en las centralidades urbanas.	Dirección General de Movilidad - Dirección de Planificación Territorial	Dirección General de Obras Públicas - EMOV	2024 - 2028
				Puntos de transferencia intermodal en los nodos de desarrollo rurales y centralidades urbanas.	Dirección General de Movilidad - Dirección de Planificación Territorial	Dirección General de Obras Públicas - EMOV	2024 - 2028
				Ampliación de la red de ciclo vías.	Dirección General de Movilidad - Dirección de Planificación Territorial	Dirección General de Obras Públicas - EMOV	2024 - 2028
				Parqueaderos de borde	Dirección General de Movilidad - Dirección de Planificación Territorial	Dirección General de Obras Públicas - EMOV	2024 - 2028

				Plan de Movilidad del Parque Industrial de Cuenca	Dirección General de Movilidad	Dirección de Planificación Territorial - Dirección General de Obras Públicas - EMOV	2024 - 2028
				Red peatonal dentro de la ciudad.	Dirección General de Movilidad - Dirección de Planificación Territorial	Dirección General de Obras Públicas - EMOV	2024 - 2028
				Ampliación del sistema de bicicleta pública.	Dirección General de Movilidad - Dirección de Planificación Territorial	Dirección General de Obras Públicas - EMOV	2024 - 2028
				Educación vial	Dirección General de Movilidad - EMOV	Dirección de Comunicación GAD Cuenca y EMOV EP	2022 - 2023
			Infraestructura vial	Estudios de vías estructurantes a nivel cantonal.	Dirección General de Movilidad - Dirección de Planificación Territorial	GAD Provincial del Azuay	2022 - 2023
				Ejecución de vías estructurantes priorizadas a nivel cantonal.	Dirección General de Obras Públicas	GAD Provincial del Azuay	2024 - 2028
				Pavimentación de vías urbanas del cantón Cuenca.	Dirección General de Obras Públicas	Unidad Ejecutora de Proyectos	2022 - 2023
				Planificación vial a nivel cantonal.	Dirección de Planificación Territorial - Dirección	Dirección General de Obras Públicas - GAD Provincial del Azuay	2024 - 2028

					General de Movilidad		
				Estudios de vías estructurantes a nivel cantonal.	Dirección General de Obras Públicas	GAD Provincial del Azuay	2028 - 2034
				Construcción del Acceso Sur	MTOP	GAD Provincial del Azuay - GAD Municipal de Cuenca	2022 - 2023
				Mantenimiento de la red vial urbana.	Dirección General de Obras Públicas		2022 - 2023
		Política 4. Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.	Equipamientos estratégicos cantonales	Nuevo Relleno Sanitario para Cuenca	EMAC	Dirección de Planificación	2024 - 2028
				Sede Administración Zonal Sur	Dirección de Planificación Territorial	Dirección General de Obras Públicas	2024 - 2028
				Sede Administración Zonal Norte	Dirección de Planificación Territorial	Dirección General de Obras Públicas	2022 - 2023
				Mercado de Transferencia de Víveres	Dirección de Planificación Territorial	Dirección General de Obras Públicas	2022 - 2023
				Centro de Faenamiento	EMURPLAG		2022 - 2023
				Plaza de Ganado	EMURPLAG		2022 - 2023
				Mercados Minoristas	Dirección de Mercados - Dirección de Planificación Territorial	Dirección General de Obras Públicas	2024 - 2028

				Centro de Gestión Animal (Refugio de Animales)	Dirección de Planificación Territorial	CGA - Dirección General de Obras Públicas	2024 - 2028
				Cementerio Municipal	EMUCE		2024 - 2028
				Universidad y Centro de Investigación	SENECYT		2024 - 2028
				Planta de Reciclaje	EMAC	Dirección de Planificación Territorial	2024 - 2028
				Planta de Compostaje	EMAC	Dirección de Planificación Territorial	2022 - 2023
				Proyecto Hidroeléctrico Soldados – Yanuncay	ELECAUSTRO		2024 - 2028
				Planta de Coprocesamiento	EMAC	Dirección de Planificación Territorial	2024 - 2028
				Planta de Separación de Materiales	EMAC	Dirección de Planificación Territorial	2024 - 2028
				Estación de Transferencia de Desechos Sólidos	EMAC	Dirección de Planificación Territorial	2028 - 2034
				Estadio	Dirección de Planificación Territorial		2028 - 2034
				Hospital Básico	Ministerio de Salud		2028 - 2034

				Centro de Salud Tipo – C	Ministerio de Salud		2028 - 2034
				Unidad de Vigilancia Comunitaria	Ministerio del Interior		2024 - 2028
				Estación de Bomberos en Illancocha	Cuerpo de Bomberos		2024 - 2028
				Estación de Bomberos Na3	Cuerpo de Bomberos		2028 - 2034
				Nuevo aeropuerto para Cuenca	CORPAC	Dirección de Planificación Territorial	2024 - 2028
				Centro Multiservicios	Dirección de Planificación Territorial		2024 - 2028
				Terminal Terrestre Sur de Cuenca	Dirección General de Movilidad - Dirección de Planificación Territorial		2022 - 2023
				Planta de Asfalto	Dirección de Planificación Territorial - Dirección General de Obras Públicas		2024 - 2028
				Proyecto RESA	CORPAC		2024 - 2028
			Programa de infraestructura pública	Planta de Biogás de Pichacay.	EMAC - EBE		2024 - 2028

				Implantación de infraestructura para fomentar la movilidad eléctrica en el cantón.	EMOV		2024 - 2028
				Dotación de servicios básicos para las comunidades existentes con métodos que eviten la densificación en lugares no planificados como de expansión.	ETAPA - EERCS	Dirección de Planificación Territorial	2024 - 2028
				Ampliación de los servicios de telecomunicaciones con énfasis para el sector rural	MINTEL, ARCOTEL	ETAPA - Proveedores privados	2024 - 2028
		Política 5. Democratizar el acceso a las TIC en el cantón					
		Política 6. Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural, antrópico o biológico	Programa de gestión de riesgos	Plan Cantonal de Riesgos	Dirección General de Riesgos	SNGRE - Dirección de Planificación Territorial - CGA - MATE - CCCC	2024 - 2028
				Actualización del mapa de inundaciones con énfasis en las zonas urbanas y de expansión urbana, que incluye todos los cuerpos de agua naturales y canales.	Dirección General de Riesgos	Dirección de Planificación Territorial	2022 - 2023
				Actualización del mapa de riesgos de remoción de masas con énfasis en las zonas de expansión y planificadas.	Dirección General de Riesgos	Dirección de Planificación Territorial	2022 - 2023
				Protección de zonas de páramo, de recarga hídrica y de orillas de los ríos.	Dirección General de Riesgos	Dirección de Planificación Territorial	2022 - 2023
				Levantamiento de información acerca de equipamientos en condición de vulnerabilidad.	Dirección General de Riesgos	Dirección de Planificación Territorial	2022 - 2023
				Generar acciones e intervenciones para asegurar el funcionamiento de equipamientos.	Dirección General de Riesgos	Corporación Municipal	2024 - 2028
Político, institucional y participativo	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito	Política 1. Fortalecer las capacidades de la	Programa de descentralización de	Delegación de gestión de competencias de uso y ocupación del suelo a los GADs parroquiales rurales del cantón Cuenca.	Unidad de Descentralización de competencias,	Gads Parroquiales Rurales, población	2022 - 2023

ón ciudadana	público, a través de la delegación, desconcentración y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Corporación Municipal para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.	competencias y servicios		Dirección de Control Urbano		
				Descentralización de servicios hacia los GAD parroquiales rurales del cantón Cuenca	Dirección TI	Gads Parroquiales Rurales, población	2022 - 2023
			Programa de fortalecimiento de la institucionalidad	Internacionalización de Cuenca.	Dirección de relaciones internacionales		2024 - 2028
				Elaboración de un plan estratégico institucional.	Dirección de Desarrollo Institucional, Corporación Municipal		2022 - 2023
				Sistema de Gestión Anti soborno, implementado en el GAD desde el año 2020, basados en la Norma Internacional ISO 37001:2016.	Desarrollo Institucional Dirección General de Talento Humano		2022 - 2023
				Simplificación de trámites municipales y optimización de procesos	Dirección de Desarrollo Institucional, Dirección de Avalúos y Catastros		2022 - 2023
			Programa de transparencia y control social	Consolidar y gestionar el archivo documental histórico pasivo del GAD.	Dirección TI		2022 - 2023
				Implementar el Sistema de gestión de calidad en el GAD Municipal	Dirección TI		2022 - 2028
				Implementar un gestor de contenidos que permita el acceso a información relevante clasificada acorde a su especificidad y alcance.	Dirección TI		2022 - 2023

		Política 2. Fomentar el gobierno abierto, garantizando la participación ciudadana y la transparencia y lucha contra la corrupción para garantizar una gestión pública democrática.	Programa de gobierno electrónico	Automatización de procesos: pagos en línea; estado de trámites, estado de proyectos para monitoreo en línea	Dirección TI, Dirección de Desarrollo Institucional		2022 - 2023
				Plataforma de gobierno electrónico y abierto.	Dirección TI, Dirección de Desarrollo Institucional		2022 - 2028
		Política 3. Consolidar los procesos de gobernanza y gobernabilidad local para el desarrollo cantonal.	Programas de cohesión social y participación ciudadana	Sistema cantonal de participación ciudadana	Dirección de participación y gobernabilidad , Jefatura de Transparencia	GADs Parroquiales Rurales, actores sociales, comunitarios y barriales, población	2022 - 2023
				Implementación del Sistema de Participación Ciudadana incorporando las innovaciones de la sociedad digital	Dirección de participación y gobernabilidad , Jefatura de Transparencia	GADs Parroquiales Rurales, actores sociales, comunitarios y barriales, población	2022 - 2028
				Conformación de redes de participación y cooperación colectiva basada en la sociedad digital	Dirección de participación y gobernabilidad , Jefatura de Transparencia	GADs Parroquiales Rurales, actores sociales, comunitarios y barriales, población	2022 - 2028
				Fortalecimiento de las organizaciones barriales urbanas, comunitarias rurales y organizaciones sectoriales	Dirección de participación y gobernabilidad , Jefatura de Transparencia	GADs Parroquiales Rurales, actores sociales, comunitarios y barriales, población	2022 - 2028

				Calidad en los servicios de los mercados con enfoque sanitario, tramitación ágil, introducción de tecnología para giros de negocio, vinculación con las tiendas de barrio para garantizar el abastecimiento cercano y la diversificación de productos.	Dirección de participación y gobernabilidad , Jefatura de Transparencia	GADs Parroquiales Rurales, actores sociales, comunitarios y barriales, población	2022 - 2023
				Escuela de formación ciudadana para niños, niñas , adolescentes y jóvenes	Dirección de participación y gobernabilidad , Jefatura de Transparencia	GADs Parroquiales Rurales, actores sociales, comunitarios y barriales, población	2022 - 2023
				Fortalecer los Gobiernos estudiantiles en las escuelas y colegios del cantón	Dirección de participación y gobernabilidad , Jefatura de Transparencia	GADs Parroquiales Rurales, actores sociales, comunitarios y barriales, población	2022 - 2023